

البيط

AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES



TERCERA ÉPOCA • AÑO XXV • NÚMERO 44 • DICIEMBRE 2000

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR:

RAMÓN CARRILERO MARTÍNEZ

Director del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”

CONSEJEROS:

LUIS G. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ
ISABEL MOLINA MONTEAGUDO
FRANCISCO MENDOZA DÍAZ-MAROTO
JULIÁN DE MORA MORENO
ANTONIO MORENO GARCÍA
CARLOS PANADERO MOYA
MIGUEL PANADERO MOYA
AURELIO PRETEL MARÍN
JOSÉ SÁNCHEZ FERRER
ALFONSO SANTAMARÍA CONDE
JAVIER LÓPEZ PRECIOSO
ANTONIO SELVA INIESTA
ALONSO VERDE LÓPEZ

Editor científico:

Instituto de Estudios Albacetenses de la Excma. Diputación Provincial de Albacete

Dirección y Administración:

Callejón de las Monjas, s/n. - 02005 Albacete

Dirección Postal:

Apartado de Correos 404 - 02080 Albacete

Cuenta corriente:

Caja Castilla La Mancha, n.º 2105 1000 22 0140520395

Periodicidad: Semestral

Precio de suscripción anual: 1.600 pts. / 9,62 euros + I.V.A.

Número suelto: 1.000 pts. / 6,01 euros + I.V.A.

Canje:

Con todas las revistas científicas o culturales que lo soliciten

* * * * *

AL-BASIT no se solidariza ni identifica necesariamente con los juicios y opiniones que sus colaboradores exponen, en el uso de su plena libertad intelectual.

البيسيت
AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE



TERCERA ÉPOCA • AÑO XXV • NÚMERO 44 • DICIEMBRE 2000

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 12/2000, #44.

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL" DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE,
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES. CSIC

D. L. AB-473/1978
I.S.S.N. 0212-8632

IMPRESO EN GRAFICAS RUIZ, S. L.

Juan de Toledo, 44. 02005 ALBACETE

Nota a los lectores y suscriptores de Al-Basit

En el n.º 42, correspondiente a junio de 1999 les informábamos que la nueva revista de ciencias del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” tendría como título “*Naturalia Albacetensia, Revista de Estudios Científicos*”, posteriormente las secciones de ciencias del mismo han creído oportuno cambiar dicho título por el de “**SABUCO, Revista de Estudios Albacetenses**”.

LA REDACCIÓN

ESTUDIOS

APORTACIONES AL ESTUDIO DEL ARTE RUPESTRE EN NERPIO (ALBACETE): LOS CONJUNTOS DE MINGARNAO, SACRISTANES Y HUERTA ANDARA.

Miguel Ángel Mateo Saura

Antonio Carreño Cuevas

La puesta en marcha en estos últimos años de trabajos de prospección de arte rupestre en el término municipal de Nerpio, ha permitido la localización de varios conjuntos, todos ellos de cronología postpaleolítica, en concreto de los estilos levantino y esquemático.

Solicitados y concedidos los correspondientes permisos de documentación a la entonces Dirección General de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, iniciamos el estudio detallado de los mismos, si bien de alguno de ellos ya se avanzaron datos en el XXIVº Congreso Nacional de Arqueología celebrado en Cartagena en 1997 (Carreño y Mateo, 1999). Sin embargo, otros permanecen inéditos dado lo reciente de su descubrimiento, como es el caso de los Abrigos I y II de Huerta Andara, por lo que el estudio definitivo de unos y otros constituye el objetivo último de este trabajo.

ABRIGOS DE MINGARNAO.

Inscritos en la Sierra de Mingarneo y alejados apenas 4 km al noroeste de la población de Nerpio, el conjunto está integrado por dos abrigos pintados, uno de estilo levantino y el otro con representaciones esquemáticas. Localizado el abrigo I por Antonio Carreño y Manuel Tenes en 1996, posteriores revisiones del entorno permitieron la localización del segundo abrigo por Antonio Carreño y Alfredo Álvarez.

Abrigo I

Con una orientación Suroeste y una altitud de 1450 m.s.n.m., la cavidad presenta unas dimensiones máximas de 8,70 m de abertura de boca, 8,20 m de profundidad y 4,40 m de altura (figs. 1 y 2).

Tan sólo se documenta una representación, situada en la parte derecha del abrigo, a unos 5 m de la boca del mismo y a 1,10 m de altura respecto al suelo.



Figura 1. Vista general del Abrigo de Mingarnao I.

1. Figura de cáprido. Afectada por descamaciones, las partes mejor conservadas son la cabeza, de la que parte un largo trazo que interpretamos como una de las apófisis cornuales, y los cuartos traseros. Otros trazos menores parecen corresponder a la propia cornamenta y a la línea dorsal del cuerpo. Mide 10,5 cm de anchura y 10 cm de altura. Color negro (Pantone 419 U) (fig. 3).

El estado general de conservación de la figura no es bueno. Las descamaciones de la pintura, ocasionadas por la pérdida de cohesión y adherencia de la pintura al soporte, unido a algunos desconchados en el propio soporte, dan un aspecto muy fragmentado a la figura.

Abrigo II

Alejado unos 600 m al Oeste del abrigo I, presenta una orientación Este y una altitud de 1500 m.s.n.m. Las dimensiones máximas de la cueva son 2,80 m de abertura de boca, 2,70 m de profundidad y 3,30 m de altura. Las pinturas se localizan en el fondo de una pequeña hornacina que se abre en la parte derecha del abrigo, cuyas dimensiones son 1,05 m de anchura, 1,70 m profundidad y 2,75 m de altura (figs. 4 y 5).

Los motivos pintados forman un friso de 90 cm de ancho por 80 cm de alto (fig. 6), siendo éstos, de arriba a abajo y de izquierda a derecha, los

MINGARNAO I

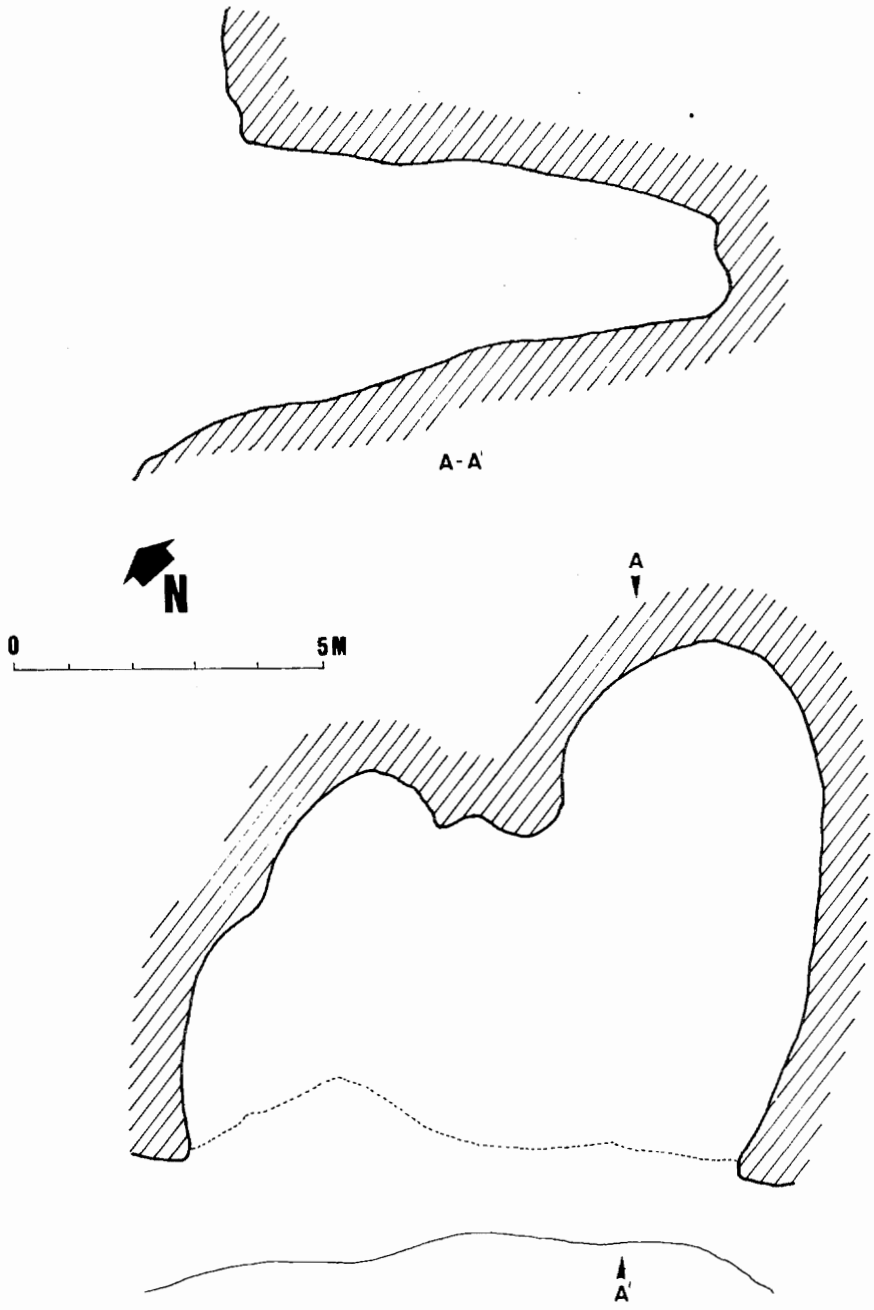


Figura 2. Planimetría del Abrigo de Mingarño I.



Figura 3. Mingarnao I. Cáprido.

1. Representación acéfala de cuadrúpedo. Mide 9,4 cm de ancho y 10,3 cm de alto. Color rojo (Pantone 164 U) (fig. 7).
2. Motivo circuliforme. Un trazo vertical lo divide en su interior en dos partes iguales. Mide 11 cm de ancho y 9,7 cm de alto. Color rojo (Pantone 164 U) (fig. 8).
3. Restos de la representación de un cuadrúpedo. Mide 10,2 cm de ancho y 8,4 cm de alto. Color rojo (Pantone 164 U).
4. Restos de pintura entre los que se aprecian varias barras verticales. Con reservas, podría tratarse de otra representación de cuadrúpedo similar en su tipología a las núms. 1 y 3. Mide 13,2 cm de ancho y 15,3 cm de alto. Color rojo (Pantone 164 U).
5. Restos de pintura en forma de manchas. Color rojo (Pantone 164 U).

El estado de conservación de las pinturas es muy deficiente, habiendo influido en su deterioro factores diversos, tanto naturales y como antrópicos. El hecho de que el abrigo haya sido utilizado como redil para el ganado ha provocado la destrucción parcial de las pictografías por el roce de los animales con la pared. Asimismo, se constata una importante actividad de formaciones orgánicas de cianofíceas epilíticas, que afectan en gran manera a las figuras situadas en la parte más baja del panel pintado (núms. 4 y 5).

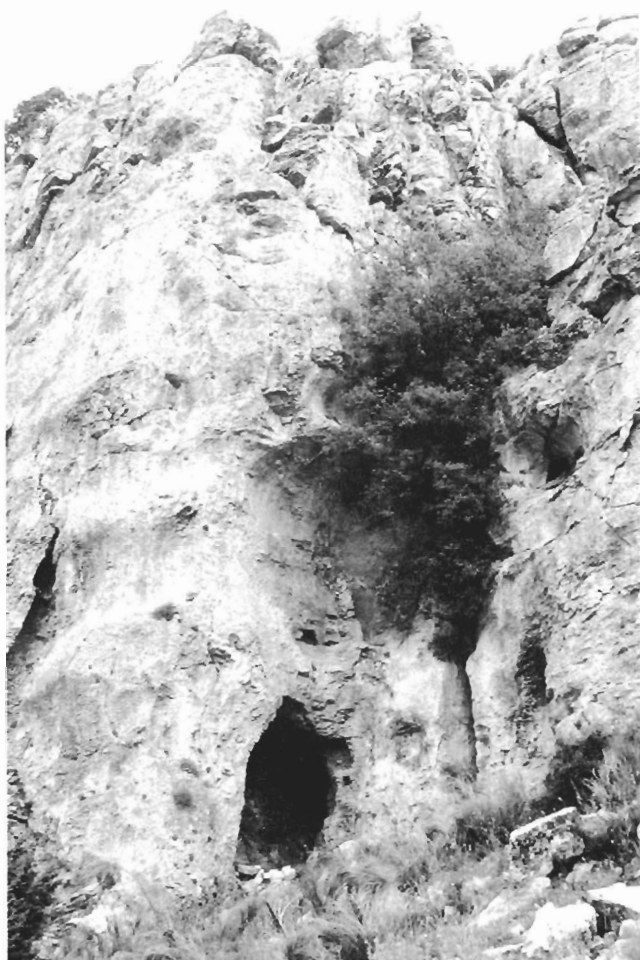


Figura 4. Vista general del Abrigo de Mingarao II.

Por su parte, numerosos desprendimientos de lascas en la pared, provocados por los cambios bruscos de temperatura y humedad, han afectado a varias representaciones, siendo especialmente significativo un gran desconchado de la parte central que ha destruido la figura núm. 3 en la mayor parte de su trazado y ha llegado a afectar a la núm. 2.

COMENTARIO

Sobre el motivo levantino del abrigo I, es de destacar su situación topográfica dentro del mismo. Pintada sobre la pared derecha de la cueva, el pintor aprovechó un saliente de la roca a modo de cornisa para ubicar ahí la

MINGARNAO II

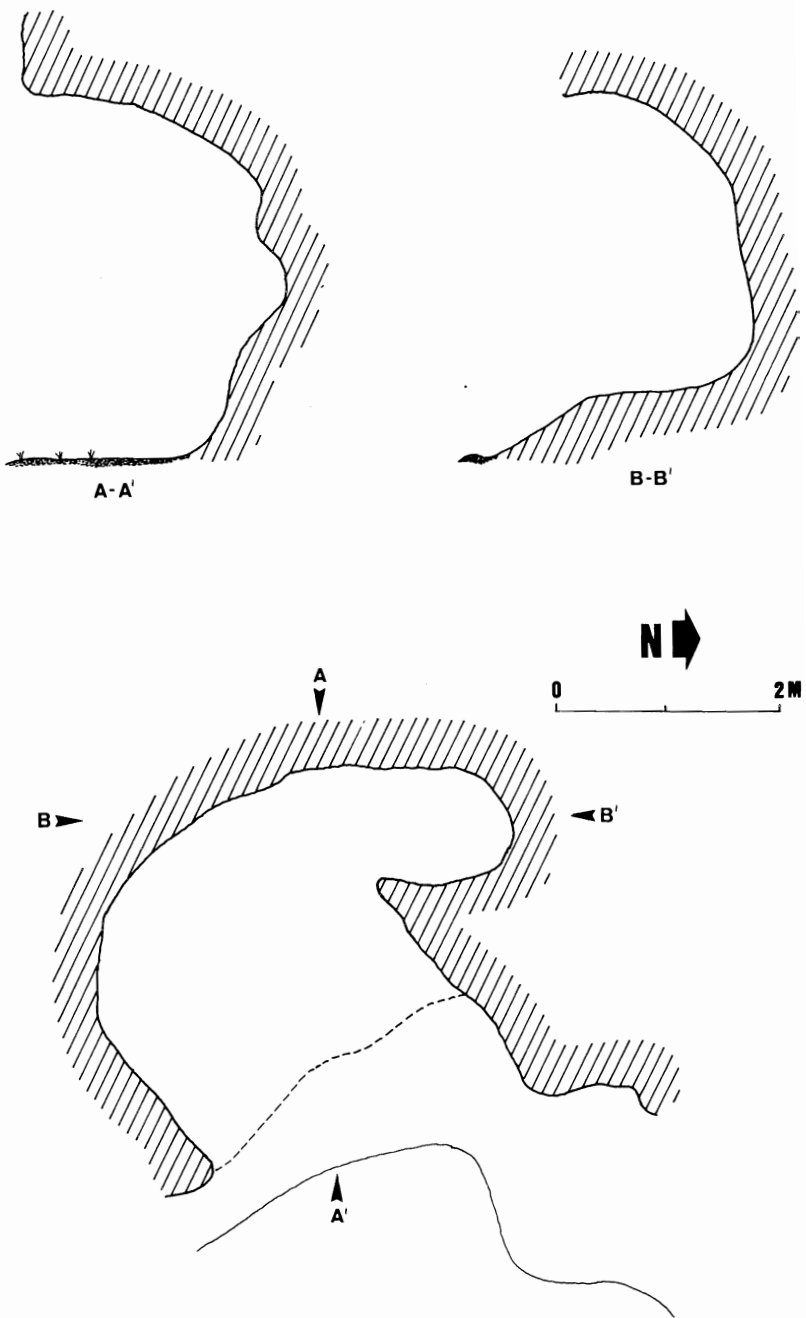


Figura 5. Planimetría del Abrigo de Mingarño II.

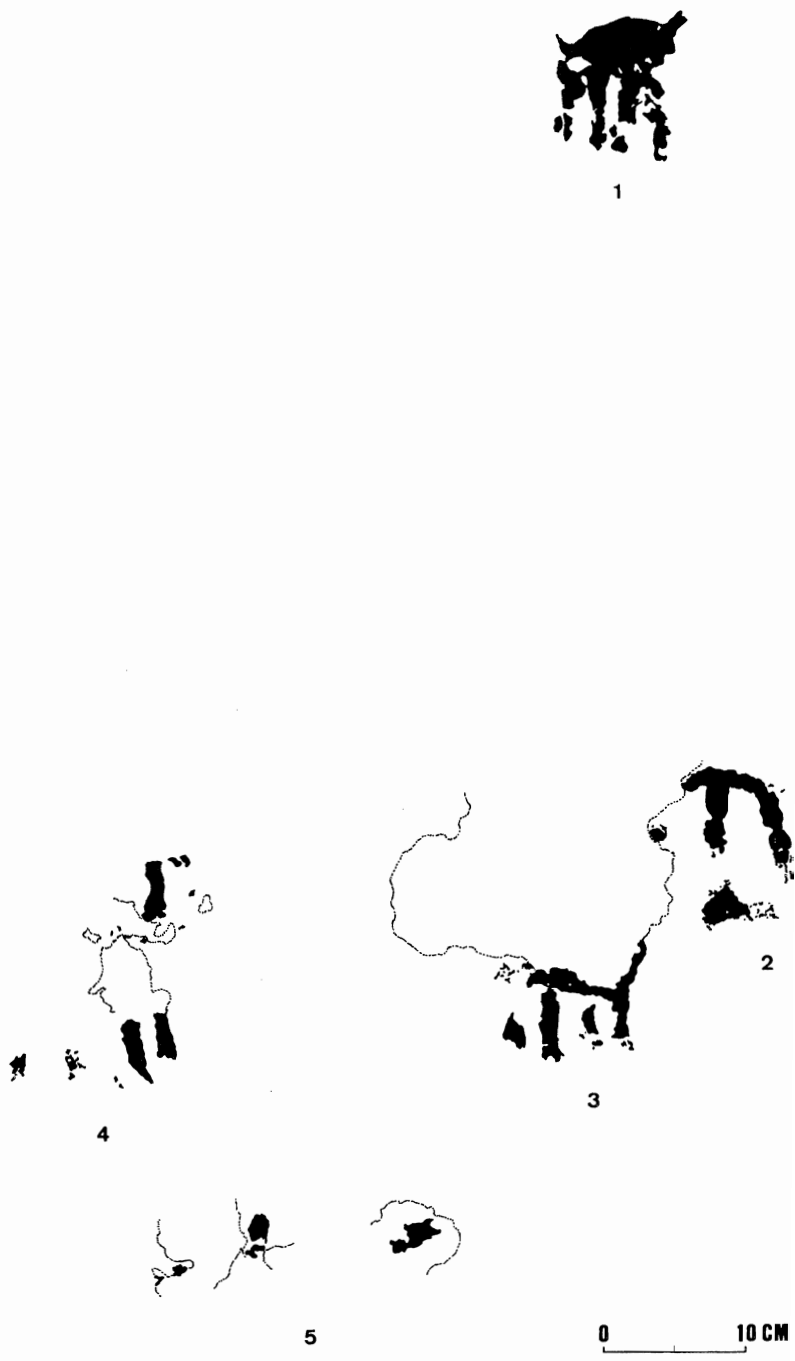


Figura 6. Panel pintado en Mingarnao II.

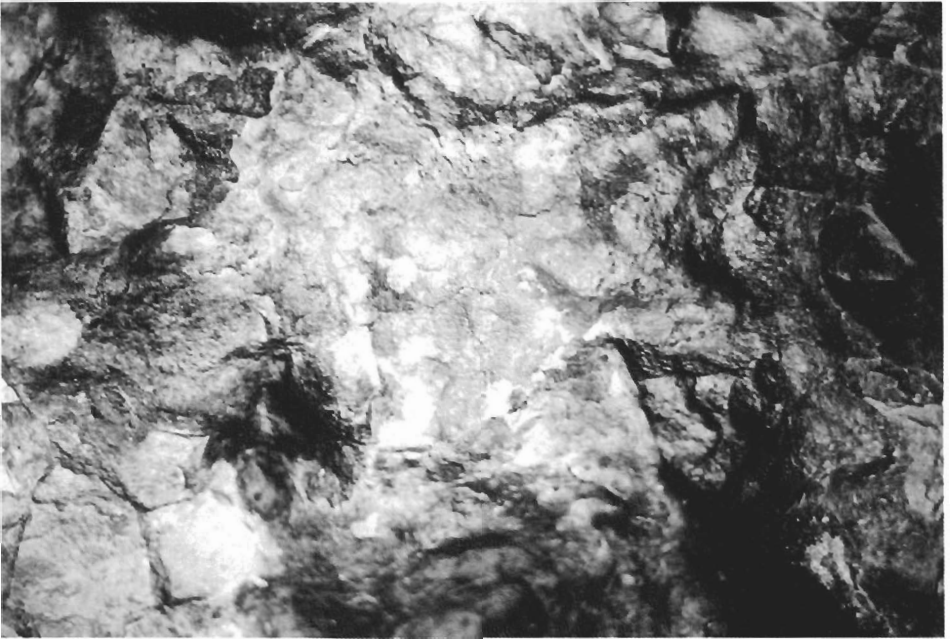


Figura 7. Mingarnao II. Cuadrúpedo acéfalo (núm. 1).

representación, en clara actitud de movimiento, como si el animal estuviese asomado a un barranco desde un riscal o un punto preeminente del relieve. Es este un rasgo que vemos en otros conjuntos de la comarca de Nerpio-Moratalla, siendo el paralelo más acentuado el cáprido de la cavidad V de los Abrigos de Andragulla en Moratalla, en donde la figura se sitúa también sobre una cornisa saliente del soporte y en una actitud muy similar a esta representación de Mingarnao I. De ello, se desprende a su vez un papel muy activo del propio soporte rocoso como elemento compositivo.

Acerca de la valoración temática de este abrigo I, hemos de reseñar que si bien los animales se suelen representar en grupos, bien a modo de manadas sin intervención humana o también inmersos en escenas cinegéticas, en ocasiones una única representación zoomorfa asume todo el protagonismo en un abrigo. Así podemos citar dentro de la comarca como ejemplos los cérvidos del Abrigo de Benizar I y Solana de las Covachas IV, el cáprido del Abrigo de Andragulla V e incluso podríamos reseñar el cuadrúpedo del Abrigo de la Ventana II, pero su deficiente estado de conservación impide determinar su especie (Mateo, 1999).

Por otro lado, sin que podamos descartar que sea una mera coincidencia, sí llama la atención que las dos únicas representaciones individualizadas de cáprido en la zona, ésta de Mingarnao I y la de Andragulla V, se



Figura 8. Mingarnao II. Circuliforme (núm. 2).

hayan pintado en color negro, siendo este un color ya de por sí poco frecuente en todo el núcleo artístico de Nerpio-Moratalla-Letur.

En la realización técnica de la figura y a tenor de los restos conservados constatamos el empleo de un fino trazo, preciso, con el que se han dibujado las cuernas y las patas, no pudiendo determinar, en cambio, si el cuerpo del animal se había realizado mediante tinta plana o con el interior relleno por finos trazos de color, al modo en que lo vemos en numerosas representaciones de la zona.

Por lo que se refiere a las representaciones esquemáticas del abrigo II, éstas se enmarcan dentro del repertorio de motivos conocidos en otros yacimientos de la comarca. Así, en adámpalos, que son figuras frecuentes dentro

del discurso esquemático, los vemos en el Abrigo del Castillo de Taibona, Molino de Juan Basura, Abrigo de la Fuente de las Zorras, Solana de las Covachas VI y en el Abrigo del Barranco Bonito, en Nerpio, y en la Cañaica del Calar II y III, en Moratalla. Quizás la nota característica más destacada que presenten estas figuras de Mingarnao II sea la acefalia, lo cual nos impide, a la vez, determinar la especie animal de que trata.

La presencia de esta parte corporal constituye en muchas ocasiones la única fuente de información a la hora de identificar la especie, básicamente en virtud a la presencia o ausencia de posibles cornamentas que nos permitan considerar si son cérvidos o cápridos. En este sentido, los únicos cuadrúpedos esquemáticos que identificamos son los cérvidos de Cañaica del Calar III en Moratalla y del Molino de Juan Basura y Castillo de Taibona, en Nerpio.

Por su parte, motivos circuliformes los documentamos en el Arroyo de la Fuente de las Zorras, Abrigo de los Sabinares y en el Abrigo del Barranco Bonito, en Nerpio, y en el Abrigo de Zaén II y Cañaica del Calar IV, en Moratalla. No obstante, se advierte cierta variedad de detalles entre ellos. Los círculos de Sabinares y Zaén II son circunferencias vacías en su interior, en Cañaica IV muestra un punto central y tan sólo los motivos de la Fuente de las Zorras y Barranco Bonito presentan una división interna por un trazo vertical.

Consideradas todas estas representaciones formando parte de una única composición, nos encontraríamos ante una asociación zoomorfos-símbolo, representado en esta ocasión por el motivo circuliforme, para la que hallamos escasos paralelos en la zona de Nerpio-Moratalla. En el Arroyo de la Fuente de las Zorras el motivo circular estaría asociado, con reservas, a varios motivos formados por múltiples trazos verticales y a un posible elemento pectiniforme mientras que en el Abrigo del Barranco Bonito la figura de círculo se relacionaría con el cuadrúpedo situado a su lado. En Zaén II el motivo circuliforme es el único representado en el covacho. Algún ejemplo más de asociación zoomorfo-símbolo encontramos si relacionamos estos motivos circuliformes con los llamados soliformes o esteliformes, de los que se diferencian básicamente porque éstos últimos están dotados de trazos perimetrales exteriores a modo de radios. En este caso, podríamos reseñar la asociación antropomorfo-zoomorfo-símbolo de Cañaica del Calar III de Moratalla integrada por un antropomorfo típico, cinco cuadrúpedos, de ellos tres cérvidos, dos aglomeraciones de puntos y un soliforme de ocho radios (Mateo, 1999). En cualquier caso, la asociación zoomorfo-símbolo es bastante reducida en la pintura esquemática de los núcleos del Norte de

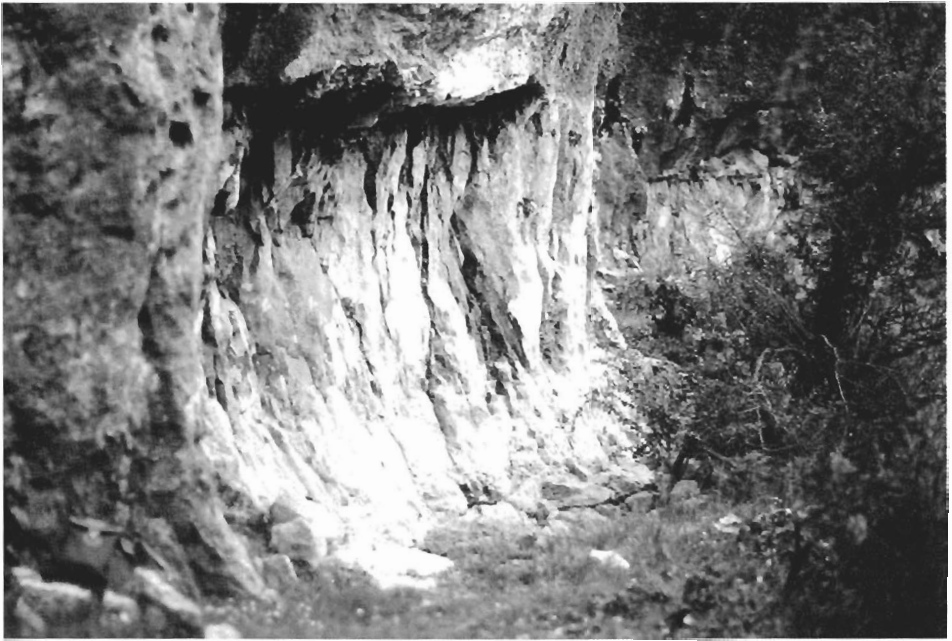


Figura 9. Vista general del Abrigo de los Sacristanes.

Almería, Granada y Sierra de Segura (Soria y López, 1989).

Sobre la significación que pudiera tener esta composición, la introducción de elementos simbólicos como el motivo circular, nos impide determinar un significado concreto, máxime cuanto se trata de un símbolo al que muy difícilmente podremos conferir una caracterización como abstracción humana. Ello hace muy complicado otorgarle una caracterización como escena de matiz económico (caza o ganadería), debiendo incluirla en el grupo de aquellas composiciones cuyo significado último se nos escapa.

ABRIGO DE LOS SACRISTANES.

Descubierto en 1996 por Antonio Carreño Cuevas, el abrigo se localiza en la vertiente suroccidental de la llamada Loma del Río, en las proximidades de la fortaleza medieval de Taibilla y del abrigo de arte esquemático del Castillo de Taibona, descubierto y estudiado por M.A. García Guinea en la década de los años 50 (García y Berges, 1961).

El abrigo, localizado a una altitud de 1200 m.s.n.m. y con una orientación Oeste, muestra unas dimensiones de 4,80 m de abertura de boca, 0,85 m de profundidad y 2 m de altura (figs. 9 y 10).

Las pinturas, todas de estilo esquemático, se sitúan en la parte derecha y a una altura media de 1,50 m respecto al suelo (fig. 11). De izquierda a derecha, los motivos documentados son:

1. Figura soliforme. Conserva parte del círculo central y tres de los trazos rectilíneos que recorrerían su perímetro. Mide 7,3 cm de ancho y 10,6 cm de alto. Color rojo (Pantone 180 U) (fig. 12).

2. Motivo en forma de barra vertical. Mide 1 cm de ancho y 3,6 cm de alto. Color rojo (Pantone 180 U).

3. Motivo formado por un trazo horizontal que en su extremo derecho entra en contacto con varios puntos de pintura que determinan una forma cuadrangular. Mide 10,4 cm de ancho y 5,8 cm de alto. Color rojo (Pantone 180 U) (fig. 13).

El estado de conservación de los motivos es muy deficiente, habiendo influido en ello factores diversos, todos de origen natural. Son numerosos los desprendimientos de lascas del propio soporte, siendo ésta la causa de deterioro que más ha afectado al motivo núm. 1, mientras que otras veces, las descamaciones de la pintura son las que determinan el estado actual de conservación. Estas descamaciones han destruido a los motivos núms. 2 y 3.

COMENTARIO

El contenido de este Abrigo de los Sacristanes hay que vincularlo con el vecino Abrigo del Castillo de Taibona, en el que encontramos representados motivos muy similares a los de éste. Es de destacar la presencia de varias figuras soliformes, si bien presentan como diferencia básica respecto a la representación de Sacristanes que la parte central de la figura está vacía de color, hecho que no sucede aquí.

Son estos motivos soliformes relativamente frecuentes en el repertorio esquemático de la comarca de Nerpio-Moratalla. Al margen del reseñado Castillo de Taibona, los vemos en el Abrigo de las Covachicas de Letur y en la Cañaica del Calar III, Abrigo de la Ventana I y Abrigo de Benizar IV y V, en Moratalla. Asimismo, hay que destacar como rasgo importante el notable tamaño que muestran algunas de estas representaciones. La figura de Sacristanes, en caso de conservarse por completo, fácilmente hubiera podido alcanzar los 15 cm de diámetro mientras que el soliforme del abrigo de IV de Benizar, ubicado en un panel a más de 7 m altura respecto al suelo de la cueva, mide 14,5 cm (Mateo, 1999). Ello nos lleva a pensar que algunos de estos motivos soliformes se pintaban para ser vistos ya desde cierta distancia.

SACRISTANES

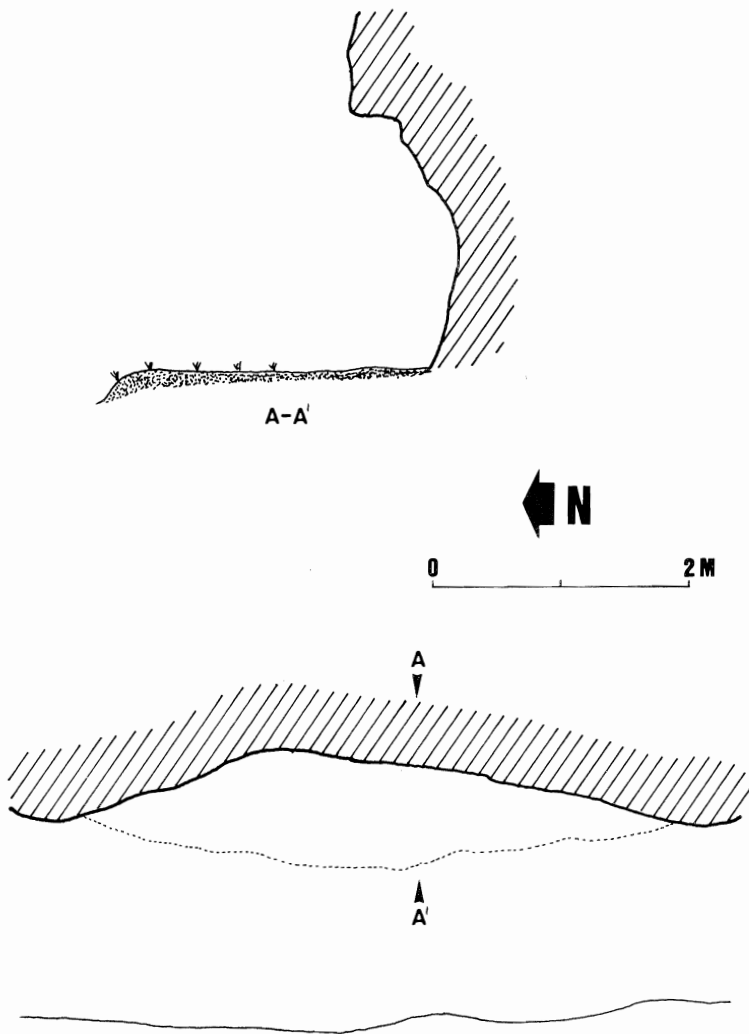


Figura 10. Planimetría del Abrigo de los Sacristanes.



Figura 11. Motivos pintados en el Abrigo de los Sacristanes.



Figura 12. Sacristanes. Soliforme (núm. 1).



Figura 13. Sacristanes. Motivo núm. 3

Por su parte, motivos en forma de barra los encontramos en numerosos conjuntos de la zona, tanto con una disposición vertical como con ligeras inclinaciones tanto a la derecha como a la izquierda. Así, barras de disposición ligeramente oblicua, próximas en la forma a ésta de Sacristanes las documentamos en Cañaica del Calar III, Abrigo de Fuente Serrano I y II, Abrigos de Andragulla III y V, Abrigo de Hondares, Cueva de los Cascarones y Abrigo de la Ventana I, en Moratalla, y en el Abrigo de la Fuente de Montañoz, en Nerpio.

Más problemático es el buscar paralelos pintados para el tercer motivo del conjunto. Aprovechando una inflexión del soporte, presenta un cuerpo de forma cuadrangular del que parte, por la izquierda, un largo trazo horizontal. Formalmente, por el momento sólo podemos relacionarla con una figura del conjunto de la Cueva de los Cascarones, en Moratalla, en donde hay otra figura formada también por un cuerpo de forma cuadrada del que arranca un trazo rectilíneo, pero en este caso hacia abajo y con una disposición ligeramente oblicua (Mateo, 1999). En cualquier caso, esta representación pone de manifiesto, una vez más, la fragilidad de las tipologías establecidas, apoyadas en conceptos puramente formales, que por la naturaleza del propio arte no han servido en la mayoría de los casos para desentrañar el significado último de las figuraciones.

En este sentido, las figuras alargadas que denominamos convencionalmente como 'barras' han sido interpretadas como representaciones humanas sometidas a un alto grado de abstracción, mientras que para los motivos llamados indistintamente como soliformes o esteliformes, los propios nombres revelan nuestro desconocimiento sobre su significado, llamándoles así por su parecido con las representaciones que podemos hacer del sol o los astros. Aceptadas o no como tales símbolos solares o astrales, los argumentos que lo sustentan son tan frágiles como lo puedan ser a la hora de proponer que un trazo arqueado o un círculo atravesado por una línea central son también esquemas humanos.

Sin pretender ser tajantes en nuestras afirmaciones, parece claro que en el arte de estilo esquemático navegamos por el mundo de la abstracción, del símbolo, y salvo unos pocos motivos como puedan ser los antropomorfos más sencillos y los cuadrúpedos, la valoración conceptual que de ellos hagamos no deja de ser una hipótesis de trabajo.

ABRIGOS DE HUERTA ANDARA.

Descubierto el pasado mes de Marzo de 1999 por Antonio Carreño Cuevas, el conjunto se aleja 25 km al suroeste de la población de Nerpio,

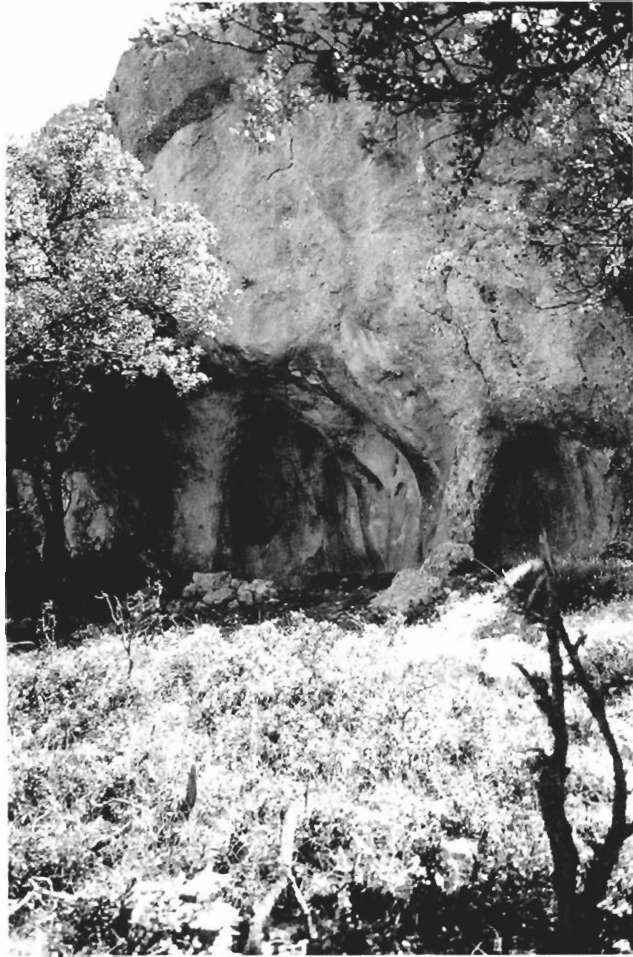


Figura 14. Vista general del Abrigo de Huerta Andara I.

próximo ya a los límites provinciales con Granada y Jaén, en la Sierra de Huebras. Está integrado por dos cavidades pintadas, ambas de estilo esquemático.

Abrigo I

Con una altitud de 1525 m.s.n.m. y una orientación Oeste-Noroeste, el abrigo tiene unas dimensiones de 6 m de abertura de boca, 3,10 m de profundidad y 3,20 m altura (figs. 14 y 15). Las pinturas se distribuyen en tres paneles distintos.

Panel 1.

Se sitúa en la parte izquierda de la cavidad y a una altura de 1,85 m respecto al suelo de la misma. Advertimos restos de pintura correspondientes, muy posiblemente, a dos representaciones distintas, los cuales se nos presentan a modo de manchas informes de las que no podemos colegir una tipología clara. Muestran una coloración roja (Pantone 180 U) (fig. 16).

Panel 2.

Alejado apenas 0,60 m a la derecha del anterior, se aloja en una pequeña hornacina en el centro del abrigo y a 1,60 m de altura respecto al suelo. Las dimensiones de la hornacina son de 0,47 m anchura y 0,30 m de altura. Una visera de 0,22 m sirve para enmarcar las pictografías (fig. 17). Los motivos identificados son:

1. Trazo vertical, con inclinación de derecha a izquierda. Mide 8,3 cm. Color rojo (Pantone 180 U).
2. Restos de la figura de un cuadrúpedo. Mide 4,8 cm de ancho y 4,6 cm de alto. Color rojo (Pantone 180 U) (fig. 18).
3. Cuadrúpedo. Mide 7,2 cm de ancho y 6,8 cm de alto. Color rojo (Pantone 180 U).
4. Cuadrúpedo. Mide 4,6 cm de ancho y 5,4 cm de alto. Color rojo (Pantone 180 U).
5. Barra vertical. Mide 7,4 cm. Color rojo (Pantone 180 U).
6. Restos de una posible representación de cuadrúpedo. Mide 4,4 cm de ancho y 4,5 cm de alto. Color rojo (Pantone 180 U).

Panel 3.

Separado 0,40 m a la derecha del 2, está a una altura de 1,40 m respecto al suelo de la cueva (fig. 19). Los motivos que lo integran son:

7. Restos de una barra vertical. Mide 4,5 cm. Color rojo (Pantone 180 U).
8. Trazo horizontal, con inclinación de derecha a izquierda. Mide 6,2 cm. Color rojo (Pantone 180 U).
9. Trazo horizontal. Mide 4,7 cm. Color rojo (Pantone 180 U).

El estado de conservación de los motivos es deficiente por cuanto procesos naturales de desecación de la pintura han provocado la descamación de la misma, lo que da un aspecto muy fragmentado a aquellos. Al mismo tiempo, sobre el panel 1 actúa una colada hídrica que ha creado una fina capa blanquecina de cal que cubre casi por completo las representaciones, dándoles su aspecto actual a modo de manchas informes.

HUERTA ANDARA I

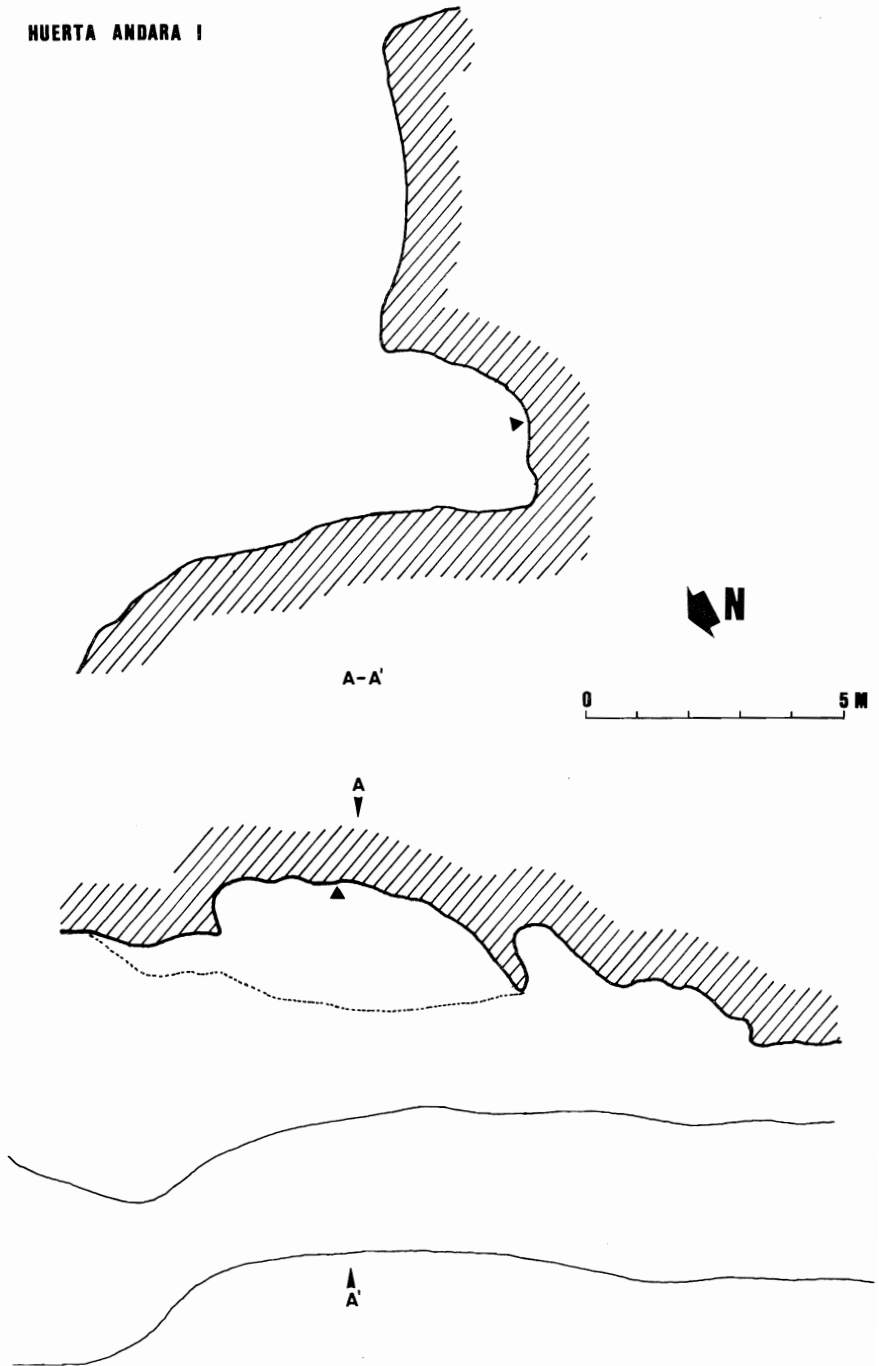


Figura 15. Planimetría de Huerta Andara I.



Figura 16. Huerta Andara I. Panel 1.



Figura 17. Huerta Andara I. Panel 2.

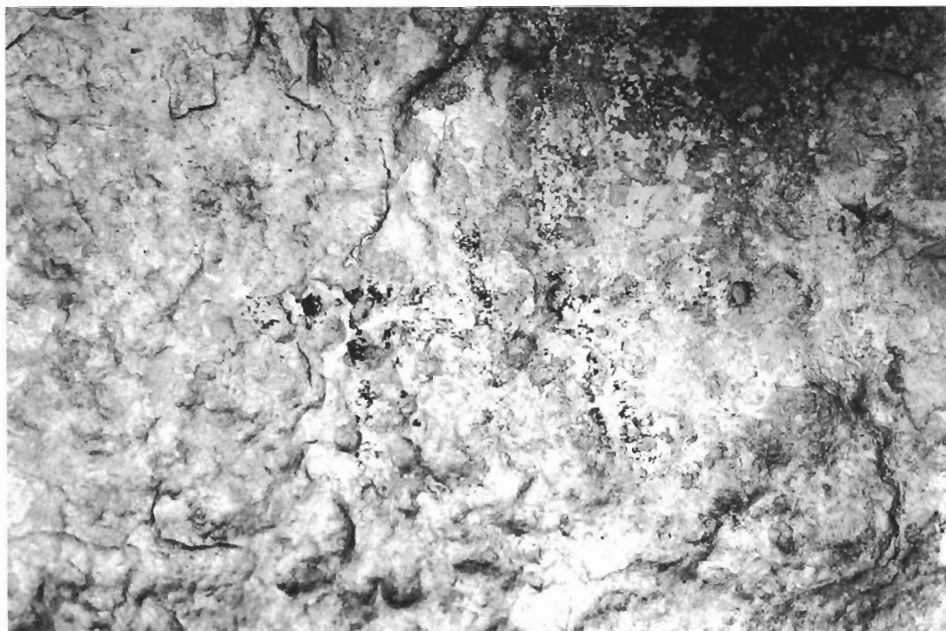


Figura 18. Huerta Andara I. Grupo de cuadrúpedos (núms. 3 a 5).

Abrigo II

Distante unos 400 m al Noroeste del abrigo I, esta segunda cavidad se inscribe en un frente rocoso en el que se abren otros covachos más, vacíos de manifestaciones pintadas. Con una altitud de 1385 m.s.n.m. y una orientación Noreste, presenta unas dimensiones de 7,70 m de abertura de boca, 4,50 m de profundidad y 4,70 m de altura (figs. 20 y 21).

De izquierda a derecha, los motivos documentados son:

1. Situado a 3,45 m de la boca del abrigo, se trata de una esquematización humana en forma de "T". Mide 12,3 cm de ancho y 13,2 cm de alto. Color rojo (Pantone 180 U) (figs. 22 y 23).
2. Restos de pintura. Color rojo (Pantone 180 U) (fig. 24).
3. Separado 2,30 m a la derecha del núm. 1 y a 1,50 m de la entrada de la cueva, es un esquema humano simple. Mide 10,6 cm de ancho y 14,2 cm de alto. Color rojo (Pantone 180 U) (figs. 24 y 25).

Sobre el estado de conservación de las figuras, digamos que los motivos se han visto afectados por descamaciones de la pintura, a lo que hay que unir la importante actividad hídrica de una colada en la zona donde se ubica el esquema núm. 1, cubierto por una capa calcárea en muchos puntos de su trazado. Algunos desechados en el soporte que han afectado al motivo núm. 3.

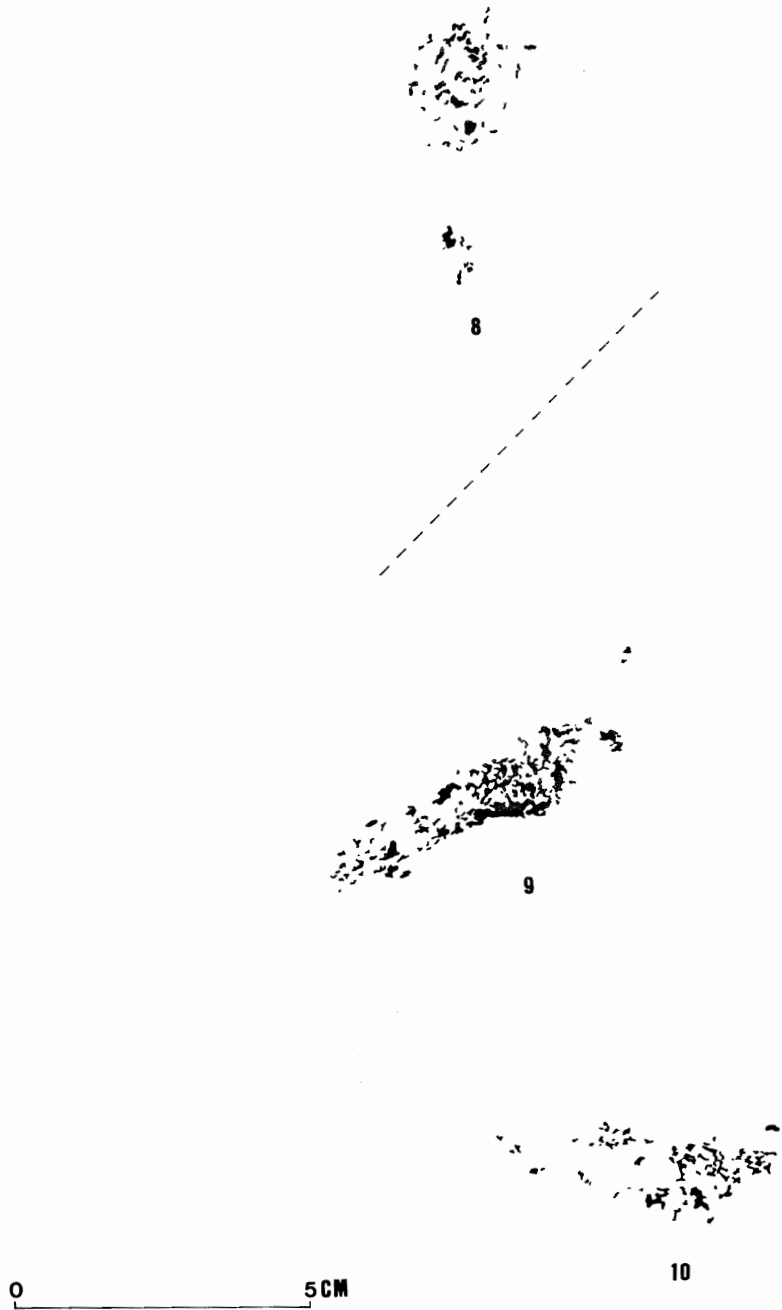


Figura 19. Huerta Andara I. Panel 3.

COMENTARIO

Parece un hecho claro que las pictografías de estos Abrigos de Huerta Andara hay que vincularlos con los próximos de la Tinada del Ciervo, con los que muestran numerosas coincidencias tanto en los procedimientos técnicos como en la propia tipología de los motivos pintados.

Desde hace algunos años conocíamos la existencia de arte rupestre esquemático en el curso del río Zumeta, en concreto la llamada Cueva del Gitano (Pérez, 1988), pero ante la falta de otros testimonios, ésta se nos quedaba un tanto aislada entre los núcleos del Noreste de Granada, el núcleo de Nerpio, centrado hasta ahora en torno al curso del río Taibilla, y el núcleo de la Sierra de Segura, al Norte. No obstante, el descubrimiento de varios nuevos yacimientos de estilo tanto levantino como esquemático, aún en fase de estudio, en la parte de Jaén (Soria y López, 1999) como el hallazgo de la Tinada del Ciervo y éste de Huerta Andara, ambos ya en Nerpio, nos permiten ir llenando ese vacío y contextualizar mejor el arte rupestre postpaleolítico que va apareciendo en torno al río Zumeta.

Centrándonos en este grupo formado por Tinada del Ciervo-Huerta Andara, apreciamos cierta concordancia entre ambos conjuntos, reflejadas sobre todo en la tipología de los motivos representados, si bien hay que



Figura 20. Vista general del Abrigo de Huerta Andara II.

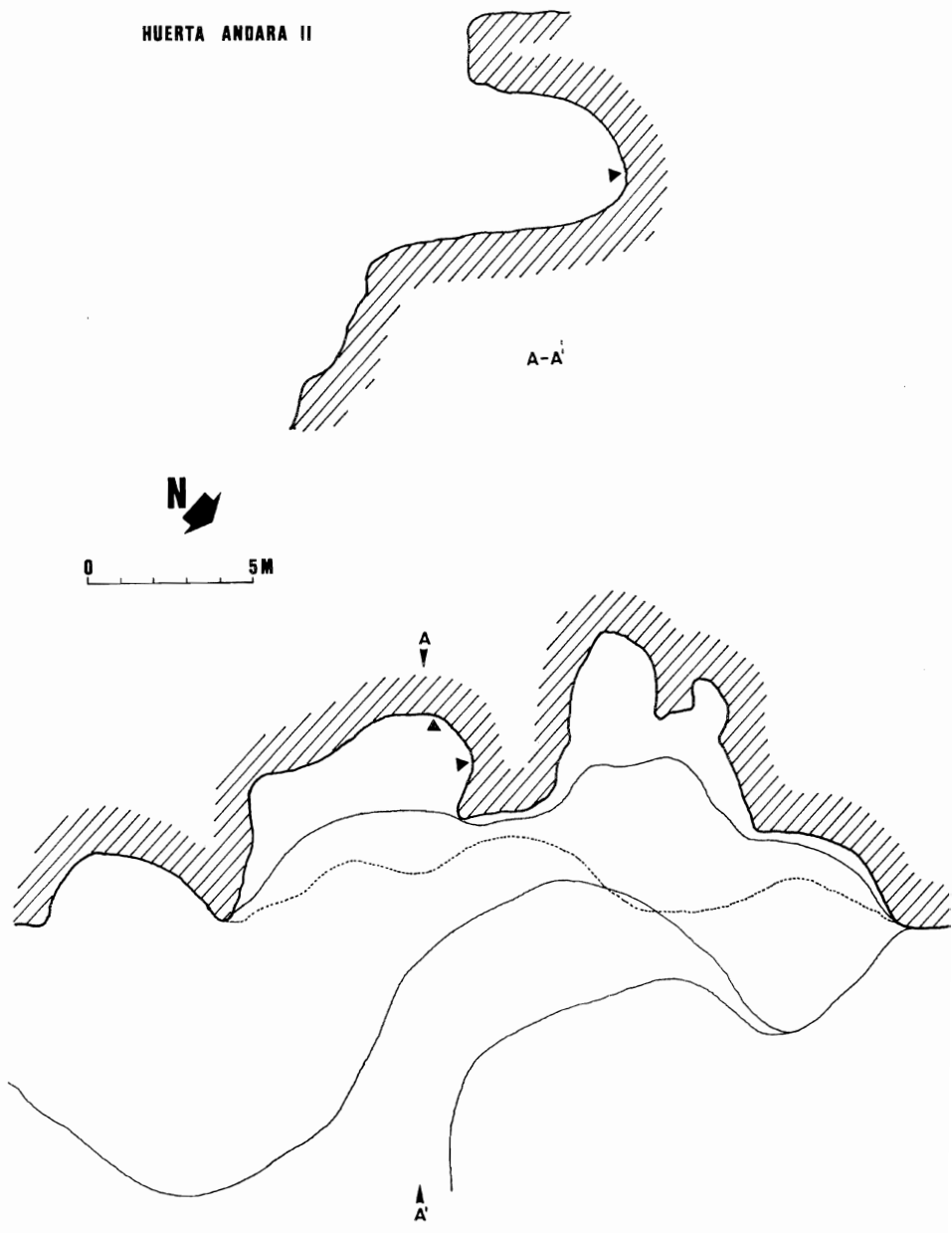


Figura 21. Planimetría del Abrigo de Huerta Andara II.

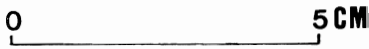


Figura 22. Huerta Andara II. Dibujo del antropomorfo núm. 1.



Figura 23. Huerta Andara II. Esquema humano núm. 1.

reseñar una mayor riqueza tanto en número como en ‘preciosismo’ en favor de la Tinada del Ciervo. Así, el grupo de cuadrúpedos del panel 2 de Huerta Andara I se asemeja mucho al segundo grupo de animales de la Tinada I, manteniéndose la misma disposición escalonada de los animales y su actitud de marcha hacia la derecha.

Por su parte, los motivos en un principio descritos como esquematizaciones humanas del abrigo II de Huerta Andara sí que adquieren un mayor protagonismo en todo el conjunto ya que han sido las únicas figuras representadas en el covacho. Es cierto que en Tinada I vemos representado otro esquema similar, pero aquí comparte el espacio de representación con otros motivos que por su tamaño y detalle parecen acaparar mayor importancia

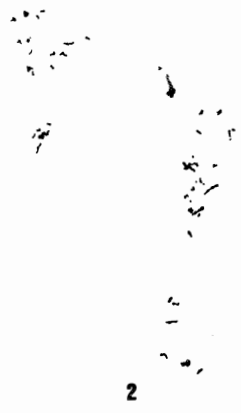


Figura 24. Huerta Andara II. Dibujo del motivo núm. 2 y del antropomorfo

núm. 3



Figura 25. Huerta Andara II. Esquema humano núm. 3.

en el friso. No obstante, cabría mencionar la cercana Cueva de la Graya, en Yeste (Pérez, 1996), en donde los únicos motivos pintados han sido dos esquemas humanos no demasiado alejados en su tipología de éstos de Huerta Andara II.

En el apartado técnico, estas pinturas de Huerta Andara se mantienen fieles a los procedimientos propios de la pintura esquemática, en donde predomina un trazo no cubriente de las irregularidades del soporte, con unos perfiles poco precisos, lo que nos lleva a pensar en la utilización de una pintura densa y un instrumento rígido, los cuales darían como resultado ese

tipo de trazo. En este aspecto, sí son importantes las diferencias que encontramos con las representaciones de la Tinada del Ciervo, en las que percibimos un trazo de perfiles precisos y cubriente que nos recuerda mucho al propio trazo levantino. Sospechamos, incluso, que en el abrigo de la Tinada del Ciervo II pudiera haber una representación levantina, en concreto la figura de cuadrúpedo parcialmente conservada que se sitúa en la parte más alta del friso. Sus disonancias morfológicas con relación a los otros cuadrúpedos del conjunto y sus características técnicas nos llevan a considerar, no sin reservas, su filiación levantina, a pesar de que los primeros investigadores del yacimiento la adscribieron, sin dudas, al estilo esquemático (Soria y López, 1999).

Asimismo, dentro de los aspectos técnicos, hemos de mencionar el procedimiento seguido para buscar la perspectiva, ya constatado en Tinada del Ciervo y que vemos también en el panel 2 de Huerta Andara I. La disposición escalonada de los animales bien pudo ser un recurso técnico del pintor para con ello reflejar la tercera dimensión, y la diferencia de tamaño entre los motivos, siendo el más pequeño el situado más arriba (núm. 3), sería la forma de buscar esa perspectiva.

CONSIDERACIONES FINALES.

En el apartado técnico, todos los conjuntos estudiados se mantienen dentro de las pautas generales propias de cada estilo. En la figura levantina de Mingarnao I apreciamos un trazo fino, cubriente de las irregularidades del soporte y de perfiles precisos. Asimismo, el esquema de representación es el característico de este estilo, con la representación de la figura desde una posición lateral que facilita su identificación. Por encima de cualquier preciosismo, en el artista prima un sentido práctico, un interés por plasmar de manera inequívoca un mensaje a través de unos modelos fáciles de identificar y comprender, y por ello recurre a la reducción de las figuras a sus líneas básicas y su representación desde esa perspectiva lateral. La misma intención de clarificar su identidad le lleva a pintar las cornamentas desde una perspectiva frontal, aunque ello suponga romper la lateralidad. Al artista poco le importa sacrificar el respeto a los ejes de representación a la compresión global de la figura y desde luego, la representación de las cuernas desde ese enfoque frontal ayuda en gran manera a la identificación de la figura.

Por su parte, en las representaciones esquemáticas advertimos cierta variedad en los procesos de ejecución pero siempre dentro de la norma. Un trazo irregular, no cubriente de las irregularidades del soporte, lo vemos en

las representaciones de Huerta Andara, mientras que tanto en Sacristanes como, sobre todo, en Mingarnao II, el procedimiento se asemeja más a la tinta plana, entendida ésta como una superficie homogénea de color. Asimismo, complejo se nos presenta el análisis de los esquemas de representación. Si en el estilo levantino, las formas estaban sometidas al sentido narrativo de los motivos, a su fácil identificación, ahora en la pintura esquemática domina la abstracción, que convierte al corpus iconográfico esquemático en un bloque hermético del que tan sólo intuimos unos pocos significados, y ello hace que desconozcamos también en muchos casos si una figura se ha pintado desde una perspectiva frontal o lateral. Las barras verticales, los llamados soliformes o los propios motivos circuliiformes pensamos que muestran una perspectiva frontal pero, en verdad, esta lectura no se apoya en argumentos sólidos. Tan sólo los cuadrúpedos permiten conocer su esquema de representación si se les pintan las cornamentas o, en su defecto, las orejas, y éstos, al igual que en el estilo levantino, se pintan en una posición lateral con esas eventuales cornamentas en perspectiva frontal.

Sobre el marco cronológico de estas nuevas estaciones de arte rupestre, éste hemos de establecerlo necesariamente a partir de la cronología general de las manifestaciones prehistóricas, si bien, la existencia de algunos rasgos particulares de la zona pudieran, como veremos, puntualizar el mismo.

Sobre el arte levantino, en otros trabajos hemos defendido la idea, no novedosa de otra parte, de que se trata de un arte propio de sociedades cazadoras-recolectoras, cuyo nacimiento habría que situarlo, no sin reservas, en el período Epipaleolítico, con un desarrollo durante toda la etapa Neolítica y con posibles pervivencias, ya locales, hasta momentos eneolíticos (Mateo, 1992; 1996; 1999; Mateo y Carreño, 1997).

La ausencia de testimonios de actividades de producción en los paneles pintados, opinión ésta no compartida por otros investigadores, nos habla de unos grupos humanos con una economía depredadora, basada prioritariamente en la caza y, en segundo término, en la recolección, y que en ningún momento desarrollan actividades productivas, ni agrícolas ni ganaderas. Ello los situaría culturalmente en momentos epipaleolíticos o también los definiría como grupos retardatarios durante el Neolítico, aunque ciertamente se podría aducir que el que no se hayan representado actividades productivas no implica que se trate obligatoriamente de grupos depredadores, sobre todo porque desconocemos el significado e intención últimos del arte que explicarían el por qué de lo representado.

Si bien esa acotación sería correcta, otros datos parecen abogar por la filiación cultural reseñada. El carácter levantino de las pinturas de la Cueva del Cooma (Valencia), incluido por J. Pericot (1945) y sobre el que han

insistido en estos últimos años otros investigadores (Grimal, 1995) evidenciaría una cronología epipaleolítica para este horizonte artístico levantino. Por su parte, la superposición de motivos de este estilo sobre otros pertenecientes al horizonte macroesquemático en varios yacimientos nos habla también de una cronología, al menos, neolítica para estas representaciones levantinas, dado que el llamado arte macroesquemático cuenta con una cronología bastante fiable que lo sitúa en un Neolítico antiguo merced a algunos paralelos materiales, contando incluso con fechas radiocarbónicas de 4770 a C. y 4135 a C. obtenidas en la Cova de l'Or de Beniarrés (Martí y Hernández, 1988).

Sobre el particular, se han apuntado además algunos paralelos materiales con el propio arte levantino en cerámicas de la Cova de l'Or en las que se han impreso motivos zoomorfos, en concreto la cabeza, cuernos y una porción del cuerpo de un cáprido en un fragmento cerámico, y la cornamenta y parte del cuerpo de un cérvido, y los cuartos traseros y la cola de un animal no identificable en otro (Ibidem, 1988). Incluso se apunta la existencia de un tercer fragmento decorado en donde habría lo que parece ser la cabeza, parte del cuerpo y alas de un ave (Hernández, 1990). Estos materiales se situarían estratigráficamente en un momento avanzado del Neolítico antiguo, lo que vendría a reforzar la anterioridad del estilo macroesquemático y el encuadre cronológico del levantino a finales del Vº milenio.

Sin embargo, hemos de admitir que la relación establecida entre los motivos impresos y los pintados levantinos no nos parece tan evidente como se ha señalado, aún cuando se pretendan justificar sus disonancias formales a partir de la rigidez que impone el propio soporte cerámico y la técnica impresa (Ibidem, 1990). El marcado esquematismo que rodea a estas representaciones, con ángulos rectos para la cabeza o las zonas de unión del cuello y el cuerpo, las patas de los animales excesivamente simplificadas y torpes, y la forma general de las figuras, creemos que son detalles que no se pueden explicar solamente por las diferencias en la naturaleza del soporte y de los procesos técnicos seguidos.

En cualquier caso, la infraposición de motivos macroesquemáticos a otros levantinos y teniendo en consideración el carácter local que presenta este macroesquematismo, pudiera indicar únicamente que en esta zona ambos estilos o bien convivieron durante un periodo de tiempo determinado, o también que el levantino tuvo una pervivencia mayor. Sea una u otra posibilidad, y dada la cronología neolítica temprana dada al arte macroesquemático, lo que no varía es el hecho de vinculemos el arte levantino con los grupos epipaleolíticos, en este caso como posibles grupos retardatarios no neolitizados. Ello, al margen además de que aceptemos la filiación levantina de

las pinturas epipaleolíticas de la Cueva de la Cocina.

Por su parte, la pintura esquemática hunde sus raíces en momentos del Neolítico antiguo, tal y como constatan numerosos paralelos entre algunos de los tipos pintados y la decoración de objetos domésticos. Representaciones humanas, cuadrúpedos y motivos puntiformes, soliformes o ramiformes, entre otros, muy próximos en las formas a los pintados, han sido identificados formando parte de decoraciones cerámicas en contextos del Neolítico antiguo y medio en la Comunidad Valenciana (Martí y Hernández, 1988) y en Andalucía (Marcos Pous, 1981; Acosta, 1984; Soria y López, 1989), lo que nos permite confirmar un origen neolítico para algunos de los motivos que conforman el núcleo iconográfico de la pintura esquemática. En este marco hay que considerar la fecha radiocarbónica obtenida en los Abrigos del Pozo de Calasparra (Murcia) en cuyas paredes encontramos pictografías esquemáticas y en el que un nivel Neolítico en donde aparecieron restos de pigmento entre el sedimento ha dado la fecha de 6260 ± 120 B.P. (Martínez, 1994).

Así pues, dados los paralelos materiales y la cronología neolítica de parte del código esquemático, hace tiempo que relacionamos su nacimiento con el nuevo sistema económico productor que se va implantando y en el que la pintura parietal sería la forma de expresión de una espiritualidad estrechamente relacionada con ese nuevo modo de vida (Mateo, 1991). Se inicia así un continuo proceso de formación de ese código esquemático en el que el substrato indígena debió jugar un papel destacado, sobre todo si tenemos en cuenta que en algunas zonas donde arraiga este arte esquemático ya existe otro tipo de arte, el levantino, desarrollado quizás también con un importante trasfondo religioso.

Si la infraposición de motivos levantinos a motivos esquemáticos, documentada en bastantes abrigos, entre los que cabría destacar la Cañada de Marco en Alcaine, el Abric de les Torrudanes y el Abric del Barranc de la Carbonera, ambos en Beniatjar, la Cueva de la Vieja de Alpera o los varios de la zona del Río Vero en Huesca, ha servido de pretexto en ocasiones para otorgar una cronología posterior a la pintura esquemática respecto a la levantina, la documentación en estos últimos años de superposiciones de motivos levantinos sobre otros esquemáticos ha servido para cuestionar esta secuencia y empezar a hablar de una fase de convivencia de ambos estilos. En el Barranc de la Palla, de Tormos, un cuadrúpedo levantino se sobrepone a unos zig-zags horizontales esquemáticos (Hernández, Ferrer y Catalá, 1988), en el Abrigo del Barranco Bonito de Nerpío un trazo rectilíneo y un posible cuadrúpedo levantino se superponen a un cuadrúpedo más grande

hay un contacto, mínimo en verdad, entre la cornamenta de un cérvido levantino y un zig-zags esquemático (Hernández Pacheco, 1924) y, con mayores reservas, en el abrigo IX de la Solana de las Covachas de Nerpío un cérvido pudiera superponerse a dos esquemas antropomorfos (Alonso y Grimal, 1996). Y junto a estos ejemplos, en verdad todavía escasos, contamos con el abrigo I de Cantos de Visera de Yecla, con una compleja estratigrafía cromática en donde se dan varias superposiciones entre los diversos estilos.

A pesar de ello, por las diferencias existentes entre ambos estilos, reflejadas a la vez en contenidos tan dispares, en la contraposición estilística de lo figurativo frente a lo abstracto, a partir de la que también intuimos soportes conceptuales divergentes, se hace difícil aceptar que los dos estilos formasen parte del ámbito religioso, espiritual o simplemente cultural de un mismo grupo social. Sin embargo, esas superposiciones documentadas nos obligan a modificar nuestros clásicos planteamientos, de tal manera que seguimos admitiendo que cada estilo está asociado a unas formas de vida económica muy distintas, pero que quizás nos lleven a reflexionar sobre la posibilidad, ya apuntada hace tiempo (Mateo y Carreño, 1997), de que un mismo espacio geográfico sea el marco en el que convivan durante una parte de su desarrollo esas dos entidades económicas desiguales.

Centrándonos en el conjunto de Huerta Andara, el único para el que es posible esbozar un contexto arqueológico, hemos de recoger el dato apuntado por Soria y López (1999) acerca del hallazgo de materiales procedentes de un enterramiento en cueva en el entorno de las pinturas de la Tinada del Ciervo, encuadrables en una fase de finales del III milenio o principios del II a C., que lo relacionaría con las fases finales de ocupación de otros varios yacimientos de la zona, como son la Cueva del Nacimiento, Valdecuevas y el Molino del Vadico, este último sobre el propio curso del río Zumeta. Si bien en los tres se documenta una ocupación desde el Paleolítico superior a la Edad del Cobre, se hace difícil precisar más los límites cronológicos para las manifestaciones pintadas, puesto que, aunque es muy probable que estén asociadas a una de las etapas culturales determinadas en esos yacimientos, no hay evidencias claras para una asociación más concreta.

Es cierto que los investigadores que se ocuparon de estudiar la Tinada del Ciervo acotaron esos límites cronológicos en virtud a la perspectiva frontal de las cornamentas y su relación con las representaciones de cerámicas de Los Millares, de cronología conocida, en torno al 2345+-80 a C., lo que encajaría a la vez con los materiales del enterramiento hallado cerca de las pinturas (Soria y López, 1999). Sin embargo, aunque se ofrece de este

modo un panorama cultural y cronológico bastante homogéneo y muy interesante para este grupo de pinturas de la Tinada del Ciervo, no podemos olvidar que representaciones en cerámica de cérvidos con cornamentas en perspectiva frontal se documentan ya en momentos neolíticos (Acosta, 1984; Martí y Hernández, 1988). Al mismo tiempo, no debemos incluir sin más en este marco cronológico-cultural las pinturas de Huerta Andara, a pesar de las muchas semejanzas que mantienen con aquellas, a la vez que tampoco podemos pasar por alto otras cuestiones como la posible existencia de arte levantino en la Tinada del Ciervo II, lo que modificaría la secuencia general de estos yacimientos y sus relaciones con ese contexto cultural.

Por último, resaltar entre las consecuencias positivas de estos trabajos de prospección la propia localización de alguno de los conjuntos en la cuenca del río Zumeta. Si hasta ahora tan sólo conocíamos la Cueva del Gitano, que quedaba como un elemento aislado que había que vincular al grupo de la Sierra de Segura, ahora, con el descubrimiento de los Abrigos de la Tinada del Ciervo (Soria y López, 1999) y los Abrigos de Huerta Andara, el panorama se modifica sustancialmente, ya que nos permite pensar en la existencia de un grupo de yacimientos en torno al propio río Zumeta, similar a los que documentamos en otros cursos como el Taibilla en Nerpio, el Benamor en Moratalla o el mismo río Segura, en Jaén. En cualquier caso, estos trabajos de investigación en la zona han sido los primeros pasos y tan sólo el tiempo y futuros estudios podrán confirmar nuestras sospechas.

BIBLIOGRAFÍA.

ACOSTA MARTÍNEZ, P. (1984): “El arte esquemático ibérico: problemas de cronología preliminares”, *Scripta Praehistorica. Francisco Jordá Oblata Salmanticae*, Salamanca, págs. 31-61.

ALONSO TEJADA, A. y GRIMAL, A. (1996): *El arte rupestre en la Cuenca del Río Taibilla (Albacete y Murcia): nuevos planteamientos para el estudio del arte levantino*, Barcelona.

CARREÑO CUEVAS, A. y MATEO SAURA, M.A. (1999): “Últimos descubrimientos de arte rupestre en Nerpio (Albacete)”, *XXIVº Congreso Nacional de Arqueología. Cartagena, 1997*, Murcia, págs. 229-234.

GARCÍA GUINEA, M.A. y BERGES SORIANO, M. (1961): “Nuevos

hallazgos de pinturas esquemáticas en Nerpio (Albacete). El abrigo del Castillo de Taibona”, *VIº Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, págs. 71-81.

GRIMAL, A. (1995): “Avance al estudio de las pinturas rupestres de la Cueva de la Cocina y su relación técnica con el arte levantino”, *XXIº Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, págs. 317-326.

HERNÁNDEZ PACHECO, E. (1924): *Las pinturas rupestres de la Cueva de la Araña*, Madrid.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S. (1990): “Arte rupestre en la región central del Mediterráneo peninsular”, *Aragón/Litoral Mediterráneo: intercambios culturales durante la Prehistoria*, Zaragoza, págs. 141-159.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S.; FERRER MARSET, P. y CATALÁ FERRER, E. (1988): *Arte rupestre en Alicante*, Alicante.

MARCOS POUS, A. (1981): “Sobre el origen neolítico del arte esquemático”, *Corduba Archeologica*, 9, Córdoba, págs. 63-71.

MARTÍ OLIVER, B. y HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S. (1988): *El Neolític Valencià. Art rupestre i cultura material*, Valencia.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, C. (1994): “Nueva datación de C-14 para el Neolítico de Murcia: los Abrigos del Pozo (Calasparra)”, *Trabajos de Prehistoria*, 51-1, Madrid, págs. 157-161.

MATEO SAURA, M.A. (1991): “Las pinturas rupestres esquemáticas del Abrigo de la Fuente, Cañada de la Cruz (Moratalla, Murcia)”, *Caesaraugusta*, 68, Zaragoza, págs. 229-239.

MATEO SAURA, M.A. (1992): “Reflexiones sobre la representación de las actividades de producción en el arte levantino”, *Verdolay. Revista del Museo de Murcia*, 4, Murcia, 15-20.

MATEO SAURA, M.A. (1996): “Las actividades de producción en el arte rupestre levantino”, *Revista de Arqueología*, 185, Madrid, págs. 6-13.

MATEO SAURA, M.A. (1999): *Arte rupestre en Murcia. Noroeste y Tierras Altas de Lorca*, Editorial KR, Murcia, 276 págs.

- MATEO SAURA, M.A. y CARREÑO CUEVAS, A. (1997): “Las pinturas rupestres del Abrigo del Barranco Bonito (Nerpio, Albacete)”, *Al-Basit*, 41, Albacete, págs. 33-49.
- PÉREZ BURGOS, J.M. (1988): “Pintura rupestre esquemática en Albacete: la Cueva del Gitano”, *Homenaje a Samuel de los Santos*, Albacete, págs, 71-76.
- PÉREZ BURGOS, J.M. (1996): “Arte rupestre en la provincia de Albacete: nuevas aportaciones”, *Al-Basit*, 39, Albacete, págs. 5-35.
- PERICOT GARCÍA, L. (1945): “La Cueva de la Cocina (Dos Aguas). Nota preliminar”, *Archivo de Prehistoria Levantina*, 2, Valencia, págs. 39-71.
- SORIA LERMA, M. y LÓPEZ PAYER, M.G. (1989): “Aproximación al estudio del significado de la pintura rupestre postpaleolítica del Sureste peninsular”, *Ars Praehistórica*, VII-VIII, Sabadell, págs. 167-182.
- SORIA LERMA, M. y LÓPEZ PAYER, M.G. (1999): “Arte esquemático en el Alto Segura. Los abrigos I y II de la Tinada del Ciervo (Nerpio, Albacete)”, *Revista de Arqueología*, 214, Madrid, págs. 8-13.

IGLESIA, RELIGIÓN Y RELIGIOSIDAD EN LA BAJA EDAD MEDIA ALBACETENSE.

Aurelio Pretel Marín

De todos los poderes que hacen y deshacen la Historia de la Europa medieval (obviamente, también la de Castilla) la Iglesia es, quizás, el más omnipresente y el que con más constancia mantiene y reproduce una mentalidad -la feudal- imponiéndola dentro de su ámbito propio y también fuera de él, ya que no se detiene ante los señoríos de carácter seglar ni ante los dominios de realengo. Al contrario, se inserta y se solapa dentro de estas otras estructuras sociales y políticas, imponiendo sus ritos, ministros e intereses (aunque también dependa del poder temporal¹), lo que a veces provoca conflictos entre ellos. Pero a la larga acaba impregnándolo todo -la cultura, la guerra, el poder- de esa concepción religiosa del mundo: los nobles y los reyes tienen mucha influencia ante el Papa, el obispo o el maestre de una orden militar; pero éstos, a su vez, tienen su propio peso en tierras de realengo y en las de señorío, y no hay noble ni rey -no digamos ya nada de los “laboradores” y villanos comunes- que se arriesgue a afrontar la excomunión, con el correspondiente entredicho, ni deje de tener su capellán o de mostrar su fervor religioso en cualquier ceremonia pública o privada. Sin embargo, a menudo, el papel de la Iglesia, quizá por consabido, y también por sutil, no ha sido valorado ni estudiado en tierras como son las actuales de Albacete, que además estuvieron repartidas en varios obispados y muy poco pobladas durante buena parte de este largo período. Este trabajo quiere, más que abordar a fondo un asunto tan amplio, que requiere una larga prospección y un meticuloso tratamiento, apuntar su interés y desbrozar en parte el camino a seguir en un terreno inculto, que aún no ha sido tratado por la investigación, aunque no son escasas las fuentes disponibles².

La presencia cristiana en tierras de Albacete, pese a las tradiciones que apuntan la existencia de mozárabes antes de la conquista en Alcaraz, y algún claro topónimo de esa procedencia como es el de Las Peñas de San Pedro (el Sanfiro” o “San Bitr”, de que hablan los cronistas musulmanes, o el “Rupe Sancti Petri” de que hablan los primeros documentos latinos), es-

¹ J. Valdeón, *El feudalismo*, Madrid, 1999, p. 103.

taba ya borrada en los últimos siglos de la dominación islámica. No se puede excluir alguna pervivencia, pero parece ser que los últimos mozárabes – descendientes de aquellos que dejaron escritas alabanzas a Cristo en los eremitorios, como La Camareta- se habrían extinguido después del Califato, y mucho más aún en tiempos de las Taifas, cuando llegan a esta desolada comarca las primeras incursiones cristianas, no a evangelizar ni a conquistar terreno, sino a buscar botín y arrasar las cosechas enemigas. El único mozárabe oriundo de Alcaraz cuyo nombre sabemos, Juan Alcaraceni, estaba establecido con anterioridad a 1137 en tierras de Toledo³, que se habían convertido por entonces en refugio de muchos emigrados. Si acaso algún cristiano quedara en la comarca se iría con Alfonso I de Aragón cuando en 1126 volvió por Alcaraz de su gran expedición contra la Andalucía Oriental, llevando tras de sí numerosos mozárabes con los que repoblar sus tierras en el norte. En las siguientes décadas, la Mancha se convierte en campo de batalla y es atravesada por nuevas incursiones de moros y cristianos, que hacen imposible no ya el renacimiento de un culto cristiano, sino la pervivencia de muchas poblaciones. Sabemos, sin embargo, que ya desde mediados del mismo siglo XII los cristianos se asientan, aunque efímeramente, en las proximidades (Uclés y Calatrava, incluso en Baeza y en Úbeda), pero no hay noticias de que se establecieran en tierras de Albacete, y además parece que las repoblaciones de esos mismos lugares fracasaron muy pronto.

Sí sabemos, en cambio, de un breve dominio cristiano de Alcaraz unos años después (1167-1171) cuando Ibn Mardaniés entregó a Alfonso VIII esta importante plaza, que sin embargo habría de perderse muy pronto ante la acometida del sultán almohade, junto con casi todo lo ganado en los años anteriores. Cuatro años, no obstante, en que tal vez se pudo organizar la

² Además de los datos tangenciales –a veces, abundantes- que ofrecen los archivos municipales casi todos los cuales tienen algún papel referente a cuestiones eclesiásticas, y de los recogidos en la Sección de Clero del AHN, y en el Archivo Histórico Provincial de Albacete (sobre todo, sección de Municipios, y también Protocolos), la inmensa mayoría de los fondos procedentes de archivos parroquiales se encuentran hoy reunidos en el Diocesano, y son más accesibles que hace sólo unas décadas. Por lo que hemos visto, escasean los papeles antiguos –no los hay anteriores a finales del XV- pero es muy posible que fondos más modernos incorporen traslados, o al menos referencias, de otros anteriores; y en cualquier caso, sirven para establecer las estructuras, que no varían tanto del tiempo medieval al siglo XVI, en que la documentación sí es bastante abundante. Consúltese, al respecto: A. Díaz García, *Archivo Histórico Diocesano de Albacete, inventario y microfilm*, Albacete 1985; y R. Carrilero Martínez, *Los fondos del Archivo Diocesano de Albacete (siglos XV al XVIII)*, IEA, Albacete, 1995. Pero, además, están los archivos diocesanos de Cuenca y de Toledo, casi desconocidos por la investigación albacetense, pero muy importantes, y el de Murcia, que ahora va sacando a la luz algunos documentos del mayor interés.

³ J. González, *Repoblación de Castilla la Nueva. II*, Madrid, 1976, p. 73.

iglesia de Alcaraz, y quién sabe si acaso fundarse un obispado en previsión de nuevas conquistas en la zona; aunque su aislamiento y el empobrecimiento secular de toda la comarca nos lo hagan difícil de creer. La caída en poder de los cristianos de Cuenca y Alarcón, que sitúa la frontera en el Júcar desde el último cuarto del siglo XII, y crea un obispado que incorpora los antiguos de Ercávica y Valeria⁴, no viene a mejorar, sin duda alguna, la posibilidad de cristianización de una comarca todavía sometida al Islam y en estado de guerra permanente.

Sin embargo, de allí, de Alarcón, habrán de proceder las primeras conquistas en tierra albacetense. En 1190 se da ya una incursión al “Axarach”, la zona de Jorquera, con probabilidad, que llega a Calasparra, aunque aún no se asienten pobladores cristianos (y más tras el desastre sufrido en Alarcos cinco años después, que hace retroceder la frontera del reino de Castilla en La Mancha, aunque no en el Júcar). Pero Alarcón resiste: precisamente entonces – 1195- concedía el obispo de Cuenca a sus canónigos la mitad de los diezmos de Alarcón y la totalidad de los de las iglesias que pudieran fundarse en su término⁵; un término que entonces lindaba por el sur con un inmenso espacio despoblado –hasta las fortalezas enemigas de Albacete, Chinchilla y Jorquera- y podía extenderse indefinidamente hasta donde llegaran las fuerzas del concejo. En 1211 el propio Alfonso VIII, con gente de Alarcón, ocupará Jorquera y toda la ribera del Júcar de Albacete (Alcalá y Garadén). Sin embargo esta zona se perderá muy pronto, por lo que no es de creer que llegara a crearse una organización eclesiástica estable (Alarcón tardará todavía medio siglo en poder asentar en ese territorio alguna población, y hasta la misma villa hubo de renunciar a celebrar mercado entre sus muros “*por el peligro de moros, que estavan cerca, y los aldeanos temían al acercarse a Alarcón*”)⁶. Cuando quiera ocupar algún que otro lugar donde habían fracasado sus esfuerzos, lo hallará en poder de concejos como el de Alcaraz, conquistado después, con el que mantendrá importantes contiendas.

⁴ Una moderna síntesis –breve, pero atinada y esclarecedora- de este nuevo obispado de Cuenca desde su fundación en 1183, en J. Díaz Ibáñez, “La Iglesia conquense en sus relaciones de poder. Siglos XII-XV”. *Relaciones de Poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*, UCLM, 1997, pp. 65-82. En el mismo volumen (pp. 147-214) presenta otro estudio M. Jiménez Monteserín, “*La Iglesia conquense del Quinientos. Poder eclesiástico y confesionalidad estatal*”, cuya consulta es de gran utilidad.

⁵ Se refiere a todas las iglesias “*que fundate sunt extra muros in termino de Alarcon et futuris, Deo adiuvante, temporibus fundabuntur*”. M. Rivera Garretas, *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*. CSIC, Madrid-Barcelona, 1985, pp. 259.

⁶ A. Pretel Marín y M. Rodríguez Llopis, *El señorío de Villena en el siglo XIV*, IEA, Albacete, 1998.

CONQUISTA Y ADSCRIPCIÓN A DIFERENTES DIÓCESIS

La cristianización del actual territorio albacetense ha de partir de cero, a raíz de la conquista, que habrá de efectuarse en la primera mitad del siglo XIII. Los distintos momentos en que se recuperan del poder del Islam marcan, ya desde el siglo de su incorporación al dominio cristiano, las tres jurisdicciones eclesiásticas (las diócesis de Cuenca, Toledo, Cartagena), en que habrá de vivir durante siete siglos las tierras que después formarán la provincia, con los pueblos que en ellas existían entonces y los que nacerían después de aquellas fechas (conviene advertir que en los comienzos gran parte de estas tierras estaban despobladas después de haber pasado siglo y medio en frontera, con todos los peligros que ello conllevaba). Decimos sólo tres, aunque en realidad serán cuatro a lo largo de toda la Edad Media, ya que también existen tierras "*nullius diocesis*", sometidas a la orden de Santiago en virtud del poder que desde el siglo XII tenía del Pontífice la orden en cuestión para fundar iglesias en las tierras ganadas al Islam y gestionarlas fuera de la jurisdicción episcopal, respondiendo tan sólo ante el Papa. Ello, y las concesiones de la iglesia de Cuenca en el mismo sentido, hará que el arzobispo de Toledo, principal impulsor de la cruzada contra los almohades, encuentre hipotecada en alguna medida la posibilidad de expandir su archidiócesis cuando aquel territorio se conquiste. Claro, que a él tampoco le faltan valedores en el Papa y el rey Alfonso VIII.

Después de la batalla de Las Navas, que aniquila las fuerzas almohades, el mismo Alfonso VIII y el guerrero arzobispo toledano Ximénez de Rada – que llegó a prestar fuertes sumas al rey para esta expedición⁷ – ocupan Alcaraz, "*muy famoso castiello*" y convierten al culto cristiano su mezquita bajo la advocación de San Ignacio⁸, expulsando a los moros y poblándola con guerreros cristianos, a los que se encomienda la conquista de un amplio territorio sin límites precisos, dadas las concesiones realizadas a concejos como el de Alarcón o a distintas órdenes, y la erección de iglesias, que serán sometidas a un arcedianato adscrito a la mitra de Toledo. De inmediato comienza en Alcaraz el reparto de casas y heredades entre los vencedores, siguiendo, al parecer, el modelo de Cuenca: repartir los solares y el terreno aledaño a la villa y a las principales aldeas capturadas, dejando un

⁷ J. Gorosteratzu, *Don Rodrigo Ximénez de Rada*, Pamplona 1925, p. 126.

⁸ Esta es la versión que da el propio arzobispo, aunque es muy probable que la iglesia se fundara después, o al menos que tomara ese nombre transcurridas dos décadas después de la conquista, acaso a consecuencia del deseo del prelado de cambiar el nombre de Alcaraz por el de Ignacia, de que luego hablaremos. Lo que sí que sabemos es que al otorgarse el fuero de Alcaraz en 1213 se estaba construyendo la de Santa María.

gran espacio para aprovechamiento comunal de los montes y pastos, y entregando a las órdenes o a los caballeros del séquito real grandes trozos de tierra fuera de los dominios directos del concejo⁹. No se conserva el libro de este repartimiento, pero sí que sabemos que el merino del rey, Pedro Fernández¹⁰, entregó las primeras heredades, como el monte de Cortes, concedido a la orden de San Juan, no demasiado lejos de Alcaraz; y que muy pronto actúan como repartidores –“quadrilleros”- en nombre del monarca un freire santiaguista, frey Gonzalo Ruiz, y otro del Hospital, frey Montesino (seguramente el mismo que dejará su nombre vinculado a la famosa cueva cerca de las Lagunas de Ruidera y del castillo llamado San Felices, que es el romanesco Rochafrida, donde también se estaban repartiendo heredades por entonces y donde habrá conflictos entre los santiaguistas y los hospitalarios).

Aunque el fuero de Cuenca otorgado a Alcaraz intenta limitar la adquisición de inmuebles por los “omes de orden”, sabemos que estas dos órdenes militares, y el propio arzobispo don Rodrigo¹¹, reciben buena parte de las tierras donadas, incluso alguna aldea; y los repartidores tendrán también su parte y pronto empezarán a ampliarla apropiándose tierras con desprecio

⁹ J. L. Martín, *Orígenes de la orden militar de Santiago (1170-1195)*, Barcelona, 1974.

¹⁰ Probablemente sea Pedro Fernández de Valdenebro, del que sabemos adquiere casas, huerto, molino y viñuela el repartimiento de Alcaraz “en la primera conquista” (D. W. Lomax, “Apostillas a la repoblación de Alcaraz”, *Congreso de Historia de Albacete*, vol. II, Albacete, 1984, pp. 21-22). Era hermano de García Fernández, abad de Santa María de Lebanza (que heredará estas fincas y las venderá a su primo Martín Ibáñez, criado del obispo de Osmá, quien a su vez las vende a dicho obispo, quien las traspasará a la orden de Santiago en 1239), aunque ya no sabemos si este García Fernández será el de ese nombre que tuvo la heredad de Villar del Pozo, entre La Figueruela y el Villar de los Ballesteros, que cedió a Ordoño Álvarez. De esta misma familia tuvo que ser Nuño Ferrández de Valdenebro, que sería agraciado con una alquería, la de Faraya, en término de Alcalá de los Gazules, posesión que más tarde devolvería al rey para que éste la diera en 1279 a la orden de Santa María de España (J. Torres Fontes, “La Orden de Santa María de España”, *AEM*, 11, 1981, p. 819, Doc. 11). De todas formas, hay otro Pedro Fernández de Torrubia –que puede ser el mismo- que vivía en Alcaraz unos años después, en 1228, como podremos ver; y un Pedro Fernández de Alcaraz que sirve de testigo con su hijo, Fernán Pérez, en la avenencia hecha el 7 de mayo de 1237 entre las órdenes de San Juan y Santiago sobre los términos de Alhambra y Peñarroya y otras posesiones (D. W. Lomax, *La Orden...* p. 262).

¹¹ Actuando como repartidor, Montesino concedió a don Rodrigo una torre junto a Santa María, viñas, huertos y una heredad, unos molinos donde éste construyó una torre, y la aldea de Cadreita, que no hemos podido identificar, quizá porque ese nombre se debiera a un capricho del mismo arzobispo, que no perduraría mucho tiempo (la Cadreita navarra, lugar cercano a Alfaro, fue el solar familiar de Ximénez de Rada, cuyo abuelo fue señor de Cadreita). Sabemos, además, que el arzobispo tenía en Alcaraz estas posesiones, con la torre debajo de la villa y un horno, que le confirmará Honorio III en 1217 (D.W. Lomax, “Apostillas...”, pp. 23-24).

del fuero y del concejo. Muy pronto, don Suero¹², el “señor de Alcaraz” (que representa al rey en esta población) tendrá que mediar entre don Montesino y el concejo, que cede algunos predios a cambio de que el freire renuncie a un ensanche que había hecho y cercado por su cuenta en torno a cierto huerto. El acuerdo, sin fecha, pero que ha de ser de los primeros años, nos informa –digámoslo de paso– de algunos pobladores de Alcaraz en los comienzos de su vida cristiana: don Pedro González, hermano de don Suero, que ya desempeñaba el oficio de alcalde en la plaza, Miguel Muñoz, Miguel de Borachina, Muño Barchín, don Gómez y don Íñigo, y el juez don Martín de Alcaraz¹³, lo que muestra un concejo organizado con arreglo a su fuero (con alcaldes, jurados y juez); pero al lado de estos figuran cierto Pedro Domínguez, mayordomo del Arzobispo, y un numeroso grupo de freires de las órdenes: don Gonzalo Ruiz, repartidor y freire de Santiago y su conmlitón Bernal Salvatorez, y los del Hospital, don Montesino, Gonzalo Pérez, Juan Fernández, Martín Fernández (comendador de Cortes, que sería quizás el primero en el cargo). Aparecen también Pedro de Bonaval, probablemente un monje de este monasterio¹⁴, y cierto Martín Pérez, “freyle de Çafiel de Dios” (¿acaso el asturiano de San Juan de Valdediós?). Parece, en todo caso, que abundaban los freires y los frailes, sin duda delegados de maestros y priores para seguir de cerca todos sus respectivos intereses, y que los de San Juan presionaban de firme en este tiempo arrojando a su hermano Montesino.

Se demuestra igualmente que todos los poderes compiten entre sí, apenas instalados, y construyen sus torres y muros en sus fincas para garantizar sus derechos sobre ellas (la orden de Santiago en Gorgojí, que sepamos; la de San Juan, tal vez, el castillo de Cortes y esa propiedad que Montesino

¹² C. de Ayala Martínez, *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid, 1995, Doc. 318. El documento indica solamente el nombre de don Suero, quien bien pudiera ser Suero Téllez de Meneses, que en abril de 1216 recibirá La Ossa, “in termino de Alcaraz”, un lugar en comarca disputada, donde en 1216 la orden de Santiago recibe La Algecira de Gadiana, la Orden de San Juan ocupa Peñarroya, y el propio arzobispo de Toledo comenzará muy pronto a instalar colonos junto al castillo de San Felices.

¹³ ¿No sería el Martín que compra la heredad de García Ferrández de Valdenebro y la vende después a su señor el obispo de Osmá, y el Ibáñez de Alcaraz que Lomax (“Apostillas...”

23) encuentra en documentos sevillanos del siglo XIII? Este último también pudiera ser, no obstante, cierto Ferrand Ibáñez Alharilla que tenía una heredad cerca de San Felices y Pozuela (Lomax, “Apostillas...”, p. 30). En cualquier caso, estamos, con probabilidad, ante uno de aquellos pobladores que harían vecindad en Alcaraz durante algunos años, como una simple escala en su marcha hacia el sur.

¹⁴ En 1218 Fernando III concede privilegio al monasterio de Bonaval, autorizando a sus ganados a

había amurallado, y en una atalaya llamada “de Martín Fernández”, no muy lejos de Cortes). El mismo arzobispo levanta una torre debajo de la villa y se queda con otra en el alcázar, junto a Santa María, además de solares en los que edificar un buen palacio (a pesar de que el fuero prohíbe expresamente que hubiera en la villa más palacio que el real). Ello no será obstáculo para que, en unos años, se produzcan entre ellos multitud de intercambios de los bienes ganados en el repartimiento, que a menudo acaban en manos de las órdenes, pese a las prevenciones del fuero de Alcaraz. Además del citado caso de Pedro Fernández, conocemos el de un Gonzalo Ruiz que en 1228 traspasaba a la orden de Santiago su heredad de Ocañuela¹⁵ en presencia del propio arcediano don Alfonso Meléndez y de algunos vecinos de Alcaraz que sirven de testigos: el freire de San Juan Pedro Miguel, comendador de Cortes; Juan Gómez, arcipreste de Alcaraz; el adalid don Miguel de Las Castellanas, Juan el Aragonés, don J. Aparicio, Don Bela, y un Pedro Fernández de Torrubia, que son seguramente otros de los primeros pobladores¹⁶.

La misma expedición que conquistó Alcaraz había ocupado igualmente el castillo de Riópar, que habría de quedar, en lo eclesiástico, sujeto a Toledo, aunque se mantendrá independiente del concejo de Alcaraz durante algunas décadas. En agosto de 1213, poco tiempo después de la conquista, don Alfonso concede al arzobispo “*omnes ecclesias de Alcaraz et de omnibus terminis eius quos in presenti habet uel in posterum dante Domino a sarracenis poterit adipisci necnon et decimas omnium regalium redditum que ibi ad nos et successores nostros iure regio pertinebunt*”; así como las iglesias de Heznavejor, salvo el derecho previo que pudieran tener los freires de Santiago; y las que en el futuro se edifiquen desde el mismo Alcaraz hasta El Muradal, salvando los derechos que pudiera tener la orden de Calatrava (una fórmula ambigua que habría de traer numerosos debates). En el año siguiente lo concede Inocencio III, en lo que se refiere a Alcaraz y Eznavejor (los dos grandes concejos creados en la zona recién reconquista-

¹⁵ No creemos que se trate del pueblo así llamado que recibió su fuero de la orden de Santiago en 1335 (Chaves, *Apuntamiento...* pp. 27 y 205). Suponemos, más bien, que sea alguna heredad situada junto al monte “Cañuelas” (1.115 m.), muy cerca de Alcaraz y junto al río de Cortes, entre este santuario y la aldea de La Solana. Es bastante probable que se trate de la misma Solana, situada justamente al sur –en la solana– de esta elevación y lindante con la dehesa de Cortes.

¹⁶ D. W. Lomax, “Apostillas...” p. 26. Algunos de ellos permanecen o dejan descendencia en Alcaraz. En 1247, al acotar la dehesa a su aldea de Munera, aparecen el juez Aparicio Tribaldo, los alcaldes don Bela, don Andrés, Domingo Pérez de Pliego, don Aparicio de la Torre, Diego Navarro y Diego González Carrascosa, el escribano Juan Donate, el jurado don Miguel Pérez, y don

da). Probablemente, el término que existía entre ellos sería repartido sin mucha precisión: muchos años después, Alfonso X¹⁷ reconoce haber visto “*fueros e preuillejos del muy noble e mucho alto e mucho onrrado rey don Alfonso mi visabuelo e del muy noble e mucho alto e mucho onrrado rey don Ferrando mio padre, en que dieron e otorgaron al conçejo de Alcaraz pora syenpre las villas e sus aldeas con todos sus terminos... ..en los quales se contiene que el conçejo de Alcaraz partien termino con Heznauaxore*” (no se cita ningún otro competidor). Pero la posterior llegada de las órdenes de San Juan y Santiago, provistas asimismo de otros privilegios, y las reclamaciones de concejos ya antes existentes como el de Alarcón, o fundados más tarde, como el de Chinchilla, provocará conflictos durante muchos años.

En unos pocos años las tropas de Alcaraz —o las que el rey dejó para su guarnición, en gran parte integradas por freires de las órdenes— habían conquistado a unos moros en plena desbandada un territorio extenso que iba desde el Záncara (incluyendo alguna que otra aldea de Alarcón) y las proximidades del actual Socuéllamos, a la sierra de Orcera, actualmente en Jaén, y desde la llanura del Campo de Montiel (donde habían fundado numerosas iglesias compitiendo con la orden de Santiago) al enclave de Peñas de San Pedro. Ello no quitaría para que, en unos años, Alcaraz fuera aún una isla castellana encajada entre tierras musulmanas: las del reino de Murcia (Con Chinchilla, Hellín y las sierras de Yeste y Socovos) y las de la llanada de Montiel, estratégico enclave que aún tardó su tiempo en sucumbir a las acometidas de las órdenes. Su enorme territorio, que pertenecería al recién instituido arcedianato de Alcaraz, quedaría muy pronto recortado por la reacción Islámica (el caudillo Ibn Hud se apodera de nuevo de Peñas de San Pedro) y por la expansión contemporánea de las órdenes de San Juan y Santiago en los vecinos campos de Criptana y Montiel, que fundarán iglesias en lugares poblados —y quizá abandonados— por sus repobladores iniciales, alegando a su vez que ya antes estaban fundadas por sus órdenes. De ahí saldrán los pleitos, sobre todo en el Campo de Montiel, que durante unas décadas enfrentan de una parte al maestre de Santiago y de otra al concejo de Alcaraz, como dueño de aquellos territorios, y al arzobispado de Toledo, que pretende el control sobre los templos. No obstante, todavía en

¹⁷ Documento alfonsí que fija los mojones de Alcaraz. Carece de fecha, pero se puede datar hacia la segunda mitad de 1271 o comienzos de 1272, momento en el que cesa Alfonso García como adelantado de Murcia. Lo publicamos en *Alcaraz, un enclave castellano en la frontera del siglo XIII*, Albacete, 1974, p. 150-154, y afinamos su datación en *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense (del período Islámico a la crisis del siglo XIII)* IEA, Albacete, 1986, pp. 206-207.

febrero de 1217 el papa Honorio III reconoce a Toledo la posesión de todas las iglesias de Riópar y Alcaraz, y de “*omnes illas ecclesias que sunt citra Montana de Rupe Sancti Petri et de Riopal et de Secura...*” Y en septiembre de 1218, quizá en vista del sesgo favorable a las órdenes que la nueva política de Fernando III iba tomando, el arzobispo se hacía confirmar por el monarca el diezmo de Alcaraz y de cualquier iglesia que se hiciera en su término y en los que en el futuro pudieran conquistarse a los infieles.

Sin embargo, de entonces adelante, el concejo en el orden puramente civil, defendiendo su fuero que pone muchas trabas a la entrega de bienes a los “omnes de orden”, y el arcedianato en lo eclesiástico, deberán enfrentarse a las potentes órdenes militares que también reclamaban derechos prioritarios –o efectuaban compras y cesiones- no ya sólo en las tierras periféricas ganadas a los moros, sino a escasas leguas de la misma Alcaraz y dentro su término. Muy cerca de la villa, en el monte de Cortes, la orden de San Juan se había apoderado de algunas propiedades, ampliando por su cuenta la inicial concesión que hizo Alfonso VIII, y la orden de Santiago retenía Villanueva y Gorgojí, lo que nos da una idea del escaso poder de permanencia que los cabalgadores de Alcaraz tenían en las tierras recién incorporadas y el condicionamiento que imponía la presencia de los freires de Santiago y San Juan que habían auxiliado al rey Alfonso VIII tanto en la reciente empresa de Las Navas como en la conquista de la vecina Mancha. Muertos Alfonso VIII y Enrique I, la decisión política de Fernando III en sus primeros años, para evitar conflictos, sería segregar numerosas aldeas de Alcaraz¹⁸ y consentir de hecho la ocupación de muchas, bien por las mismas órdenes o por ciertos señores, que en muchas ocasiones serán sus testaferreros o sus intermediarios¹⁹.

¹⁸ Muchos años después, el 25 de noviembre de 1251, el rey reconoce que cometió un error de juventud (“*a la sazón que esto fiz era mas ninno e non pare tanto mientes*”) al apartar aldeas de las villas, y rectificará esa política. Documento transcrito, con fecha equivocada, en *Conquista y primeros intentos de repoblación...* Doc. 4.

¹⁹ Alhambra fue entregada ya por Alfonso VIII al conde don Álvaro, y le fue confirmada por Enrique I en 1215. Más tarde, el maestre concedió Villanueva “*aquel que pobló la Orden en termino de Montiel*”, al leonés Ordoño Álvarez, en 1232 “*por la aiuda que fezistes quando la poblamos*” (Este Ordoño, que tiene un gran heredamiento en término de Alarcos, recibido de manos de Alfonso García, recibe en enero de 1226 la heredad de Villar del Pozo, entre La Figueruela y el Villar de los Ballesteros, cedida por Alfonso Téllez y García Fernández; y en ese mismo mes recibe de Fernando III la azuda de Argamasilla del Guadiana). En ese mismo año, 1232, el maestre entrega la mitad de Peñafior, “*la puebla que es en termino de Montiel*”, a García Pérez. Ya en abril de 1216 La Ossa había sido entregada a Suero Téllez (probablemente el mismo que sería “señor” –tenente- de Alcaraz), entrega que sería confirmada en 1222. Todos estos poblados, que estaban en litigio entre los freires y Alcaraz, acabarán en breve en manos de la Orden.

Pese a todo, la iglesia de Alcaraz —y Toledo, por tanto— conservará ya siempre el control eclesiástico de un vasto territorio, que comprende la casi mitad occidental de la provincia actual de Albacete, desde El Provencio (Cuenca) a Bienservida, poblaciones las dos que aún no existían en esas fechas; e incluso hasta Orcera (Jaén) en un primer momento; y desde los lugares en disputa del Campo de Montiel a los mismos confines de Peñas de San Pedro, que vuelve al Islam, como ya queda dicho, durante un par de décadas. La tregua establecida con los moros de Murcia mantendrá la frontera oriental de Castilla sin cambios importantes otro cuarto de siglo, pues las expediciones de Fernando III se dirigen al sur, al reino de Jaén y a tierras andaluzas, donde en los años veinte caerán en su poder Andújar y Baeza. Durante algunos años, después de la conquista de Capilla, se añadirá esta plaza y su jurisdicción a dicho arcedianato de Alcaraz, que sería llamado “de Alcaraz y Capilla”, o de “Ignatia y Capilla”, pues parece que hubo un intento de cambiar por Ignacia el nombre de Alcaraz, quizá para esquivar la posibilidad de la restauración de alguna antigua diócesis de tiempos visigodos —¿quizá la de Mentesa?— que pudiera mermar la de Toledo²⁰. Don Alfonso Meléndez, su arcediano de Alcaraz y Capilla, y acaso pariente del obispo de Osma, sería por entonces un gran auxiliar del arzobispo en la ardua tarea de poblar los lugares vacíos de sus extensos términos, para evitar más pérdidas a manos de las órdenes²¹. Esfuerzo paralelo al del concejo, que en aquellos años, bajo el fuero de Cuenca, comienza a repoblar y organizar su término a la manera antigua, como “comunidad de villa y aldeas”, fórmula muy usual en las repoblaciones de las extremaduras en el siglo

²⁰ D. W. Lomax, “Apostillas a la repoblación de Alcaraz”, *Congreso de Historia de Albacete*, vol. II, Albacete, 1984, p. 25. Puede que fuera ahora, y no en el momento mismo de la conquista, cuando se procedió a dar a la mezquita la advocación de San Ignacio, aunque el arzobispo nos cuente otra versión. Desde luego, es curioso el forcejeo que en los años treinta y cuarenta mantiene con la orden de Santiago por la jurisdicción de Villanueva, que bien pudiera ser la heredera de la antigua Mentesa. Tal vez, la misma Orden no supiera por qué el arzobispo puso tanto interés en conseguirla (quizá sí, y por ello puso todo su empeño en retener la iglesia), pero no cabe duda de que éste, que era todo un experto en las antiguas diócesis de tiempos visigodos, tendría sus motivos.

²¹ De la repoblación de Alcaraz han tratado, entre otros, J. Gorosterratzu, en la obra citada, y Derek W. Lomax en varias de sus obras, y más concretamente en “Apostillas...”, pp. 19-30. También, Julio González (*El reino de Castilla en la Época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid 1975-76, y “La Repoblación de La Mancha”, *VII Centenario del Infante don Fernando de La Cerda*, Ciudad Real, 1976) y nuestro buen amigo M. Rodríguez Llopis. Ofrece documentos sobre el arzobispo de Toledo Al. Lozano Sánchez: “Hacia un corpus documentorum toletanum para la Historia de las provincias de Albacete y Ciudad Real”, *Al-Basit*, Nº 8, pp. 55-90. Hacemos una síntesis de sus aportaciones, añadiendo algún dato de interés, en *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense (del período Islámico a la crisis del siglo XVIII)*, IEA Albacete, 1986, pp. 90-127.

anterior, pero que escaseará en las efectuadas de entonces adelante tanto en Andalucía como en Murcia.

Por entonces también, probablemente, volvió a manos islámicas Jorquera, la última posesión que Castilla tenía en la zona del Júcar, tal vez hacia los años 1216 o 1217. Un par de intentonas de Ximénez de Rada de ocupar con cruzados Mira, Utiel, Requena y otros puntos fuertes en aquella comarca fracasarán en 1219 y 1220, en parte por la fuerte resistencia enemiga, y puede que también por las rivalidades entre el toledano y el obispo de Cuenca, a quien éste quería dividirle su diócesis, alegando la antigua existencia de viejos obispados en Valeria y Ercávica²². Sin embargo, parece que tropas castellanas, tal vez desde Alarcón, recuperan muy pronto de manos de los moros de Valencia los castillos de Alcalá y Garadén (no ya el de Jorquera), que serán entregadas por Fernando III a una orden extranjera, la de Santa María de la Selva Mayor, con la autorización para fundar iglesias y recibir sus diezmos, aunque dejando a salvo los derechos del obispo de Cuenca. De todas formas, esta efímera conquista tampoco ha de durar, quizá por estar cerca de la gran fortaleza de Jorquera, que seguía en poder de musulmanes. El hecho es que los moros recuperan de nuevo la comarca, que al parecer no vuelve al reino de Castilla durante algunas décadas (al menos, no volvemos a saber de aquellos caballeros de La Selva Mayor), aunque el arzobispo de Toledo, invadiendo sin duda competencias del obispo de Cuenca, todavía concede en la siguiente década algunas indulgencias a los repobladores del castillo de Aliaguilla, conquistado en frontera de Requena, y en esos mismos años la orden de Santiago comenzaba también a adquirir posesiones –Zafra y Valhermoso– en aquel obispado. Como antes ocurriera en la zona del Campo de Montiel, los distintos concejos –Alcaraz, Alarcón– y poderes feudales (sobre todo, las órdenes), irrumpen con pujanza en unos territorios que aún no tienen dueño, ni apenas población, salvo la de mudéjares que pudieran quedar en algunos lugares.

El siguiente momento en la conquista sucede a comienzos de los años cuarenta del mismo siglo XIII, cuando el hundimiento de los reinos de Murcia y Valencia, a raíz de la toma de esta última y la muerte de Ibn Hud, hace que los monarcas de Aragón y Castilla, y todos los poderes feudales de sus reinos, devuelvan su atención a esta antigua comarca fronteriza. Ya en 1238 Castilla ocupaba Requena y Utiel, mientras Jaime I de Aragón dominaba Valencia y amenaza Villena, comenzando a llamarse “rex Murcie” en sus escritos y frustrando el propósito de Ximénez de Rada de extender su Ar-

²² J. González, *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1980, p. 283.

chidiócesis hasta el Mediterráneo. En 1239 y 1240, en tanto que Aragón intentaba tomar Villena y Sax, el nuevo rey de Murcia, Zayyan ibn Mardanis, ofrecía someterse a Castilla y entregar a su rey sus principales plazas fronterizas, entre ellas Almansa y Chinchilla, y Játiva y Ayora, pertenecientes antes a Valencia y ahora incorporadas a la taifa murciana, que en ese tiempo estaba en plena decadencia y ya no controlaba muchos de sus dominios. Por entonces, o muy poco después, el potente concejo de Alarcón, perteneciente a Cuenca desde el punto de vista eclesiástico, irrumpe en la llanura al sur del río Júcar ocupando las tierras actuales de La Roda²³ y llegando al castillo de Albacete, que le será entregado en calidad de aldea en 1241. No parece que aún se hubiera recobrado la comarca del Júcar, con Alcalá, Jorquera y la plaza de Ves, sobre los que la diócesis de Cuenca mantenía derechos de primer ocupante; pero sin duda ya se extendía el dominio de su obispo a todas las iglesias que pudieran alzarse al sur del río hasta el mismo Albacete. El problema estribaba en que por esas fechas no había población cristiana en la comarca, débilmente ocupada por una población mudéjar residual y apenas conocida por algún castellano (salvo la guarnición que pudiera ponerse en Albacete frente al importante castillo de Chinchilla, perteneciente aún al decadente principado de Murcia).

Casi inmediatamente, los cristianos ocupaban Chinchilla, en cuya empresa colabora de modo eficaz la orden de Santiago y su comendador Pelayo Pérez Correa, comendador de Uclés. Desde allí, este mismo caballero, auxiliado por otros de su orden, se internaba en las sierras de Yeste y Socovos, donde conquistaría estas dos poblaciones y una gran cantidad de castillos y aldeas de menor importancia, que serían entregadas a la orden de Santiago y a su gran encomienda de Segura²⁴. Ya en agosto de 1242 el rey confirma a la orden las tierras conquistadas con excepción expresa de las pertenecientes a Riópar, Alcaraz, Baeza y Úbeda. Ya tenemos, por tanto, otra jurisdicción, la de los santiaguistas en las tierras del sur, que viene a

²³ Parece que ya había un alcaide o "senior" en La Roda en 1240, el año anterior al de la ocupación de Albacete. Ver C. Ayllón Gutiérrez, Sobre los orígenes medievales de La Roda, *Al-Basit*, 37 (1995) p.39.

²⁴ La expansión de la orden de Santiago en las sierras del sur ha sido estudiada por M. Rodríguez Llopis: Los señoríos de la Orden de Santiago en el reino de Murcia, Murcia 1985; "La expansión territorial castellana sobre la cuenca del Segura (1235-1325)", *Miscelánea Medieval Murciana*, Vol. XII, 1985, pp. 107-138; "La evolución del poblamiento en las sierras de Segura (provincias de Albacete y Jaén) durante la Baja Edad Media", *Al-Basit*, N° 19, 1986, pp. 5-32; y en sus libros *Conflictos fronterizos y dependencia señorial: la encomienda santiaguista de Yeste y Taibilla (siglos XIII-XV)*, IEA, Albacete, 1982, y *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia*, Univ. de Murcia, 1984.

añadirse a las ya señaladas del obispo de Cuenca y del arzobispado de Toledo. Una jurisdicción ávida y agresiva, que ya estaba en conflicto con el joven concejo de Alcaraz y con el arzobispo de Toledo por las tierras e iglesias del Campo de Montiel, reclamadas por ambos. Muy poco tiempo antes, en febrero de 1242, las tropas de la orden y los arqueros moros que tenía a su servicio habían ahuyentado en término de Alhambra a los obispos de Cuenca y Sigüenza y al abad de Monsalud, que venían en nombre del Pontífice a entregar las iglesias del Campo de Montiel a los representantes de Toledo. Desacato, por cierto, que supuso la excomuni3n de los comendadores y del propio maestre, que muy pronto sería relevado por el comendador Pelayo Pérez. Éste supo salirse con la suya sin recurrir a métodos tan poco evangélicos. En el año siguiente, el rey le adjudicaba casi todos los pueblos en disputa, quedando solamente a Alcaraz, Gorgoj3 y Villanueva (no la iglesia de esta poblaci3n, por la que el maestre parece demostrar especial inter3s).

Contemporáneamente, sin embargo, los dominios del rey de Castilla a3n vendr3an a ampliarse con las tierras manchegas conquistadas a Murcia a finales de 1242 y comienzos del a3o que sigui3. En febrero de 1243, cuando seguramente hab3a perdido ya buena parte de ellas, Baha al-Dawla ibn Hud, el 3ltimo monarca independiente de la taifa murciana, enviaba a su hijo a negociar la rendici3n completa, que ser3a sellada en Alcaraz por el infante Alfonso –futuro Alfonso X– el hijo y heredero de Fernando III. Entre los arraeces y alcaldes musulmanes que acuden a firmar no estaban los de Hell3n, Almansa o Tobarra, lo que abona la idea de que estas plazas se hab3an sometido ya antes del acuerdo de Alcaraz por capitulaciones separadas. Sin embargo, estos pueblos no fueron repoblados de inmediato, y la 3nica presencia de cristianos en ellos ser3a la de algunas guarniciones, no demasiado fuertes, pues el grueso de fuerzas castellanas seguir3a al infante don Alfonso hasta la ocupaci3n de la ciudad de Murcia y el resto de su reino, y acudir3a m3s tarde a impedir que el rey de Arag3n se apoderara de nuevos territorios en la zona que seg3n los tratados de Cazola correspond3a a Castilla²⁵.

La tierra conquistada, con los moros que en ella resid3an, fue entregada a tenentes en un primer momento, y luego repartida en se3or3os, como el de Sancho S3nchez de Mazuelo, que recib3 Caudete y Pech3n (en premio a sus intentos de conquistar Alcira para el rey de Castilla), adem3s de Las

²⁵ La conquista de Murcia y la entrega en tenencia de estas poblaciones, estudiada ya antes en bastantes trabajos de J. Torres Fontes, ha sido revisada por este mismo autor, con incorporaci3n de algunas novedades, en “Del tratado de Alcaraz al de Almizra, de la tenencia al se3or3o (1243-1244)”, *Miscel3nea Medieval Murciana*, XIX-XX, Murcia 1995-1996, pp. 279-302.

Peñas, Ontur y Albatana, en tenencia²⁶. Algunos caballeros de la orden de Santiago traspasaron a ésta mediante algunos cambios los castillos y aldeas que habían conquistado, como ocurre con Híjar, Vicorto y Abejuela, que serían cedidas a finales de mayo de 1243 por Gil Gómez Do Vinhal. Compraventas y cambios semejantes entre unos caballeros que tenían aquellas posesiones como botín de guerra, y no como lugares para invertir recursos, no fueron infrecuentes en los años siguientes, pero afectaron poco a las jurisdicciones religiosas, aún no definidas precisamente a causa de la gran escasez de población cristiana. Tenentes y señores se preocuparon poco de su repoblación, limitándose sólo a poner guarniciones y cobrar los raquítricos impuestos sobre el tráfico y sobre los escasos moros supervivientes, que en esta ocasión no fueron expulsados. En el año siguiente aún consta que Tobarra, entregada a Alcaraz en calidad de aldea, tenía poblamiento solamente de moros, que habían hecho un trato con el príncipe Alfonso, y otro tanto se puede decir sobre Caudete, vendida por Mazuelo a Gregorio García en 1257, pero aún no poblada de cristianos treinta años después de su conquista. Como luego veremos, también pudieron darse efímeros dominios de la orden de Alcántara en Isso y Minateda, y de la de San Juan en la zona de Almansa, Alpera y Carcelén. Dominios que serán muy poco duraderos en la gran mayoría de los casos.

En lo que se refiere a la jurisdicción episcopal, hubo de haber, sin duda, duras negociaciones entre los santiaguistas, el rey y el arzobispo de Toledo, sobre la adscripción de los pueblos recién reconquistados y ocupados aún por unos pocos moros; todo ello en mitad de una gran confusión, en la que a menudo se mezclan los poderes civil y eclesiástico (el obispo de Cuenca, don Gonzalo Ibáñez, también había obtenido el señorío laico de algún que otro pueblo, como Aspe, Monforte y Novelda, que vendería pronto). Don Rodrigo, que ya había reclamado a don Jaime I su derecho a extender su primacía al reino de Valencia, enfrentándose así al de Tarragona²⁷, no podía dejar que el de Murcia escapara a su jurisdicción²⁸. Puede que ello explique, por lo menos en parte (también hay que contar con el hecho innegable de que este último era un reino musulmán, aunque vasallo), la tardanza en crear un nuevo obispado (Cartagena) que será restaurado, ya muerto el Toledano (1247), por Inocencio IV en agosto del año 1250, con fray Pedro Gallego, confesor del infante, a la cabeza, pero aún tardará en ponerse en función.

²⁶ J. Torres Fontes, "Del Tratado de Alcaraz al de Almisra. p. 286.

²⁷ M. Ballesteros Gaibrois, *Don Rodrigo Jiménez de Rada*, Madrid, 1943 (reimp.) pp. 140 y 159-160.

²⁸ M. Ballesteros Gaibrois, *Don Rodrigo Jiménez de Rada*, Murcia, 1998, p. 94.

De ese tiempo oscuro existe otra noticia, vaga e indirecta, que pudiera apuntar a la existencia de un dominio efímero de la orden de San Juan –no del Temple, como es tradición, creemos que infundada– en la villa de Almansa, todavía no poblada de cristianos, que sepamos, al menos, en los primeros años de la dominación castellana. El hecho es que en un documento hospitalario de junio de 1251, confirmando los fueros a vecinos de Humanes, es testigo un cierto Alfonso Ruiz, “comendador de Almansa”²⁹, que aparece entre otros caballeros de la Orden. No sabemos si es alguna confusión –hay algunos topónimos que pueden confundirse con el nombre de Almansa– o si es que se dio una entrega de esta población a la Orden (tampoco sería nada extraño, pues de Almansa se sabe poca cosa durante aquellos años, y sabemos que Isso y Minateda fueron durante un tiempo, probablemente poco, del maestrazgo de Alcántara³⁰). Pero hay todavía otro detalle que pudiera apuntar en esa dirección: los castillos de Alpera y Carcelén –que unos años después serán sometidos como aldeas a Almansa– habían sido donados en abril de 1244, “*con todos sus terminos e con todas sus pertenencias, asi como las avien Alpera y Carcelem en tienpos de moros*” a Pedro López de Arana, a condición de que éste no pudiera venderlos sino a gente “de nuestro sennorio”; pero lo sorprendente es que esta donación se encuentre registrada entre los privilegios de la orden de San Juan³¹, lo que únicamente se justificaría si ésta hubiera adquirido aquellas posesiones a este primer señor. Sabemos que Almansa sería repoblada de cristianos con posterioridad, en 1262, y que recibiría como aldeas a Carcelén y Alpera en 1264³²; pero ignoramos todo sobre esta población y su futuro término en las primeras décadas de su incorporación al reino de Castilla, de manera que caben las especulaciones. Conviene, en todo caso, dejar constancia de ello –y también del efímero dominio de la orden de Alcántara en Isso y Minateda– a la hora de hablar de la presencia de órdenes en tierra albacetense; aunque estas posesiones no habrán de mantenerse.

Once años después de la conquista y del tratado de Almizra, que asentó la concordia fronteriza con don Jaime I de Aragón, en 1255, se intenta organizar y establecer los límites del recién restaurado obispado de Cartagena,

²⁹ C. Ayala y otros, *Libro de privilegios...* doc. 318.

³⁰ Isso y Minateda pasan precisamente en 1251 del maestre de Alcántara a la reina Juana de Ponthieu, de la que los hereda, al parecer, el infante don Luis. Ver A. Pretel Marín, *Hellín medieval*, IEA, Albacete, 1998, pp. 27-30, y Doc. 1.

³¹ C. Ayala y otros, *Libro de privilegios...* doc. 291.

³² A. Pretel Marín, *Almansa medieval (una villa del señorío de Villena en los siglos XIII, XIV y XV)*, Albacete, 1981, Docs. II y III.

pero la confusión entonces todavía existente, y la misma escasez de los cristianos, lo hacen imposible, al parecer. Mientras el rey se ocupa de la repoblación de Lorca, Alicante y Requena, mucho más importantes y estratégicas, los pequeños concejos poblados de cristianos que iban apareciendo en la zona manchega aún no eran capaces tan siquiera de dominar un término, y de esa manera, el de Chinchilla, que sería el más fuerte, podría apoderarse de un gran territorio prácticamente yermo, pero no organizarlo ni levantar iglesias durante mucho tiempo. Muchas de las tenencias y pequeños lugares dados en señorío terminan despoblándose o están muy cerca de ello, aunque Gonzalo Ruiz, señor de algunos pueblos en la zona del Júcar, ha edificado iglesias hacia 1263 en Boniches, Vallunquer y Fuentealbilla, mediante un acuerdo con el obispo de Cuenca, que otorga el derecho a presentar sus clérigos y las tres cuartas partes de los diezmos; un acuerdo que muestra el interés del prelado conque se por sostener sus viejos derechos en la zona, pero que, al parecer, no será coronado por el éxito.

La rebelión masiva de los moros murcianos entre 1264 y 1266, una vez aplastada, hizo entender al rey la gran necesidad de repoblar las tierras que había conquistado hacía veinte años, limitando el poder de los grandes señores, que habían fracasado estrepitosamente en la zona murciana (en La Mancha apenas se aprecia este conflicto, ya que la población mudéjar es muy poca, y menor todavía la cristiana) y generalizando la concesión de fueros para la creación de unos pocos concejos que gestionen la tierra abandonada por los últimos moros después de la durísima represión ejercida. Almansa, por ejemplo, recibe como aldeas Bonete, Carcelén y Alpera; Jorquera, Fuentealbilla, Vallonguer y Boniches, que antes fueron aldeas de don Gonzalo Ruiz, y Carcelén, que antes se adjudicó a Almansa, pero pudo caer en manos de los moros, y Cubas, Alcalá y Ves, que debían estar bastante despoblados. Al tiempo, se propone delimitar también el obispado recién restituido en Cartagena, al que en 1266 se atribuirán las tierras conquistadas en toda la comarca, incluidas las del Júcar, que debían de estar muy despobladas, pues no constan protestas del obispo de Cuenca, que tenía sobre ellas derechos anteriores. La línea divisoria del nuevo obispado, en lo que se refiere a este territorio, pasaba entre Villena y la villa de Biar, a La Encina y al este de Almansa y Ayora, englobaba la tierra de Jorquera y don Gonzalo Ruiz (dejando fuera ya las de Alarcón e Iniesta, que seguían en Cuenca, y venía a parar a un punto intermedio entre La Roda y La Gineta (cerro de los Obispos, de que luego hablaremos), para seguir después los límites del término de Alcaraz, dejando fuera Ayna y Elche de La Sierra, que eran de Alcaraz y del arzobispado de Toledo, pero englobando en cam-

bio Las Peñas de San Pedro (con las tierras que hoy pertenecen a San Pedro, El Pozuelo y Alcadozo), hasta dar en la parte conquistada por la orden de Santiago “antes que el reino de Murçia se ganase”. Como la Orden tenía concedida ya desde el siglo XII plena jurisdicción en lo eclesiástico sobre aquellos dominios que pudieran dotar de sus “iglesias propias”, las nuevas encomiendas de Yeste y Socovos (adscritas todavía a Segura en los primeros años), no pertenecerán al naciente obispado, al menos, de momento; y la frontera sigue bajando “por Letur e Calasparra e Caravaca”.

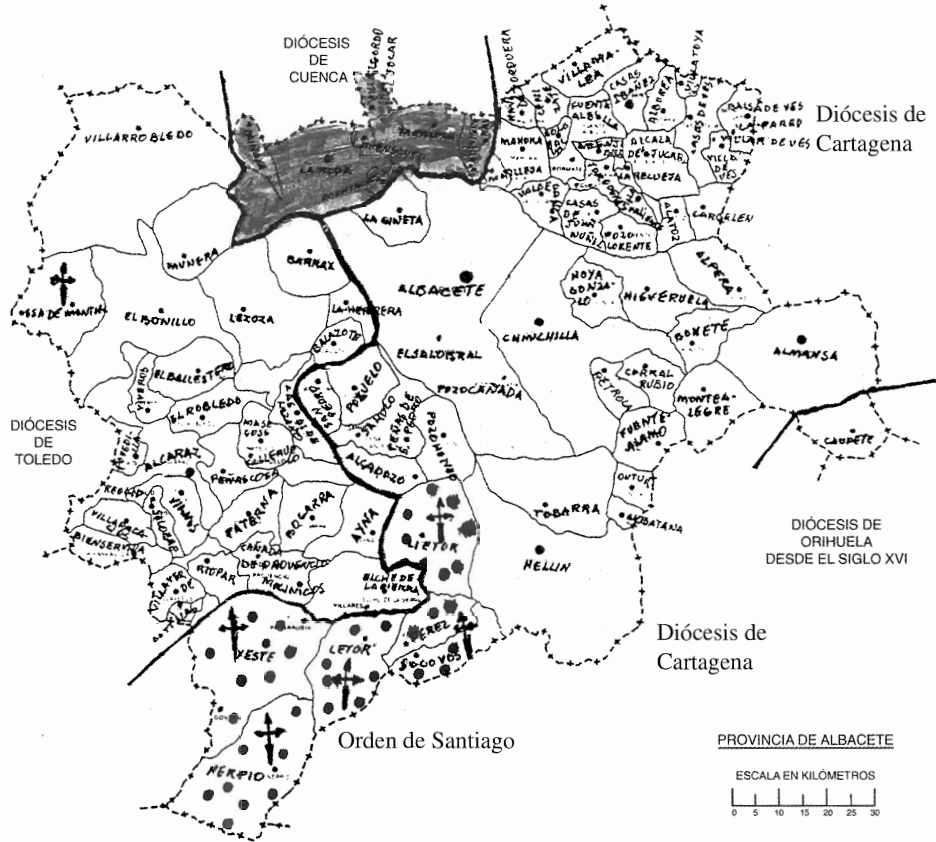
Tenemos, por lo tanto, delimitados ya los cuatro espacios que habrán de mantenerse en lo esencial durante todo el resto de la historia eclesiástica de este territorio:

A: La tierra de Alcaraz, que es un arcedianato dependiente del arzobispado de Toledo, mermado en el oriente por la entrega de Peñas de San Pedro al nuevo obispado de Cartagena, en el sur por la toma por la orden de Santiago de las sierras de Orcera³³, y al oeste por las órdenes de Santiago, San Juan y Calatrava, que ocuparán aldeas donde el arzobispado de Toledo decía haber fundado con anterioridad iglesias de su diócesis. No sabemos si al norte habría algún conflicto con la diócesis de Cuenca aunque seguramente sería amortiguado por la gran influencia que en el siglo XIII ejercería Toledo sobre la provisión de este obispado, sufragáneo suyo³⁴.

B: Los restos de dominio del obispo de Cuenca en tierra todavía de Alarcón (que incluye en Albacete las tierras de Minaya, La Roda y Tarazona, todavía no pobladas). En los primeros tiempos –1241– incluiría también la aldea de Albacete, aunque ésta pasaría a depender de Chinchilla (y al obispado de Cartagena) antes de que se hubiera poblado de cristianos. La diócesis de Cuenca ha perdido, por tanto, este entrante en La Mancha y la comarca del Júcar, con Jorquera, Alcalá y la villa de Ves, ahora de Cartagena.

³³ En 1285, la Orden entrega a Sancho IV la villa de Amusco, y recibe de él la villa de Orcera con su término, “*segund lo tenian los de Alcaraz*” (C. Segura Graiño, “La formación del patrimonio territorial de las órdenes militares en el alto valle del Guadalquivir, S. XIII”, *AEM*, 11, 1981, p. 107. M. Rodríguez Llopis, “La evolución del poblamiento en las sierras del Segura (Albacete y Jaén) durante la Baja Edad Media, *Al-Basit* N° 19, 1986, pp. 7-8). Aunque parece ser que en el año siguiente devolvió a Alcaraz la mitad de aquellos territorios, esta devolución tuvo muy poco efecto (A. Pretel Marín, *Conquista...* p. 244). De hecho, es muy probable que Alcaraz conservara la posesión de Orcera sólo sobre el papel durante la mayor parte del siglo XIII (el amojonamiento de 1272 ya excluye el territorio de su término).

³⁴ J. Díaz Ibáñez, “Las relaciones entre la iglesia conense y los arzobispos de Toledo durante la Edad Media”, *Anales Toledanos*, XXIII, 1996, pp. 23-31.



C: Encomiendas de la orden de Santiago (Yeste, Taibilla y Socovos, con múltiples aldeas muy pobladas de moros y poco de cristianos, adscritas en principio a la gran encomienda de Segura, pero independizadas todavía en el XIII). Durante muchos años su población sería casi exclusivamente de mudéjares, con excepción del núcleo de Yeste, donde se crea un concejo de cierta importancia.

D: La recién creada sede cartagenera agrupará los términos de Jorquera, Chinchilla, Almansa y Hellín (luego, también Tobarra y la villa de Ves, donde habría concejos con posterioridad). En ellos surgirán vicarías adscritas a este nuevo obispado, algunas de las cuales serán arciprestazgos, al menos en el XV: Jorquera, con toda la comarca del Júcar de Albacete, y Chinchilla, con la zona manchega, incluida la aldea de Peñas de San Pedro, que era de Alcaraz desde fines del XIII. La vicaría de Hellín no llegará a serlo, pero excede los límites de la provincia actual, incluyendo Tobarra, Jumilla y Calasparra. La de Albacete, en cambio, nace mucho después, seguramente tras de la independencia de esta población respecto a Chinchilla en el siglo XIV, e incluye solamente la aldea de La Gineta y la vieja “abada” de Santa Ana, de que luego hablaremos.

Pero hemos de insistir en que, en el siglo XIII, numerosos lugares estaban despoblados o poblados tan sólo de mudéjares, los que hacía muy poco importante desde el punto de vista económico la percepción de diezmos. A menudo, el obispo habrá de establecer convenios con poderes feudales asentados allí, como es el señor de Caudete, don Gregorio García, o con la misma orden de Santiago, otorgando el disfrute de los diezmos a cambio de una renta pagadera cada año, en tanto que no haya población suficiente de cristianos. Acuerdo que será con frecuencia incumplido cuando comience a haber población de cristianos a finales del XIII (un tiempo en que hay nuevos asentamientos de colonos venidos de otras partes y en que muchos moros reciben el bautismo). En los años ochenta y noventa de éste es bastante frecuente que el obispo tenga que recurrir a pedir el amparo del monarca para que éste obligue al pago de los diezmos, pues tanto los alcaldes que Alcaraz mantenía en Peñas de San Pedro, como los que el infante don Manuel pondrá en sus posesiones de Jorquera, o los mismos concejos donde había mudéjares, como ocurre en Isso y Hellín, rehusarán pagar los diezmos al obispo (incluso se declara que agreden a sus hombres y quebrantan sus casas³⁵).

³⁵ J. Torres Fontes, CODOM IV, Docs. XX-XXI y CLXII-CLXVI

CONFLICTOS ENTRE OBISPOS Y MAESTRES DE LAS ÓRDENES.

En las tierras limítrofes entre estos cuatro espacios se mantienen conflictos durante mucho tiempo, que se resolverán de manera distinta, y que afectan muy poco al actual territorio albacetense. Toledo seguirá reclamando derechos sobre las poblaciones del Campo de Montiel adscritas a la orden de Santiago, y puede que también sobre la iglesia de Peñas de San Pedro, adscrita a Cartagena, aunque consta tan sólo que a mediados del siglo XIV son los recaudadores de la renta de salinas de este arzobispado de Toledo –no ya el arzobispo– los que intentan forzar a los vecinos de esta población a consumir la sal de sus salinas, a fin de percibir el diezmo sobre ella, lo que ocasiona un pleito (los vecinos alegan que ellos pagan el diezmo a Cartagena de todos los artículos que vienen consumiendo) sentenciado por Pedro I en Sevilla, el 28 de enero de 1351³⁶. Pero, probablemente, detrás hay un intento de arrancar a la diócesis murciana ciertas prerrogativas, normalizando al tiempo aquella anomalía de una aldea sometida a Alcaraz en lo político, y no a su arcedianato en el plano eclesiástico. También, probablemente, el problema latente entre el concejo y una aldea que ya comenzaba a buscar su independencia (unos años después habrá una rebelión amparada en la guerra civil entre don Pedro y su hermano, Enrique de Trastámara).

En las sierras del sur de Alcaraz la orden de Santiago ocupará muy pronto la mitad del territorio de Orcera, y luego el total (ignoramos, no obstante, si el arzobispado de Toledo conservó algún tiempo sus derechos sobre aquellas iglesias). Las posibles querellas entre los obispos de Cuenca y Cartagena por la zona del Júcar quedarán acalladas por la incorporación de Jorquera y Ves a esta última diócesis y por la inexistencia de población cristiana en la zona de Minaya y La Roda hasta el siglo XIV. En aquellos parajes despoblados debió llegarse pronto a una concordia: existía en el límite del término rodense el llamado “Cerro de los Obispos”, donde era tradición que los prelados de Toledo, Cuenca y Cartagena podían sentarse a hablar en una misma mesa sin salir cada uno de su jurisdicción; y esa tradición se mantuvo de entonces adelante.

La mayor novedad que aporta el transcurrir de la Baja Edad Media será el paso a Aragón de las tierras limítrofes del reino de Valencia a finales del

³⁶ En traslado sacado en Las Peñas el 20 de marzo de 1360. Arch. Mun. Las Peñas, Pergamino sin

XIII. Los intentos del obispo de Valencia de adscribirse las tierras del Valle de Ayora se saldarán al fin en 1370 mediante una concordia que deja todo el valle y las rentas de Ayora bajo jurisdicción de Cartagena, aunque entrega los diezmos y derechos del resto de los pueblos al obispo de Valencia. Un problema que no afectará a tierras de Albacete, salvo acaso en la zona despoblada –y siempre disputada– que se extiende en los límites de Ayora y Cofrentes con Almansa, Chinchilla (despoblado de Meca) y la villa de Ves. Caso particular será el de Caudete, islote aragonés en tierra castellana, que sin embargo estuvo bajo la vicaría de Villena durante el siglo XV, aunque acaso pasó a adscribirse a Orihuela, como todos los pueblos de esta monarquía que habían pertenecido a Cartagena, por la bula de Julio II, de 1510, que creaba catedral en Orihuela, aunque bajo el mismo obispo que la de Cartagena, y atribuyendo a aquella “*oppidum Oriola cum tota ille parte dicte Diocesis quae infra limites dicti regni Valentia consistit*”³⁷. En todo caso, es claro que en tiempos medievales Caudete se mantuvo unida a Cartagena, igual que los demás pueblos de la conquista albacetense, sin que al parecer llegara a afectarle tan siquiera aquel breve período (1442-1443) en que Orihuela quiso erigirse en sede independiente, al calor de las luchas entre su soberano y el reino de Castilla.

En lo que se refiere a los límites entre las encomiendas de órdenes militares y las sedes de Toledo y Cartagena, los mayores conflictos en tierra albacetense se refieren a los que mantendrá la orden de Santiago con ambos obispados. Sin embargo, también hay roces importantes con la del Hospital, que mantiene el enclave de Cortes³⁸, objeto de disputa, donde mucho después –la tradición señala 1222, lo que no es de creer– habrá de producirse el famoso milagro y aparición mariana, que permite al concejo y al arcedian-

³⁷ Roma, 3 Idus de mayo de 1510. A. Merino Álvarez, *Geografía histórica de la provincia de Murcia...* Madrid, 1915 (Reed. En Murcia, 1978), p. 174.

³⁸ Cortes pudiera ser uno de los campamentos del rey Alfonso VIII durante el asedio de Alcaraz, y acaso a esto deba su discutido nombre. No es forzoso que en él se celebraran cortes, y menos todavía que a ellas concurriera Pedro II de Aragón, como quiere una vieja tradición bastante discutible (el topónimo “Cortes” es frecuente en zonas fronterizas, y es bastante probable que por aquellas fechas indicara un “real”, un simple campamento, acaso una bastida, empleado en el sitio de una plaza fuerte). El nombre puede hacer alusión a la presencia del mismo Alfonso VIII, o ni siquiera eso: referirse tan sólo a los corrales y apriscos de ganado de la casa que allí habría de antiguo. Lo más probable es que la palabra “Cortes” signifique lo mismo que “Cortijo” (un pequeño castillo o casa fuerte), y en tal caso parece evidente que alude a alguna torre u otra defensiva musulmana situada en el cruce del camino de Alcaraz a Chinchilla con el que desde Elche de La Sierra llevaba hasta Viveros y el Campo de Montiel, donde enlazaba con la vieja calzada del “Camino de Anibal”. No muy lejos de Cortes surgiría también, como veremos la atalaya llamada Martín Fernández, que controla igualmente este nudo de comunicaciones.

to erigir un santuario y recobrar así el derecho de uso relativo (que no la propiedad) del pedazo de término cedido a la Orden y de los aldeaños ocupados por ésta y cedidos después por el concejo a petición del joven infante don Alfonso, en 1244. Volveremos sobre ello al tratar de santuarios y ermitas medievales.

En la zona del campo de Montiel, donde los santiaguistas mantuvieron numerosos conflictos tanto con el concejo de Alcaraz como con el primado de Toledo, parece haber concordia, ya desde el siglo XIII, y un cierto reparto de los diezmos, primicias y sanciones, así como un arreglo que permite a la Orden conservar las limosnas, pie de altar y derechos sobre el enterramiento, y presentar a los clérigos, que habrán de ser nombrados por el Arzobispado o por el arcedianato dependiente de éste, acudir a los sínodos y recibir visita una vez cada año. Sin duda es un efecto de la sentencia dada por Inocencio IV en 1243³⁹ ordenando a los freires acatar los derechos de Ximénez de Rada, siquiera formalmente, aunque dejando a la Orden el control efectivo de los templos. De esta forma, aunque fuera de manera muy poco efectiva, continúan nominalmente adscritas al arcedianato de Alcaraz las parroquias de Montiel, Villahermosa, Fuenllana, Carrizosa, Villanueva del Infante, Alhambra, La Solana, La Membrilla, la Puebla, Torre de Juan Abad y Santa Cruz, todas ellas ya fuera de la jurisdicción de este concejo y de la actual provincia de Albacete⁴⁰. Así consta, al menos, en el Libro Becerro de aquella catedral, aunque en la realidad el dominio de la Orden está fuera de dudas, por más que el arzobispo siguiera percibiendo una parte del diezmo⁴¹. En 1491 se llegaba en Ocaña a un compromiso, que quizá ya tuviera precedentes, entre el maestre Cárdenas y el Arzobispado, que otorgaba a éste último un tercio de los diezmos del pan, frutas, vino y demás producciones del Campo de Montiel. Ello no significa que no hubiera problemas sobre jurisdicción de las iglesias, como el ocasionado por aquel alcaide santiaguista que obligó al vicario de Alcaraz a “comer y tragar” la carta que llevaba, o el alboroto habido en 1484 en torno al nombramiento

³⁹ M. Ballesteros Gaibrois, *Don Rodrigo...* p. 155. *Bulario de la Orden de Santiago*, fol. 126.

⁴⁰ R. Torres Jiménez, “Organización eclesiástica”, *La Provincia de Ciudad Real, II, Historia*. Ciudad Real, 1996, p. 241.

⁴¹ Durante el siglo XV, al parecer, la iglesia de Toledo seguía percibiendo una tercera parte del diezmo de corderos, queso y lana. De ella se destinaba un 3% a la obra de las iglesias, 27 % al arzobispo, y un 3,33 al arcedianato. También se percibía un tercio del del vino y el pan, del que un 3% queda para la fábrica, un 18 % para el arzobispado, un 3'33 para el arcedianato y un 9% a los canónigos. M^a L. Guadalupe Beraza, *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal*

del clérigo Juan Ruiz en Villanueva⁴², o el poco menos drástico de un visitador del arzobispo que quemaba las cartas del maestro para el cura de Albaladejo⁴³.

Caso particular es el de Villanueva de Alcaraz (o Villanueva “cerca de Alcaraz” como siempre prefiere llamarla la orden de Santiago), que fue adjudicada a este concejo en la sentencia de 1243, pero no reintegrada, ya que al año siguiente el infante heredero, don Alfonso, la entregaría a la Orden, junto con Gorgojí, a cambio de Tobarra. Ya antes, en septiembre de 1243, su iglesia –que el rey se reservó al darla como aldea a Alcaraz– fue entregada igualmente a la orden de Santiago, junto al diezmo y las casas de los moros, y muy poco después la misma Villanueva y Gorgojí serían concedidas a la Orden, a cambio de Tobarra, que el infante cedería a Alcaraz. Los numerosos cambios que sufrió Villanueva en los siglos siguientes, pasando de poder de Alcaraz a la Orden, y luego al contrario, en varias ocasiones, e integrando además en algunos momentos dentro de su encomienda Gorgojí y Balazote, muy dentro de Alcaraz, dio paso a una curiosa situación que afectaba a las jurisdicciones temporal y eclesiástica: una encomienda “atípica”⁴⁴ sobre una población que era de Alcaraz, pero donde la Orden tenía propiedades, y cuyo vecindario –sin excluir al cura, presentado por la Orden y nombrado por el arzobispado, pero amenazado con la excomunión si mostraba la iglesia a los visitantes santiaguistas– se negaba a finales del XV a aceptar las visitas del priorato de Uclés, aunque contribuía a la Orden. Al parecer, los diezmos seguían repartiéndose en tercios, dos al comendador y uno al arzobispo; pero la competencia entre el arcedianato y el vicario de Montiel, que trajo incidentes como el ya señalado de la carta comida, y como la amenaza de la pena de muerte a quienes acudieran a reclamar justicia a Alcaraz, acabó por hacer que los mismos vecinos, entre el fuego cruzado, estuvieran en contra de una y otra parte. La Ossa de Montiel, “término de Alcaraz” tuvo también algunos cambios de propiedad durante el siglo XIII (fue dada a Suero Téllez por Enrique I, pero Gutierre Suárez la traspasó a la Orden⁴⁵) y quizá en el XIV, aunque no haya quedado noticia de esta época; pero a partir de 1410, en que recibe fuero y villazgo del maestro

⁴² RGS, Fols. 60 y 65. Córdoba, 3 y 18 de septiembre de 1484.

⁴³ P. A. Porras Arboledas, *La Orden de Santiago en el siglo XV*, Madrid, 1997, p. 144.

⁴⁴ A. Pretel Marín y M. Rodríguez Llopis.- “Villanueva de la Fuente, un concejo rural en tierra de Alcaraz y una encomienda atípica de la Orden de Santiago (1213-1525)”, *Anales del Centro Asociado de la UNED de Albacete*, N° 3, 1981, pp. 91-123

⁴⁵ B. de Chaves, *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago*, pp. 18-19.

don Enrique de Aragón, parece haber crecido, ocupando terrenos de Alcaraz, incluida la ermita de San Pedro y San Felices.

Más al norte, en el límite del alfoz de Alcaraz con Alarcón y con los santiaguistas de Torrevesejate, tierra muy despoblada, la fundación de aldeas –y de iglesias en ellas- se convirtió en asunto de importancia capital a finales del XIII, como una manera de marcar los respectivos límites. Tal vez para evitar conflictos entre diócesis, y entre los arcedianos de Alarcón y Alcaraz y el maestre de Santiago, Alfonso X el Sabio entregó el despoblado de El Quebrado (Santiago de La Torre), que hacia 1272 era el límite norte de Alcaraz, a la orden militar de Santa María de España, que en 1279 ya lo estaba poblando y había hecho concordia respecto a su iglesia con el obispo de Cuenca, que debía aprobar al cura presentado por el maestre⁴⁶; situación, sin embargo, que durará muy poco. Un poco más al sur, los santiaguistas pueblan el Villarejo de San Bartolomé, y los alcaraceños, a muy poca distancia, el de San Nicolás. La pugna entre ambas aldeas enfrentadas motivó una sentencia en que Fernando IV (1294) ordenaba que ambas poblaciones se fundaran de nuevo una legua al levante y otra al poniente (ése parece ser el origen de los actuales núcleos del lugar santiaguista de Socuéllamos y de Villarrobledo), pero San Nicolás subsistió como ermita a donde los roblenses iban, por voto antiguo, en una procesión de arraigo popular⁴⁷. Sin duda era una forma de marcar de manera indeleble la propiedad de un término y la jurisdicción de su arcedianato sobre un territorio que corría el peligro de quedar absorbido por la gran expansión de la orden de Santiago. No en vano, en esa zona, los roces de la Orden y Alcaraz se prolongan al menos hasta fines del XV: aún en 1495, al visitar Socuéllamos, delegados

⁴⁶ J. Torres Fontes, “La orden de Santa María de España”, AEM, 11, 1981, Doc. 9, p. 817. Poco antes, el concejo de Alarcón estaba repoblando en aquella comarca unos cuantos lugares, como Záncara, Pedernoso, Las Mesas, Amarguillo, Robledillo y Pedroñeras, y la orden de Santiago adquiría un poco más al norte la encomienda de Haro y empezaba a apartarla del alfoz de Alarcón y de su arcedianato (los vecinos se niegan a pagar sus diezmos al cabildo de Cuenca, lo que motivará en 1266 la intervención del obispo don Pedro contra esta pretensión. Ver A. Pretel Marín y M. Rodríguez Llopis, *El señorío de Villena en el siglo XIV*, pp. 46-52; y J. M. Millán Martínez, “Haro y los inicios de la repoblación de la Mancha conquense”, *Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, V, Toledo, 1988, pp. 153-161.

⁴⁷ Siempre habíamos puesto en cuarentena estas informaciones sobre los Villarejos, que transmite Francisco de La Cavaillería (*Historia de Villarrobledo*, Madrid, 1751, Ed. Facsímil del IEA, Albacete, 1987), quien señala además la pervivencia de aquellas procesiones hasta el siglo XVIII. Sin embargo, la historia parece confirmada con documentación por P. A. Porras Arboledas, *La orden de Santiago en el siglo XV*, Madrid, 1997, p. 245. Además, Guadalupe Beraza nos informa de que en el siglo XV, todavía tenía El Villarejo un curato anejo al beneficio de Villarrobledo.

de ésta serían informados de que “*la çibdad de Alcaraz tiene tomado a la dicha villa una parte del término donde dizen el Lavajo Rubio fasta el Pozo del Cavalgador*”, y de que cerca de allí los de Alcaraz mantenían ocupados “Los Tomillosos”⁴⁸ (o sea, El Tomelloso, donde años después fundaría la Orden una puebla).

En las sierras de Yeste y Socovos, la orden de Santiago percibía ya desde el siglo XIII el diezmo de los moros, que eran la mayor población de la zona, igual que otros conceptos –“alfardas”, “almamagranes”– que solía arrendar a judíos avezados en las recaudaciones⁴⁹. A pesar del acuerdo alcanzado por don Pelayo Pérez y el obispo de Cartagena en 1271, que entregaba a la Orden los diezmos de los moros y otros beneficios a cambio de una renta estimada, es bastante probable que ello no se cumpliera, ya que los santiaguistas seguirían insistiendo en los siglos siguientes en que esta comarca “*fue ganada de moros antes que el reino de Murcia se ganase*”, y por tanto con anterioridad a la organización del obispado. En el siglo XIV se reconocería a Cartagena el derecho a enviar visitadores de óleos y pilas a estas encomiendas de Segura, Taibilla, Yeste y Socovos, y el de otorgar la colación de beneficios a propuesta del maestre, que era quien en verdad disponía al efecto, y a comienzos del XV –1413- el obispo don Pablo ganó un pleito al respecto al priorato de Uclés⁵⁰. Sin embargo, de entonces adelante, casi siempre a través del citado priorato, la orden ejerció sin gran impedimento el derecho a nombrar, o proponer con fuerza vinculante, al vicario y los clérigos, aunque el obispado de Cartagena-Murcia seguiría exigiendo, con escasa fortuna, sus derechos de visita y la jurisdicción en primera instancia sobre las vicarías de Yeste y de Segura. Desde fines del XV, la de Yeste acabará englobando las iglesias de Socovos, Letur, Liétor, Férez y Taibilla (esta última, tal vez, convertida en ermita⁵¹). En cada una de ellas habría un clérigo que por lo general sería de la Orden, aunque a veces podemos encontrar en las más pobres alguno de San Pedro o el Espíritu Santo⁵². Clérigos que, a menudo, serán amenazados para que no consientan las visitas de las autoridades eclesiásticas del obispo de Murcia-Cartagena. Todavía en 1494 la visita de la Orden a la villa de Liétor prohíbe

⁴⁸ J. M. de Nicolás Cabo: *La Mancha santiaguista (1480-1511)*. *AEM*, 11, Barcelona, 1981, pp. 474-476.

⁴⁹ J. Torres Fontes, *CODOM*, II, pp. 50-51, y doc. LIX.

⁵⁰ A. Merino Álvarez, *Geografía histórica...*, p. 175.

⁵¹ Porras Arboledas, *La orden de Santiago...* p. 266.

⁵² M. Rodríguez Llois, *Conflictos fronterizos*, pp. 77-79.

aceptar la inspección de los visitantes “de la çibdad de Cartagena” a la iglesia y ermitas de esta población: “*pues las iglesias y ermitas son eximidas del obispado e dioçesis de Cartagena, no sean osados de les dar ninguna cuenta de las dichas hermitas nin iglesias salvo en lo de los sacramentos*”⁵³. Y en 1498 se ordenaba que “*non consientan visitar a ningunos visitadores de los de fuera de la Horden, nin tomar cuentas a mayordomos en ninguna manera*”, aunque ya por entonces –quizá mediante acuerdo con el maestre Cárdenas– se había concedido al obispo murciano el derecho a otorgar la colación del vicario de Segura, y en adelante se hacen constantes las presiones de dicho arzobispado por enviar visitas (a finales de siglo conocemos varias de estas visitas a la villa de Yeste⁵⁴).

La introducción formal de la jurisdicción episcopal en estas encomiendas se vio favorecida a partir de esas fechas por la bula de Inocencio VIII de 1491 en que se prohibía impedir al obispo la percepción de bienes y primicias⁵⁵; pero más todavía, a principios del siglo XVI, por la erección de iglesias de nueva creación para cristianos nuevos (los “moriscos” conversos por decreto) de las que no solían ocuparse los curas de la Orden; y por las conexiones entre el obispado y la monarquía autoritaria. De hecho, la mayor parte de las iglesias se hacen –o se rehacen, como ocurre en Socovos, cuyo templo había sido hasta entonces una simple capilla en el castillo- a finales del XV y suelen terminarse bien entrado el siguiente. Una vez decaídas las razones de guerra y conquista que hicieron florecer a la Orden en la Plena Edad Media, la jerarquía eclesiástica iba recuperando, no sin dificultades, las funciones normales en el organigrama de la Iglesia europea. Sin embargo, los pleitos se prolongan hasta fines del siglo XVI, e incluso hasta bien entrado el XVII. Todavía Juan Martínez Silíceo, al recibir del rey Felipe II su felicitación por el rico obispado –Cartagena– que había recibido, le respondió: “*muy rico, señor, sino que me lo comen lagartos*” (en clara referencia a la orden de Santiago, que mermaba las rentas de su sede), aunque el límite teórico de este obispado incluía no sólo a Yeste y a Chiclana, sino también Orcera, que en el siglo XIII fue tierra de Alcaraz, pero cayó muy pronto –ya en la misma centuria– bajo jurisdicción de la orden de Santiago.

⁵³ M. Rodríguez Llopis, *La villa santiaguista de Liétor en la Baja Edad Media*, IEA, Albacete, 1993, p. 96.

⁵⁴ M. Rodríguez Llopis, *Conflictos fronterizos...* p. 80.

⁵⁵ A. Alonso Álvarez, *Geografía*, p. 175.

LAS PARROQUIAS Y EL CLERO SECULAR.

La parroquia, en los tiempos medievales es mucho más que un templo. Allí tienen lugar los concejos abiertos, se hace la elección de las autoridades según fuero de Cuenca, e incluso cuando éste ya no tiene vigor, y el laico se encuadra en la comunidad religiosa y civil, que en muchas ocasiones tienden a confundirse. Aparte del “terzuelo” (una novena parte de los diezmos, dedicada a tal fin), que no suele bastar a las necesidades, la “fábrica” del templo suele correr a cargo de limosnas y mandas de los fieles, o bien de subvenciones concedidas por cada municipio; de ahí las diferencias que se observan entre ellos. El clérigo tan sólo atiende a la liturgia, no a la administración, que suele estar a cargo de la feligresía y de un mayordomo elegido por ésta con carácter anual o bianual (así ocurre, al menos, en el arciprestazgo de Alcaraz y en tierras de la orden de Santiago), y que lleva su libro en que registra los ingresos por “copia” y por otros conceptos (alquileres de casas y fincas de la iglesia, que suelen ser muy pocas, donativos por ciertos servicios religiosos...), y los gastos en obras, ornamentos, etc. Los hay “beneficiados” (titulares), que en Alcaraz, al menos, formaban el “cabildo de los beneficiados”, y también “prestameros”, que responden a un favor del obispo. Por último, también encontramos en alguna ocasión –aunque sólo en Chinchilla y Alcaraz– clérigos que no tienen adscripción parroquial, cuyos medios de vida ignoramos. Probablemente tengan a su cargo capillas, aunque es de advertir que con frecuencia estas capellanías, de los particulares o del mismo concejo, suelen desempeñarlas también los mismos clérigos que atienden las parroquias (en Alcaraz, a veces, el municipio elige al capellán entre los otros cargos concejiles).

El número de clérigos no será todavía numeroso en la Baja Edad Media, salvo en Alcaraz, que con cinco parroquias y multitud de aldeas llega en el siglo XV a los casi sesenta entre curas y préstamos, de los que 19 están en la ciudad, distribuidos entre los cinco templos⁵⁶ y los otros cuarenta repartidos en distintas aldeas y villas del alfoz. En Chinchilla encontramos a seis beneficiados y varios prestameros (en total, unos diez). En los demás lugares puede haber cuatro o cinco, como en Yeste (que suelen ser de la Orden de Santiago) o solamente uno o dos beneficiados y algún prestamero; o solamente un cura, en la gran mayoría de los pueblos. De todas las maneras,

⁵⁶ En pleno siglo XV, Santa María tiene 1 cura, 1 beneficiado y un medio préstamo; San Ignacio, 1 cura, 2 beneficiados y 1 préstamo; San Miguel 1 cura, un beneficiado y 1 préstamo; La Trinidad, 1 cura, 2 beneficiados y 1 préstamo; San Pedro, 1 cura, 1 beneficiado y 1 préstamo (M^a L. Guadalupe Beraza, *Diezmos de la Sede Toledana*, p. 96).

el número de clérigos aumentará bastante desde fines del XV, de manera que en sitios como Peñas de San Pedro, que antes solamente tenían dos beneficios y una prestamería, llegaremos a ver a cuatro o cinco clérigos a principios del siglo XVI. Es de pensar que algo muy similar a esto ocurriera en los pueblos que por entonces crecen de manera muy rápida, como Villarrobledo o El Bonillo. Y a esta población de clérigos “reales” hay que añadir aún los sacristanes, los clérigos menores “coronados” y personas afectas a la iglesia, que comparten algunos privilegios (sobre todo, de carácter fiscal), pero no serán clérigos de órdenes mayores ni tendrán, por lo tanto, muchas obligaciones ni todos los derechos que amparaban al clero. Entendemos por clérigos, por tanto, únicamente a aquellos dedicados al culto, beneficiados, préstamos, y también algún otro cuya vinculación con la parroquia nos es desconocida, pero que aparece como tal.

Ya en el siglo XIV abundarán los hombres –incluso los casados– que se “abren corona” para gozar así del fuero eclesiástico, aunque el marqués Alfonso de Aragón intenta evitar que cunda la costumbre, recurriendo a las multas con bastante frecuencia⁵⁷. Durante el siglo XV la costumbre se extiende, y a finales del mismo serán muchos los hombres –sobre todo, en familias de cierta posición– que pretenden tener derechos de eclesiásticos sin renunciar por ello a todas las ventajas de la vida seglar (en muchas ocasiones, los concejos impiden obtener cargos públicos a estos “coronados”, aunque probablemente es por otras razones). Algunos arcedianos y arciprestes, e incluso vicarios, alcanzarán renombre fuera de nuestros límites: en el siglo XIV algunos arcedianos de Alcaraz desempeñan papeles de importancia en la corte y en la diplomacia, y en tiempos de los Reyes Católicos el vicario y arcipreste de Chinchilla, confesor e la reina Isabel y tesorero de la iglesia de Cartagena, tuvo mucha influencia, por haber sido uno de los que rebelaron la ciudad a favor de los reyes y en contra del marqués de Villena⁵⁸. Pero, por lo común,

⁵⁷ A. Pretel Marín y M. Rodríguez Llopis, *El señorío de Villena en el siglo XIV*, p. 232.

⁵⁸ Como hombre de confianza, Gil Sánchez Soriano obtuvo numerosas mercedes de los reyes, y entre ellas, el 20 de mayo de 1480, la legitimación de su hijo Francisco Soriano, habido en Juana Martínez, una mujer soltera (RGS, Fol. 108). Aún seguiría ascendiendo en su carrera. En 1488 los documentos le dan, entre otros títulos, los de arcipreste beneficiado de Chinchilla, canónigo provisor de la Iglesia de León, y canónigo de la de Ciudad Rodrigo. También se beneficia de algunas donaciones de tierras concejiles. Hay que añadir su gran actividad como patrono de obras pías, como la capilla de La Magdalena, que fue de enterramiento familiar y estaba presidida por un cuadro de la pecadora en que mandó pintar también su escudo de armas (probablemente, el mismo que hoy se conserva). Por su testamento de 1513 fundó capellanía familiar bajo la advocación del santo de su nombre, por lo que la capilla fue también conocida como la de San Gil, dotándola de ricos ornamentos y servicio completo de plata sobredorada, así como de ciertos bienes, molinos y tierras de secano y regadío por valor de mil ducados en la vega de Balazote, y censos,

los clérigos no son ni demasiado ricos ni muy relevantes. Su peculio privado sería muy dispar de unos casos a otros, pero si hay algún rico se debe mucho más a herencia familiar o a actividades propias que a su desempeño. Hay algunos metidos en negocios, como el arcipreste de Chinchilla, que solía arrendar los derechos de pila de Chinchilla y Las Peñas⁵⁹ (un negocio que en Murcia suelen llevar judíos y en otras poblaciones del mismo arciprestazgo – Albacete, Alpera, Montealegre– los especuladores laicos habituales). Y sabemos también que el “vicario” –suponemos que sea el arcipreste, aunque existe también la posibilidad de que sea el apellido de un vecino llamado Juan Vicario– poseía unas tiendas en la Plaza Nueva de Albacete, arrendada una de ellas por el mismo concejo para darla al barbero y cirujano hacia 1435⁶⁰.

A juzgar por los datos que tenemos de la diócesis de Cuenca y la vecina Mancha de la Orden de Santiago⁶¹, el clero medieval era poco instruido – hasta de “una ignorancia pavorosa” –, a menudo absentista y poco dedicado, y nada ejemplar, pese a los esfuerzos de don Gil de Albornoz y de otros prelados por lograr que los clérigos elevaran su dignidad moral renunciando a las prácticas “non sanctas” y a los más extendidos “pecados” de la época: simonía y convivencia con mujeres. En Alcaraz, que era con distancia la mayor población de la actual provincia, tampoco nos parece que la moralidad fuera mucho mejor a lo largo de la Baja Edad Media: la dispensa que el Papa Inocencio III concedió a Ximénez de Rada en 1215 para 300 clérigos ilegítimos de su diócesis⁶², y las mismas instrucciones que los reyes envían todavía a finales del XV contra el amancebamiento público de los clérigos y los hombres casados⁶³, demasiado frecuente en la ciudad, son un indicio de ello. De la parte manchega, sujeta a Cartagena, sabemos, por ejemplo, que el mismo arcipreste de Chinchilla, don Gil Sánchez Soriano, fundador de obras pías y bastante más culto y mejor situado que la gran mayoría de los clérigos, era padre, al menos, de un hijo natural, que fue legitimado por los Reyes Católicos, como hemos señalado.

situados en Albacete, Alcantarilla y Chinchilla, para su mantenimiento. Además, fue fundador de la cofradía de San Idefonso. Ampliamos noticias sobre este personaje en el libro *Chinchilla Medieval*.

⁵⁹ Ver el cuadro que ofrece de estos arrendadores, entre 1469 y 1472, Marsilla de Pascual, “Los judíos y el cabildo catedralicio de Murcia en el siglo XV”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XV, pp. 65-67.

⁶⁰ AHPAB. Libro de Cuentas de Albacete, MUN, 167, 15 de noviembre de 1435.

⁶¹ M. Jiménez Monteserín, “La iglesia conquense del Quinientos...” pp. 160-161. J. M. De Nicolás Cabo, “La Mancha santiaguista...” pp. 479-480.

⁶² M. Ballesteros, *Don Rodrigo Jiménez de Rada*, Madrid, 1942, p. 105.

⁶³ Arch. Mun. Alcaraz, N.º 61. Carta fechada en Ágreda el 10 de marzo de 1484.

Fue bastante común, en todo caso que el clero secular se mezclara en cuestiones de política y tomara partido en aquellas revueltas banderías de la Baja Edad Media. En el siglo XIV conocemos algunos que fueron agredidos por sus propios vecinos, y en el XV tenemos, por ejemplo, al citado arcipreste de Chinchilla, don Gil Sánchez Soriano, que en 1476 está entre los promotores de la sublevación a favor de los reyes. En 1507, cuando cunde la alarma ante un posible ataque, el arcipreste, Manuel Soriano, acaso algún sobrino –quién sabe si no un hijo- y heredero en el cargo del citado don Gil, reúne a los clérigos, los arma y los pone al servicio del alcaide, don Gabriel de Guzmán, diciendo que *“non yendo nin viniendo contra su esençion, que ellos querían ayudar a guardar la çibdad”*. Un magnífico ejemplo de cura trabucaire, de los que nunca faltan en la Historia de España. Lo curioso del caso es la postura diametralmente opuesta del clero regular: por esas mismas fechas, los frailes dominicos de Chinchilla –que quizás estuvieran, como los de Alcaraz, a un paso de llegar a la herejía– acogían a algunos revoltosos de la facción contraria al alcaide, expulsados de la misma ciudad, hasta el punto de que éste y el concejo tienen que apercibirles de que les cortarán el suministro si no expulsan de allí a dichos “fueraechados”⁶⁴.

En cuanto a la apetencia de bienes materiales por parte de los cargos eclesiásticos, valga un botón de muestra: en Chinchilla, y en 1498, valiéndose del miedo introducido por el Santo Oficio (este año se había dado muerte en la horca a unos cuantos “judíos”, y también *“se hizo la primera quema de herejes en Chinchilla, quando quemaron a los escriuanos de Murçia que se dezian los de Santa María, que fueron todos los que se quemaron catorze omnes e mugeres”*), cierto deán dependiente del fastuoso obispo don Rodrigo de Borja (el que luego sería papa Alejandro VI) pretendió nada menos que imponer una tasa *“que pagase cada persona que confesase”*, lo que ocasionó un plante general de los vecinos ante el confesionario y la urgente actuación de las autoridades, que al final consiguieron *“la carta de absoluçion para los vezinos desta çibdad que estaban descomulgados los que no avian confesado”*⁶⁵. Unos años atrás (1478), en Alcaraz, Pedro de Alcaraz, limosnero de los Reyes Católicos y prior de Aracena, se hizo conceder el monopolio de todos los tesoros que se habían hallado y pudieran hallarse en la misma Alcaraz y en las encomiendas de Yeste y Socovos, como compensación de una mina de sal que habían expropiado en

⁶⁴ A. Pretel Marín, *Chinchilla medieval*, p. 437. “Las ciudades y la nobleza castellana en la crisis política de 1506-1507”. *Información Cultural Albacete*, Nº 65, pp. 15-17.

⁶⁵ A. Pretel Marín, *La “Comunidad y república” de Chinchilla (1488-1520); un modelo de organización de la oposición popular a la Inquisición*. IEA. Albacete, 2008, pp. 43-44 y 186.

el lugar de Ayna a un sobrino suyo⁶⁶; y el cura de Riópar mantenía por entonces un pleito contra el antiguo alcaide, Alfonso de Montoya, caído en desgracia, acusándole de haberle robado, seguramente en falso (son bastante frecuentes entre los vencedores de la guerra civil esas acusaciones contra los derrotados⁶⁷). Claro que no era sólo la iglesia la culpable, sino que algunas veces la religión sería solamente un pretexto para hacer daño a otros y obtener ventajas personales: en Hellín conocemos el caso de un alcalde que en 1492 encarceló a un vecino por haber blasfemado, le hizo arrancar la lengua y secuestró sus bienes; y también el de cierta mujer a la que acusan de “*que era mançeba de vn clerigo, seyendo ella casada e biuiendo onesta mente, por la qual dicha ynfamia diz que ha miedo que el dicho su marido la matara*”⁶⁸. Obviamente, estos son asuntos de peleas de vecinos —a veces con trasfondo político y social— pero reveladores de un ambiente corrupto y opresivo y de un puritanismo frecuentemente impuesto por las autoridades (es fácil encontrar ordenanzas que impiden trabajar en los días de fiesta, e incluso que obligan a asistir a la misa a todos los mayores de doce años⁶⁹).

A excepción de Alcaraz, que en el siglo XIII tiene cuatro parroquias por lo menos⁷⁰, que serían ya cinco a comienzos del XV, no parece que haya más de una sola iglesia en la gran mayoría de los pueblos. En algunos existen dos templos a la vez, pero muy raramente son parroquias distintas (conocemos tan sólo el caso de Villena, donde habrá sus problemas entre las dos iglesias a lo largo del siglo XVI). Chinchilla, por ejemplo, parece haber tenido su primera parroquia en la vieja mezquita, que luego quedaría como

⁶⁶ RGS; II; fol. 29, 60 y 85.

⁶⁷ El cura de Riópar, Sancho Sánchez, pasará todo el año 1477 pidiendo a los reyes órdenes de secuestro de los bienes de Alfonso de Montoya, el alcaide de Riópar por el marqués vencido, diciendo que le había robado algún dinero. El 24 de diciembre de 1477 los reyes accedían y mandaban hacerlo al alcalde de Alcaraz Gonzalo de Ballesteros y a las justicias de Belmonte, donde vive Montoya (RGS, I, Fol. 573). Pero en 1480 vecinos de Belmonte declaraban que el cura había cobrado indebidamente esta indemnización (RGS, II, fol. 132).

⁶⁸ A. Pretel Marín, *Hellín Medieval*, p. 162, y Doc. 17.

⁶⁹ A. Pretel Marín, *Chinchilla Medieval*, p. 434.

⁷⁰ Sabemos que en el XIII existían San Ignacio, Santa María y San Pedro; y en 1305 —probablemente antes— ya estaba funcionando San Miguel, que sería por entonces la más grande de todas, y que según noticias de Pérez de Pareja fue fundada catorce años después de la conquista (es decir, hacia 1226). La Trinidad parece fundación de fines del XIV o principios del XV, aunque cabe también la posibilidad de que existiera antes y entonces se bajara a la zona más llana. A lo largo del siglo XVI se bajará también San Ignacio y se hará un proyecto para reconstruir Santa María, que se había derrumbado. Véase nuestro libro *Alcaraz en el siglo de Andrés de Vandelvira, el bachiller Sabuco y el preceptor Abril (Cultura, sociedad, arquitectura y otras bellas artes en el Renacimiento)*. IEA, Albacete, 1999.

ermita de Santa Catalina, siendo sustituida por la de El Salvador, no sabemos si aún dentro del siglo XIII. A fines del XIV o comienzos del XV se cerró El Salvador y el culto se cambió a la nueva parroquia de Santa María, pero en 1419 volvió a abrirse la antigua, por haberse quedado pequeña la segunda y tener un acceso incómodo en invierno para los habitantes de la parte más alta, aunque haciendo de ambas una sola parroquia –con seis beneficiados- bajo la advocación de Santa María y El Salvador. En Almansa hubo un templo de San Juan que existía a comienzos del XIV, pero luego se crea una nueva parroquia, dejando, al parecer, sin culto la primera; y otro tanto parece suceder en Hellín, donde se construía una iglesia durante la segunda mitad del XIV, pero desde mediados del siguiente el culto ya estaba radicado en la nueva, la de Santa María, que se amplía y mejora desde fines del XV. Albacete también conoció dos iglesias, la de Santa María, o de La Estrella, que estaba ya arruinada a mediados del XV –se conserva su nombre en la sala de concejo, del que es la Patrona- y San Juan, que ya existe a principios de éste –muy probablemente desde el siglo anterior- y que será la única en servicio de entonces adelante.

La organización de los arcedianatos dependientes de Cuenca, Toledo y Cartagena, que en buena medida es reflejo de la evolución que sufre el territorio, es algo diferente en cada uno de ellos.

La Roda y Minaya –puesto que Tarazona, Madrigueras y Villalgordo se poblarán muy tarde– estaban incluidas en el **Arcedianato de Alarcón**⁷¹, en cuyo suelo habían nacido sus concejos por sendas decisiones del señor de Villena (La Roda, como tal concejo independiente dentro del mismo estado de Villena, y Minaya como un pequeño señorío que los Manuel cedieron a uno de sus vasallos con derecho a poblarlo con cincuenta pecheros). Parece que el reparto de los diezmos se hacía en tres tercios: uno para el obispo, otro para el clérigo y el tercero que iba a las tercias reales y fábrica del templo⁷². Los curas de estos pueblos –que serían “dezmerías” o parroquias rurales- serán bastante autónomos, a juzgar por los datos que Jiménez Mon-

⁷¹ Ver el mapa, sacado de Tomás González, que aporta M. Jiménez Monteserín, “Los orígenes de la provincia de Cuenca como entidad administrativa”, *Cuenca*, N° 10, Mapas IV y V. Hemos de agradecer a nuestro amigo P. J. García Moratalla la copia de este artículo que nos ha hecho llegar. También, del mismo autor, “Aproximación al funcionamiento del fisco decimal en el obispado de Cuenca”, *Cuenca*, N° 14 y 15, pp. 31-42. En este último estudio (p. 32) aporta otro mapa en el que una parte de este territorio aparece vinculada a efectos decimales a la vicaría de Belmonte, no sabemos muy bien por qué razón. Acaso sea alguna concesión de tiempos de Pacheco, que erigió en colegiata la iglesia de Belmonte, o quizá se refiera a tiempos más recientes.

⁷² M. Jiménez Monteserín, “Aproximación al funcionamiento del fisco decimal...” p.34.

teserín ofrece de esa diócesis, y llevarían por sí las cuentas de los diezmos, que serían, además, de muy poca entidad, pues no son pueblos grandes. Rentas, por otra parte, que no escaparían a la voracidad de sucesivos señores de Villena y hasta de los pequeños señores sometidos a éstos⁷³.

En el **Arcedianato de Alcaraz**, diócesis de Toledo, la estructura es compleja, como también lo es la del mismo concejo, organizado como comunidad de villa y aldeas, y al tiempo también como un concejo urbano. Hay, en primer lugar, y sin tener en cuenta los derechos sobre algunas iglesias del Campo de Montiel, de que ya hemos hablado, una serie de templos dependientes de dicho arcedianato situados en antiguas aldeas nacidas en el término, aunque algunas de éstas estuvieran en manos de los señores laicos (los condes de Paredes, que tienen Bienservida, Villaverde y Villapalacios⁷⁴, y más tarde Riópar y Cotillas, o el marqués de Villena, que adquiere El Bonillo, Munera y Lezuza). Las de Ayna y Bogarra, que siguen siendo aldeas, y hasta Villarrobledo, vendida por Manrique a Pacheco e independizada en 1476, siguen perteneciendo al mismo arcedianato. Pero hay otro tipo de lugares nacidos en las inmediaciones de Alcaraz, que son considerados “adegañas” de ella, cuyas iglesias no se consideran ya como parroquias o colaciones propias (aunque a veces reciban este nombre), sino como filiales o adyutrices vinculadas a una de las de la ciudad (la mayor parte de ellas lo están a San Miguel, aunque La Trinidad tiene también alguna), o a la de alguna villa importante⁷⁵. Eso, al menos, parece desprenderse de documentación del siglo XVI, aunque en la del XV no se haga mención de esta cir-

⁷³ Conservamos noticias de cartas de don Juan Manuel y del marqués Alfonso de Aragón sobre el cobro de rentas que el cabildo de Cuenca debía percibir en sus tierras, que al parecer motivan algunas diferencias, aunque al fin don Alfonso parece autorizar “*que el cabildo haga las rentas de su tierra segund que ellos ordenaron*”. Y es de pensar también que los hijos de Diego Ferrández de Cuenca, el señor de Minaya, y los Ludeña y Pacheco de Avilés, que les sucederían en este señorío, plantearan problemas por los diezmos, como otros pequeños señores de la zona. Por lo menos, sabemos que Fernán Ruiz de Alarcón litigaba también con el cabildo y sería condenado “*sobre el pleyto que entre ellos era sobre los diezmos de Valverde e Talayuelas, término de Alarcón*”. F. Antonio Chacón, “Fragmentos de un inventario bajomedieval del archivo capitular conquense”. *Rev. Archivo Conquense*, 2, Cuenca, 1999, pp. 79 y 85. Consúltese también J. Díaz Ibáñez: “Las relaciones iglesia-nobleza en el obispado de Cuenca durante la Baja Edad Media, *En La España Medieval*, 20, 1997, pp. 281-319.

⁷⁴ Entre la relación de iglesias dependientes de Alcaraz en el XV que ofrece Guadalupe Beraza aparece ya (con este nombre) Villapalacios, pero aún no Bienservida, sino sólo La Puebla de Matilla; ni Villaverde, aunque sí se menciona el Lugar de El Pozo, que al parecer será su primitivo nombre, en la misma o en otra situación.

⁷⁵ El Villarejo —que es el primitivo San Nicolás— tiene un curato anejo al beneficio servidero de

cunstanacia⁷⁶. Así ocurre con Vianos, que parece tenía ya su iglesia a finales del XV (probablemente, antes), y que era casi un barrio de la misma Alcaraz, aunque a buena distancia, o con La Solanilla, Canaleja, Povedilla, El Robledo o Viveros (que aún no tienen iglesia en el XV, y sí en el XVI); o con los más tardíos núcleos poblacionales, como son Reolid –que existe ya en el XV y tiene un cura propio y un medio prestamero- y El Salobre, cuyo cura tenía que acudir a Alcaraz, y a la parroquia madre, para que se inscribiera a sus nuevos vecinos y hasta para pedir los ornamentos, los óleos y el hierro de fabricar obleas (así ocurre en el siglo XVI, aunque para el XV no tengamos los datos), o Barrax, que comienza a poblarse a finales del XV.

En la misma ciudad de Alcaraz, el desigual reparto de los fieles –y, por tanto, de “copias”- en las cinco parroquias, todavía agravado a lo largo del siglo XVI con la despoblación de los barrios más altos, dividieron a los beneficiados de la localidad en dos grupos de orden económico: los de Santa María, San Pedro y San Ignacio, pobres e insatisfechos, y los de San Miguel y de La Trinidad, que tenían un mediano pasar con sus ingresos. Durante todo el siglo escuchamos las quejas de aquéllos sobre su gran pobreza, que no es nada fingida: Santa María y San Pedro llegarían a hundirse por falta de reparo, mientras La Trinidad hace reparaciones y obras bien costosas, como la de la torre o la de la capilla de Los Ballesteros. En 1582 los curas de San Pedro, San Ignacio y Santa María exigen un reparto igualitario de la feligresía, o al menos de las copias, aunque sea de forma paulatina para no hacer perjuicio a los de las otras: *“la division y repartimiento de las parrochias con ygualdad de copias, con tanto que ante todas cosas por los dias de las vidas de los curas de San Miguel y Trenidad por todos los dias de su vida gozen su renta como aora la tienen”*⁷⁷. Se entiende el interés, sabiendo que en el XV una parte importante de los diezmos, entre el 33 y el 66%, según de qué productos, quedaba para el clero que servía las iglesias (para el arzobispado iba desde un 20 a un 30%, en números redondos, quedando

⁷⁶ Solamente se dice que el arciprestazgo comprende 27 iglesias, con 24 curas, 13 beneficiados y medio servideros, 8 préstamos y 11 medios préstamos. Los lugares con iglesia citados son la misma Alcaraz, con sus cinco parroquias, Povedilla, Pinilla, El Bonillo, Fuentelespino con El Cabalgador, Sotuélamos con Pozuelo de Villarachos (más bien, de Villavachos), Villarejo, Villarrobledo, Munera, Villargordo y Susaña, Ballestero, Lezuza, Balazote, Reolid, Villapalacios, El Pozo, Cotillas, Riópar, Paterna, La Puebla de Matilla, Bogarra, Ayna y Vianos, pero sin distinguir jerarquías entre ellas. Se añaden, además, algunos otros nombres, como el de Povedilla, donde posiblemente no existieran iglesias. M^a Luisa Guadalupe Beraza, *Diezmos de la sede toledana...* pp. 96-97.

⁷⁷ A. Potel Masín, *Alcaraz en el siglo XVI*, p. 242.

para el rey un 22% de algunos conceptos –no de todos- y poco más del 11 de algunos para el mantenimiento de la obra de la iglesia⁷⁸).

Para la zona más manchega y Murciana, (**Obispado de Murcia-Cartagena**), contamos, por fortuna, con un excepcional documento eclesiástico de mediados del XV, el “Fundamento” del obispo Comontes⁷⁹, que nos hace un retrato de la diócesis y de sus vicarías y arciprestazgos, con expresa mención de las iglesias y de los beneficios y las prestamerías que tenían adscritas. En lo que se refiere a tierras de Albacete, se citan las siguientes:

Arciprestazgo de Chinchilla:

Chinchilla con sus aldeas. Iglesia de Santa María y El Salvador, con seis beneficios (antes de la fusión de 1419 “solebant esse quatuor”), y varias prestamerías pequeñas, llamadas “*los prestamillos de Chinchilla*”. Chinchilla tuvo, pues, una sola parroquia y dos templos abiertos, aunque el de El Salvador quedaría muy dañado por los tiros de pólvora hechos desde el castillo en las operaciones militares de 1476, pese a lo cual mantuvo todavía su culto (su campana sería consagrada y “bautizada” ceremoniosamente en 1492, junto con otras tres de la otra parroquia⁸⁰). Entre las dos había, a mediados del XV, 7 capellanías: las de Juan Yáñez, Mateo Sánchez Tello, Diego García de Otazo, Alonso Ferrández de Montalvo, Benito de Escamilla, Bartolomé Sánchez y Mari García. El reparto del diezmo y primicias sigue un procedimiento complejo y detallado, que ha puesto de relieve I. García Díaz⁸¹. Precisamente entonces, a mediados del XV, estarían

⁷⁸ Véanse los distintos conceptos de los diezmos (Cordero Pontifical, queso y Lana, clérigos y coronados, pan y vino pontifical, menudo pontifical, pan y vino excusado, menudo excusado, pan y vino de clérigos, lino y cáñamo) en M^a L. Guadalupe Beraza, *Diezmos de la sede toledana...* p. 97.

⁷⁹ D. Comontes, *Fundamento de la Santa Iglesia y de toda la diócesis de Carthagera, escrito y ordenado por el Ilustrísimo señor don Diego de Comontes*. Recogido en D. Rojas y Contreras, *Diferentes instrumentos, bulas y otros documentos pertenecientes a la dignidad episcopal y Santa Iglesia de Carthagera y a todo su obispado*, Madrid, 1756, pp. 7-58. Agradecemos mucho a nuestro amigo Miguel Rodríguez Llopis la copia que nos ha facilitado de esta publicación, y al tiempo remitimos, para una mejor comprensión de los asuntos que en este momento nos vemos obligados a pasar por encima, al magnífico estudio que realizan sobre este obispado M. Rodríguez Llopis e I. García Díaz, *Iglesia y sociedad feudal*, Universidad de Murcia, 1994.

⁸⁰ A. Pretel Marín, *Chinchilla medieval*, p. 436.

⁸¹ Desde 1419, en que el obispo Diego Bedán puso de nuevo en funcionamiento la iglesia del Salvador, creando una sola parroquia con ella y con la de Santa María, y elevando a seis el número de beneficiados, estos venían recibiendo las cuatro vigésimas partes de los diezmos eclesiásticos. Consúltese el trabajo de Isabel García Díaz, I. García Díaz, “La renta eclesiástica en Chinchilla en el siglo XV” en *Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Vol. VI. Toledo, 1988, pp. 47-52.

comenzando las obras de reforma y ampliación de la parroquia baja, la de Santa María, en cuyo maderamen aparecen pintadas las armas del marqués Juan Pacheco, que sería sin duda su impulsor, y las del propio obispo don Diego de Comontes.

Peñas de San Pedro. Tiene dos beneficios “sine cura”, que antes del obispo don Pablo solamente era uno, y 1 préstamo. El diezmo de Las Peñas, que incluye “*las soldadas que dicen de los collazos dende, o el diezmo dellas*”, se reparte por tercios de la forma habitual: 1/3 para el obispo y cabildo, 1/3 para el préstamo y los beneficiados, y 1/3 para las tercias del rey (2/3 de este último) y el terzuelo del templo parroquial.

Las Quéjolas: “*Las Quexolas hihil habent; in eis non sunt ecclesiastici nec beneficia*”. Como no existe cura, ni templo parroquial, la renta de las Quéjolas va íntegra al obispo y al cabildo, que la reparten por mitad.

Alpera. 1 beneficio y 1 préstamo. El diezmo se reparte por tercios: uno para el obispo y cabildo, uno para el beneficiado (que se lleva dos partes) y el préstamo, y otro para la tercia del rey y el terzuelo del templo parroquial (2/3 y 1/3, respectivamente). El diezmo de lo menudo (hortalizas, etc.) queda íntegro al clérigo.

Montealegre. 1 beneficio. Una vez descontado el rediezmo que corresponde al clérigo a modo de salario por la recaudación, el diezmo se reparte: 1/3 para obispo y cabildo, 1/3 para el cura, pues aquí no hay préstamo, y 1/3 para el rey (las dos terceras partes) y para el terzuelo del templo parroquial.

Por gentileza suya pudimos ofrecer el documento de la refundición en una sola de las dos parroquias de Chinchilla -1419- en nuestro libro sobre *Chinchilla Medieval*, Albacete, 1992, pp. 523-524. Sin embargo, al parecer, la situación varió a lo largo del tiempo. Según el manuscrito de don Pedro Cebrián (Museo de Albacete) la iglesia chinchillana estaba servida por 6 beneficiados, que se repartían la decimotava parte de los diezmos de la tercia de Chinchilla en siete porciones, pues aunque los clérigos eran sólo seis, la séptima se turnaba anualmente entre ellos, de forma que correspondía a a uno cada siete años. Añade que el arciprestazgo chinchillano era el segundo en importancia de la diócesis, y que comprendía además la jurisdicción religiosa de Montealegre y Alpera, nacidas en su término, más Las Peñas de San Pedro y Quéjola. La aparición de este séptimo beneficio la confirma y amplía en el siglo XVI la relación a Felipe II del arcipreste Martín de Cantos. Sin embargo, había más clérigos en Chinchilla: además del arcipreste Ruberto de Contes (un nombre extranjero, por cierto) el padrón de 1454 cita a otros siete «clérigos de misa» (Juan de Bailén, Juan Fernández, Benito González Garrote, Juan Ramírez, Benito Yáñez, Gonzalo González y Juan de Chinchilla; y dos «clérigos», Gil Gómez y Alonso Martínez Peco). Además, se menciona a los dos sacristanes de las dos iglesias (San Salvador y Santa María). No se hace alusión, en cambio, al clero regular, que imaginamos bastante numeroso, dada la larga tradición del monasterio de San Juan (Santo Domingo)

Arciprestazgo de Villena:

Villena. Iglesia de Santa María, con 2 beneficios “sine cura”, que antes era uno, duplicado, y que se alternan; y un préstamo. Hay una capellanía de Gonzalo García de Almodóvar.

Iglesia de Santiago, con dos beneficios que antes eran uno, y 1 préstamo. Hay 3 “capellanías viejas” refundidas en una, y otras 5 nuevas. Los diezmos se reparten en tres tercios: 1 para el obispo y el cabildo, otro que se divide en 4 partes (1 para el préstamo de Santa María, otra para el de Santiago, otra para los dos beneficiados de Santa María y otra para los dos beneficiados de Santiago), y el último tercio que se divide en tres (dos tercios para el rey y uno –el terzuelo– que se da a las dos iglesias parroquiales). El diezmo se reparte: 1/3 al obispo y cabildo, 1/3 se divide en tres para los beneficiados y el préstamo; y del otro se hacen 3 porciones, dos para el rey –las tercias– y el último, o terzuelo, que va a la parroquia

Almansa. 2 beneficios “sine cura pro duobus”, procedentes quizá de la reagrupación de los dos templos que hubo (el viejo, de San Juan, parece abandonado), y 1 préstamo. Hay 7 capellanías, cuatro de ellas de Juan García de Otazo, la de Domingo Esteban, la de doña Juliana y la del concejo.

Yecla. 2 beneficios “sine cura pro duobus”. 1 capellanía de Nicolás Martínez. El diezmo se divide en 3 partes, una para el obispo y cabildo, otra para los dos beneficiados (aquí no hay préstamo) y el otro para tercias del rey y terzuelo del templo parroquial.

Caudete. 1 beneficio y 1 préstamo. El diezmo se reparte: 1/3 al obispo y cabildo, 1/3 para el beneficiado y préstamo; y del otro se hacen 3 porciones, dos para el rey –las tercias– y el último, o terzuelo, que va a la parroquia.

Sax. 1 beneficio curado. El diezmo se reparte en tres partes, como ya hemos visto, sólo que aquí no hay préstamo, por lo que el segundo tercio queda íntegro para el rector. Una de las tres partes del tercer tercio queda para terzuelo del templo parroquial, mientras las otras dos son para el obispo, según costumbre antigua.

Arciprestazgo de Jorquera

Jorquera. 1 beneficio curado y 1 préstamo. El diezmo de Jorquera se divide por tercios en la forma habitual, pero al tercio primero, que es el del obispo y cabildo, se añade, al parecer, la renta procedente de Carcelén, Cilanco y Toya, “que son habidos por donadío y cámara de los señores”.

Ves. 1 beneficio curado y 1 préstamo. El diezmo se reparte por tercios: obispo y cabildo, beneficiado y préstamo, y tercia y terzuelo.

Alcalá del Río (Júcar). 1 beneficio curado de Alcalá, 1 préstamo de Alcalá y otro de Alborea.

Alborea. Atendida por el cura de Alcalá. El diezmo se reparte de la forma habitual.

Cubas y Torres (Puente Torres), que parece componen una sola parroquia y dezmería. 1 beneficio curado y 1 préstamo. El diezmo se reparte de la forma habitual: obispo y cabildo, beneficio curado, y tercia y terzuelo.

Vicaría de Hellín:

Hellín, Iglesia de Santa María, con 2 beneficios y 2 préstamos (resultado, tal vez de la fusión de una parroquia nueva con la que se construye en el siglo XIV⁸²). Tenía 3 capellanías (la de doña Adeva, Gil Serrano y Juan Yáñez). Los diezmos se dividen en tres partes iguales: 1 para el obispo y cabildo, otro que se reparten por igual los dos beneficiados y los dos préstamos; y otro –el de la tercia– que a su vez se reparte en tres porciones (2/3 para el rey y 1 para la terzuelo del templo parroquial).

Jumilla. 2 beneficios sin cura para los dos. Tenía 1 capellanía de Martín Sánchez. Los tercios se reparten igual que en Hellín.

Tobarra e Isso. 1 beneficio curado y 1 préstamo. Los diezmos se dividen en 3 partes: 1 para el obispo y el cabildo, otro para el beneficiado, y otro que se divide en tercias (para el rey) y terzuelo (1/3) para la iglesia parroquial. Las primicias van íntegras al obispo y cabildo.

Ilo (suponemos que sea el Tolmo de Minateda). No se dice que exista templo ni beneficio, quizá porque la aldea no tuviera parroquia; pero es interesante ver cómo se conserva la denominación⁸³.

Calasparra. 1 beneficio.

Vicaría de Albacete:

Albacete. Iglesia de San Juan, con 2 beneficios “sine cura pro duobus”, que antes era uno del que se hicieron dos; y una prestamería. Hay 3 capellanías: 2 del concejo y 1 de San Juan. El diezmo se divide de la forma habitual: 1/3 para obispo y cabildo, 1/3 para el préstamo (que lleva la mitad) y los beneficiados (que reparten la otra mitad), y 1/3 para tercias del rey (que se lleva dos partes) y terzuelo del templo de San

⁸² A. Pretel Marín, *Hellín Medieval*, Albacete, 1998, p. 66.

⁸³ Una confirmación, aunque tardía, de que los castellanos conocían el pasado del Iyyu(h) pre-islámico todavía en el XV. Es de creer que el hecho de conservar el nombre todavía en el XV, cuando ya no

Juan. Podemos añadir que a finales del XV el número de clérigos –como el de los vecinos– aumenta muy deprisa, y habrá ciertos problemas entre el arciprestazgo y el concejo sobre la provisión de la mayordomía de la iglesia. Por esas mismas fechas, hacia 1495, el número de clérigos beneficiados pasa de dos a cuatro, aunque se dan protestas por parte de los dos que venían disfrutando este cargo.

La Gineta. 1 beneficio. El diezmo de La Gineta y La Grajuela se reparte por tercios: 1 para el obispo y el cabildo, otro para el clérigo (aquí no existe préstamo) y otro para el rey el terzuelo del templo.

Santa Ana de Argamasilla, “*olim locus*”. Se tratará, sin duda, de la antigua “abadía”, que ha pasado ya a depender de la diócesis, aunque no se menciona que se mantenga el culto. No se hace mención del reparto del diezmo, lo que es significativo (con posterioridad sabremos que el clérigo es nombrado por el Papa y al parecer está exento del obispo). Volveremos sobre ello al hablar de abadías, ermitas y santuarios.

Vicaría de Segura:

Segura de la Sierra

Beas.

Yeste. 1 beneficio curado, nombrado por el obispo a presentación del maestre de Santiago. No se habla de Férez y Socovos, ni Liétor ni Letur, quizá porque aún no hubiera iglesias permanentes a mediados del XV, o porque dependieran todavía de Segura. A finales de siglo, cuando existan iglesias en todos estos pueblos, serán incorporadas a una vicaría que tendría su sede en la villa de Yeste, y los curas serán nombrados por el obispo a propuesta del maestre⁸⁴. Son iglesias muy pobres, sin propiedad ni renta hasta fines del XV, y se mantienen sólo de limosnas, mandas, enterramientos, pie de altar y primicias, así como de penas de los no confesados. En la de Yeste hay habitualmente, sin contar a los freires y al comendador, con los cuales no rezan los votos de pobreza y castidad (en realidad los hacen, pero

No se puede olvidar que años antes de crearse el obispado de Cartagena, y cuando la comarca estaba todavía poblada por los moros, se encargó al arzobispo de Toledo, un verdadero experto, recoger toda la información sobre la antigüedad de la futura diócesis y de sus territorios. M. Rodríguez Llopis, *Historia de la región de Murcia*, p. 94.

⁸⁴ Del clero y las rentas de todos estos pueblos se ocupa con detalle M. Rodríguez Llopis, *Conflictos fronterizos y dependencia señorial: la encomienda de Yeste y Taibilla (siglos XIII-XV)*, IEA, Albacete 1982, y *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia*, Murcia, 1997. También, R. G. Peinado Santaella, “Un señorío en la frontera del reino de Granada, la encomienda de Socovos a finales de la Edad Media” *Congreso de Historia de Albacete. II*, IEA, Albacete, 1984, pp. 239-262.

se entienden sólo referidos a no vestir de ropas de colores, no comer carne más de dos de cada tres días de la semana y no tener acceso “a otra mujer sino a la suya”), cuatro o cinco clérigos, incluyendo al vicario y su teniente, que atienden las tareas puramente eclesiásticas y viven en pobreza, más por necesidad que por obligación; lo que es extensible, y con mayor razón, al resto de las villas. Tal vez por esa causa es frecuente encontrar un clérigo interino, mientras que el titular beneficiado reside en Uclés o en alguna otra villa menos sacrificada, o simplemente va “a buscar de comer”. Desde fines del XV, sin embargo, el aumento de mandas, que los fieles hacen a las parroquias, que de esta manera adquieren propiedades, hacen más permanente la presencia del clérigo “oficial”. Aun así, lo común es que haya un sólo clérigo, que a veces está ausente⁸⁵.

EL CLERO REGULAR

El clero regular tiene poca importancia en la Baja Edad Media, quizá por la pobreza y la escasez de gente en la gran mayoría de los pueblos. Solamente sabemos que hubo dominicos en el siglo XIV en Chinchilla (al parecer traídos por la casa Manuel, que era muy devota de los Predicadores y en cuyo tiempo nace el convento de San Juan, o de Santo Domingo, por la orden que lo ocupa). También existen monjas (las “monjas de Chinchilla”, que aparecen en las cuentas del marqués don Alfonso de Aragón en el último cuarto de este siglo), aunque probablemente estas últimas no llegaron al XV, pues a fines de éste (hacia 1496) se fundará un nuevo monasterio –cuyas primeras monjas son hijas de patricios de la localidad– bajo la advocación de Santa Ana, en el lugar que antes ocupó la vieja ermita de Santa Catalina, que al parecer sería la mezquita de tiempos de los moros y acaso la primera parroquia de Chinchilla.

Pero el reforzamiento de la orden dominica parece haber llegado a fines del XIV y comienzos del XV, coincidiendo con la gran conversión de los judíos y la extinción total de las aljamas que hasta entonces hubo en muchos pueblos; extinción que sin duda vendría a completar la visita que hace a muchos de ellos fray Vicente Ferrer en la segunda década de esta última centuria. Es curioso observar que por entonces se fundarán en Cuenca y en Ciudad Real, sobre las respectivas sinagogas, una nueva iglesia –la de San-

⁸⁵ M. Rodríguez Llopis, *La villa santiaguista de Liétor en la Baja Edad Media*, IEA, Albacete, 1993,

ta María— y un convento de frailes dominicos. En tierras de Albacete no tenemos noticias semejantes, pero sí poseemos indicios indirectos: la sentencia real de 1397 a favor de los frailes de Chinchilla, permitiendo que puedan adquirir nuevos bienes por donación o manda (pese a la oposición cerrada del concejo⁸⁶), y el traslado del culto desde la vieja iglesia de San Salvador a la nueva, la de Santa María, que muy pronto resulta insuficiente, por lo que ha de abrirse la anterior y crear con las dos una sola parroquia en 1419. En Alcaraz también se instalan dominicos —los de Santo Domingo y las monjas del Espíritu Santo— a comienzos del XV, bajo el patrocinio de Enrique Cribel y su mujer, que fundan dos conventos situados en la zona de ensanche de esta población (que bien pudiera ser la antigua judería).

Después, no conocemos nuevos asentamientos durante todo el siglo, aunque aún es frecuente hallar en Alcaraz algún predicador ocasional traído por el concejo en atención a su fama de santo y a su don de palabra, como el benedictino Simón de Santa María, para el que en el verano de 1453 se montó un escenario grandioso, entoldando la plaza para que los oyentes pudieran asistir cómodamente a su disertación⁸⁷. No digamos ya nada de las predicaciones de bulas de cruzada, que solían correr a cargo de enviados especiales del Papa, como la que realiza en 1412 fray Rodrigo de La Coruña en el castillo de Peñas de San Pedro, por encargo de Benedicto XIII, de cuya intervención conservamos el acta notarial⁸⁸.

A menudo, los frailes se mezclarán también —incluso más que el clero regular— en asuntos sociales y políticos. En Alcaraz, se hacen, durante el siglo XV, reuniones sediciosas en el convento de Santo Domingo, y en 1506 serán los franciscanos los que acojan agentes del conde de Paredes que vienen a intentar sublevar la ciudad⁸⁹. Por entonces había grandes enfrentamientos entre los franciscanos y algunos dominicos, que negaban el dogma de la Inmaculada Concepción, lo que tal vez refleja al propio tiempo tensiones de carácter más social y político. Ya hemos señalado cómo los domini-

⁸⁶ A. Pretel Marín, “Notas sobre judíos y conversos en la Baja Edad media albacetense”, *Información Cultural Albacete*, Nº 63, 1992, pp. 3-22. También, *Chinchilla medieval...* p. 145. Los frailes de Chinchilla poseían privilegio de tener cien cabezas de ganado en la redonda de la ciudad, y eran propietarios de algunos molinos en el Júcar, un huerto en la ciudad, fincas en las aldeas y casas en Chinchilla, aunque ya no sabemos el momento en que las adquirieron (probablemente, en parte, fueran la dotación inicial del convento).

⁸⁷ A. Pretel Marín, *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV*, IEA, Albacete, 1976, p. 105.

⁸⁸ Publicada en A. Pretel Marín, *Apuntes para la Historia Medieval del castillo de Peñas de San Pedro*, Albacete, 1975, pp. 90-93, Doc. II.

⁸⁹ A. Pretel Marín, “Las ciudades y la nobleza,” p. 11.

cos de Chinchilla, acogían en su casa, situada extramuros, a ciertos “fueraechados”, sospechosos de alguna actividad sediciosa, en 1507. Mucho antes, en Almansa un cierto Fray Ferrando –ignoramos de qué orden– que será desterrado en tiempos conflictivos, pese a lo cual transmite al marqués un memorial de quejas contra las corruptelas del gobierno local y regresa a la villa, motivando un acuerdo del concejo para que el alguacil lo expulse de su término; y en esta misma villa se daba en enero de 1454, “*por servicio de Dios*”, una estricta ordenanza prohibiendo la estancia de frailes o personas de orden o monasterio, si no fuera en cuaresma y para predicar, y sólo por tres días⁹⁰.

Los franciscanos fundan convento en Alcaraz (en sus proximidades, para ser más exactos) hacia 1443, aunque aún tardarán casi cuarenta años en instalarse en la misma ciudad⁹¹. A finales del XV –al parecer en casa que fue de los marqueses de Villena– se funda un beaterio, el de Santa María Magdalena, “*de la tercera regla e de las penitentes*”, que no será convento de clausura hasta bien avanzada la centuria siguiente, aunque ya el 30 de mayo de 1480, desde Alcalá de Henares, el arzobispo don Alonso Carrillo les había concedido licencia para que en su oratorio pudiera decir misa un clérigo o presbítero, atento que “*son profesas e ençerradas e estan separadas de las otras gentes*”. No sabemos si son estas mismas mujeres, u otras “emparedadas”, las que a fines de siglo estaban albergadas en una antigua ermita⁹²; pero sí que sabemos que, cuando consiguieron un convento decente, avanzado ya el siglo XVI, las de Santa María Magdalena no se resignarían al “emparedamiento”, y sólo aceptarían la clausura después de muchos pleitos y peticiones con las autoridades eclesiásticas⁹³.

También hacia finales del mismo siglo XV (1481) acuden franciscanos a Albacete, y el ejemplo no tarda en cundir, por razones fiscales, entre algunas mujeres, que pretenden recluirse en sus casas, abrazando la regla tercia-

⁹⁰ A. Pretel Marín, *Almansa medieval*, p. 108.

⁹¹ E. Pérez de Pareja, *Historia de la primera fundación...*, pp. 116-117.

⁹² El 18 de junio de 1494, el concejo propone a las “emparedadas” de San Salvador que si quieren venirse a la ciudad, les hará donación de un emparedamiento mejor (Acuerdos de Alcaraz de la fecha citada).

⁹³ En 1526 se fundaba el convento en otro emplazamiento, contando con limosnas de los particulares y con las subvenciones del concejo, que habrían de mantenerse esporádicamente a lo largo del siglo XVI, aunque a veces también con algún que otro pleito contra el Ayuntamiento. En 1576 la autoridad eclesiástica intentaría obligarlas a vivir en clausura, lo que sólo se pudo conseguir tras muchas resistencias de la comunidad, aunque al fin aceptaron hacer el cuarto voto “*por fuerza*” o “*forçadas de los muros*” (E. Pérez de Pareja, *Historia de la primera fundación*, #40, p. 125 y sigs.).

ria franciscana, a fin de no pagar los pechos del concejo y eximirse de las obligaciones que afectaban a todo el vecindario, como la de alojar a huéspedes en tránsito (sin embargo, el concejo tratará de impedir que se creen beaterios femeninos, diciendo que si ellas dejaran de pagar, “*seria cabsa que toda la vniversidad por gozar de la dicha libertad tomasen el dicho abito*”⁹⁴, en lo que la justicia de los Reyes Católicos le dará la razón ya en 1491). También se asentarán los franciscanos en alguna otra villa, como es Villaverde, señorío del conde de Paredes, fundador del convento en que se enterrarán miembros de su familia. De todas las maneras, la eclosión de la orden franciscana, que acabará fundando en otros muchos pueblos, es de fechas tardías, durante el reinado de los Reyes Católicos y más aún a lo largo del siglo XVI. No estando tan dotados de bienes materiales como los dominicos de Alcaraz o Chinchilla, los conventos de frailes franciscanos se suelen sustentar de los sermones que hacen para el Ayuntamiento y mandas y limosnas de los particulares y concejos, aunque no siempre son concedidas de grado.

Tampoco conocemos en tierras de Albacete ninguna fundación de la orden del Cister, como la que existía en Monsalud, abadía creada en la diócesis de Cuenca ya en el siglo XII. Los que sí tienen cierta importancia en ciertas poblaciones en la Baja Edad Media son los “freires” de órdenes, y muy en especial algunos caballeros de Santiago, miembros de las familias principales de algunos municipios, como Hellín o Alcaraz, donde alguna vez se les impide aspirar a los cargos del concejo por temor a que ejerzan influencia a favor de su obediencia. Influencia, obviamente, que sería mayor en los pueblos de la orden de Santiago, o en el señorío que el conde de Paredes –comendador de la orden e hijo del maestre don Rodrigo Manrique– consiguió en ciertos pueblos del sur de Alcaraz. En cambio, no hay noticias de “freilas” de esta orden.

ENCUADRAMIENTO LAICO: COFRADÍAS Y HOSPITALES

La participación de los no religiosos en las actividades eclesiásticas (aparte, claro está, de las mayordomías parroquiales, que ejercen feligreses elegidos entre ellos) fue bastante menor, en la Baja Edad Media, de lo que

⁹⁴ AHPAb, Priv. Carp. 12, N° 26. 1491, julio, 4, Santa Fe. Según esta sentencia, sólo podrán gozar de la exención quienes vivan en monasterio y en comunidad, tras hacer donación de sus bienes al mismo.

suele creerse; desde luego, menor que en el Renacimiento, donde la ostentación del fervor popular se hace punto menos que obligada. Normalmente se ejerce a través de las viejas cofradías, vinculadas a santos y ermitas, pero que a menudo encubren las tendencias hacia la asociación de las clases humildes, cuando no la existencia de tensiones sociales muy antiguas, que serían cortadas de raíz. Ya Fernando III, a mediados del XIII, prohibió en Alcaraz las “*cofradrias e ayuntamientos malos a mengua de mio poder e de mio sennorio*” que se estaban formando entre los menestrales, y permitió tan sólo las que se dedicaran a fines religiosos, benéficos o asistenciales: “*pora soterrar muertos e pora luminarias e pora dar a pobres e pora con-fuerços*”. De entonces adelante, por lo tanto, y al menos en teoría, las cofradías son el único resquicio para la asociación de las gentes comunes, y siempre bajo capa de actuaciones piadosas o benéficas (reparto de limosnas, protección de hospitales, procesiones, etc.), aunque no es difícil advertir un sustrato gremial en algunas de ellas, como la de San Blas, que a principios del siglo XVI agrupa a carpinteros, constructores y artistas.

En Alcaraz hay varias (San Nicasio, San Blas, La Blanca, San Julián, El Salvador, La Peña, San Pedro Mártir), aunque suelen entrar en decadencia durante el siglo XV y parecen ser más pobres, por ejemplo, que las que Raquel Torres ha estudiado en el vecino Campo de Calatrava⁹⁵. A comienzos del siglo XVI algunas –San Julián– ya se encuentran por completo extinguidas y han hecho cesión de sus bienes y rentas al clero parroquial, a menudo a cambio de decir una misa a su patrón⁹⁶. Alguna que otra ermita antaño dependiente de estas cofradías será utilizada como alojamiento temporal por las “emparedadas” o las comunidades religiosas que vienen a fun-

⁹⁵ R. Torres Jiménez, *Religiosidad Popular en el Campo de Calatrava. Cofradías y hospitales al final de la Edad Media*. IEM, Ciudad Real, 1989; y “Cofradías bajo advocaciones marianas en el Campo de Calatrava, a partir de los libros de visitas (1491-1510)”. *Devoción Mariana y sociedad medieval*, IEM, Ciudad Real, 1988, pp. 109-133.

⁹⁶ El día 4 de julio de 1509, durante la visita del vicario, éste abre información sobre la cofradía de San Julián, pero ésta estaba ya por completo extinguida y sus propiedades se hallaban “*muy perdidas por aver muchos annos que se a procurado. E quisose ynformar sy avia algunos cofrades en el dicho cabildo e cofradria e non fallo ninguno salvo Juan de Segura, el qual dixo que pedia e requirio a su merçed...*” que entregase estos bienes a la fábrica de La Trinidad, “*donde el dicho cabildo solia tener su deuocion*”, a cambio de unas misas y actividades pías el día de San Julián, que al fin se convirtieron en una colación que se daba a los curas de la propia parroquia a cambio de una misa cada jueves del año. Las otras cofradías adscritas a La Trinidad no distarían mucho de esa situación: La de San Pedro Mártir costeaba también una comida al clero a cambio de una misa, y la de San Sebastián –que existía mucho antes de que se levantara la capilla actual de esa advocación– también decía una misa cada miércoles, aunque en ésta no consta condición semejante. Archivo Diocesano. Libro de fábrica de la Trinidad. ALC 127.

dar sus monasterios (la de San Salvador será ocupada a finales del XV por las “emparedadas”, y en el XVI por frailes agustinos, que más tarde se asientan en la de San Nicasio). Las pocas cofradías que aún perviven a comienzos del siglo XVI, como la de San Blas, parecen mucho más sociedades piadoso-gastronómicas, pues su reunión anual se hace en una comida en la que los cofrades despachan una vaca, que quizá se lidiaba previamente, adobada de especias y regada con vino abundante; aunque algunas de ellas –la de San Ildefonso– todavía mantienen hospitales (por lo común muy pobres y muy mal atendidos) que serán refundidos en tiempos de Cisneros para crear tan sólo uno o dos que sean operativos⁹⁷. Del antiguo hospital de San Eugenio, en el que predicó San Vicente Ferrer, ya no queda ni rastro a finales del XV. Algunas cofradías –aunque digan venir de supuestos mozarabes– pueden haber surgido en momentos de agitación social, como la de La Peña, la de San Salvador, San Antón y San Pedro, alguna de las cuales parece haber nacido a fines del XIV y comienzos del XV, y que exigen las pruebas de limpieza de sangre (aunque esta exigencia pudiera ser invento del siglo XVI, en que se recrudece aquella intransigencia, no sin ciertos reparos de algunos regidores y de la misma Iglesia⁹⁸). Otras se deberán a las muchas ermitas surgidas en el XV –y más en el siguiente– con ocasión de plagas de peste y de langosta, o a santuarios locales, como es el de Cortes, que funciona a principios del siglo XVI; o a las devociones medievales que quedan en el término como la de Santa Susana, en La Solanilla. A ellas se añadirán las de La Veracruz y de La Soledad, a lo largo del siglo XVI.

⁹⁷ “Este dicho día el sennor liçençiado Alonso Romero de Herrera, visitador e vicario general por el reuerendisimo sennor el Cardenal de Espanna e arçobispo de Toledo eçetera, paresçio e fizo relacion a sus merçedes quel andando visitando las yglesias e lugares piadosos e ospitales, e que en esta çibdad ay muchos espitales de muchas cofradias e muchos dellos ni acojen pobres ni fazen commo se deuia fazer, e que sy a sus merçedes paresçe quel queria que todos los espitales se fiziesen dos e que aquellos que fuesen muy bien proveydos, e que de las casas e bienes de los otros que se fiziesen los dos, e que farian todas las camas que fuesen menester para los pobres e se farian en cada anno sus deuociones de los cabildos que alli se atribuyesen, e farian vna capilla en que estouiesen las deuociones, e que farian vna sala en que pudiesen comer los cofrades de las cofradias que alli se atribuyesen, e que conplirian con los que lo avian mandado, e que en esto seria Dios mas seruido e los pobres mejor ospedados eçetera; y que para esto que sy fuese menester que el procuraria la liçençia apostolica e lo que fuese menester. Los dichos sennores dixeron que a la çibdad le paresçe muy bien e que les tienen en merçed su comedimiento, e que le suplican que lo faga como vea que mas cunpla al seruicio de Dios e del rey e pro e bien de la çibdad, e que sy fuere menester alguna petiçion que la çibdad la dara para quien viere que es menester, e que a Juan Rodriguez Nogueroel regidor nonbran para que se junte con su merçed para ver los sitios de las casas e lo que mejor les paresçiere....” (Acuerdos municipales de Alcaraz de 22 de noviembre de 1513).

⁹⁸ A. Pretel Marín, *Alcaraz en el siglo*, pp. 43-45.

Todas participaban con su pendón al frente, junto a la clerecía y los gremios, en los actos piadosos, rogativas y demás procesiones; en especial, el Corpus, que ya se hacía en el XV, pero llega a su máximo esplendor, con danzas, “invenções” y representaciones de autos sacramentales, en el Renacimiento.

En la sierra de la orden de Santiago conocemos también un hospital, en Yeste, el de San Lázaro, que pudiera tener su cofradía, aunque el mantenimiento correría a cargo del concejo; y otro muy pobre, en Liétor, sustentado con mandas y limosnas. A partir del reinado de los Reyes Católicos se van fundando ermitas –San Sebastián, San Cristóbal y Santiago de Yeste, y luego San Marcos y Santa Quiteria⁹⁹– que pudieran contar con sendas cofradías (se financian a base de limosnas, y sólo la primera tenía como propia una viña en la casa en que vivía el santero), aunque su nacimiento parece en relación con epidemias y plagas padecidas, más que con la intención asociativa de carácter gremial o popular. Algo muy semejante ocurría en Socovos (San Cristóbal), Liétor (San Sebastián y San Cristóbal¹⁰⁰), y Socovos (también de San Cristóbal), que nacen ya muy tarde. En Taibilla quedaba, en opinión de Porras Arboledas¹⁰¹, la antigua parroquial de Santa María, convertida en ermita, y otra de San Cristóbal; noticias que –si no se refirieran a fechas muy tardías– nos parecen dudosas, pues Taibilla estaba despoblada desde hacía mucho tiempo (en 1604 “*mandaron cauar y sacaron tierra e piedras de la parte donde parecia auer sennales e uestigio de templo, que esta uajo del castillo, en medio de lo que parece auer sido poblado...*” y hallaron un recinto, que pudo ser iglesia, y acaso la mezquita de tiempos musulmanes¹⁰²). En todo caso, es claro que no podía haber cofradía importante. En Férez sólo estaba la iglesia de Santiago, surgida tardíamente. Es natural, sabiendo que esta población tardó bastante tiempo en vaciarse de moros y poblarse de fieles, y que en toda la Baja Edad Media estuvo expuesta a un peligro constante¹⁰³. Es bastante probable que en toda esta

⁹⁹ M. Rodríguez Llopis, *Conflictos fronterizos...* p. 79.

¹⁰⁰ La ermita de Belén es algo posterior; se estaba construyendo hacia 1535. M. Rodríguez Llopis, *La villa santiaguista de Liétor en la Baja Edad Media*, pp. 45-47.

¹⁰¹ P. A. Porras Arboledas, *La orden de Santiago...* pp. 264-266.

¹⁰² M. Rodríguez Llopis, “El privilegio de villazgo de Nerpio y su segregación de Yeste”. *Información Cultural Albacete*, Nº 87 (1995), pp. 13-14.

¹⁰³ Férez fue repoblado en 1488, después de que los moros de Granada se llevaran a todos sus vecinos, que serían mudéjares. Aún en 1492 el maestre confirmaba las tierras concedidas a los repobladores y mandaba asignar hacienda para el cura y para la fábrica de la iglesia (Chaves, *Apuntamiento de Castilla*, L. 31 Manuscrito Real de Sevilla, folios 138r-139r, p. 32).

comarca las cofradías surjan a lo largo del siglo XVI, en parte por reflejo de la necesidad que tenían los moriscos de mostrar su fervor (así ocurre también en la villa de Hellín, donde algunos mudéjares se esfuerzan por entrar en cofradías, como la del Santísimo, de la que uno de ellos llega a ser mayordomo, y en hacer regalos a iglesias y conventos).

En Chinchilla tan sólo conocemos la cofradía de San Julián, dedicada a asistir y dar albergue a los pobres y enfermos caminantes, que mantiene el antiguo hospital de este nombre, instalado en la plaza y sostenido con limosnas privadas y subvenciones públicas, y cuyo hospitalero estaba exento de pechos concejiles, a pesar de lo cual parece en decadencia a finales del XV¹⁰⁴. La capilla de este hospital –trasladado en el siglo XVIII a la iglesia de El Salvador, a la que da su nombre hoy en día– quedará como ermita (la de San Antolín). La de San Juan de Mayo era de patrocinio concejil (los jurados electos son mayordomos natos de dicha cofradía, y el municipio paga la “caridad” que se hace el día del patrón, en que se distribuye la carne de dos bueyes, aunque no siempre cumple con esta obligación¹⁰⁵) y databa quizá del siglo XIV. Existían también la ya citada ermita de Santa Catalina (en la antigua mezquita, y en el solar que luego ocuparán las monjas), y la de Santa Cruz, o de la Cruz de Santa Elena, situada en la falda del cerro del castillo (servirá de refugio a los civiles durante el cerco de éste en 1476), y la de San Cristóbal, que encontramos también por esas mismas fechas, aunque ya no sabemos si tenían sus propias cofradías (probablemente sí, por que al menos sabemos que la de Santa Cruz daba una “caridad” y contaba con una pequeña subvención concejil). La ermita de San Blas, situada muy cerca del castillo, que era vieja ya en este mismo siglo, puede ser el vestigio de un antiguo convento dominico, quién sabe si fundado por don Juan Manuel, que era muy devoto de San Blas de Oreto y promovió bajo esta advocación el convento de monjas de Cifuentes. A finales del XV proliferan, no obstante, fundaciones de nuevas cofradías (por ejemplo, la de San Ildefonso, dedicada a llevar el Santo Viático a cofrades enfermos, socorrerles en caso de pobreza y rezar por sus almas si mo-

¹⁰⁴ A. Pretel Marín, *Chinchilla medieval*, pp. 241-242 y 435.

¹⁰⁵ A. Pretel Marín, *Chinchilla medieval*, p. 435. Podemos añadir que también Albacete celebraba hasta el siglo XVIII, por lo menos, esta festividad de San Juan de Mayo, en el mismo santuario de la Virgen de Los Llanos (M., Morcillo e Y. Torrecilla, “Aproximación a Albacete en la coyuntura de 1760”. *Congreso de Historia de Albacete*, III, p. 297). Una festividad de origen medieval que muy probablemente se encuentre en relación con el aniversario de su antiguo señor, don Juan Manuel. También en la Gineta había en ese día caridad y procesión.

rían; o la de San Agustín, nacida en 1484 a raíz de una plaga de langosta¹⁰⁶; o la de San Sebastián, cuya ermita se estaba construyendo a finales de siglo¹⁰⁷), y ello se acentuará a lo largo del siglo XVI, en que son erigidas las ermitas de San Roque y la Purísima¹⁰⁸. Igual que en Alcaraz, en Albacete, y es de pensar también que en Chinchilla y en otras poblaciones, cofradías y gremios contribuyen a la solemnidad de la fiesta del Corpus¹⁰⁹ con representaciones e invenciones, que acompañan los actos y la música de órgano chirimía y dulzaina (curiosamente, a cargo de músicos moriscos a finales del siglo XVI).

Salvo grandes familias, como son los Cribel en Alcaraz, o sus parientes, los Manuel de Montealegre, no parece frecuente todavía la fundación privada de capillas en tiempos medievales, aunque hay algunos casos –casi siempre de hidalgos o caballeros ricos, y algún que otro clérigo– como hemos podido comprobar al hablar de los templos de la diócesis de Cartagena. Será en el siglo XV cuando algunas familias hacendadas, ya no pertenecientes a la baja nobleza, aunque a veces mantengan pretensiones, comiencen a fundar capellanías. De entonces adelante, y sobre todo ya entrado en XVI, el enriquecimiento y las aspiraciones de algunas de estas casas “democratiza” ya la aspiración suntuaria, que es reflejo a la vez de la piedad externa que comienza a imponerse y de la vanidad y el orgullo de clase.

¹⁰⁶ El concejo hizo un voto de guardar este día como fiesta, a fin de que este santo intercediera para solucionar el tremendo problema que era la langosta. Lo curioso del caso es el procedimiento por el que se escogió a San Agustín: Se sabía que ...»*ya antiguamente estaua en huso e costumbre de guardar la fiesta del bien aventurado Santo Agostin en esta dicha çibdad e en su terminos, e que non se fallaua escritura por que fuese votado de guardar, e que algunos antiguos desta dicha çibdad dezian que avian oydo dezir que se guardaria por caso de la langosta, e otros dezian que non, saluo la fiesta de Sennor Sant Bernabe, e otros dezian que non, saluo la fiesta de Nuestra Sennora la Vyrgen Maria de Agosto. E que por salir desta dubda, e porque a Dios Nuestro sennor pluguiese de mostrar en esto espiencia qual destas fiestas era la votada por la langosta, que ellos avian echado suertes por todas tres fiestas en la yglesia de Santa María desta dicha çibdad, e que avia caydo en suerte al dicho sennor Sant Agostin*». A. Pretel Marín, *Chinchilla medieval*, pp. 428-429.

¹⁰⁷ A. Pretel Marín, *Chinchilla medieval*, p. 443.

¹⁰⁸ Sobre estas ermitas, consultar A. Santamaría Conde y L. G. García Saúco, «Ermitas de Chinchilla». En *Al-Basit, Rev. de E. Albacetenses*, N1 7, 1980, pp. 63-69.

¹⁰⁹ A. Santamaría Conde, “Sobre las fiestas de Albacete en tiempo de los Austrias”, *Información Cultural Albacete*, 11 (1987), pp. 8-9.

SANTUARIOS, “ABADÍAS” Y ERMITAS MEDIEVALES

La ocupación de tierras en zonas conflictivas y mal delimitadas, y la repoblación tardía de los términos concedidos a distintos concejos y poderes feudales, motivo de discordia todavía a finales del XIII y de largas secuelas a lo largo de toda la Baja Edad Media, tendrán por consecuencia, andando en tiempo, la aparición “política” de vírgenes y santos y la potenciación de cultos comarcales en diversos santuarios. Al tiempo, el fracaso de las repoblaciones emprendidas en algunos lugares, y la absorción de términos por concejos vecinos, da lugar a que surjan fiestas y romerías a lugares situados en puntos estratégicos, casi siempre en disputa, lo que es una manera de implicar al vecino en la defensa de intereses comunes tanto en lo religioso como en lo civil. Quizá el mejor ejemplo, aunque probablemente no de los más tempranos, pese a la tradición, que lo hace el más antiguo, sea el caso de Cortes:

A raíz de la conquista de Alcaraz, probablemente aún en 1213, el merino del rey, Pedro Fernández, había dado ya a la orden de San Juan y a Gutierre Armíldez, su prior en Castilla, la heredad de “Cordes”, que le fue confirmada por Alfonso VIII y su esposa, Leonor Plantagenet, el 12 de julio de 1214, al regreso de su última campaña contra el moro, poco antes de que el rey dejara de existir: *“Dono itaque vobis et concedo in Alcaraz casas, vineam, molendinum ortum et hereditatem de Cordes, sicut ea vobis dedit et determinavit Petrus Fernandi, merinus meus, de mandato meo”*¹¹⁰. Como se puede ver, la ambigua redacción impide precisar si las casas, la viña, el molino y el huerto se hallaban en Cortes o en la misma Alcaraz, aunque nos inclinamos por la primera opción. Poco tiempo después, en otro documento, que carece de fecha, pero que puede ser de estos mismos años, por cuanto conocemos que frey Montesino había intervenido en nombre del monarca como repartidor de casas y heredades en 1213-1214, se establece avenencia entre el concejo y este comendador de la orden de San Juan, que devuelve a la villa, no se sabe si en nombre de la Orden o en el suyo propio, la ampliación que había hecho de un huerto que tenía y que había cercado. A cambio, recibía una compensación en tierra, al parecer, lindante con “Los Horcajos” (quizá las confluencias de los ríos de Cortes y El Horcajo y de éste con El Piojo, lo que cuadra con la situación de Cortes, aunque el comendador de esta heredad no es frey Montesino, sino Martín Fernández, probablemente el mismo al que debe su nombre una atalaya no muy lejos de

¹¹⁰ C. Ayala Martínez y otros. *Libro de privilegios*. Doc. 210.

Cortes). Por último, estando en Alcaraz, el 2 de marzo de 1244, el infante heredero don Alfonso, actuando de pacificador y prestándose a hacer de intermediario, como ya hemos visto en otras ocasiones, y como sigue haciendo en este mismo año en otras diferencias entre los santiaguistas y Alcaraz¹¹¹, recibe del concejo y traspasa a la Orden de San Juan la tierra que esta última tenía ocupada en los alrededores de su heredad de Cortes, donde ya hay un castillo; propiedades que ya antes habían sido amojonadas por el propio concejo y el comendador de Consuegra, don Guillén, a ruegos del infante¹¹², y que son confirmadas junto con el primer heredamiento en ese mismo día. Los mojones citados –el vado de Malvierco¹¹³ en la carrera de Alcaraz a Chinchilla, el Val de Serván¹¹⁴ (que queda incluido en la heredad de Cortes), el vado de la Toba, la carrera de Alcaraz a La Peña¹¹⁵, la Cabeza

¹¹¹ En Chinchilla, el 10 de marzo de 1244, el infante entregaba a Alcaraz la villa y castillo de Tobarra, que él había ganado a los moros, “*por camio de aquella heredad de Villa Nueva e de Gorgoji que me dieron*”. Estas dos posesiones eran las únicas que una sentencia real del año anterior había adjudicado al concejo, entre las muchas que la Orden y él se disputaban en el Campo de Montiel. El infante, obligado por los muchos servicios que la orden de Santiago le venía prestando en la toma de Murcia, las entregó al maestre, compensando a Alcaraz con la aldea de Tobarra.

¹¹² “*E sobre esto mandonos que enbiasmemos onbres buenos de nuestro concejo e que destermnasen por mojones donde era el heredamiento del castillo de cortes, entrado hy este heredamiento que nos entonce le dimos a nuestro señor el infante e que el dio a la Horden... Estos son los mojones: el vado de Malvierco assi como va la carrera de Chinchilla e assi como van los mojones que paresçen orilla de la carrera e van debaxo de Val de Servan, e el val de Servan dentro el heredamiento de Cortes, e de encima del valle por cima del cerro, e como las aguas vierten, e como van los mojones al vado de la Tova que es en la carrera de Alcaraz que va a La Peña, e como sale del vado a somo de la Cabeça de la Solana, e de somo de la Cabeça al mojon que es en la carrera de Alcaraz que va a La Peña e encima de la Atalaya de Martín Fernandez, e dende encima de la Atalaya al mojon que es en la carrera que viene de Alcaraz al castillo de cortes, e de aquel mojon al padron que es cerca del vado de Malvierco, e del padron al vado de Malvierco*”. C. Ayala Martínez y otros, *Libro de los privilegios...* pp. 495-496, Docs. 289 y 290.

¹¹³ Pudiera situarse en el puente antiquísimo que existe todavía cerca de donde arranca la carretera a Cortes, La Hoz y Peñascosa, a partir de la actual carretera de Jaén, que es el camino antiguo de Alcaraz a Chinchilla. El nombre de “Malvierto” permanece aún en Alcaraz en el siglo XIV, y hasta bien avanzado en siglo XVI, aunque como apellido o apodo de personas. Precisamente hay a principios del siglo XVI un cantero llamado Pedro Gómez Malvierto, que se especializaba en construcción de puentes.

¹¹⁴ El nombre de Serván, incluido en la heredad concedida a la orden de San Juan, ha desaparecido. Es posible que sea alguna transcripción incorrecta, pues el documento que ofrece C. Ayala es transcripción de una copia del siglo XV, sobre los documentos del XIII. Dudamos si sería el valle del mismo río de Cortes o el que se extiende junto a La Solanilla, donde hay una “Casa del Criado”. La palabra “criado” puede ser traducción de “servant” o “sirviente”, que es como el fuero llama a los trabajadores a soldada; aunque esto sólo es una especulación.

¹¹⁵ La Peña puede ser la actual Peñascosa.

de La Solana¹¹⁶, de nuevo la carrera de Alcaraz a La Peña, la atalaya de Martín Fernández¹¹⁷ y la carrera de Alcaraz al castillo de Cortes¹¹⁸ – son identificables solo en parte, pero sin duda indican una gran propiedad, que Alcaraz cedería muy a regañadientes “*por fazer serviço al sobredicho infante don Alfonso, assi como gelo cobdiçiamos fazer en todas cosas*”.

Poco antes, hacia 1239, ya se habían descubierto unos “santos” – seguramente imágenes romanas o ibéricas– en algún otro enclave cercano a la villa (suponemos que sea el paraje de “El Santo”, junto a “Los Batanes”), donde el mismo concejo, con licencia otorgada por Ximénez de Rada, fundaría una Casa de Merced, de la que aún quedan ruinas, que quedaría a cargo de un cura designado por el mismo arzobispo; quizá para evitar la ocupación de este otro enclave, donde la tradición situaba ya entonces “el Alcaraz viejo”, por esta misma orden o por alguna otra, o por beneficiarios de los repartimientos que se habían realizado (no olvidemos que habían actuado como repartidores el mismo Montesino, de la orden de San Juan, y fray Gonzalo Ruiz, de la orden de Santiago). A la vez se evitaba que cualquiera de ellas consiguiera fundar en la misma Alcaraz un hospital como los que los santiaguistas, pioneros en la empresa de rescatar cristianos cautivos de los moros, tenían en Toledo, Talavera, Cuenca y Alarcón¹¹⁹. Conviene recordar que ya por estas fechas Alarcón se negaba a pagar para el mantenimiento de dicha institución¹²⁰, y algo semejante ocurría en Huete, Cuenca y Moya¹²¹. Sin duda, el concejo y el arcedianato de Alcaraz encontrarían en

¹¹⁶ Creemos que se trata del actual cortijo de La Solana, junto al caserío de La Hoz, que está en la carretera de Alcaraz a Peñascosa. La Cabeza citada tiene que ser, por tanto, el monte de Cañuelas (1.115 m.) que se alza junto a ella.

¹¹⁷ Probablemente sea una torre llamada “El Palomar”, “El Palomarejo”, que existe todavía, no muy lejos de Cortes, en la falda del cerro llamado “La Atalaya” (1.075m.), aunque esta situación no parece encajar en el orden que llevan los mojones según el documento mencionado.

¹¹⁸ Existe todavía un camino directo entre Alcaraz y Cortes, que pasa por la falda del cerro de La Atalaya.

¹¹⁹ Es significativo que los “Santos” de Alcaraz se descubran, y se funde la casa de merced, justo en el mismo año en que Gregorio IX autoriza a la orden de Santiago a rescatar cautivos de los moros canjeándolos con otros prisioneros, o dándoles a cambio vacas y ganados, a excepción de caballos y mulas, por bulas otorgadas en Letrán a 4 de febrero y 13 de marzo de 1239 (AHN, Códices, 838 D, pp-206-207); y en el mismo año en que la Orden adquiriría de don Juan, el obispo de Osma, las casas y heredades que tocaron en el repartimiento a Pedro Fernández de Valdenebro, dentro de una política de adquisición de tierras en esta misma zona (Beas, Chiclana, Andújar, Baños...) D.W. Lomax, *La orden...* p. 104, y “Apostillas...” p. 24.

¹²⁰ D. W. Lomax, *La orden de Santiago...* pp. 168-169.

¹²¹ P. Iradiel Murugarren, “El hospital de Santiago en Cuenca”, *AEM*, 11, 1981, pp. 196-197.

aquellos hallazgos un medio eficaz de salvar sus derechos frente a los poderosos maestros de las órdenes, que estaban ocupando numerosos pedazos de su término, y muy en especial de la orden de Santiago, que está en plena ofensiva de adquisición de tierras en la zona recién reconquistada, y que, por cierto, habían fundado en Villanueva, muy cerca de Alcaraz, una casa de albergue de prisioneras moras, destinadas quizás a canjearse por cautivos cristianos¹²².

Interesa apuntar que en ninguno de aquellos documentos relativos a Cortes de que hemos hablado, que son bastante explícitos en cuanto a los mojones y personas presentes, se cita el santuario; aunque sí se menciona en el de 1244 el “castillo de Cortes”, no sabemos si acaso de tiempos musulmanes o si edificado por los hospitalarios, quizá por Montesino, en los primeros años de su dominación. Tampoco se alude a que exista devoción a la Virgen; un dato que sin duda se hubiera reflejado en caso de existir ya por aquellas fechas. No se dice tampoco que en Cortes o “Cordes” –cuyo nombre es bastante anterior al de “los Santos”, o “El Santo”, como hoy se le conoce todavía– se sitúe el “Alcaraz el Viejo” donde hacia 1239 aparecen los “santos” en cuestión y se erige la casa de merced; lo que viene a darnos la razón cuando identificamos este último lugar con el de “Los Batanes”¹²³. Ahora queda claro que se trata de dos hallazgos diferentes, uno documentado y otro no, y que el de Los Batanes resulta más antiguo que el de Cortes.

No sabemos la época –mucho menos antigua, en todo caso, de lo que suele creerse– en que tuvo lugar el comienzo de esta devoción a la Virgen de Cortes. Sin duda es posterior al reinado de Alfonso X El Sabio, pues a fines de este último (1271-1272), cuando aún se registran “muy grandes contiendas” por razón de los límites de Alcaraz con Chinchilla, Alarcón y las órdenes de Santiago y San Juan (que, en el caso de esta última, solamente se pueden referir en esas fechas al asunto de Cortes), no se dice que allí haya ningún santuario. Además, el milagro de 1282-1283, cuando una campana de la iglesia mayor de San Ignacio se puso a tocar sola y salvó a la villa de un ataque de los benimerines¹²⁴, no se atribuye aún a la Virgen de Cortes, como en otro tiempo hubiera sido casi obligatorio. Don Alfonso, que estuvo en Alcaraz en varias ocasiones, e intervino en persona, siendo infante, para pacificar las querellas habidas entre el mismo concejo y la orden de San Juan sobre el

¹²² La casa existía en 1245, según J. González, *Reinado y diplomas...* p. 180.

¹²³ A. Pretel Marín, *Conquista y primeros intentos...* p. 127.

¹²⁴ E. Pérez de Pareja, *Historia de la primera fundación...* p. 560.

monte de Cortes¹²⁵, sí conoce un milagro mariano acaecido en ella, y hasta hace una cantiga al respecto; pero no es el milagro conocido de la Virgen de Cortes¹²⁶; y es de suponer que no hubiera perdido la ocasión de hacer otra si le hubieran llegado las noticias sobre la aparición y ulterior curación del famoso pastor Francisco Álvarez. Lo único que sí parece responder al tiempo en que se dice sucedido el milagro será la propia imagen de la Virgen de Cortes, talla de transición del románico al gótico, que bien pudiera ser la Virgen Blanca, que una tradición dice fue la primera imagen que hubo en Alcaraz. Es difícil creer que fuera la patrona de una iglesia mozárabe, como quieren algunas tradiciones¹²⁷; pero sí que pudiera ser la primera imagen dejada en Alcaraz por los conquistadores, pues está comprobado que ya en el primer año de su vida cristiana se estaba construyendo una iglesia bajo la advocación de Santa María. Suponemos que luego, mucho tiempo después, la imagen titular será la utilizada para una aparición de carácter “político”.

¹²⁵ J. Sánchez Ferrer, “En torno al origen de la devoción de la Virgen de Cortes”, *Información Cultural Albacete*, Nº 70, Albacete 1983. Cita dos referencias del archivo de la Orden de San Juan en su encomienda de Calasparra, a la que se adscribió la dehesa de Cortes, sobre una sentencia del infante don Alfonso en 1252 y 1282, fechas a las que hay que restar los 38 años de la era del César, de manera que quedan 1214 (concesión del monte por Alfonso VIII) y 1244 (el amojonamiento por sentencia del Infante). Fechas, por otra parte, que han sido confirmadas por la edición reciente de algunos privilegios de la orden de San Juan (C. Ayala Martínez y otros, *Libro de los privilegios de la orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid, 1995, pp. 394-395, 494-495, 511, 527,). El primero de ellos será la concesión de heredades en “Cordes”, hecha en Burgos el 12 de julio de 1214. Los otros se refieren al acuerdo de cambio entre don Montesino y el conde de Alcaraz, y al amojonamiento y cesión al infante don Alfonso, y de éste a la Orden, de la Heredad de Cortes y de su ampliación, en 1244.

¹²⁶ Se trata de un niño al que su padre regaló una mula, que murió, y a la que la Virgen –Santa María de Salas, no la Virgen de Cortes– hizo resucitar ante la fe del niño, que le había ofrecido un cirio de igual longitud que la difunta bestia. Ver J. Torres Fontes, “Una cantiga de Alfonso X, el niño de Alcaraz”(*Al-Basit*, 6, Albacete, 1979, pp. 199-203). Como se puede ver, no aparece la Virgen de Cortes, y eso que ya existía en la zona de Barajas y Uclés cierto lugar llamado Santa María de Cortes –que no tiene que ver nada con Alcaraz– que pobló el arzobispo Cerebruno en 1168 (J. González, *Repoblación de Castilla la Nueva*, II, p. 297).

¹²⁷ Jean Roudil, *Les fueros d’Alcaraz et d’Alarcón*, París, 1968, dice que esta iglesia –la de Santa María– existía en el año 900, y que fue destruida durante la dominación musulmana; pero no aporta datos que refrenden la idea. Puede que se fiara del poco fidedigno E. Pérez de Pareja: *Historia de la primera fundación de Alcaraz y milagroso aparecimiento de Nuestra Señora de Cortes*. Valencia, 1740. (Ed. Facsímil Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1997), p. 96 y 101. Lo único seguro es que la iglesia se estaba construyendo en el momento en que se otorga el fuero, y que a su erección se destinan los bienes de quienes fallecieron intestados. Sobre las dos versiones de la imagen sagrada, ver el citado ensayo de J. Sánchez Ferrer, “En torno al origen...” p. 5-6. Sobre la devoción posterior, la cofradía de la Virgen de Cortes, y las procesiones al santuario, que a veces terminaban con un gran simulacro de combate de moros y cristianos, damos muchas noticias en un libro reciente: *Alcaraz en el siglo de Andrés de Vandaluz*. IEA, Albacete, 1999.

Desde luego, creemos que el milagro de Cortes es una tradición elaborada con posterioridad para justificar la presencia en el cerro de un símbolo querido de los alcaraceños como era la imagen de la Virgen, que había manifestado su deseo de estar precisamente en ese disputado y cercano lugar; un deseo al que la Orden no podría oponerse. Todavía en 1418, según un documento que aporta R. Serra¹²⁸, el problema mayor que enfrentaba a Alcaraz y a su corregidor, Fernando del Castillo, con la orden de San Juan y su encomienda de Calasparra (a la que la dehesa de Cortes fue adscrita desde su creación, algunos años antes), era el cobro de diezmos en dicha propiedad, motivo de un pleito que salió favorable a los hospitalarios, que siguieron cobrándolos de acuerdo con la vieja pragmática alfonsí otorgada en 1255 y confirmada luego en 1410, 1480 y 1501. El mismo Serra opina que la idea de aquella aparición de la Virgen de Cortes sería posterior a 1418, por cuanto el interés del enclave de Cortes era hasta esas fechas puramente económico y fiscal, sin que se diga nada de que hubiera santuario. Estos pleitos tendrían solución mediante un acuerdo, ya de época moderna, que permite al concejo erigir el santuario y reserva a los freires un dominio simbólico y el derecho a tener en el lugar su insignia y estandarte. No señala el momento del acuerdo, pero sí que sabemos que el concejo tenía el compromiso de rehacer el santuario —“la ermita”— a finales del siglo XVI, habiéndose fijado para ello un plazo de ocho meses a partir del comienzo de las obras, que por esa razón no empezaron aún.

La primera mención de la Virgen de Cortes y de las procesiones al santuario que hemos documentado es de abril de 1504¹²⁹. La segunda es de 1519, en momentos difíciles en que culmina el pleito con la orden de San Juan, pero en los que también “*estaba entredicha la çibdad*” (es decir, sometida a una excomunión por motivos que nadie se ocupa de explicar). El hecho es que el día 25 de mayo de este último año se abona un carnero al convento de frailes franciscanos y otro al de dominicos “*porque fueron a dezir misa a Cortes el día del Voto de Nuestra Sennora de Cortes porque*

¹²⁸R. Serra Ruiz, “La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia”, *AEM*, 11, 1981, p. 574. También, del mismo autor, *Estudios de Historia de Murcia*, Murcia, 1981, pp. 193 y 207-208. En ambas ocasiones cita este documento de propiedad privada sobre el pleito de 1418, y la sentencia de Alfonso X sobre el cobro de diezmos, dada en Burgos el 3 de noviembre de 1255 y confirmada luego repetidamente.

¹²⁹El 18 de abril de 1504, en una situación desesperada, el concejo acuerda ir a Cortes en una procesión encabezada por las autoridades, con pendones al frente, para impetrar la lluvia que acabe con el hambre que la ciudad padece (Arch. Mun. Alcaraz, Acuerdos de esa fecha). Lo que ya no sabemos es si esta costumbre puede ser anterior. A lo largo del siglo XVI sí será muy

estava entredicha la cibdad”. No estamos muy seguros de esta datación, pero parece claro, en todo caso, que el supuesto milagro, o el comienzo de dicha advocación no es del siglo XIII, sino, acaso, del XV, y más probablemente del período de hambres y de calamidades que se abre a comienzos del siglo XVI. Tal vez tenga también bastante relación con el clima de extraña exaltación mariana que se da en la ciudad –por entonces un foco de erasmismo– con el enfrentamiento de 1507 a 1508 entre los franciscanos, que son concepcionistas, y el conjunto de frailes dominicos, que niegan este dogma y serán condenados, incluso depurados y cambiados por diez o doce frailes trasplantados aquí desde otros conventos¹³⁰. Es un tiempo en que Cristo y la Cruz, por una parte, y la Virgen, por otra, sirven, al parecer, de cobertura a tendencias sociales divergentes, en que están muy mezcladas ideas religiosas, influencias del nuevo humanismo, intereses de clase (a menudo, simplemente de clan) y problemas políticos (no olvidemos los hechos producidos a raíz de la muerte de Felipe el Hermoso y los que desembocan en la guerra de Las Comunidades). De hecho, aquel obsequio equilibrado a los frailes franciscanos y a los dominicos parece un reflejo del deseo de pacificación de querellas internas y de reafirmación de unidad ciudadana frente a otros poderes (los nobles comarcanos, como el de Paredes, la orden de Santiago, y los jóvenes concejos de aldea que quieren segregarse).

El hecho es que Cortes, aun después de haberse inventado el “milagro” –por lo menos, después del voto hecho por el concejo de ir en procesión a aquel lugar– parece seguir siendo todavía una finca agrícola, aunque probablemente de uso compartido: el santuario ya existe, aunque modestamente, a principios del siglo XVI, pero aún a finales de esa misma centuria, cuando ya era importante y el concejo trataba su reedificación, quedaban junto a él “casas de labradores”¹³¹. Quizá todo comience a raíz de la costumbre de ir

¹³⁰ De este curioso asunto se ocupa extensamente en comunicación al II Congreso de Historia de Albacete, C. Ayllón Gutiérrez, al que aquí agradecemos el habernos dejado leer su borrador. Podemos añadir que a finales del XV y comienzos del siglo XVI Alcaraz conocía un período de gran efervescencia social y religiosa, que hizo a la Inquisición emplearse a fondo, trajo algunos problemas como ya mencionado entre los dominicos y los franciscanos, y en el que acaso destacó el “iluminista avant la lettre” Pedro Ruiz de Alcaraz, consejero y guía espiritual del marqués de Villena, que influyó en las ideas de Valdés y sería procesado como él; o cierto Luis de Vega detenido en 1523 y fugado de manos de la Inquisición del que nos da noticia J. Blázquez Miguel, *La Inquisición en Albacete*, IEA, Albacete 1985, p. 82. Ellos y otros hombres cultivados de los que no faltaron por entonces –el clérigo Martínez, el boticario Estrada - serían el fermento de la vitalidad cultural que la ciudad ofrece a lo largo del siglo XVI.

¹³¹

en rogativa a una ermita cercana, resto acaso de alguna iglesia primitiva que quizá se pretende arrebatar a la orden de San Juan, como ocurre en el caso del cercano lugar de Gorgojí, disputado también entre Alcaraz y la orden de Santiago, donde existe una ermita de la Virgen a finales del XV, aunque en este caso son los freires los que tienen allí la autoridad¹³². La diferencia estriba, en el caso de Cortes, en que dicha costumbre pudo ser potenciada por tensiones de bandos dentro de la ciudad, y por las existentes entre ésta y sus aldeas. No deja de llamarnos la atención que en la segunda década del siglo XVI se produzca el milagro de la Cruz en Peñas de San Pedro, del que luego hablaremos, y el cura de El Bonillo y Lezuza se empeñe en erigir una ermita de la Cruz, sobre todo sabiendo el forcejeo por independizarse que estas localidades mantenían entonces. También es llamativo que en los años siguientes menudeen fricciones entre los de Alcaraz y las villas del conde de Paredes, como Riópar, que van en procesión a otros santuarios, como el de San Vicente (que es, curiosamente, un santo dominico). El esplendor que alcanza durante esta centuria la romería a Cortes, con música, pendones y alardes de moros y cristianos, tanto más fastuosa cuanto más apurado está el concejo, viene a ser una forma de mantener la unión en torno a la Patrona de toda la comarca, cuando ya se han perdido los viejos instrumentos de control: la mesta y el dominio de una parte del término.

En la parte manchega y en el Júcar conocemos también algunas fundaciones de tiempos muy antiguos, que en alguna ocasión dan lugar a “abadias” de carácter rural –no sabemos de qué orden ni de qué importancia– que perviven aún en el siglo XIV, aunque llegan al XV convertidas en poco más que ermitas y lugares de peregrinación (quizá nunca tuvieron más frailes que el “abad”, si es que éste lo era, cosa más que dudosa). El nombre de “abadía” resulta muy extraño, hasta desconcertante, pues no parecen ser parroquias agrupadas en una entidad de rango inferior al del arcedianato, como las que se dan bajo ese nombre en la diócesis de Cuenca¹³³, aunque tampoco cabe excluir por completo que su origen esté en los tiempos remotos en que este obispado se extendió al sur del Júcar, llegando hasta Albace-

¹³² La visita de 1478 nos habla de esta ermita o iglesia cubierta de teja y madera, junto a la vieja torre casi en ruinas, adscrita a la encomienda de Villanueva. Hay en ella una imagen de la Virgen y un retablo de San Cristóbal, dos lámparas de hierro y una campana. Junto a ella hay también una alameda y varios árboles, que son de dicha ermita. Suponemos que ésta sea resto de la iglesia que la orden de Santiago y el arzobispado de Toledo decían haber fundado en el siglo XIII, en lugar disputado entre aquella y Alcaraz a lo largo de la Baja Edad Media. A. Pretel Marín y M. Rodríguez Llopis, “Villanueva de la Fuente...” Doc. VII.

¹³³ A. Jiménez Monteserín, “Aproximación a los edificios conventuales...” 12, 2004, #44.

te, antes de que las nuevas conquistas alfonsíes dejaran este espacio bajo jurisdicción de Cartagena. De otra parte, a ausencia de menciones a frailes – solamente se cita a “los abades” – hace muy problemático pensar en fundaciones de carácter monástico. Puede que, simplemente, se trate de parroquias de antiguos lugares despoblados, o capillas privadas que hubieran alcanzado importancia local al margen de cualquier autoridad eclesiástica. Desde luego, su origen es demasiado oscuro como para intentar cualquier explicación, aunque hay que dejar constancia de que existen:

La abadía de Cubas –quizás originada en la antigua presencia de los freires de La Selva Mayor, y mantenida luego por su enclave en el límite del alfoz de Chinchilla– todavía tenía un “abad”¹³⁴ hacia 1378, pero ya no tenemos más noticia de ella. Anotemos, no obstante, que allí perdura aún hoy la advocación de la Virgen de Cubas, patrona de Jorquera y centro de una antigua romería y un “alarde” de moros y cristianos, lo que acaso pudiera remitirnos a un intento de este concejo hegemónico en aquella comarca y de sus arciprestes por hacerse con un enclave disputado, que acaba siendo aldea (algo muy semejante a lo ya visto en Cortes, aunque en este caso se viera coronado por el éxito, pues ya hemos comprobado cómo en el siglo XV Cubas y Puente Torres eran una parroquia dependiente de dicho arciprestazgo y del mismo concejo en calidad de aldeas).

Algo más conocemos de otra devoción nacida en los límites de Alcaraz y Chinchilla, no sabemos muy bien si en relación con los roces entre estos dos concejos y entre los obispados que entran en contacto después de la segunda conquista de la zona. El hecho es que en fecha ignorada, y quizá por efecto de una repoblación que fracasara o de una fundación desconocida que tampoco lograra prosperar, se crea la “abadía” de Santa Ana, muy cerca de Albacete. La tradición vincula este lugar a una aparición en un cimiento antiguo de argamasa (en una “Argamasilla”, citada por Alfonso X el Sabio hacia 1272 como límite de Alcaraz con Chinchilla, aunque por esas fechas aún no se menciona el topónimo santo) de una pequeña imagen de alabastro figurando a Santa Ana, que al parecer haría numerosos milagros. Lo que ya no sabemos es quién ni en qué momento pudo haber fundado la “abadía”, ni qué regla siguió, si es que tuvo alguna. La vieja tradición de que fue un convento de templarios convendría ponerla en cuarentena, por cuanto viene envuelta en varios disparates¹³⁵; pero tal vez no sea demasia-

¹³⁴ A. Pretel Marín y M. Rodríguez Llopis, *El señorío de Villena en el siglo XIV*, p. 232.

¹³⁵ Sin citar procedencia, la recoge Bernardo Espinalt en su *Atlante Español*, Madrid, 1778; pero también añade, entre otras lindezas, citando nada menos que a Luitprando (suponemos que se

do increíble que pueda proceder de alguna fundación de una orden militar, acaso de la orden de Santa María de España, o de La Estrella¹³⁶, adscrita a La Gran Selva (o La Selva Mayor¹³⁷) y a la orden del Císter¹³⁸, que nació y se eclipsó en menos de diez años, hacia 1280, y de cuya presencia en la zona manchega sabemos poca cosa (excepto la cesión de Santiago el Quebrado, un poco más al norte, en tierras disputadas por la orden de Santiago, Alarcón y Alcaraz, y por sus respectivos obispos y arcedianos). Una orden de gran riqueza ganadera, de la que no sabemos tuviera muchos pastos (quizá porque el ganado le viniera a través de donaciones para el mantenimiento de su flota de guerra). Es especulación, por descontado, pero acaso convenga recordar que el infante don Sancho había sido almirante de esta orden marinera, y que precisamente en 1279 (el año en que esta Orden estaba repoblando Santiago El Quebrado y recibe Faraya en Alcalá Sidonia) gobernaba Chinchilla con poderes de auténtico monarca, aunque aún no se había iniciado la rebelión final contra su padre, aliado con su tío don Manuel, a quien cede más tarde toda esta comarca, que él repoblará en 1282.

Desde luego, “Santa Ana de Argamasilla” –ahora sí se cita el nombre de Santa Ana– existía, por lo menos, antes de que mediara el XIV, pues se habla de la senda que venía desde ella a Albacete (población que también nació por entonces) en un repartimiento de tierras de Chinchilla de 1346¹³⁹. Y, si existe “Santa Ana”, es de pensar que sea ya “abadía” (cuan-

Liutprando de Cremona), que Albacete había sido fundación de cilicios, y que antiguamente tuvo por nombre “Cetide”, y que su privilegio de villazgo se lo dio el rey Alfonso V de Aragón (al que confunde con Alfonso de Aragón, marqués de Villena). Por lo tanto, conviene poner en cuarentena estas informaciones. Mucho más de creer son las noti-

cias del obispo Comontes, que señala que fue un lugar poblado; y las de Manzanilla, recogidas por Tomás López, sobre la peculiar situación eclesiástica de aquella “abadía”.

¹³⁶ Es difícil creer que sea de San Juan, ya que en ese caso se hubiera mantenido el dominio, como ocurrió en Cortes, o al menos hubiera dejado algún rastro en el libro de la Orden, o en los de Calasparra, que ha consultado Serra. El Temple, extinguido en el siglo XIV, sería más probable, aunque tampoco hay datos de Santa Ana entre los escasísimos dominios que esta orden tenía en el reino de Murcia. Parece más posible Santa María de España, que recibió bastantes donaciones en los últimos años de Alfonso X el Sabio y desapareció de manera muy rápida. Aunque tampoco puede descartarse alguna fundación de un convento de frailes o de monjas, de las que prodigó don Juan Manuel.

¹³⁷ D. W. Lomax, “Las dependencias hispánicas de Santa María de La Selva Mayor”, *Homenaje a J. M. Lacarra*, Inst. Príncipe de Viana, 1986, pp. 491- 506, no cita, sin embargo, ninguna posesión de esta orden en la zona, aunque sí que señala la escasez de los datos que tenemos sobre ella.

¹³⁸ J. Torres Fontes, “La orden de Santa María de España”, *AEM*, 11, 1981, pp. 795-821.

¹³⁹ A. Prestel Martín, *Don Juan Manuel, señor de la Mancha*, IEA, Albacete, 1982, Doc. 39.

do menos, parroquia de un lugar despoblado) y que tenga su término acotado, como luego veremos que lo tiene. A mediados del XV el obispo Comontes dice que era “*olim locus*” (es decir, que antes fue un lugar habitado), y a eso mismo apunta la vieja tradición que recoge el canónigo Manzanilla sobre antigüedades de este mismo obispado. Noticias posteriores –ya del siglo XVIII, cuando el edificio era una pura ruina– nos hablan de la mucha devoción y la gran romería que aún concentraba allí a personas de toda la comarca en el día de la santa, y añaden dos detalles en extremo importantes: en los tiempos pasados fue “abadía rural” con término acotado, “*siendo la obligacion de mantener 200 cauezas de ganado para el pasto*”. Su diezmo y beneficio venía percibiéndolos la persona eclesiástica que designaba el Papa (por lo tanto, no estaba sujeta al obispado), y más tarde el monarca¹⁴⁰; y tenía en su puerta un escudo con letras ilegibles por el paso del tiempo, en que se distinguía únicamente la palabra “esclabonia”, lo que hace pensar si no sería acaso alguna otra casa de merced dedicada al rescate de cautivos, situada en un lugar que luego se despuebla. Pero esto conviene ponerlo en cuarentena: vaya a saber qué vieron y qué pudieron leer en el siglo XVIII. Conviene, sin embargo, añadir, que en las sucesivas visitas que Chinchilla envía a sus aldeas durante el siglo XV no aparece jamás la de Santa Ana, que estaba en su término, pero que al parecer gozaba de total independencia. Quizá no fuera un caso único ni exclusivo en la comarca: en los libros de cuentas de Albacete de mediados del XV se cita a los “abades” que van en procesión con otros clérigos a San Pedro y San Jorge, ermitas igualmente cercanas a Albacete, pero que no se citan como iglesias abiertas entre las dependencias de la diócesis en la que están situadas.

La ermita de San Pedro de Matilla, que una tradición remonta a los romanos (por el hecho de hallarse sobre una calzada) y al hallazgo de una antigua imagen tallada, nada menos, por los siete Varones Apostólicos, se encuentra justamente en el límite del término concedido a Albacete en 1375 –probablemente, antes– y amojonado al fin, tras no pocos debates, a principios de 1415 (el amojonamiento menciona ya la ermita, aunque medio siglo antes solamente se cita el “Campillo de Matillas”). Allí fue a aparecerse, acaso hacia 1441-1442, en medio de un ambiente de concordia inusual entre los chin-

¹⁴⁰F. Rodríguez de La Torre y J. Cano Valero, *Relaciones geográficas históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*, IEA, Albacete, 1987, pp. 118 y 203. Consúltese también J. Sánchez Ferrer, “Sobre el hábitat rural de la zona oeste del municipio de Albacete”. *Anales, UNED*, Albacete, N° 8, 1986-87, p. 194-195.

chillanos y los albacetenses, que hacían causa común en la guerra emprendida contra otras poblaciones del entorno¹⁴¹, la Virgen de Los Llanos, que compartió santero –no sabemos si ermita– con San Pedro, y que luego sería patrona de Albacete, al lado de San Juan (a su vez, este culto había desplazado en el siglo XIV al de Nuestra Señora de La Estrella, que fue, al parecer, la primera patrona de la villa, y que acaso tuviera algo que ver con la orden marinera de ese nombre). Mucho tiempo después –al reanudarse las peleas de Albacete y Chinchilla con la ampliación del término– se apareció también en ese mismo sitio la Virgen de Las Nieves, que sería aclamada patrona de Chinchilla¹⁴², compartiendo este honor con San Juan Ante Portam Latinam, típica advocación de comienzos del siglo anterior, ya que era el patrón de don Juan Manuel, señor de Villena. Esta concentración de apariciones en unos pocos metros da mucho que pensar, y más aún sabiendo que Albacete tenía por voto muy antiguo la costumbre de ir en romería a la ermita de San Pedro (donde luego se haría el convento de Los Llanos) justamente en el día 6 de mayo (es

¹⁴¹ A lo largo de ese año se percibe un ambiente de rara exaltación religiosa. En mitad de la guerra y de una carestía que obligan a poner coto al desmesurado aumento de los precios, revisar a la baja los salarios de los peones agrícolas y pedir a la orden de Santiago que permita la importación de trigo, en Chinchilla se dictan ordenanzas prohibiendo los lujos y adornos de vestir a las mujeres de los no caballeros y se ordena santificar las fiestas de la Virgen y el Corpus –también eran festivos Navidad y los tres días siguientes, San Matías, San Marcos, San Felipe, Santiago, Cruz de mayo, Candelaria, San Bernabé, San Pedro y San Pablo, San Juan, la Magdalena, San Salvador, San Lorenzo, Santa María de Agosto y de Septiembre, San Mateo, San Lucas, San Simón y San Judas, San Andrés, Santo Tomás, la Ascensión, Todos Santos, y las Pascuas de Resurrección y Sancti Spiritus–, mandando que se quemase en público la paja de quienes se atrevieran a traerla esos días. Las cuentas de Albacete en septiembre de 1442, que hacen referencia a todo el ejercicio del año ya cumplido, señalan muchos gastos en vino y comestibles para los “abades” y los clérigos, “*quando fueron con la proçesion a San Pedro*”, y en otra procesión a San Jorge. Contemporáneamente se anotan los contactos mantenidos entre representantes de Albacete y Chinchilla para hacer una “igualada” –una concordia– entre ambas poblaciones. Véanse estos extremos en el citado libro *Chinchilla medieval*, p. 234 y 322.

¹⁴² Al hablar de la procesión de 1442 a San Pedro, y de los tratos que allí se mantuvieron con las autoridades chinchillanas, las cuentas del concejo de Albacete (AHPAB, MUN, Libro 167) dan a este lugar su nombre tradicional, el de San Pedro, sin aludir aún al de la que habría de ser su Patrona. Sin embargo, unos años después, el culto a la Virgen de Los Llanos ya existe y está institucionalizado. Pese a la rivalidad existente entre las dos comunidades, las razones económicas se impusieron: los dos cultos rivales hubieron de compartir un mismo santero. El 30 de septiembre de 1462 tomaba vecindad en Chinchilla Alonso Sánchez de Villarreal “...*santero de Sant Pedro e de Santa María de Los Llanos*”, que fue franqueado de pechos concejiles en atención a ello. Es posible –no lo sabemos– que algún acuerdo entre ambas poblaciones permitiera compartir también el santuario en tanto que los albacetenses construyeran el suyo. Muchos años después, y por motivos casi idénticos –aunque ahora en sentido completamente inverso– los chinchillanos habrían de forzar la aparición de la Virgen de Las Nieves justo en la vieja ermita de San Pedro, que ahora corría peligro de verse englobada en el término nuevo que Felipe II había concedido a Albacete. Ver A. Santamaría Conde y L. G. García Saúco, *La virgen de Las Nieves de Chinchilla y su ermita de San Pedro de La Matilla en Los Llanos de Albacete*. IEA, Albacete, 1979.

decir, de San Juan Ante Porta Latina), y que don Juan Manuel, nacido un 6 de mayo, pudo haber otorgado a esta villa –como a otras del entorno, por ejemplo, La Roda y La Gineta– su término y villazgo en el siglo XIV. Conviene añadir que La Gineta tiene también su ermita y romería de esa advocación el día 6 de mayo, aunque la advocación de la parroquia, creemos que fundada con posterioridad, es la de San Martín.

Muy antiguas parecen igualmente –casi pueden datarse como mínimo en la segunda mitad del siglo XIV– las ermitas de San Jorge y Santa Cruz, situada también la primera de ellas al límite del término de Albacete y Chinchilla, junto a un manantial y riachuelo de uso disputado. Las dos serán citadas a manera de hitos en el amojonamiento de 1415, como tal “Santa Cruz” y como “Atalayuela de San Jorge”. La tradición menciona un cierto privilegio que Albacete tenía de capturar los peces que había en la acequia de los Ojos de San Jorge, incluso antes de ser villa Albacete en 1375, y hemos comprobado que solía aludirse a este lugar como “Los peces de San Jorge”¹⁴³. Esto, unido al hecho de que tanto San Jorge como San Pedro se encontraran distantes de Albacete poco más de una legua, y fuera de su término antiguo, puede hacer suponer que marcaran los límites del mismo; acaso una legua alrededor, como se suele hacer en otros sitios– otorgado en principio a Albacete por don Juan Manuel. De hecho, al conceder algunas tierras en 1346 a unos particulares¹⁴⁴, los partidores de éste les fijan como límites “*el primer mojón del atalayuela de Pozancos, que parte con los del Alveyda e con los de Albaçete e con los del Canpillo de Matillas, desde el camino que va de la villa de Albaçete fasta la senda de Santana, que torna al mojón primero*”. Pozancos son, sin duda, los Ojos de San Jorge, que aún no se llamaban así en esas fechas; el Campillo de Matillas es San Pedro, y Albacete, que es llamada “villa”, posee ya su término, al igual que los otros, existiendo un camino que va de él a Santa Ana (que es de fundación bastante anterior, de una fecha imprecisa desde el último cuarto del XIII a las primeras décadas del siguiente). Todo ello, nos lleva a una conclusión: San Jorge y San Pedro, y quizá Santa Cruz, tienen que ser los restos de pequeñas capillas o iglesias rurales¹⁴⁵ de otros tantos poblados de colonización que no sobrevivieron a la crisis de mediados del siglo XIV; quizá de

¹⁴³ En realidad, la acequia de San Jorge a Albacete se hace a fines del XV, pero pudiera ser una reparación y mejora de una obra anterior, como ocurre en el caso de la de Acequión.

¹⁴⁴ A. Pretel Marín, *Don Juan Manuel, señor de la Llanura*. IEA, Albacete, 1982, Doc. 39.

¹⁴⁵ Aún en el XVIII es costumbre que los labradores de aldeas y caseríos cercanos a Albacete oigan misa en la ermita de su propio lugar y mantengan el culto. Rodríguez de La Torre y Cano Valero, *Relaciones*, p. 119.

otros tantos proyectos de don Juan, como el de La Gineta¹⁴⁶, que volvió despoblada a depender de Chinchilla, o el de La Roda y el mismo Albacete, que no se despoblaron, pero estuvieron cerca. De entonces adelante quedarían como ermitas y lugares de peregrinación, sobre todo por parte de Albacete, que siempre aspiró a recobrar y hasta a ampliar sus términos —entre duras tensiones con Chinchilla— y acabará absorbiéndolas mucho tiempo después. La devoción del pueblo, y la piadosa excusa de aquellas romerías, ayudarían mucho a este luchador concejo en sus propósitos.

Un carácter “político” y reivindicativo pudo tener también la costumbre existente en Riópar a principios del siglo XVI de ir en procesión, encabezada por las autoridades con sus armas y varas de justicia, a la ermita de El Santo (San Vicente, en La Vegallera); algo que no tendría nada particular si no es porque sabemos que a finales del XV, en 1474, los de Alcaraz habían pretendido despoblar el lugar revocando la carta dada a sus moradores acaso por haber apoyado al conde de Paredes, que se apropió de él y lo retuvo un tiempo con la condescendencia de los Reyes Católicos¹⁴⁷. Aquellas procesiones, que necesariamente debían atravesar las tierras de Alcaraz provocaban conflictos como el de 1534, cuando fuerzas armadas de esta última quitaron sus espadas e insignias de justicia a los que iban en dicha procesión el primero de mayo. La sentencia del juez pesquisidor fue a favor de Alcaraz, pero al año siguiente volvió a repetirse el mismo incidente, coincidiendo además con el ataque que cuarenta hombres de armas mandados por un hijo y por el maestresala del

¹⁴⁶ Don Juan Manuel creó numerosas aldeas en tierras de Alarcón y de Chinchilla, dotándolas de término. Entre ellas, La Gineta, “*que es entre la Roda e Albaçete*”, a la que en 1337, estando en Albacete, otorgó los fueros de Chinchilla y franqueza de pechos para diez pobladores (privilegio que aún sería confirmado por Fernando Manuel en 1348). Pocos años después La Gineta, y el mismo Albacete, volvieron como aldeas a Chinchilla, tras los años de pestes y guerras de mediados de siglo y la extinción del linaje Manuel. Albacete logró un nuevo privilegio de Villazgo en 1375, y un término que incluye también a La Gineta, aldea albacetense desde entonces, pero que conservó las exenciones de sus diez moradores, y acaso por ello pudo recuperarse durante el siglo XV (Consúltese el trabajo de R. Carrilero, “Aportación documental al estudio de la Historia e una villa del marquesado de Villena: La Gineta (Albacete)”, en *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 85-94). Conviene destacar que, siendo sólo aldea, La Gineta —que siempre procuró mayor autonomía respecto a Albacete— mantenía en el XV parroquia separada —¿el último vestigio de su independencia?— a la que estaba adscrita La Grajuela, que en tiempos formó parte del término cedido por don Juan Manuel.

¹⁴⁷ El 18 de noviembre de 1474 —aunque parece ser una culminación de un período anterior de inobediencia— al comenzar la lucha entre el marqués Diego López Pacheco y los Manrique, que habían usurpado a Alcaraz sus aldeas serranas, el concejo suprime los derechos que antes había otorgado a los 11 moradores del castillo de San Vicente de La Vegallera por incumplimiento de las condiciones de la puebla (haber vendido sus quiñones y desobedecer órdenes del concejo), incorporando el término al área de pastos comunales. En diciembre, ante el síndico Juan de Vandelvira, regidores y alcaldes, protestan los vecinos afectados, Juan de Buitrago y García de Segura (I. García Díez, *Agricultura, ganadería y bosque. La explotación económica de la tierra de Alcaraz,*

conde de Paredes perpetraron contra unos alguaciles que habían embargado un rebaño de cabras, cuando éstos pasaban junto a Villapalacios. Esos dos incidentes del primero de mayo de 1535 provocaron un juicio, en El Salobre, en que el conde y los suyos serían condenados a multas y destierros por el pesquisidor Rodríguez de La Seca, pero los incidentes entre los caballeros de sierra de Alcaraz y vasallos del conde de Paredes, que venían de antiguo, siguieron produciéndose. Es posible también que algún otro santuario, como el de Turruchel, cerca de Bienservida, posesión igualmente del conde de Paredes, tenga unos orígenes bastante similares. Desde luego, parece evidente la intención de Alcaraz de no facilitar la existencia de otras romerías distintas de la suya de la Virgen de Cortes, que es un medio más para impedir una disgregación de su término antiguo, que se está deshaciendo. En sentido contrario, las aldeas y villas nacidas en el mismo, acentúan la tendencia a tener sus santuarios, que es otra manera de marcar territorios a fin de conseguir —o reforzar, una vez conseguido— el dominio de un término.

Esta continuidad de ermitas y capillas en lugares que antaño estuvieron poblados por las comunidades aldeanas que desaparecieron, y que más tarde son ambicionados por concejos vecinos, no es un caso insólito. Origen similar pudo tener también, en tierras de Alcaraz, la ermita de Pinilla, que fue lugar poblado en el siglo XIV, y que durante el XV se mantuvo tan sólo por el gran interés de sus salinas (aunque aún tenía su iglesia). Otro tanto se puede apuntar respecto a Susana o Susaña, Villaverde y Villargordo, que existían en el XIII como aldeas pobladas y en disputa entre Alcaraz y la orden de Santiago, pero se despoblaron a finales de la Baja Edad Media (todavía en el XV Susana y Villargordo compartían un clérigo y medio prestamero, servido este último desde El Ballestero). Quién sabe si los freires llegaron a fundar iglesias en Susana y en La Solanilla, como hicieron en otras poblaciones del Campo de Montiel durante el siglo XIII, aunque no cabe duda de que después quedaron para el arciprestazgo de Alcaraz. En Susana, o Susaña, quedará una ermita bajo la advocación de San Miguel, pero pudiera ser que en un primer momento estuviera dedicada a Santa Susa-

1475-1530. IEA, *Albacete*, 1987, pp. 97-99). En noviembre de 1477 Alcaraz autoriza a un vecino de Paterna para instalar allí una sierra movida por el agua del río. Pero ya por entonces los reyes confirmaban los derechos del conde de Paredes, que podría quedarse los lugares de Riópar, Cotillas y San Vicente durante su vida y la de su hijo. El 1 de abril de 1479 se toma testimonio en Alcaraz de la negativa de don Pedro Manrique a pagar las rentas de alcabalas de Riópar, Cotillas y San Vicente a Sancho de Pinilla, arrendador de las alcabalas de Alcaraz (AGS, Escribanía mayor de cuentas, Leg. 27, sin clasificar). Pero el lugar acaba despoblándose. En 1494 La Vegallera ya es sólo una dehesa, que el concejo pretendía arrendar. La disputa en torno al derecho a explotar su arrendamiento pudo influir acaso en que su ermita se convirtiera en fuente de discordias.

na, que es muy “santiaguista”¹⁴⁸ y de ahí tomara el nombre; y es todo un indicio que en 1524, cuando la devoción a la Virgen de Cortes estaba comenzando, Alcaraz destinara todavía una limosna de 600 maravedís a la ermita de Santa Susana de La Solanilla “*por la mucha deuocion que esta çibdad tiene en aquella casa*”. La antigua parroquial de Villargordo, que “*fue poblacion formal*”, se mantenía aún en el XVIII, como una simple ermita adscrita al curato de El Ballestero, a donde se llevaba en procesión la imagen de la Virgen de la Encarnación, como patrona propia; y era tradición del Ballestero que la misma campana de su templo procedía de Susana, que se había despoblado por las enfermedades¹⁴⁹. La emigración de gente de estas comunidades a lugares más prósperos hizo nacer en ellos aldeas importantes, como es El Bonillo, nacido a partir de otras cuatro aldeas vecinas despobladas, que parece heredar la advocación de Santa Catalina –y hasta la misma imagen– de la santa patrona de Pinilla, donde sólo quedó una pequeña ermita, ahora dedicada a la Virgen María¹⁵⁰. En El Bonillo había tradición de acudir en romería no ya sólo a Pinilla, sino a Nuestra Señora de Sotuélamos y a San Miguel de Susana (probablemente, dos de aquellas cuatro aldeas que se habían despoblado, y en las que los vecinos de El Bonillo mantienen propiedades), aunque esta tradición se refuerza a lo largo del siglo XVI, al compás de los pleitos contra el absorbente concejo de Alcaraz.

El problema mayor consiste en distinguir entre aquellas ermitas de fundación antigua, a menudo vestigio de viejos despoblados, las que son resultado de las rivalidades jurisdiccionales y las que proliferan desde fines del XV y

¹⁴⁸ La primera iglesia fundada en Zamora por la orden de Santiago tiene esta advocación, y en torno a ella se ha consolidado precisamente hacia 1247, por concesión de Fernando III, unas “casas de Santa Susana” o “Puebla de Santa Susana”. Ver J. F. Ferreras Fincias, “La ermita de Santa Susana de la orden de Santiago en la ciudad de Zamora”. *Las Ordenes Militares en la Península Ibérica*, UCLM, Cuenca, 2000, pp. 216-217.

¹⁴⁹ “...y después de celebrar sus devotos las funciones de rogatibas y novenarios se conduce a su santa casa, en cuyo camino se tropieza con tres puentes de madera que sirven para el paso de otro río que nace en los ojos o lagunas que llaman de Villaverde, distante una legua desta dicha villa... Se ignora quando y por quien se fundo este lugar; sólo se sabe por tradición que antes estaba en un sitio llamado San Miguel de Susana, su anejo, distante de aquí una legua, y por lo enfermo de él, como llevo dicho arriba, se vinieron...” R. Sánchez González, “El partido de Alcaraz a través de las relaciones del cardenal Lorenzana”, *Al-Basit*, 28, Albacete, 1991, pp. 48-49. Esto encaja muy bien con el citado dato de que en el siglo XV Susana y Villargordo compartieran curato y medio préstamo anejo a El Ballestero (M^a L. Guadalupe Beraza, *Diezmos de la sede toledana...* p. 96).

¹⁵⁰ E. Pérez Pareja: *Historia de la primera fundación de Alcaraz y milagroso aparecimiento de Nuestra Señora de Cortes*. Valencia, 1740. Ed. Facsímil Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1997, p. 110. De El Bonillo y Pinilla no hemos ocupado en un reciente estudio, todavía en imprenta, titulado “Villazgo de El Bonillo, precedentes, proceso y consecuencias”.

comienzos del siglo XVI, coincidiendo, además, con la puesta el cultivo de terrenos baldíos de tiempo inmemorial y con las grandes plagas de peste y de langosta. Estas últimas tienen, por regla general, otras motivaciones, aunque aún conocemos algún caso tardío que pudiera guardar alguna relación con los intentos de alguna comunidad de aldea por convertirse en villa, como ocurre en Las Peñas de San Pedro, lugar que en 1517 conocía una fuerte efervescencia (ese año elige “síndico”, pese a la oposición de Alcaraz, y funda una ermita a raíz de un “milagro” contemplado por medio vecindario¹⁵¹).

La escasez de noticias como las que hemos visto de Alcaraz y Albacete impide rastrear el posible origen medieval de santuarios y ermitas existentes en puntos conflictivos cerca de poblaciones como Almansa o Caudete, aunque es indicativo que la Virgen de Gracia se aparezca junto a los Alhorines, paraje disputado desde el siglo XIV al XIX, y que la de Belén –situada en los límites con tierras de Bonete, aldea de Chinchilla– celebrara su fiesta el día 6 de mayo, el mismo en que Albacete acudía en romería a la vieja ermita de San Pedro donde se apareció la Virgen de Los Llanos. También lo es la leyenda –o tradición, que puede ser fundada– de que la de Belén estuvo en un principio, antes de su traslado a mediados del siglo XVI y de que el concejo la hiciera su patrona, a cargo de unos monjes o ermitaños que vivían en sus proximidades. Esperemos que pronto vayan apareciendo documentos que permitan hacer mayores precisiones.

¹⁵¹ Un vecino, Juan López –seguramente el mismo de ese nombre que unos años después será alcalde electo de Las Peñas, el Juan López que es citado como dueño de tierras de cultivo en las ordenanzas de las Peñas de 1545, y quizá el Juan López de Las Indias, vecino de Las Peñas, que unos años atrás estaba roturando 1000 fanegas de tierra en Barrax– hace una relación muy pormenorizada al rey Carlos I, conservada en la Biblioteca Nacional, que ha sido transcrita por R. Alba, *Acerca de algunas particularidades de las Comunidades de Castilla tal vez relacionadas con el supuesto acaecer terreno del Milenio Igualitario*, Ed. Nacional, Madrid, 1975. Según esta versión, esa noche, una nube con aparato eléctrico apareció en el cielo, hacia Chinchilla, y habiendo salido a contemplarla un grupo de vecinos, para ver si llovía, vieron con gran asombro cómo se iluminaba con un extraño fuego una cruz de madera que había en el extremo del castillo (el “pico de Hellín”), puesta allí hacía años a fin de conjurar las plagas de langosta, y también las espadas que algunos asistentes sacaron de sus vainas (probablemente sea un episodio de “fuego de San Telmo”, que las gentes de mar conocen bien, aunque también se dé alguna vez en tierra, cuando el ambiente es húmedo y cargado de electricidad). Llamaron a más gente, y a un notario público, que ya no pudo verlo; pero luego el fenómeno volvió a repetirse y fue contemplado por 200 personas, además del notario, cuatro clérigos y un fraile franciscano que aparece en el momento justo (que sepamos no había menores en Las Peñas). En consecuencia se hizo un voto concejil y se erigió una ermita en el lugar, donde luego se harían numerosos milagros. No es un caso aislado: un par de años antes, en 1515, el cura de El Bonillo (otra aldea de Alcaraz que por aquellos tiempos pretendía también su independencia) y de Lezuza, solicita permiso a la ciudad para cortar madera con que hacer una ermita a la Santa Cruz no lejos de Lezuza; licencia que le dan sólo a regañadientes, aunque también contestan de forma desabrida a otras peticiones que hace el mismo cura. Parece que la Cruz es, en aquel momento, advocación propicia a los concejos que quieren separarse y marcar sus derechos sobre un territorio (Lezuza había estado sometido a Castilla por el conde de Alba, conde de Alba de Alcaraz en 1475).

UNA NUEVA CRUZ PROCESIONAL DEL SIGLO XVI EN LA CATEDRAL DE ALBACETE

Por Luis G. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ

La Catedral de Albacete carecía de una cruz procesional digna del primer templo diocesano, pues aunque en los inventarios del siglo XVI de San Juan Bautista, se habla de una gran cruz que dio Benito de Piqueras y que quizá fue gótica, los del XVIII nos mencionan “*una cruz y vara de plata que llaman el guión que tiene por un lado una efixie de un crucifixo y por el otro la encomienda del Señor San Juan, burilada con su remate*”¹; sin embargo, esta pieza desaparecería junto con buena parte del tesoro en el siglo XIX, por lo que para el uso del templo se han venido utilizando, hasta nuestros días diferentes cruces, algunas incluso industriales, sin ningún interés artístico.

En 1999 y por iniciativa del obispo de la Diócesis, Monseñor Cases Andreu, se planteó la posibilidad de realizar una cruz para la Catedral con la que abrir el Jubileo del año 2000, a tal efecto se hicieron dibujos y proyectos realizados por el presbitero, ya fallecido, Félix Ibarguchi², unos anónimos donantes sufragarían los gastos. Cuando se estaban realizando todas estas gestiones, surgió la posibilidad de adquirir en el mercado de antigüedades una cruz del siglo XVI, con lo que la primitiva idea de hacer una pieza nueva quedó desechada y con buen criterio se optó por la compra, por parte de los donantes, de esta obra, con lo que la Catedral albacetense se enriquecía con una obra importante de los mejores momentos de la platería española y el 25 de diciembre de 1999, en la procesión de la apertura del Jubileo de 2000, esta antigua cruz de plata salía procesionalmente desde la parroquia de la Purísima Concepción a la Catedral, a partir de ese momento se integraba en el tesoro del templo.

La cruz, de plata en su color, es prácticamente de brazos iguales, por tanto de tipo griego, si bien el inferior al alzarse sobre una pieza troncopira-

¹ Inventario de 1728. Libro de Fábrica III (1705-1734) A.D.AB. GARCÍA-SAÚCO B., L.G.: *La Catedral de San Juan Bautista* I.E.A. Albacete, 1979. Pág. 107.

² Este sacerdote llegó a hacer en estaño una cruz, según este diseño, hoy conservada en la Casa Diocesana de Ejercicios. Muchos de sus motivos estaban copiados en la cruz, del siglo XVI, de la Parroquia de La Herrera.

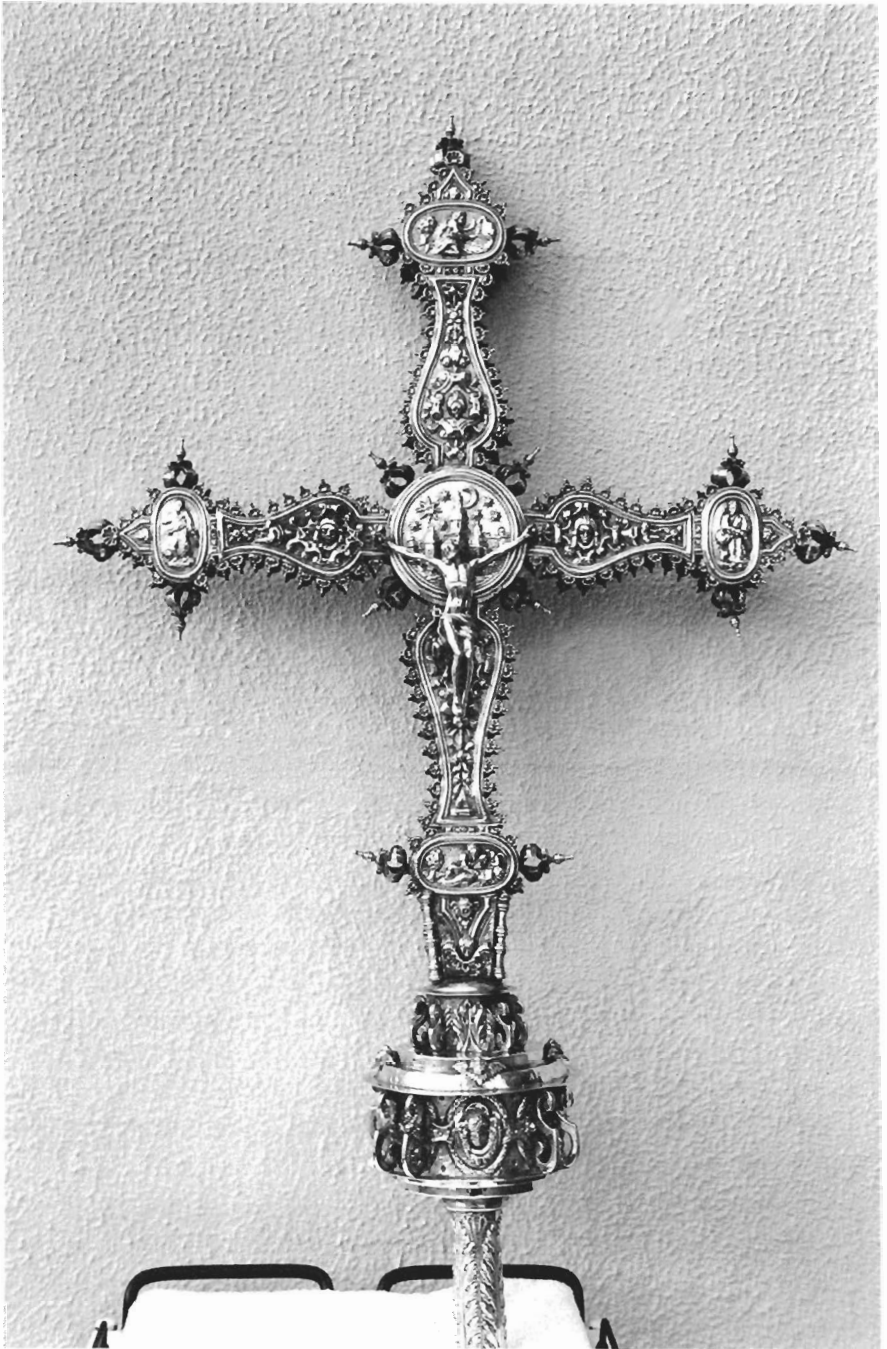


Lámina 1: Cruz procesional. Reverso S.I.C. Albacete (Fot. F.C.A.)



Lámina 2: Cruz procesional. Anverso S.I.C. Albacete (Fot. F.C.A.)

midal invertida que sirve de nexo con el nudo, puede dar un aspecto tradicional de cruz latina³. Los brazos son de perfil de lira y arrancan de un gran medallón central circular, para terminar en los extremos en óvalos, más estrechos en los ejes longitudinales; tras ellos, otra piececilla, en punta, sirve de remate a las direccionalidades de la cruz. Toda la línea del perfil se adorna con una minuciosa crestería fundida. Como ráfagas, en el crucero y en los extremos de los brazos, se sitúan unas perillas de cuatro volutas rematadas en una piececilla torneada. Toda la decoración de ambas caras, en los brazos, es a base de un mascarón sobre una tarja y motivos propios del grotesco. En los medallones de los cuatro brazos se sitúan, tanto en el anverso como en el reverso, las figuras de los cuatro evangelistas con sus símbolos: San Juan, arriba y San Mateo, abajo recostados y San Marcos y San Mateo, en pie, a derecha e izquierda en el anverso y al contrario en el reverso. En el medallón del crucero se representa la ciudad de Jerusalén, con torres, estrellas, el sol y la luna que se repite en una y otra cara. Es curiosa esta disposición, pues lo habitual sería que esta figuración de Jerusalén aparezca solo en el anverso en donde se sitúa el crucificado; esta es, quizá, una de las peculiaridades de esta cruz, el hecho de que los motivos figurativos del anverso y del reverso sean idénticos y simétricos -lo correcto sería que en el anverso estuvieran representadas las figuras de María, San Juan, a ambos lados de la cruz, el pelícano, en la zona superior y la Magdalena, en la inferior- reservándose los evangelistas para el reverso⁴. La figura del crucificado, en plata fundida y cincelada, ofrece la imagen habitual de Cristo con tres clavos sin demasiada minuciosidad anatómica.

El nudo está constituido por dos piezas cilíndricas superpuestas; la superior, de menor tamaño, con cuatro parejas de tornapuntas en “S” y hojas de acanto. La inferior repite el mismo esquema, aunque en mayor tamaño y aquí los acantos se sustituyen por óvalos con cabecitas de ángel; otros cuatro querubines se aplican al remate superior. El cañón de unión al astil está cincelado con alargados motivos de hojas.

Todo el conjunto, en general, ofrece una cuidada armonía en cuanto a sus proporciones; sin embargo, los detalles de relieves quizá no sean demasiado finos e, incluso, la repetición simétrica de las figuras de anverso y reverso pueden dar a la pieza una cierta pobreza, comparada con otras grandes cruces de la época.

³ Medidas: Alto total, 92 cm.; Ancho, 61 cm.; Alto cruz, 65 cm.; Ancho nudo, 17 cm.

⁴ Vease al respecto GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, Luis G.: “Sobre orfebrería en la Provincia de Albacete. Tres cruces procesionales del siglo XVI”. *Congreso de Historia de Albacete. Edad Moderna*. TML, página 151-474. LE. Albacete, 1984.

Lamentablemente, nuestra cruz carece de punzones o marcas que pudieran dar más luz sobre la obra, sin embargo, formalmente, la pieza debe relacionarse con otras parecidas de órbita castellana y es muy similar, por ejemplo, a la de la parroquia de San Miguel de Arroyo (Valladolid), en la que tampoco “se aprecian punzones pero por sus características parece obra segoviana cercana al estilo del platero Diego Muñoz. Así, guarda bastante parecido con otras cruces segovianas como las de... Cantimpalos y Paradinas, ambas punzonadas por este mismo platero”, según señala Brasas Egido⁵. Asimismo, este tipo de cruz de brazos en forma de lira o de perfil abalaustrado y nudo de dos cuerpos cilíndricos superpuestos se repite con cierta frecuencia en una serie de obras del platero segoviano Hernando de Olmedo, quien parece que trabaja con el mencionado artífice Diego Muñoz (Cruces de Sauquillo, Juarros, Otero, Sepúlveda, Garcillán, etc.)⁶

Muy probablemente nuestra cruz de Albacete, aún siendo de procedencia desconocida, por las circunstancias de su llegada a la Catedral, debe relacionarse formalmente con la obra del platero segoviano Diego Muñoz II, estudiado de una forma unitaria por Esmeralda Arnaez⁷, quien aparte de ofrecer numerosos datos de su vida y estilo, en línea fundamentalmente plateresca, aporta el estudio de una serie de obras en diversos templos segovianos. Sabemos, por la mencionada autora, que Diego Muñoz II era hijo y nieto de plateros, y su vida laboral debió iniciarse hacia 1538 y desde esta fecha hasta 1574 que se produce su fallecimiento, según el Marqués de Lozoya, desarrolla un importante taller que nutrió de piezas de iglesia el sur de Castilla La Vieja, asimismo, lo vemos relacionándose con los ambientes artísticos, cultos y eclesiásticos de la Segovia de la época.

Pensamos que esta cruz ya de la Catedral de Albacete, estilísticamente debe fecharse, por analogía, en torno a los inicios del tercer tercio del siglo XVI; su origen es segoviano y cercano, como ya hemos visto, a las realizaciones del taller del mencionado Diego Muñoz II, y aunque en detalles de realización puede ofrecer ciertas torpezas en los repujados y relieves; el conjunto es perfectamente aceptable y de buen efecto general, todo ello anterior a las desornamentaciones propias de la línea escurialense que se abrirá después.

L. G. G.-S.B

⁵ BRASAS EGIDO, José Carlos: *La platería vallisoletana y su difusión*. Institución Cultural Simancas. Valladolid, 1980. Pág. 167 y figs. 198-199.

⁶ Vid.: ARNAEZ, Esmeralda: "Cruces procesionales de Hernando de Olmedo". *Archivo Español de Arte*. N° 201. Madrid, 1978. Pág. 63-80.

⁷ ARNAEZ, Esmeralda: *Orfebrería religiosa en la provincia de Segovia*. 3 tomos. Gráficas Condor. Madrid, 1983. T. I. Págs. 200-239.

CONCESIÓN DEL PRIVILEGIO DE VILLAZGO AL LUGAR DE ALPERA

(Segregación del Término chinchillano con Felipe II, 1567).¹

Plácida V. Ballesteros Campos

Joaquín Molina Cantos

D^a. Plácida V. BALLESTEROS CAMPOS, natural de Chinchilla de Montearagón, es Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, en la Especialidad de Ciencias Humanas, por la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Albacete, en 1984 y, Licenciada en Geografía e Historia, Sección de Historia, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en 1986, actualmente es Profesora-Tutora de la U.N.E.D. en Albacete, impartiendo las disciplinas de Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua, pertenece al Claustro Permanente de Profesores y es Coordinadora del Programa de Formación del Profesorado y Enseñanza Abierta, desde el año 1986. Es coautora de varios artículos y publicaciones sobre historia de Chinchilla y Albacete.

D. Joaquín MOLINA CANTOS, natural de Albacete, es Licenciado en Geografía e Historia, Sección Historia e Historia del Arte, por la Universidad de Murcia, 1981, actualmente es Profesor-Tutor de Historia del Arte y de Historia del Mundo Contemporáneo en la U.N.E.D. Centro Asociado de Albacete, desde 1989, y en las Extensiones de Almansa y Hellín; perteneciendo asimismo al Claustro Permanente de Profesores; Coordinador de la Revista Anales de éste Centro durante tres cursos académicos. Y es coautor de varias publicaciones y artículos de Arte e Historia, sobre Albacete, Murcia y Chinchilla.

¹ Estudio registrado con Número Registro Propiedad Intelectual AB-647, de 7 de Enero de 1999.
Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetereses. 12/2000; #44.

INTRODUCCIÓN.

Antes de su desmembración, el término de Chinchilla, contaba con una extensión aproximada de 70 leguas cuadradas², donde los terrenos baldíos y su libre uso, abierto incluso a los niveles más bajos de la sociedad, habían permitido una expansión económico-agrícola durante los años posteriores a la Reconquista, siendo todavía pujante en la primera mitad del siglo XVI. Sus aldeas, muy numerosas, pudieron crecer tanto económica como demográficamente por los abundantes procesos de repoblación que se incentivaban desde el Marquesado de Villena o por su propio Concejo. Este fue el caso concreto de Alpera, aldea bajo la jurisdicción de Chinchilla, que con Felipe II encontrará el clima político y económico idóneo para su segregación.

Este proceso de crecimiento lento pero constante, se invirtió, dando paso a un innegable estado de decadencia a finales del siglo XVI y principios del XVII. Durante los años álgidos, los labradores pudieron hacer frente a los gastos de las hipotecas, pero con la decadencia no lo hicieron; además a estos esfuerzos económicos, se sumaban los gastos de producción, los tributos señoriales, diezmos e impuestos. Con su ruina se abandonarán las tierras de cultivo y a cambio se engrandecerán las haciendas de los más poderosos, desembocando en la formación del Señorío de Alpera, como resultado de la imposibilidad de hacer frente, no solo por parte del Concejo recientemente constituido, sino también por parte de sus vecinos, a las deudas provocadas por su segregación. Las fuentes de riqueza y la vitalidad demostrada por un colectivo empeñado en cultivar y crear riqueza, se despilfarró al igual que en otros lugares de la Península, para «mantener una suicida política exterior y alimentar a una voraz Hacienda Habsburga que no colmaba nunca una desproporcionada tributación»³.

NOTICIAS SOBRE ALPERA DESDE EL SIGLO XIII AL XV.

El día 4 de Julio de 1257, Alfonso X desde Alpera concedió Privilegios a los vecinos de Alicante⁴, y el 4 de Agosto desde Atienza confirmaba a

² CEBRIÁN MARTÍNEZ DE SALAS, Pedro: **MEMORIA SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE CHINCHILLA, SU CARÁCTER MILITAR E HIJOS CELEBRES DE LA MISMA BAJO TAL CONCEPTO**, ejemplar en fotocop., Albacete, 1884.

³ VASSBERG, David E.: **LA VENTA DE TIERRAS BALDÍAS. EL COMUNITARISMO AGRARIO Y LA CORONA DE CASTILLA DURANTE EL SIGLO XVI**, Serie Estudios, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaria General Técnica, Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid, 1983.

⁴ PRETEL MARÍN, Aurelio: «**CONQUISTA Y PRIMEROS INTENTOS DE REPOBLACIÓN DEL TERRITORIO ALBACETENSE**» (del período islámico a la crisis del siglo XIII), I.E.A.,

Chinchilla como Concejo castellano, englobado dentro del Reino de Murcia, en el cual Alpera formaba parte de él como aldea «escasamente poblada» e incluida en un proceso de repoblación, junto con el resto del territorio de la Mancha de Montearagón. Cuando la repoblación se desarrollaba a buen ritmo estalló la rebelión mudéjar de Murcia, y como recompensa a los servicios prestados por Almansa, el rey, en Octubre de 1264, premió a éste lugar con las aldeas de Alpera, Carcelén y Bonete. Jaime I, tras la conquista del reino de Murcia, donó a su caballero don Guillén de Rocafull la aldea de Alpera, separándola así de Almansa. Alfonso X, contrario al asentamiento de caballeros aragoneses en sus territorios, no confirmó la donación realizada por su suegro⁵, siendo de nuevo anexionada a Chinchilla de forma definitiva en 1266.

Tras las numerosas mercedes alfonsíes concedidas a este territorio, será Don Juan Manuel, el 15 de Abril de 1338, quien tras un nuevo intento de repoblación realice un reparto de tierras cultivables, que se cerrará con la firma de un acuerdo entre Chinchilla y Almansa, para un mejor aprovechamiento de las aguas de Alpera⁶. En estos años pertenecía a Chinchilla sin duda alguna, y Chinchilla abogaba por ella con vistas a regular y mantener el caudal de agua de sus fuentes denominadas: Fuente del Alamo, Casar, Dos hermanas, Redonda y de Diego.

Por 1445, Chinchilla vendió casi todos sus heredamientos del territorio de Alpera a seis labradores, en lotes que poseían edificios, agua y tierras, reservándose la «*dehesa de Retamal*», que le proporcionaba grandes beneficios. El aprovechamiento de aguas quedó, por un lado, para Almansa, y por otro, para Chinchilla y los seis nuevos propietarios⁷, rompiendo la centenaria «concordia» en el reparto de aguas y provocando numerosos enfrentamientos. Las quejas almanseñas fueron elevadas al Marqués de Villena, don Juan Pacheco, en 1457, el 17 de Noviembre; quien intentó apaciguar los ánimos al año siguiente, con la orden expresa de la elección y nombramiento de cuatro diputados. La reunión de los cuatro diputados tuvo lugar

⁵ PRETEL MARÍN, Aurelio: «*DON JUAN MANUEL*», documentos 20 y 30, a partir de éste momento, Alpera no vuelve a aparecer en la documentación hasta el siglo XIV, «*fecha en que ya era antigua su adscripción a Chinchilla como aldea*». Almansa como veremos posteriormente deberá establecer un convenio para el aprovechamiento de sus aguas mediante una acequia.

⁶ PEREDA HERNÁNDEZ, Miguel Juan: «*PUGNA ENTRE LOS CONCEJOS DE CHINCHILLA Y ALMANSA POR LAS AGUAS DE ALPERA. MEDIACIÓN DE DON JUAN PACHECO Y SENTENCIA ARBITRAL DEL 29/9/1458*», Congreso de Historia del Marquesado de Villena, I.E.A., Albacete, 1987, págs. 275-282.

⁷ PRETEL MARÍN, Aurelio: «*ALMANSA MEDIEVAL*», Albacete, 1981.

en Chinchilla de Montearagón, el día 29 de Septiembre, leyendo el «*Privilegio de don Juan Manuel*» y una carta del Marqués don Alfonso de Aragón, llegando a un acuerdo tras arduas conversaciones: Chinchilla y Almansa se eximieron mutuamente del pago de los derechos de almotacénia y, se llevó a efecto la sentencia arbitral. En esta sentencia, se fijó un punto en el que si se despoblaba el lugar de Alpera, el concejo de Chinchilla de Montearagón podría utilizar sus aguas para regar sus dehesas y prados, interesante este dato por cuanto indica que se encontraba escasamente poblado, fuera del empuje emprendedor de los seis labradores que se beneficiaban de éste acuerdo, quienes prefirieron dejar agua perdida hacia Ayora, antes que dársela a los almanseños⁸.

La población de Alpera fue aumentando durante la segunda mitad del siglo XVI, y con ella sus necesidades de agua por la que se roturaban nuevas tierras, comenzaron los nuevos vecinos de éste lugar un régimen de arrendamiento de parcelas para riego, lo que evidencia un lento pero constante aumento migratorio.

A mediados del siglo XV⁹, Alpera era ya la aldea más importante de los chinchillanos, en posesión de los seis hacendados citados anteriormente, y poseyendo un «régimen especial un tanto autónomo», ya que se encargaban de la limpieza de la acequia ellos mismos, aunque no respetasen siempre el acuerdo intermunicipal de la ciudad con su aldea. El día 16 de Agosto de 1450¹⁰, se publicaron las condiciones en que se celebraría la «Feria chinchillana de Alpera», con una duración de quince días, siendo una feria de ganado y mercaderías, franca; los ganados no pagarían borra, ni asadura, ni veintura, ni gineta, ni peaje, ni otro salvo el de la «*mitad de la alcabala del ganado e de todas las demás mercaderías, solo de lo que vendieren*». Este tratamiento especial, da idea de la embergadura que estaba adquiriendo Alpera, no solo ya como punto importante para el cultivo de tierras, gracias al aprovechamiento de sus aguas, que atraía a labradores de sus alrededores¹¹,

⁸ En 1550, se tuvieron que matizar algunos puntos de éste acuerdo por parte del Gobernador del Marquesado de Villena, don Luis Godínez de Alcaraz, ya que chinchillanos y alperinos tomaban agua por más de un punto del cauce en el mismo día, terminando esta distribución por ser ejecutoriada por Real Carta de la Chancillería de Granada, el día 12 de Enero de 1568, permaneciendo en vigor hasta mediados del siglo XVII.

⁹ PRETEL MARÍN, Aurelio: «*CHINCHILLA MEDIEVAL*», op.cit., pág. 322.

¹⁰ PRETEL MARÍN, Aurelio: «*CHINCHILLA MEDIEVAL*», op.cit., documento 18, pág. 532.

¹¹ PRETEL MARÍN, Aurelio: «*ALMANSA MEDIEVAL*», op.cit. En 1536, el gobernador Miguel de Luxán, en nombre del monarca, contemplaba en las Ordenanzas de la Villa de Almansa el aumento migratorio hacia Alpera, castigando éste hecho con la pérdida de la condición de vecino a todo almanseño que tomase a riego tierras en Alpera.

sino también como punto importante de paso de ganados, y ahora, como centro comercial con su Feria; no olvidemos su situación privilegiada y estratégica como paso natural hacia el reino de Valencia.

Chinchilla de Montearagón en 1457, ante el ascenso constante de sus aldeas, y la necesidad de fijar sus mojones, inicia el día 25 de Abril / 7 de Mayo, una visita para la formación de un expediente. Comenzaron a fijar mojones, en Alpera el día 26 de Abril, concediendo por dehesa a los vecinos y moradores de ella y del castillo poniendo un mojón en el camino que iba al lugar de Alpera cerca del «Charco», poniendo otro mojón en un lindazo propiedad de Gil Martínez y de los hijos de García Martínez y de doña Marina; otro mojón en el arroyo hasta la aldea, por el lindazo de Jucargordo, hasta el barranco y haza de Juan García de Madrona y otra haza de Miguel Sánchez 'el Sordo'; otro mojón cerca de la Rambla hasta el llano de Alveriza, en el camino del Coto de Caza de la aldea; y otro, hasta el cerrillo de Villarejo, que está en la parte de Higuera hasta la Fuente *«e mandamos que ningunos ganados non dexen llegar a la dicha fuente porque corronpen el agua y dicha dehesa amojonada le dieron a la aldea los regidores para reparo de sus bueyes y bestias, para que coman sus ganados menudos sin pena ninguna, sin rebasar las cien cabezas de ganado, sopena de dos dineros de día y quatro de noche»*, dejan el abrevadero de la Peña del Charco libre para pasar los ganados a éste Charco, amojonando este tramo para facilitar el paso al agua de la «Fuente el Cuerno». El mismo día fueron a «Fuente el Alamo» de Alpera, allí se encontraba el abrevadero al que alcanzaba la acequia, liberándola de banales y matas. Llegando a Alpera mandaron que *«guardasen lo açequiado por dehesa»*, penando a los ganados que pasaran de cien cabezas con dos dineros de día y cuatro de noche. Ya en la Balsa de Alpera, mandaron que la utilizasen de abrevadero para los ganados, llenándola todos los sábados por la noche siendo el encargado de ello Diego Estevan, pusieron mojones entre los banales de Juan de Soto, la era de Bartolomé Sánchez, el haza de Alonso de Toboso e de Juan Martínez de Atalaya, y la de Manuel Sánchez, por donde discurría amojonada la vereda, ordenando que no se sembrase lo amojonado (pena de seiscientos maravedís), hasta el haza llamada de *«escusavaraja»* entrada de dicha vereda. La Escritura para la aprobación del amojonamiento de abrevaderos y de dehesas se dio en Chinchilla de Montearagón, el día 25 de Febrero de 1487, dando fe de ello el escribano de Cámara del Rey y notario público en su Corte, y escribano público de número de la Noble y Muy Leal Ciudad de Cuenca, Alvaro de Yniesta, ante el Alcalde entregador de Mestas y Cañadas, Alonso del Castro de los reinos y señoríos de Castilla, y de León, y ante

el «*muy magnífico sennor Conde de Buendía, adelantado de Cazorla, sennor de la villa de Duennas, guarda mayor e del Conçejo del Rey e Reyna nuestros sennores e su alcalde entregador mayor de las dichas mestas e cannadas... de todos sus reinos e sennoríos*». Compareció Pedro de Alarcón, síndico procurador de la Muy Noble y Leal Ciudad de Chinchilla de Montearagón, quien presentó la escritura de amojonamiento «*Quaderno de quarenta e syete fojas*» referente a los ganados, abrevaderos, amojonamientos y veredas, siendo testigos de la aprobación Marco de Navalón, «*açesor de la dicha Çibdad*», Pedro Gascón 'el Moço', y Gil de Cotillas, en nombre de la dicha ciudad y de «*la Universidad della*».

Las noticias sobre Alpera continúan en 1493, en el Libro de Traslados de las Ordenanzas de Chinchilla¹² referentes al año de 1463, en las que se reunieron en la Cámara del Concejo de dicha ciudad los «*onrrados sennores*», Asensio Martínez Gascón, Juan de Teruel, Pedro de Teruel, Juan Gómez de Sanclemente e Juan G. de Navalón, regidores, y G. Alvarez de Vala de Rey, junto con Sancho Gómez del Castillo, jurados, en presencia de Alonso de Jaén, escribano del rey y público de dicha ciudad¹³.

SEGREGACIÓN DE LA VILLA DE ALPERA.

La política de los Austrias, debilitó el poder de los grandes municipios castellanos medievales de gran extensión, como en el caso de Chinchilla, ya que estos trataban de ser una unidad económica completa con bosques, pastos y tierras de cultivo, que formaban una circunscripción administrativa con una capital que se relacionaba con sus aldeas o núcleos de población menor, que ya en las primeras décadas del siglo XVI, se basaban en relaciones de igualdad, aunque aceptando la superioridad urbana, que casi siempre no ocultaba el deseo de independización, como lo fue Alpera. Este deseo de independencia fue creciendo, en el siglo XVI, en relación más que con el aumento de población, con el de superficie cultivable y la aparición de una incipiente burguesía rural, que se dio cuenta rápidamente, que ofreciendo dinero a la Corona, podría alcanzar sus pretensiones de Villa.

Felipe II puso en marcha un proyecto, entre 1556 y 1598, para extraer más dinero de Castilla. Los arbitristas, buscaban nuevas formas para aumentar las entradas de la Hacienda Real sin aumentar la deuda, ni reducir futuros ingresos¹⁴. Así los arbitrios o expedientes, y las nuevas exacciones

¹² A.H.P. Albacete, Sección Municipios Chinchilla, Libro 3, caja 10, folio 125 vto. y 126 recto.

¹³ Apéndice Documental, documento n1 l.

¹⁴ VASSBERG, op.cit., pág.68.

en tiempos de Felipe II incluían ventas de títulos de nobleza, oficios varios, tierras baldías, licencias para importar y exportar mercurio, y ventas y exenciones, junto con las ampliaciones jurisdiccionales. Pero los arbitristas descubrieron que no solo vendiendo se podía obtener dinero, sino también vendiendo promesas de no vender, o vendiendo anulaciones para ventas ya hechas, como fue el caso de la ampliación del término de Albacete, en 1570.

La idea de ampliar términos de algunas poblaciones se extendió, para ello las poblaciones candidatas debían aportar grandes cantidades de ducados, necesarios para sufragar los elevados gastos provocados por la guerra generalizada.

Los esfuerzos de la guerra estaban agotando los recursos de la monarquía, provocando continuas bancarrotas o quiebras denominadas «suspensión de consignaciones». Para paliar parte de los problemas económicos, Felipe II, continuó con la venta de oficios municipales y la concesión de nuevos villazgos, con la separación definitiva de Alpera del término chinchillano.

Los motivos alegados eran siempre los mismos: «el pueblo crecido está tiranizado por las autoridades de la ciudad, por lo que estaría dispuesto a pagar porque se le conceda el privilegio de Villazgo». También coincidían las réplicas de la ciudad matriz: «la comunidad de pastos sufrirá un gran perjuicio y los vecinos de ambas poblaciones, los beneficiados no serán los pobres sino los hombres poderosos», alegando que lo único que pretendían era hacerse con el poder del nuevo municipio. En esta dura pugna entre villas o ciudades y sus aldeas, era difícil discernir en manos de quien estaba la razón, lo cierto es que por este medio se crearon multitud de municipios nuevos, entre ellos Alpera¹⁵. Solo las ciudades poderosas y ricas se opusieron, eso sí, tras pagar a la Corona grandes cantidades de dinero porque no se desmembrase su término. Un punto medio entre los dos casos anteriores fue la segregación de media legua del término de Chinchilla en favor de Albacete, en 1570, en las que ambas partes tuvieron que ingresar dinero a la Corona, unos por ampliar en media legua su término y los otros porque esta segregación no fuera superior a la finalmente concedida por la Corona.

Las ciudades a través de sus procuradores en Cortes, elevaron sus quejas a nivel nacional. Así en las Cortes de Madrid de 1563, alegaban: «*la*

¹⁵ Municipios de nueva creación en tiempos de los Austrias fueron, La Gineta, Elche de la Sierra, Ayna .

total destrucción de los pueblos, la disminución de las rentas reales, ... el señorío y aprovechamiento de dichos términos... importaba más que el interés que S.M. pudiera sacar de ellos...»¹⁶, la respuesta de Felipe II fue evasiva, «... grandes y forzosas necesidades...». Estaba claro que la Corona no acabaría con esta política económica, que a corto plazo iba a demostrar sus desastrosas consecuencias.

En Almansa a 5 de Enero de 1567, se presentaron ante el escribano real y público de la villa, Matías de Ayala, el Corregidor de la intitulada villa de Alpera, Juan Ruano, y los herederos o labradores, Rodrigo Hidalgo y Juan Richarte, como representantes o delegados del resto de vecinos de Alpera¹⁷, exponiendo que S.M. el Rey les había concedido la merced *«de les hazer Villa y los eximir de la Jurediçion de Chinchilla... y en virtud del dicho poder le dio asiento sobre ello, y sin más les hizo merçed de hazer Villa al dicho lugar y lo exentar y apartar.. de la dicha Çibdad y por ello... an de servir a Su Magestad con çinco mill ducados»*. Ante esta cantidad de dinero decían: *«para los pagar tienen neçesidad de los cargar a çenso sobre los Propios y rrentas que tienen... el dicho Conçejo y además... para ello tienen tratado y conçertado de palabra con terçeras personas... con el Señor Mosén Pero Ruiz de Llannos, Governador del Ducado de Segorve para que dé al dicho Conçejo... dos mill e quinientos ducados»*. El rey en la venta de villazgos o tierras baldías, exigía que se pagara al contado una parte del total y el resto se debía pagar en plazos estipulados a lo largo de dos o tres años en Madrid, o a través de un juez de cobranza o juez ejecutor enviado por la Corte. Este juez recibía una fianza de un fiador conocido con capacidad de pago demostrada, en este caso Mosén Pero Ruiz de Llannos. Para recibir el dinero adelantado por este miembro de la nobleza, los vecinos de Alpera dieron poder a Francisco Cavallos y a Alonso de la Mota, el día 1 de Enero de 1567, diciendo estos que ponían sus propias tierras y heredades como fianza y aval para el citado pago, es más, firmaron los alcaldes y regidores, junto con todos los vecinos el poder cargar a censo sobre los Propios y rentas de la dicha villa, y sobre sus tierras, casas y rentas de los demás vecinos *«a rrazón de a catorce mill el millar, los dichos dos mill e quinientos ducados»*, pudiendo otorgar sobre ellos cualquier carta de censo que fuese necesaria y con renunciación de su propio fuero y jurisdicción. Para ello *«obligaron sus personas y bienes muebles y rraíces avidos y por*

¹⁶ VASSBERG, op.cit. pág. 184.

¹⁷ Poder de Juan Ruano, Rodrigo Hidalgo y Juan Richarte, el día 5 de Enero de 1567. Apéndice Documental n12, Archivo privado.

aver», esta clausula es la que le llevará a la ruina tanto al concejo como a los vecinos de Alpera, pocos años después. La corona ofertó a Alpera ayuda para su segregación, al permitirle hacer sobre sus Propios un censo al mayor ponedor. Este aunque aumentaba la deuda a largo plazo, podía reducir considerablemente los pagos anuales, lo cual resultaba ventajoso para un lugar que, según el cronista chinchillano Cebrián Martínez de Salas, en estas fechas no superaba los 85 vecinos, y según información recogida en las *Relaciones Topográficas de 1575*, al acceder al Villazgo contaba con cien vecinos.

Los vecinos de Alpera lograron reunir la cantidad fijada por la Corona para el primer pago, esto hizo posible que el 11 de Julio de 1567, se concediese por Felipe II el privilegio tan deseado de Villazgo desde Madrid¹⁸. La razón principal alegada para solicitar la exención de la jurisdicción de la ciudad de Chinchilla, se basaba en la gran distancia y mal camino que había hasta ella, 7 leguas, provocando que las personas afectadas o implicadas en los pleitos, no pudieran ir a juicio *«quedando muchas injusticias sin castigo»*, causando por ello un gran daño a los pobladores de la aldea. Además añadían como era normal y cotidiano en los expedientes instruidos en estas fechas para segregaciones que *«resciven muchas fatigas, molestias y vejaciones de Alguaciles, Escrivanos y Executores y Emplazadores, guardas de Montes de ella»*. La petición principal así se resumía en que al ser Villa, tendría jurisdicción civil y criminal, *«alta, baxa, mezo mixta, Imperio, en el dicho lugar y en sus términos, y dezmería»*. Por lo que acataban la ayuda de 5.000 ducados que *«montan un quarto, y ochocientas y setenta y cinco mill maravedís»*, que entregaron al Tesorero General de S.M., Melchor de Herrera, para la concesión del Privilegio de Villazgo. *«Nos como Rey y Señor natural pertenece propiamente eximir y apartar los unos lugares de la jurisdicción de los otros, cada y cuando nos pareciere que conviene a nuestro servicio, y al bien procomún de los dicho lugares...»*, una vez más Felipe II, tentado por sus derechos natural y absoluto, los hacía valer sin importarle el daño que causaría, en particular al lugar de Alpera, con esta concesión, ya que dejaba un concejo recién creado casi sin ingresos y con grandes deudas. Este delegó en Diego del Canto, como juez de tierras, quien con amplios poderes jurídicos y ejecutivos, dirigía al resto de la comisión para el amojonamiento, acompañado del escribano real, Francisco de Reoyo, encargado de levantar acta de todos los mojones y de los lindes establecidos.

¹⁸ Archivo Municipal de Alpera. Transcripción cedida por Rafael Jara Pozuelo, sacada de un traslado parcial del original que se solicitó al Real Archivo de Simancas, el día 8 de Julio de 1773, firmada en Aranjuez. Apéndice Documental nº 3

Estos fueron linderos con Almansa, Jorquera, Ayora y Chinchilla; colocando el primer mojón en el punto más alto del Mogrón, y desde allí se dirigieron a la Cueva El Pilaxe, hasta el mojón del Abrevador, que es una encina grande junto a la «*Azequia*», entrando en tierras del Carrascal, por encima de la Cañada de Pedro Ponze hasta el camino viejo que atraviesa hacia Bonete, los molinos, pasando de la labor de Alonso Navarro a lo alto del «*Canalizo del Heranbral*», hasta la senda que atraviesa el camino de Higuieruela, y cabecera de la tierra del dicho Alonso Navarro, prosiguiendo el ahitamiento hasta la punta del «*Cerro Egira Valencia*», que linda con la partición con Higuieruela, atravesando las tierras de Luis de Villanueva hacia el Collado de Fraguas, que está entre los términos de Chinchilla y Jorquera, hasta dar con el mojón de los «*Almogárabes de Trascortes*», que linda a su vez con Ayora, Reino de Valencia, cruzando la Sierra y la Dehesa de Meca hasta el mojón del Calderón, y el mojón de «*Almogrón*».

También se les concedió que en la Villa hubiese Horca, Picota, Cuchillo, Cárcel y Zepo, todas insignias de jurisdicción. Anualmente podían elegir y nombrar regidores y otros oficiales del Concejo, como Procurador, Mayor-domo, fieles y alguaciles. Pero el monarca respetó para la ciudad de Chinchilla, la Dehesa de Meca, como Propios de ella, en los que los guardas de la Ciudad se encargarían de su vigilancia¹⁹. Dehesa de Meca, que a su vez se encontraba dividida en Cuar de Retamar y Morrones de Alpera, con 3.177 almudes; Agujeta, Meca y Tortosilla, con 4.770 almudes; la de Radas de Tortosillas, con 4.005 almudes; otras tres enclavadas en el término de Alpera, llamadas del Mugrón, con 1.877 almudes, Cruz de los Yegüeros, con 1.387 almudes, y Cueva del Pilar, que ya se encontraba en el término actual de Bonete. De todas ellas era abrevadero para las siete, la de Alpera. Ordenando que respeten lo tocante a pastos, prados, abrevaderos, talas, cortas, rozas y labranzas, y otros aprovechamientos, y que «*queden, estén y permanezcan... de la misma forma y manera que han sido y estado en tiempo que essa dicha Villa de Alpera era aldea de la Ciudad de Chinchilla*». Se le concedió al Concejo una escribanía tanto de lo civil como de lo criminal, dejando a su elección la persona que la ocuparía siempre que mostrase experiencia y saber en Ordenanzas.

¹⁹ Los pleitos entre Chinchilla y Alpera, se sucedieron; dados los cuantiosos frutos de la citada Dehesa. La Real Chancillería de Granada, ante Antón Rodríguez, amparó la posesión y disfrute por parte de la ciudad mediante una Real Ejecutoria, representó a Chinchilla don Juan Barrionuevo, Regidor de la Ciudad, quien presentó en nombre de su Concejo, una Real Provisión. Todavía continuaron estos pleitos entre 1827 y 1829. A.H.P. de Albacete, Sección Municipios, CHINCHI-

La separación de Alpera con Felipe II y el señalamiento consiguiente del término de esta nueva Villa, ocasionó diversos recursos ante el Consejo de Hacienda, por parte de la Ciudad, sobre todo debido a que el Comisionado no se condujo con la debida imparcialidad por haberse servido para testigos del Expediente Instruido, de moradores de la misma Alpera²⁰.

En 1575, se confeccionaron las *Relaciones Topográficas*²¹, en ellas se daba prioridad a la información fiscal del vecindario, y para responder a los capítulos correspondidos en la citada instrucción, la Villa de Alpera, el 17 de Diciembre, designó por medio de su Corporación compuesta de dos Alcaldes ordinarios, Juan de Richarte y García Cibannon, el regidor Juan Galiano, y el escribano Gonçalo de Galera, a Alonso Sánchez y a Rodrigo Pinar de Barrionuevo, vecinos de la Villa, como responsables de la elaboración y descripción en el plazo de dos días según órdenes del ilustre señor Gerónimo Briçenno de Mendoça, Gobernador y Justicias Mayor del Marquesado de Villena. En ella se confirma la fecha en que se segregó de la Ciudad de Chinchilla, es decir, en 1567, y que en estos años todavía era tierra de realengo, hablaba por ella en Cortes, la ciudad de Murcia, dependía de la Real Chancillería de Granada, del Obispado de Cartagena y del Arciprestazgo de Chinchilla. Las Dehesas que formaban su término eran la de Meca, propia de la Ciudad de Chinchilla que rentaba cada año 300 ducados, y la de Servicio, «con la que S.M. hizo merced a esta villa para ayudar a pagar las pensiones que esta paga de çinco mill ducados que tomaron a çenso para servir a S.M. y que renta cada año çien ducados». El poco rendimiento de su dehesa, es lo que llevará a Alpera a pleitear con la ciudad de Chinchilla, para lograr aprovechar las rentas de la Dehesa de Meca, ya que sus ingresos eran insuficientes para amortizar los plazos de su préstamo. De los seis labradores que nos encontramos en el siglo XV, en la respuesta al Capítulo 25 de las *Relaciones Topográficas*, se elevó a doce el número de herederos, siendo de las tres partes de su término, una Capellanía²² fundada por Francisco Sánchez de Moranchel Soriano en 1522. Como respuesta al Capítulo 39, -*Relaciones*- sobre el número de vecinos, se fija la cifra en cincuenta, unos doscientos habitantes, cifra que demuestra un descenso aproximadamente del 50% con respecto a ocho años antes. Este desdoblamiento se achaca al «Çenso de seys mill ducados», que existía sobre la

²⁰ CEBRIÁN MARTÍNEZ DE SALAS, op.cit.

²¹ CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio / CANO VALERO, José: *RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE LOS PUEBLOS DEL REINO DE MURCIA (1575-1579)*, Instituto Alfonso X El Sabio, Universidad de Murcia, 1992, págs.41-44.

²² Archivo Diocesano de Albacete, Libro ALP-39, Legajo 26 de Noviembre de 1748.

Villa, por lo que a sus vecinos se les repartía entre «*grandes pensiones*», siendo estos pobres y no pudiendo hacer frente a los pagos, abandonaban la Villa. Junto a los doce herederos, coexistían veinte labradores pobres; como hijosdalgos figuraban los Barrionuevo, con ejecutoria, armas y escudo, gozando de privilegios y exenciones. Añade como gente principal y de linaje a Pedro de Mexia, vizcaino, pero sin privilegios. La inexistencia de artesanos es una de sus características, siendo la principal ocupación de sus gentes «*labrar y las labranças que son pocas por la pobreza*». El Ayuntamiento elegía sus dos Alcaldes, dos Regidores, Alguacil Mayor y dos alcaldes de la Hermandad el día de San Miguel de cada año, según costumbre de la ciudad de Chinchilla. También tenía un escribano de lo civil y criminal, por concesión real. Como rentas las únicas que figuran son las derivadas de la Cabañería de Sierra y de la Almotacanía, estimadas en cuatrocientos reales cada año. Gozaba la población de las mismas franquezas y libertades que la ciudad de Chinchilla, junto con el privilegio concedido, por Felipe II, de puertos y almojarifazgos.

Alpera tras conseguir su independencia quedó en la segunda mitad del siglo XVI, en una situación crítica, no pudiendo soportar la deuda que conllevaba la segregación, viéndose abocada a poner censos sobre sus Propios, imposibilitando el que pudiese pagar sus arbitrios y contribuciones en los plazos señalados a la Corona. Aún así, se le concedió la posibilidad de solicitar clemencia a la Corte, con la concesión de un año de demora en la ejecución de los pagos.

Felipe II, hizo valer su derecho teórico de expropiación de las tierras bajo su control, para hacer concesiones de tierras comunitarias o particulares o incluso «intercambiar». Este último será el caso de Alpera, dándola a Señorío, a la Casa de Verasteguí, cargándose esta con redimir sus obligaciones²³. El Rey agració a don Pedro de Verasteguí y Mendoza con el Señorío jurisdiccional de la Villa de Alpera en compensación por las Salinas de Hontalvilla (actual Fuentealbilla)²⁴.

Los Verasteguí llegan a Chinchilla con Pedro de Verasteguí y Fonseca²⁵, Alcaide del castillo de Chinchilla en tiempos de don Juan Pacheco, Maestre

²³ RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. /CANO VALERO, J.: **RELACIONES GEOGRÁFICO-HISTÓRICAS DE ALBACETE (1786-1789) DE TOMÁS LÓPEZ**, I.E.A., Albacete, 1987, pág. 155.

²⁴ ROA EROSTARBE, J.: **CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE**, tomo II, Albacete, 1894.

²⁵ CASCALES, F.º.: **DISCURSOS HISTÓRICOS DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE MURCIA Y SU REINO**, 20 Edic. Francisco Benedito, Murcia 1775: «*casado con doña*

Isabel de la Plazuela, hija del Comendador don Pedro de la Plazuela

de la Orden de Santiago y Marqués de Villena. En la guerra de Granada, fue Teniente Capitán General del Marqués, y como recompensa a su apoyo, y al de su hijo, le donó a éste último, Francisco de Verasteguí y Plazuela, las Salinas de Hontalvilla²⁶. La donación de estas Salinas, las cede don Juan Pacheco, con licencia y facultades concedidas por los Reyes Católicos, para poder venderlas, enajenarlas, y donarlas, dándolas por libres de fuerzas y vínculos de mayorazgo en que estaban comprendidas. Esta casa se benefició de las «*Salinas de agua*», iniciando el cultivo de las vegas, de gran calidad, que en ellas se encontraban²⁷. Será el nieto de Pedro Verasteguí y Mendoza²⁸, quien recibirá del rey Felipe II en recompensa por las Salinas, el ya mencionado Señorío de la Villa de Alpera²⁹. La Villa de Carcelén³⁰ quedó englobada dentro de éste Señorío, cuyo último poseedor fue el Conde de Casal, señores con la preeminencia de nombrar los miembros y oficiales del Ayuntamiento. En 1754, se le dio a Alpera la certificación ejecutoriada en su favor, en el pleito contra el señor de la Villa, «*sobre que corra la facultad por el Consejo Real de Castilla y Real facultad para adhesionar la Villa*», paso previo para la exención de dicho señorío³¹. Permaneció como tal Señorío, hasta la década de los setenta del siglo XVIII, tiempo en que sus vecinos la «*tantearon*», es decir, consiguieron su exención del Señorío al que estaban sujetos mediante la entrega o precio, con el que fueron enajenados; para ello solicitaron una copia de la Carta de Privilegio de Villazgo concedida por Felipe II en 1567. Así, a partir de 1777 aproximadamente, fue agregada al patrimonio real. La Villa de Carcelén³², lo logrará en 1783.

²⁶ CASCALES, Fº.: op.cit. págs. 410, 416 y 497: «...*éste casó con Francisca Noboa, nieta del Licenciado Ruiz, Oidor del Consejo Real*».

²⁷ RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. / CANO VALERO, J.: **RELACIONES**, op.cit., pág. 155.

²⁸ CASCALES, Fº.: op.cit.: «*casado con doña Margarita de Guzmán y Calatayud, hija del Señor del Provencio. Sus armas eran un castillo de oro en campo rojo, con una banda azul con dos dragantes, y a los costados del castillo dos lebreles arrimados a él, levantados, y encima del castillo un jabalí*».

²⁹ CASCALES, Fº.: op.cit.: «...*otros Señoríos de la actual provincia de Albacete, a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, fueron: Señorío de Agramón, con los Varcárcel, concedido por los Reyes Católicos; y el Señor de Albatana (Ontur, Navas y Montealegre), don Alfonso Tenza Pacheco*».

³⁰ CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio / CANO VALERO, José: **RELACIONES**, op.cit., pág. 89. «... *la Villa de Carcelén, en estos años, era propiedad de don Francisco Coello de Mendoza*».

³¹ Archivo Municipal de Alpera, Caja 1, Legajo de Adehesamiento de la Villa. (facilitado por Rafael Jara Pozuelo, encargado de la biblioteca municipal).

³² MADDOZ, Pascual: **DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR**, Ed.facsimil de Castilla-La Mancha, Madrid, 1845-1850 tomo I, pág. 181, 279.

CONCLUSIONES.

Las quejas de los municipios ante el Consejo de Hacienda, no cesaban al terminar las ventas. Aún cuando los municipios no tenían la menor pretensión propietaria sobre las tierras vendidas, algunas veces intentaban ejercer el mismo control sobre su aprovechamiento, que habían gozado mientras todavía eran tierras públicas. Sirva de ejemplo, la ciudad de Chinchilla, donde existía una Ordenanza prohibiendo que las tierras baldías se sembrasen dos años seguidos, pretendiendo la ciudad aplicar dicha Ordenanza aún después de que se hubiesen vendido las tierras, aunque las cartas de venta permitían específicamente que los compradores las sembrasen cuantas veces quisieran³³.

La venta de baldíos había sido una característica de la política económica seguida por Felipe II y, que demostró, junto con la exención jurisdiccional de nuevas Villas, como el caso de Alpera, ser pésima económicamente. El término de Chinchilla siguió disminuyendo, con el paso de los años, por sucesivas segregaciones que implicaban la creación de otras nuevas villas, Bonete, Fuenteálamo, Higuera y Hoya Gonzalo, obtuvieron la exención en 1835, aunque la última población pretendió en 1842 volver a incorporarse a la ciudad, sin lograrlo. Corral Rubio y Pétrola, se independizaron en 1841.

³³ VASSBERG, op.cit., pág. 174. Encontrado en un conjunto encuadernado de papeles enviados a la Corte por Agustín Martínez y consorte, vecinos de Chinchilla, año 1587. Archivo General de Simancas, C.I.H., 162, mod. (239ant.)

APÉNDICE DOCUMENTAL

Nº 1

ORDENANZA DEL VINO PARA ALPERA, AÑO 1463. DOCUMENTO INSERTO EN UN LIBRO DE TRASLADOS DE LAS ORDENANZAS DE CHINCHILLA DE 1493. A.H.Provincial, Albacete, Sección Municipios, Chinchilla, Libro 3, caja 10, folio 125vto. y 126 recto.

«Hordenança del vinno para Alpera. En veynte de ocho días del mes de Setien-/bre anno del sennor de mill e quatroçientos e sesen-/ta e tres annos estando en Cámara la justiçia e / regidores de la çibdad de Chinchilla oyendo questa a-/sy complidero a servyçyo del Marqués Nuestro Sennor/ e a pro puebla de su tierra ordenaron e manda-/ron que de aquy adelante non enbar-garen la or-/denança del vedamyento del vinno desta dicha çibdad/ que de suso en este libro está asentadas que ago-/ra e de aquy adelante quedan-/do la dicha ordenança del vinno en su fuerça/ e valga en todo lo al en ella contenydo çierto / de los otros logares e veçinos dellos puedan me-/ter e metan vinno blanco e tynto de quales quyer / logares que quysieren e por bien tovyeren // para sus mantenymientos e provysiones en el dicho lugar / Alpera sin que cayan por ello en penna alguna e por este gobierno e facultad por quel dicho conçejo los da / para meter el dicho vinno de donde quisyeren commo dicho es / que cada unno de los dichos vezinos e moradores en el dicho / lugar Alpera que ally biven e moraren de aqui adelante / sean tenydos de dar e pagar e den e paguen / al conçejo de la dicha çibdad en cada un anno / para los propios del dicho conçejo cada vezino / e morador del dicho lugar Alpera çien maravedís en / dineros contados de la moneda corriente e que corrieren / el dicho tiempo e por esto firmaron aquí sus nonbres / que fue fecha anno e día e mes e logare suso dichos, Alonso Jaén escrivanno».

Nº 2

ESCRITURA OTORGADA EN LA VILLA DE ALMANSA A 5 DE ENE-/RO DE 1567, POR VARIOS VECINOS DE ALPERA, MANIFESTANDO/ QUE HABÍAN SOLICITADO Y OBTENIDO DE S.M. LA GRACIA/ DE ERIGIR EN VILLA A ALPERA, PAGANDO POR ELLO 5.000 DUCA-/DOS, Y NO TENIENDO CON QUE REALIZAR ESTE PAGO, LOS TOMA-/RON A CENSO SOBRE LOS BIENES DE PROPIOS Y ARBITRIOS.= // [legajo sin clasificar]³⁴

³⁴ Archivo particular

folio 1

*En la Villa de Almansa a çinco días del / mes de Henero Anno del naçy-
miento de Nuestro Señor y Salvador / y rredemptor H.Xpo de mill e quinien-
tos e sesenta y siete annos / en presençia de mi Mathia de Ayala escribano
de Su Magestad rreal e público / en la Villa de Almansa e vezino della e
testigos ynfraescriptos / Juan Ruano Corregidor de la Villa de Alpera e
conmo uno della / e Rodrigo Hidalgo e Joan Rricharte vezinos y herederos
en la dicha villa / de Alpera e dixeron que por quanto ellos dieron poder
juntamente con / los demás vezinos de la dicha Villa de Alpera para supli-
car a Su Magestad / les hiziese merçed de les hazer Villa y los eximir de la
jurediçión de Chin-/ chilla a quien antes estavan sujetos y en virtud del
dicho poder le dio asiento sobrello y sin más: les hizo merçed de hazer Villa
al dicho / lugar y lo exentar y apartar de la juridiçión la la dicha çibdad / y
por ello los dichos conçejos, justicia y rregimiento y los demás vezinos / de
la dicha Villa ande servir a Su Magestad con çinco mill ducados los quales
de / presente no los tienen y para los pagar tienen nesçesidad de los / car-
gar a çenso sobre los propios y rrentas que tienen e tuvieren / el dicho
conçejo y sobre sus bienes y propiedades y para ello tienen / tratado y conçe-
tado de palabra con terçeras personas con el (ilegible) / señor Mosen Pero
Ruiz de Llannos governador del ducado de Segorve para / que de al dicho
conçejo e particulares dos mill e quinientos ducados / más o menos los que
su merçed fuere servido de dar y los dichos alcaldes y / regidores y los
demás vezinos tienen dado poder para ello a los dichos / Françisco Cava-
llos e Alonso de la Mota vezinos de la dicha Villa ynsolidmed / el qual dicho
poder paso y se otorgo en la dicha Villa de Al-/ pera en primero día del mes
de Henero deste presente anno de mill e / quinientos e sesenta y siete annos
antel presente scrivano a quien dixeron / que se rreferían a porquellos ansí-
mismo tienen tierra y here-/dades en la dicha Villa de Alpera y quieren que
sobrelas dichas / tierras y casas ansymismo se carguen los dichos dos mill
e quinientos / ducados más, o menos, o los que diere el dicho sennor mosen
Pero Ruiz / de llanos como mejor podían y de derecho devían dixeron / que
davan y dieron todo su poder conplido a los dichos /*

folio 1 vto.

*Françisco Cavallos e Alonso de la Mota y a cada unos dellos / porsy ynso-
lidmid para que por lo que a ellos toca y a / cada uno dellos por sy ynso-
lidmid y juntamente con / los demás alcaldes y rregidores e vezinos de la dicha
Villa de Alpera / e sobre los propios y rrentas de la dicha Villa que tiene e*

/ tuviere de aquí adelante y sobre sus tierras y casas / y rrentas y sobre las demás propiedades de los demás vezinos / puedan cargase a censo al quitar a rrazón de a catorce / mill el millar los dichos dos mill e quinientos ducados y sobre / ello puedan otorgar quales quier cartas de / çenso que sean neçesarias con todas las fuerças e fir-/ mezas que para su validaçión se rrequieran e con rre-/ nunçiaçión de su propio fuero e jurediçión que siendo por / los dichos Françisco Cavallos e Alonso de la Mota y por cada / uno dellos ynsolidmid otorgadas desde agora / las avían por otorgadas y otorgavan se-/ gund que en ellas se contuviere y puedan hazer / las demás cosas e diligencias que se contienen en el dicho / poder dado por el dicho conçejo e vezinos de la dicha Villa / de Alpera a los suso dichos e a cada uno dellos e / si es neçesario de ellos lo otorgavan y otorgaron / de nuevo como en el se contiene e para mayor firmeza / dixeron que lo avían y ovieron aquí por yn-/ serto e yncorporado para que les pase tan-/ to perjuizio como si ellos lo obieran otorgado jun-/ tamente con el dicho conçejo, justicia y rregidores e / los demás vezinos de la dicha Villa de Alpera. Y para ello o-/ bligaron sus personas y bienes muebles y rraíces avidos /

folio 2

y por aver e dieron poder cumplido a todos e qualesquier / juezes y juez real de Su Magestad de quales quier partes que sean ansy / de Castilla como de Aragón y Valencia e lugares Realengo y / de Sennorío a cuyo fuero e jurisdición se sometieron e / firmaron su propio fuero e jurisdición e leyes y con-/ veneris de jurediçioon e como en el las contiene para / la conpesar a lo suso dicho e lo que por virtud del dicho poder se / espresse como por sentençia pasada e cosa juzgada sobre / lo qual rrenunçia otro quales quier ley e de su favor con la dicha de / general rrenunçia otro non bale que fue leyda y otorgada la carta / en la Villa de Almansa en el dicho día mes e anno suso dichos / siendo testigos presentes a los que dicho es llamados y rogados Juan Soriano / Sastre e Alonso de Córdoba Sastre; e Alonso Sánchez escribano público vezinos de la dicha / Villa e los dichos Françisco Hidalgo y Juan Rruano lo firmaron de bien y / por el dicho Juan Rrucharte lo firmo ante el regidor suso dicho Rodrigo Hidalgo / Juan Rruano por testigo Alonso Sánchez escribano ante mi Matía de Ayala escribano. / YO Mathías de Ayala escribano de Su Magestad Real e público / en la Villa de Almansa hecho fuí presente / e uno con los dichos testigos y otorgantes / a los quales doy fee que conozco e por ende fize aquí este mi signo que esta.



Mathías de Ayala
escribano

YO Alonso Herrero escribano público de la dicha Villa de Almansa / y Su Magestad doy fee e verdadero testimonio a todos / los sennores que vierenla presentes como Mateo de Ayala escribano y va seguida esta escriptura / es escribano de Su Magestad e público desta Villa de Almansa / fee e leal e como a tal efecto le fasedas enteras he/

folio 2 vto.

veredito así en juizio como fuera del como a es-/ cripturas de sentencia fee e leal suso dicha / Dada en Almansa a seis / de Henero de mill e quinientos e sesenta e siete / annos e por el dicho testimonio de verdad fize / a quienes tenya acostumbrado suso dicho escribano /

Firmado: Alonso Herrero

YO Lope Sánchez de Mondea escribano público de la dicha Villa de / Almansa por su real mano doy fee e leal poder, testimonio como Matías de Ayala de / quien va escripto e signado a la escriptura de suso dicha firmada escribano de Su Magestad público de la dicha Villa de Almansa a / vuestras escripturas e abitós dada entera fee y verdad / en juizio fuerades como de escribano fyel y legal / e por ende en testimonio de verdad hízela escriptura acostumbrada.-/

[al margen pone]:

Poder de Juan Rruano,

Rodrigo Hidalgo,

Juan Recharte.=/

Nº 3

CONCESIÓN DEL PRIVILEGIO DE VILLAZGO A ALPERA³⁵, POR FELIPE II, EL 11 de JULIO de 1567. TRASLADO PARCIAL DEL ORIGINAL SOLICITADO POR EL CONCEJO DE LA VILLA AL REAL ARCHIVO DE SIMANCAS, OCHO DE JULIO DE 1773.

... *Conçexo Alcaldes, Rexidores, Oficiales y hombres buenos del lugar de Alpera... Jurisdicción civil y criminal, alta, vaxa, Mezo mixto Imperio, Dezmería...* (Extraviado el original se saca otra copia del Real Archivo de Simancas)...

A 7 leguas de Chinchilla muy malo y áspero camino... Los vecinos les hacen muchas costas y gastos en ir a dicha ciudad. Los pobres, viudas y otras personas dexan de pedir su justicia y de se defender de las que algo les piden y demandan por no poder ir a dicha ciudad, a seguir sus pleitos y causas que les suceden, y pierden lo que les es devido, y no se defienden de lo que les piden injustamente, y que por no tener el dicho lugar jurisdicción alguna en causas criminales, ni civiles, muchas vezes quedan los delitos que se comenten en él, y en sus términos sin punición, ni castigo y las partes quedan damnificadas, y que otras vezes por delitos mui pequeños, y con poco o ninguna información llevan presos los vezinos del dicho lugar de Alpera a la ciudad a donde les tienen presos muchos días además de que por estar sugetos los vezinos del dicho lugar a la dicha ciudad, resciven muchas fatigas, molestias y vejaciones de Alguaciles, Escrivanos y Executores y Emplazadores y guardas de los Montes de ella, y en otras diversas formas y maneras y que los vezinos, y moradores de otros lugares de otras jurisdicciones entran en los términos del dicho lugar a cortar leña y pastar con sus ganados y por no tener el dicho lugar jurisdicción no les osan, ni pueden prender ni defender, que no corten ni pasten en los otros términos, y me suplicaron fuesemos servido de hacer merced al dicho lugar de Alpera de hacerlo Villa de por sí e sobre eximiéndole y apartándole de la jurisdicción de la dicha ciudad de Chinchilla y dándole jurisdicción civil y criminal alta, baxa (mezo) mixto Imperio en el dicho lugar y en sus términos, y Dezmería.

Y nos acatando lo suso dicho, y los servicios que ves el dicho Conçejo, y Vezinos del dicho lugar de Alpera nos havéis hecho y esperamos que nos haréis, y en alguna enmienda y porque para aiuda de las necesidades que

³⁵

Archivo Municipal de Alpera, facilitado por Rafael Jara Pozuelo, bibliotecario municipal.

del presente se nos ofrecen que son urgentísimas, Nos servísteis e ayudates con 5.000 ducados que montan un Quarto, y ochocientos, y setenta y cinco mil maravedíes: los quales por mi mandado distes y pagastes a Melchor de Herrera nuestro Tesorero General, de que nos damos por contento y pagado y si necesario es relación de la paga que presente no parece renuncio la ley de inumeratas, pecunia y todas las otras leyes que hablan sobre razón de las pagas túbolo por bien, y porque a Vos como Rey y Señor natural pertenece propiamente eximir y apartar los unos lugares de la Jurisdicción de los otros, cada y cuando nos pareciere que conviene a nuestro servicio, y al bien y procomún de los dichos lugares, o de algunos de ellos.

Por hacer bien y merced a vos el dicho lugar de Alpera, y por que esta es nuestra determinada voluntad de nuestro propio motivo, y cierta ciencia, y poderío real absoluto de que en esta parte queremos usar y usamos que como Rey y Sr. natural no reconociente superior en lo Temporal, es nuestra merced y voluntad de eximir y apartar y por la presente eximimos y apartamos de la otra ciudad de Chinchilla y de su Jurisdicción, y del nuestro Corregidor y de otros qualesquiera Juezes y Justicias de ella, a vos el dicho lugar de Alpera con todo vuestro Término y Dezmería según que agora lo tenéis amojonado, dividido, y conocido por el Amojonamiento que de ello por nuestro mandado hizo Diego del Canto por ante Francisco de Reoyo nuestro escrivano, y os hago Villa para que uséis la dicha Jurisdicción en esta dicha Villa y en los dichos vuestros términos, y Dezmería los cuales confinan con término de la dicha Ciudad de Chinchilla y de los lugares de su Tierra y con las Villas de Almansa, y Jorquera, e Ayora en esta manera que confinan los dichos vuestros términos con la dicha Villa de Almansa desde el Mojón que está en lo alto del Mogrón junto a la senda que va desde Alpera a Almansa que parte términos entre ladicha villa de Almansa y Chinchilla, y vos la dicha villa de Alpera, y desde allí prosiguiendo la dicha Mojonera hasta encima de la Cueva el Pilaxe, y desde allí como va la dicha Mojonera hasta dar al Monjón del Abrevador que es una encina grande junto a un Azequia de Agua, y desde allí prosiguiendo la dicha Mojonera entre tierra del Carrascal, y Alpera por enzinma de lo alto de la Cañada de Pedro Ponze hasta llegar a un Camino viejo que atraviesa de hacia Bonete a los Molinos de essa dicha villa de Alpera, y de allí atravesando la dicha Cañada de Pedro Ponze por tierras de labor de Alonso Navarro, y desde allí por orilla de tierra del dicho Alonso Navarro a lo alto del Canalizo del Heranbral adelante prosiguiendo la dicha Mojonera hasta llegar a la senda y camino que atraviesa de Higuera a los dichos Molinos de Alpera, y

después de haver llegado al dicho Camino volver a mano izquierda Hacia Higuieruela a un Mojón que está en cavecera de tierra del dicho Alonso Navarro junto a la senda y desde el dicho Mojón proseguir por la dicha Mojonera adelante entre tierra de Higuieruela y vos la dicha Villa de Alpera derecho a la punta del Cerro Egira Valencia, y desde allí atravesar el dicho Cerro a un Enzinal abajo hasta llegar aun alto de Peñascos que están en medio de dicho Monte entre tierra de Higuieruela, y Alpera, y desde allí prosiguiendo dicha Mojonera adelante hasta atravesar a las particiones de entre la dicha Higuieruela, y vos la dicha Villa de Alpera, y de allí atravesando por tierras que fueron de Luis de Villanueva derecho al Collado de Fraguas hasta llegar al Monjón que parte términos entre la Ciudad de Chinchilla y villas de Jorquera, y Alpera, y desde allí prosiguiendo por la dicha Mojonera adelante de entre las dichas villas de Jorquera, y Alpera hasta dar al Mojón de los Almogabares de trascortes que parte término de entre las dichas villas de Jorquera, Alpera, e Ayora; y desde allí prosiguiendo la Mojonera vieja que parte este Reyno y el de Valencia, y término entre las Villas de Ayora y Alpera hasta atravesar la sierra, y Dehesa de Meca hasta el mojón del Calderón, y desde allí prosiguiendo por lo alto del Cerro del Negrón adelante hasta volver al dicho mojón de Almogron junto a la dicha senda donde se comienza la dicha Magonera, el cual dicho amojonamiento confirmo y apruebo en quanto es conforme a la dicha comisión en cuiu virtud se hizo y queremos que de aquí adelante uséis, y exerzáis en essa dicha Villa y en sus términos y Dezmería, según y como están conocidos deslindados y amojonados y devididos de los de la dicha Ciudad de Chinchilla, y su término y de las otras Villas y Lugares con quien confinan nuestra Jurisdicción Civil, y Criminal según e como seusa en la dicha Ciudad de Chinchilla entre los vezinos y moradores estantes y habitantes en ella, y que haia en esa dicha villa Horca y Picota, Cuchillo, Cárcel y Zepo y todas las otras insignias de Jurisdicción que todas las otras Ciudades y Villas de por sí e sobre sí de estos nuestros Reynos que son libres y exemptos de otra jurisdicción tienen y usan por la forma y manera que la ha tenido, e usado el Corregidor, y Justicia de la dicha Ciudad de Chinchilla en essa dicha Villa así en las Causas Criminales como en las Civiles de qualquier Calidad, y Cantidad que sean, y para usar, e exercer la dicha Jurisdicción podéis elegir, y nombrar en cada un año Alcaldes Regidores e otros oficiales della así Procurador como Mayordomo fieles y Alguaciles, según que se eligen, y nombran en las otras villas de estos nuestros Reinos que tienen Jurisdicción por sí e sobre sí para que la usar en essa dicha Villa, y en los dichos sus términos, y Dezmería, de suso declarados, según, y como están

Amojonados divididos, e deslindados de los otros términos con quien confi-

nan a los cuales dichos Alcaldes damos poder, y facultad para que puedan traer y traygan Vara de nuestra Justicia y conocer de todos los Peitos, e causas Civiles y Criminales de qualquier Cantidad y Calidad que sean que en essa dicha Villa de Alpera, en el dicho vuestro término de suso declarado acaecieren, y se comenzaren y movieren de aquí adelante según y como, y de la manera que conocen, y pueden y deven conocer los Alcaldes, e otras Justicias, de las otras ciudades y Villas de estos Reynos que tienen Jurisdicción sobre sí, y según que la Justicia de la dicha Ciudad de Chinchilla la exercía en essa dicha Villa y en sus términos, y en las dichas Causas Criminales y Civiles; y assi mismo podáis elegir y nombrar, y poner Guardas y Montañeros que guarden los dichos Términos en que os damos dicha Jurisdicción demás de los Guardas, que la dicha Ciudad de Chinchilla pusiere para ello que la ha de poner poder hazer como hasta aquí lo ha hecho, y usado e acostumbrado e que así mismo ponga la dicha Ciudad de Chinchilla las dichas Guardas en la Dehesa de Meca que dis que es de sus Propios, y que de qualesquier prendas e daños que se hicieren, así por los Ganados de los Vezinos de essa dicha Villa de Alpera como de otras qualesquiera forasteras de ella siendo hechos en los Montes, y términos, y Heredamientos que están inclusos en la Mojonera y Jurisdicción de essa dicha Villa de Alpera se aya de conocer en ella de todo esto, y hazerse las denunciaciones de ello ante los Alcaldes Ordinarios de essa dicha Villa de Alpera, para que ellos lo juzgen, y determinen sin que se haya de hacer las dichas denunciaciones de lo que tocasse a los daños, y prendas que se hicieron en los términos que comprenden dentro de la Mojonera, y Jurisdicción de essa dicha Villa de Alpera en otra parte aunque sea fuera de ella aunque sean las prendas de los dichos daños los Guardas puestos por la dicha Ciudad de Chinchilla, pero los dueños de las prendas que se tomasen de los daños que se hiciesen en los otros términos comarcanos fuera de los que se comprenden en la Jurisdicción de essa Villa de Alpera se han de poder hazer, y juzgar y determinar en la dicha Ciudad de Chinchilla, y en las otras partes, y Lugares según y de la manera que hasta aquí se ha hecho, porque en quanto a esto no se va de hacer novedad de lo que se ha usado, y acostumbrado por lo pasado; y desde haora para entonzes damos poder cumplido a los dichos Alcaldes de essa otra Villa de Alpera, para que usar y exerzer los dichos officios, y para el conocimiento, y determinación y ejecución de los dichos Pelitos Criminales, y Civiles, y asimismo damos el otro poder a los otros Oficiales de suso declarados en los Casos y cosas a ellos anejas, y concernientes en la dicha Villa de Alpera y en los dichos sus términos de suso declarados a caescieren y según y como y con las facultades, y de la manera que lo usan los otros officiales de las otras Villas

de estos Reynos, como dicho es, y otro sí vos damos poder cumplido para que os podáis llamar intitular, y escribir Villa y como tal queremos y es nuestra voluntad que gocéis y vos sean guardadas perpetuamente para siempre jamás todas las Honrras, Gracias y mercedes franquezas y libertades y exempciones preheminencias prerrogativas, e inmunidades, e las otras cosas y cada una de ellas, que se guardan y deven guardar a las otras Villas de estos nuestros Reynos y mandamos al nuestro Governador del Marquesado de Villena y Alcaldes Ordinarios de la dicha Ciudad de Chinchilla y al Concejo, Justicia Rexidores Cavalleros Escuderos Oficiales y Hombres buenos de ella y de otros qualesquiera ciudades villas y Lugares de nuestros Reynos, y Señoríos, que aora, ni en tiempo alguno, ni por alguna manera, no se le atrebáis a os pertubar la dicha Jurisdicción, que assí vos damos, y concedemos y nuestra merced y voluntad que tengáis, y paraello vos dejen y consientan tener la dicha Horca, y Picota y las otras insignias de Jurisdicción que eligiesedes y, pusieredes sin vos poner en ello ni en cosa alguna ni parte de ello ningún impedimento ni contradicción y que remitan a los dichos Alcaldes de essa Villa de Alpera todas las causas ansi civiles, como Criminales que están pendientes ante la Justicia de la dicha Ciudad de Chinchilla que se han comenzado, y movido de seis meses a esta parte para que se acaben y fenezcan en essa otra Villa de Alpera, y que no entren en ella ni en los dichos vuestros términos arriva declarados en que os damos la dicha Jurisdicción excepto en lo que toca poner los dichos Guardas en la dicha Dehesa de Meca que estas las ha de ponerla la dicha Ciudad, y assí mismo las otras Guardas que hasta aquí ha acostumbrado poner para la Guarda y conservación de los Montes y términos comunes como de suso se declara ni se entremetan a os visitar ni prender ni prendan, ni hacer ni hagan otra Justicia alguna salvo por la forma y manera, en esta nuestra Carta de Privilegio contenida, y declarada solas penas en que caen los que entran en Jurisdicción extraña y mando que vos citen llamen ni emplazen para Pleito ni causa alguna que do aquí adelante se mueva para la dicha Ciudad de Chinchilla y si os citaren, llamaxen o emplazaxen que no seáis obligados ahir ni váis a los dichos Plazos ni llamamientos ni seáis havidos por contumazes ni rebeldes por no ir a ellas, y que por razón de haberse eximido essa dicha Villa de Alpera de la dicha jurisdicción de la dicha Ciudad de Chinchilla novos traten mal ni muevan Pleitos algunos.

Y es nuestra merced y voluntad que por esta merced que vos hago no se entienda inovar cosa alguna en lo tocante a los pastos, Prados, y Abrevaderos, Talas, Cortas, Rozas, y Labranzas y otras quales quier aprovechamien-

tos, y otras cosas entre la dicha Ciudad de Chinchilla, y sus Aldeas, y las otras Villas y Lugares de su Comarca, y essa dicha Villa de Alpera antes quiero, y mando que todas las cosas sobre otras, y cada una de ellas queden, estén, sean y permanezcan, de aquí adelante de la misma forma y manera que han sido y estado en tiempo que essa dicha villa de Alpera era Aldea de la Ciudad de Chinchilla y que en quanto en esto no se haga novedad salbo que se use por la dicha Ciudad de Chinchilla, y por vos, y por los otros lugares que tienen la dicha Comunidad y Aprovechamientos como hasta aquí se ha hecho, y usado, y que por virtud de esta mi Carta no se entienda que aninguna de las partes les damos ni quitamos más nimenos derecho de aquel, que, de Justicia le perteneze exepcto en quanto toca a la Jurisdicción que ha doquedar en esta otra Villa como dicho es, y reservamos para Nos y para los Reyes que después nos fueren la provisión de Escrivanía de essa dicha Villa, y del Concejo de ella así de lo Civil como de lo Criminal para que la podamos proveer a quien nuestra voluntad fuere, la qual otra merced y exempción vos hacemos con que el Concejo de la otra Ciudad de Chinchilla, y el de essa otra Villa siempre que les pareciere sea necesario y conviniere nombrar Personas de experiencia las quales puedan hazer Ordenanzas, conviene a saver, cada concejo en las cosas que las solía hacer como les pareciere que les conviene con que no se use de ellas ni se executen sinque primeramente sean vistas en el nuestro Consejo y confirmadas por nos, y que los Vezinos y Moradores de la dicha Ciudad de Chinchilla y los de essa dicha Villa de Alpera sean obligados ha guardar las Ordenanzas que cerca de lo suso dicho están hechas y los que adelante se hicieran en la forma suso dicha conviene a saver cada concejo las que le incumbe siendo como dicho es confirmadas por nos sobre todo lo qual que dicho es encargamos al Sereníssimo Príncipe Don Carlos nuestro muy caro e amado Hijo y mandamos a los Infantes Prelados Duques Marqueses Condes Ricos omes y a los del Nuestro Consejo Presidentes Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa y Corte y Chancillerías, y a los Priores, Comendadores y Subcomendadores Alcaldes de los Castillos y Casas fuertes y Llanas y atodos los Consejos Governadores, Asistentes, Corregidores Alcaldes, Alguaciles Regidores Jurados, Cavalleros Escuderos, Oficiales y Hombres buenos de todas las Ciudades Villas y Lugares de nuestros Reynos, y Señoríos, Órdenes, Abadías, Behetrías y a cada uno de ellos así a los que agora son como a los que de aquí adelante serán que vos guardan i cumplan esta dicha Carta e exempción que vos hacemos entodo y por todo como en ella se contiene, y que no consientan ni den Lugar que contra el dicho Honor y forma de ella persona, ni personas

algunas vayan ni passen ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera, y si sobre lo que aquí va expresado, y declarado, os pusieren alguna demanda o dieren alguna petición contra vos que no lo oygan en Justicia ni fuera del e a nos, los inscribimos del conocimiento de todo lo suso dicho, salvo que lo remitan a nuestra persona real e a los de nuestro Consejo para que lo mandemos ver y proveer no embargante qualesquier Pleitos que sobre lo suso otro haya havido ode presente haya entre la dicha Villa, y la dicha Ciudad de Chinchilla, y la Ley que dice que las Cartas dadas contra la Ley Fuero o Derecho deven ser obedecidas y no cumplidas y que los Fueros y derechos valederos no pueden ser derogados salvo por cortes; y otro sí no embargante qualesquiera usos y costumbres en que digan, aleguen estas y otras qualesquier Leyes Fueros, y derechos Ordenanzas Pramáticas exempciones, estilos usados y acostumbrados escritos y no escritos y qualesquier ordenanzas y Escrituras que en la dicha Ciudad de Chinchilla y la Justicia de ella tengan que dispongan cerca de la Jurisdicción de essa otra Villa de Alpera con qualesquier firmezas clausulas derogatorias e otras firmezas, y no obstruian y otras qualesquier cosas de qualquier natura efecto y vigor y calidad y Misterio que lo embargue y o embargar pueda aunque de ellas se oviene de hazer expresa mención e oviessen de ir expresadas de palabra a palabra en esta Nuestra Carta con las quales y con cada una de ellas, y otra qualquier cosa que a esta mia merced que vos hazemos pudiese parecer algún perjuicio de nuestro propio motivo i cierta ciencia e poderío Real absoluto de que en esta nuestra parte queremos usar y usamos haviéndolas aquí por insertas e incorporadas dispensamos e las abrogamos y derogamos en quanto a esto toca, y tañe y puede tañer en qualquier manera quedando en su fuerza y vigor para en todas las otras cosas isi necesario es para más validación y firmeza y corroración de nuestra Merced ponemos perpetuo silencio para agora, y para siempre jamás entre vos la dicha Villa de Alpera y la dicha Ciudad de Chinchilla, y sus Aldeas para que sobre la dicha jurisdicción no os puedan pedir ni demandar en ningún tiempo cosa alguna, y si de todo lo que dicho es vos el dicho Concejo Alcaldes y Rexidores, y Oficiales, y Hombres buenos de essa otra Villa de Alpera quisieredes una carta de Privilegio y confirmación mandamos a los míos Contadores Mayores, y Escrivanos de los nuestros Privilegios, y Confirmaciones, y a otros oficiales que están alatabla de los nuestros sellos que vos la den, e hagan dar la más firme y vastante que los pidieredes, y menester ovieredes cada y quando que por vos les fuere pedida, y vos la passen, y sellen sin embargo ni contradicción alguna y porque lo suso otro venga anoticia de todos, y ninguno pueda pretender ignorancia

mandamos que esta nuestra carta sea pregonada públicamente por pregonero, y ante Escrivano por las Plazas públicas de la dicha villa de Alpera y de la Ciudad de Chinchilla y de las otras Villas, y Lugares que necesario sea i mandamos que tome la razón de ella Francisco de Garnica mío Contador y de Pedro Hoyo nuestro Secretario, y los unos nilos otros no fagades ni fagan enmendar por alguna manera sopena de la mía merced y de cinquenta mil maravedies para la mía Cámara a cada uno porque en feé como de lo así hacer y cumplir; y además damos a el Home que lea esta mía Carta de Privilegio, o el traslado de ella signado de Escrivano público mostrare que los emplaze que parezcan ante nos en la mía Corte doquier que nos seamos desde el día que los emplazare hasta quinze primeros siguientes, sola dicha para, sola qual mandamos aqualquier Escrivano Público mostrare que los emplaze, que parezcan ante Nos en la mía Corte doquier que nos seamos desde el día que las emplazare hasta quinze días primeros siguientes sola dicha para, sola qual mandamos a qualquier Escrivano Público que para esto fuere llamado que deande al que mostrare testimonio signado con su signo para que nos sepamos como se cumple nuestro mandado e de esto mandamos dar esta nuestra carta escrita en papel, y sellada con nuestro sello y, firmada de mi mano, y refrendada del dicho Pedro de Hoyos, y librada de de las del nuestro Concejo de la Hacienda.

Dada en Madrid a onze de el mes de Julio de mil e quinientos y sesenta y siete años = Yo El Rey = Yo Pedro de Hoyo Secretario de su Chatólica Magestad la hice escribir por su mandado = Ruiz Gómez de Silva = Fray Bernardo Episcopus Cóncher = El Lizenciado Menchaca = El Doctor Velasco = Francisco Eraso = Francisco de Garnica.

Y porque mi voluntad es que el traslado del referido despacho arriva inserto valga y sedé tanta feé y Crédito como a su Original con advertencia que si en algún tiempo pareciere este y aquel han de ser y son una misma cosa y ambos para un propio efecto. Dada en Aranjuez a ocho de Junio de mil setecientos setenta y tres,==

Yo el Rey

MANUSCRITOS E IMPRESOS DE 1751 A 1800 EN UNA BIBLIOTECA DE ALBACETE

Por Francisco MENDOZA DÍAZ-MAROTO

En la sexta entrega de esta serie¹ llegamos de nuevo a una época en que el arte de imprimir alcanza –en manos de los mejores profesionales, como Ibarra, Sancha, Monfort, Cano²...– un alto nivel de calidad en todos los aspectos: papel, diseño de tipos, cuidado en la impresión y en las ilustraciones, etc. Algunas producciones, como la *Colección de obras* de Lope de Vega en 21 vols. (Sancha, 1776-1779), el *Salustio* de Ibarra (1772) y el *Quijote* del mismo impresor (1780) figuran, por su perfección, entre las piezas más cotizadas y codiciadas por los bibliófilos.

En vez de las mentadas obras figuran aquí otras más modestas de dichos impresores³, pues reseñamos los ejemplares de una biblioteca privada cuyo dueño carece de los dineros necesarios para adquirir aquéllas, y ha tenido que suplir esa irremediable carencia –que él es el primero en lamentar y padecer– con una rigurosa política de compras, complementadas con las ventas y trueques, tan difíciles como gratificantes para el bibliófilo.

El gran número de piezas que hemos de reseñar en un espacio limitado nos obligará, como en la entrega anterior, a ser muy sucintos en las fichas⁴ y en las referencias, suprimiendo datos como la fecha y forma de adquisición,

¹ Las anteriores fueron «Incunables en bibliotecas de Albacete» (*Al-Basit* 31, 12-1992, pp. 229-267), «Impresos de 1501 a 1550 en una biblioteca de Albacete» (*Al-Basit* 37, 12-1995, pp. 265-311), «Impresos de 1551 a 1600 en una biblioteca de Albacete» (*Al-Basit* 39, 12-1996, pp. 217-266), «Manuscritos e impresos del siglo XVII en una biblioteca de Albacete» (*Al-Basit* 41, 12-1997, pp. 105-147) y «Manuscritos e impresos de 1701 a 1750 en una biblioteca de Albacete» (*Al-Basit* 42, 6-1999), pp. 103-155.

² Vid. Hipólito Escolar (director), *Historia ilustrada del libro español*, II: *De los incunables al siglo XVIII* (Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994, citada *HILE* en adelante), pp. 226-269.

³ Dos de Ibarra (núms. 18 y 19), otras dos de Sancha (21 y 23), una de Monfort (nº 22) y otra de Cano (nº 24).

⁴ Así pues, tampoco las de las comedias sueltas podrán ser tan detalladas como desearíamos, aunque prometemos facilitar el acceso a las piezas a los hipotéticos investigadores interesados.

además de los índices que incluíamos en los trabajos sobre impresos de los siglos XV al XVII. Nuevamente los ejemplares s. i. t., muy abundantes, serán objeto de datación aproximada *ope ingenii* que, como es obvio, puede resultar errónea en algún caso.

Reseñamos un total de 174 piezas: 2 manuscritos, 23 libros impresos, 10 pliegos y folletos en prosa, 58 comedias sueltas, 73 pliegos poéticos y 8 teatrales. Como siempre, utilizamos las principales obras de referencia que hacen al caso: Gallardo⁵, Salvá⁶, Heredia⁷, Vindel⁸, Palau⁹, Aguilar¹⁰, *BLH*¹¹, *BAE*¹² y otras que se irán citando. Reproduciremos todas la portadas o primeras planas que podamos (reducidas, para que quepan más), especialmente las de los ejemplares que destaquen por su rareza o hermosura, y sólo mencionaremos aquellos ya publicados en facsímil, como la mayoría de los impresos por Juan Jolis o sus Herederos¹³.

A) MANUSCRITOS

1) [¿MACANAZ, Melchor de¹⁴?]: *TESTAMENTO DE LA ZORRA*.

Ms. de ¿c. 1800? 145 x 100 mm, 26 h. con foliación actual a lápiz.

Contenido:

a) 1r: 39. / Testamento de la Zorra.

b) 2r-22r: Testamento Critico q^e. hace la España viendo / se desauiciada de remedio, y q^e. ha de morir / de la enfermedad q^e. pinta.

⁵ Bartolomé José Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos...*, 4 vols. Madrid, Manuel Rivadeneyra, 1863-1889. Hay ed. facsímil: Madrid, Gredos, 1968.

⁶ Pedro Salvá y Mallén, *Catálogo de la Biblioteca de Salvá...*, 2 vols. Valencia, Imp. de Ferrer de Orga, 1872. Existen varias reproducciones en facsímil.

⁷ *Catalogue de la Bibliothèque de M. Ricardo Heredia, Comte de Benahavis*, 4 vols. Paris, Ém. Paul, L. Huard et Guillemin, 1891-1894.

⁸ Francisco Vindel, *Manual gráfico-descriptivo del bibliófilo hispano-americano (1475-1850)*, 12 vols. Madrid, Imprenta Góngora, 1930-1934. Está en publicación una *Adición* al mismo, 3 vols., Madrid, 1996...

⁹ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano...*, 28 vols. Barcelona-Oxford, 1948-1977, 2ª ed.

¹⁰ Francisco Aguilar Piñal, *Romancero popular del siglo XVIII*. Madrid, CSIC, 1972.

¹¹ José Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, I... Madrid, CSIC, 1950...; utilizamos la 2ª ed. (1960...) de los primeros vols.

¹² F. Aguilar Piñal, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, 8 vols. Madrid, CSIC, 1981-1995. [Faltan por aparecer 2 vols. más para completar la obra.]

¹³ Por Enrique Rodríguez Cepeda en su *Romancero impreso en Cataluña (Imprenta de J. Jolis a Viuda Pla)*, 3 vols. Madrid, José Porrúa Turanzas, 1984, citado RCepeda en lo sucesivo.

¹⁴ Vid. *BAEV*, tomos 223A, 223B y Palau 145577-578.

testamento Cívico q^e hacela España siendo
le denuncada de remedio y q^e hunde moros
en enfermedad q^e pinta.

En el Nombre d^e la eternidad,
y la memoria q^e día 1 de Agosto
de mis Abuelos en el año 27
de mi decadencia.

Nota España señora soberana
de las dos Castillas, de Leon de otras
partes. Encomendada de las Indias,
Procuradora y subdelegada de las
Naciones Indígenas con potes-
tades de herencia atada a Euro
pa, y aun las otras tres partes del
Orbe, y lo no denunciado de los Ro-
los, declaro ante Notario la hij
zonia, por tpo el tpo, y la ven-
por abasces y excoisores, ten-
mentuier al no. 30, ala anvi-

La Monomachia,
o log. quiza q^e sea el q^e lo
deixe. bexo su Autor quiere
q^e sean fragmentos de una
Pieza Dramatica, nita expre-
sentan ero suñor, q^e paxta a la
Censura, y Juicio de la prudencia
inteligencia del q^e se quisiese
quebrar la cabeza en comi-
Examinarla

La antea de una Carta diti-
fida a un amigo, para quien
se escribió, y previniendole dic-
tas particulas, o particularidad.
de ella, para q^e se ^{quis} no se
xria; o q^e haga log. le de gana q^e
tanto monta, q^e monta tanto.

VIDA
DE PERICO
DEL CAMPO.

OBRA RESTITUIDA

A SU IDIOMA ORIGINAL

POR

UN BUEN ESPAÑOL.

DADA A LUZ

EL ABATE ALCINO.



MADRID: POR RAMON RUIZ.
AÑO DE MDCXCIII.

en Alcañices de Alcañices

LOS ERUDITOS
A LA VIOLETA,
O CURSO COMPLETO

DE TODAS LAS CIENCIAS,
DIVIDIDO EN SIETE LECCIONES

PARA LOS SIETE DIAS DE LA SEMANA,
CON EL

SUPLEMENTO DE ESTE.

CONFURITO.

POR D. JOSEF VAZQUEZ, QUIEN LO PUBLICA
en obsequio de los que pretenden saber mu-
cho estudiando poco.

Y UNA JUNTA

QUE EN CASA DE DON SANTOS CELIS
tuvieron ciertos Eruditos a la Violeta:

Y PARECE

QUE SOBRE DICHO PAPEL HA DADO
el mismo a D. Manuel Noriega, habiendosele este pedido
con las mayores instancias desde Sevilla.

CON LICENCIA BARCELONA.

Por la Viuda Piferer, vendese en su Libreria adminis-
trada por Juan Selent.

c) 22r-26r: Habiendo ya dispuesto de lo esencial // de mis vienes solo me restan algunas / obserbancia [sic] q^e. hacer las q^e. habran de execu / tar mis herederos; y son las siguientes.

d) 26r-v: [Epitafio] Ab aeternitate / Sub hoc gelido marmore tristes [versos latinos]

Sin salir de Albacete, conocemos otros tres mss. de contenido semejante, uno en manos de un particular y dos en la Biblioteca del IEA, que también conserva ejemplar de una curiosa ed. clandestina, con pie de imprenta falso: Argel, año de 87946¹⁵. La redacción del original puede situarse en la época de Fernando VI (1746-1759)¹⁶, y desde luego es anterior a la expulsión de los jesuitas. En todos los demás ejemplares que conozco el título es *Testamento de España*¹⁷, y resulta difícil pronunciarse sobre la atribución al hellinero Macanaz (1670-1760). El título de nuestro ms. procede de una obra anterior, en verso, que es igualmente un testamento irónico¹⁸.

2) [PÉREZ, ¿pseud.?]: *LA MONOMACHIA*¹⁹.

Ms. de finales del siglo XVIII, probablemente autógrafo, con numerosas correcciones, algunas realizadas en trozos de papel pegados sobre lo escrito. 250 x 149 mm, 39 h. con foliación actual a lápiz. En blanco los f. 1 y 39. Contenido:

a) 2r: La Monomachia.

b) 3r: La Monomachia, / ó lo q^e. quiera q^e. sea el q^e. lo / leyere.

c) 4r: Carta Previa á un Amigo [dirigida al Sr. D^ñ. Josef Figueroa mi dueño y firmada Perez]

¹⁵ Palau 331045 da como fecha 1794 y registra tres eds. más, igualmente como obra anónima: 331046-48.

¹⁶ Según Nigel Glendinning, en la *Historia de la literatura española* dirigida por R. O. Jones, IV (Barcelona, Ariel, 1977, 3ª ed.), p. 42, donde incluye la obra entre las «sátiras políticas anónimas» que «fueron ampliamente leíd[a]s en manuscritos»; nuestra obra es ignorada en el libro de Teófanos Egido *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 1973. Tenemos en prensa la ed. en facsímil de uno de los mss. y el impreso del IEA.

¹⁷ Pilar García de Diego cita otro en su artículo «Censura popular» (*RDTP* 16 [1960], pp. 295-333), p. 307, n. 30, y da cuenta de otro más, publicado por Antonio Valero de Bernabé, que hemos visto: *Testamento político de España, según un manuscrito de principios del siglo XVIII*, Madrid, 1917.

¹⁸ Vid. el n.º 111 de nuestra entrega anterior, y la n. 65 al pie, así como nuestro *Panorama de la literatura de cordel española* (Madrid, Ollero & Ramos, 2000, citado *Panorama* en adelante), p. 153.

¹⁹ Etimológicamente, 'duelo o desafío singular', y sin duda el ignorado autor forma la palabra sobre el modelo de otros títulos como *La Gatomaquia de Lope de Vega*.

Por las alusiones del f. 17, el ms. parece haberse ejecutado en Madrid. Se trata de fragmentos en prosa (con pasajes en diversos metros, y un dibujito en el f. 10v) de una comedia soñada cuyo ficticio autor fue Mono-Congo, y todos los personajes son monos; se cita a Góngora en 3v y 6r.

No conocemos otros mss. ni ed. de esta obra, aunque en el siglo XVIII aparecieron otros libros sobre el país de las monas, como una novela inglesa traducida al castellano en 1778²⁰. También deben de haber influido obras como la citada de Lope, *La Mosquea* de Villaviciosa (vid. *infra*, n° 23), *La Perromachia. Fantasía poética...*, de don Francisco Nieto Molina (Madrid, 1755)²¹, etc.

B) LIBROS IMPRESOS

3) ABATE ALCINO, El [pseud. de BOSCH Y MATA, Carlos]: VIDA / DE PERICO / *DEL CAMPO*. / [...] / MADRID: POR RAMON RUIZ. / AÑO DE MDCCXCII.

8° menor. XVI-335 p. Error de numeración: 106=109. Signaturas: *⁸A-X⁸, sin reclamos. Titulillos. Sellos antiguos en la portada. Gallardo *sub* 4545, Salvá 2030=Heredia 6165, Palau 222958, BAE I 4988. Es traducción del n° 13 nuestra entrega anterior, imitación a su vez de las novelas picarescas españolas del siglo XVII.

4) [CADALSO Y] VÁZQUEZ, José: LOS ERUDITOS / A LA VIOLETA, / [...] / CON LICENCIA BARCELONA. / [*adornitos tipográficos*] / Por la Viuda Piferrer [...], ¿1786?].

4°. 156 p. Signaturas: A-T⁴V², con reclamos. Algunas capitales, grabaditos y adornos. Exlibris ms. en portada y superlibros en la tapa anterior del volumen facticio formado con las dos siguientes y otras obras. Palau *sub* 39078, BAE II 212.

Después de las *Cartas marruecas*, ésta es quizá la obra más importante del coronel don José Cadalso (1741-1782), publicada por vez primera en 1772. El éxito de esta sátira contra «los que pretenden saber mucho estudiando poco» le animó a redactar un suplemento que también figura en nuestra edición.

²⁰ Vid. Julio Caro Baroja, *Ensayo sobre la literatura de cordel* (Madrid, Revista de Occidente, 1969, en adelante citado *Ensayo*), p. 423 y n. 57.

²¹ Salvá 828=Heredia 5573.

5) Íd.: OCIOS / DE MI JUVENTUD, / [...] / CON LICENCIA BARCELONA / [*adornitos tipográficos*] / Por la Viuda Piferrer [...],1786].

4º. 3 h.-97 p. Signaturas: A-N⁴, con reclamos. Algunos grabaditos. Palau 39086, BAE II 281.

Estos poemas de Cadalso se publicaron por primera vez en 1773 y gran parte de ellos, amorosos, están dedicados a Filis, es decir, la actriz María Ignacia Ibáñez, cuya inesperada muerte inspiró al autor sus *Noches lúgubres*.

6) Íd.: [Optica del Cortejo... *Barcelona, MDCCLXXX. Por la Viuda Piferrer...*]

4º. 4 h.-62 p.-1 h. de catálogo de la librería. Signaturas: A-H⁴, con reclamos. Adornos tipográficos. El ejemplar está falto de la portada y las tres hojas siguientes, igual que el U-7927 de la BNM. Palau 39089.

Algunos niegan que Cadalso sea el autor de esta obrita de crítica de costumbres y la atribuyen a Manuel Antonio Ramírez.

7) [*CARLOMAGNO*]; HISTORIA / DEL EMPERADOR / CARLO MAGNO, / [...] / GERONA: Por JOSEPH BRÒ [...], 1756].

8º. 4 h.-239 p.-4 h. Signaturas: ¶⁴A-P⁸Q⁴, con reclamos. Titulillos. Un grabado xilográfico inspirado en el rey de espadas. BLH III-2 7015 (ejemplar Sedó), diferente de Palau 44276.

En el nº 6 de la entrega anterior ya dimos cuenta de otra rara ed. de este librito de cordel, uno de los más reeditados desde c. 1500 hasta el siglo XX sin interrupción.

8) [*Íd.*]: HISTORIA / DEL EMPERADOR / CARLO MAGNO. / [...] / Impresa en Valladolid, en Casa de / Thomàs de Santandèr, / año de 1763.

8º. 3 h.-264 p. Signaturas: A-R⁸, con reclamos. El primer cuadernillo, que no parece estar falto²², va sin signar. Titulillos. Ejemplar mutilado de la última hoja de tabla (pp. 263-264). No conocemos ningún otro de esta tirada, distinta de la reseñada en BLH III-2 7019 (BNM, R-17660, ejemplar Gayangos), de la misma imprenta y año.

9) [*Íd.*]: HISTORIA / DEL EMPERADOR / CARLO MAGNO, / [...] / *Barcelona*: Por Antonio Arroque, Impresor [finales del siglo XVIII].

8º. 3 h.-302 p.-6 h. Errores de paginación: 291=191, 120=210, 82=282.

²² Tiene sólo siete hojas, más una blanca que precede a la portada y que debe de formar parte del cuadernillo (igual sucede en el ejemplar R-17660 de la BNM).

HISTORIA
DEL EMPERADOR
CARLO MAGNO.

EN LA QUAL SE TRATA DE LAS
grandes proezas, y hazañas

DE LOS DOZE PARES

DE FRANCIA,

*Ante tanta mixtura, ay jonian
muy christianos.*

DE COMO FUERON VENDIDOS

por el traydor de Ganalón, y de la cruda
batalla que huvo Oliveros con
Fierabras de Alexandria, hijo del
Almirante Balán.

De la Libreria de S. Leo.

CON LICENCIA.

GERONA: Por JOSEPH BRÒ, Impresor.
En vive en la calle de las Ballesterias.

HISTORIA
DEL EMPERADOR
CARLO MAGNO.

EN LA QUAL SE TRATA DE
las grandes proezas, y hazañas de los
doze pares de Francia, y de como fue-
ron vendidos por el traydor Ganalón,
y de la cruda batalla, que huvo Olive-
ros con Fierabras, Rey de Ale-
xandria.

TRADUCIDA
del Idioma Frances en
Castellano, por Nico-
làs de Piamonte.

Impresa en Valladolid, en Casa de
Thomas de Santandèr,
año de 1763.

HISTORIA
DEL EMPERADOR
CARLO MAGNO,

EN LA QUAL SE TRATA DE
las grandes Proezas, y hazañas.

DE

LOS DOZE PARES DE FRANCIA,

Y DE COMO FUERON VENDI-
dos, por el traydor de Ganalón,

Y LA CRUDA BATALLA. QUE HUVO
Oliveros con Fierabras, de Alexandria,
hijo del Almirante Balán.

Barcelona: Por Antonio Arroque, Impresor.

HISTORIA
DEL EMPERADOR
CARLO MAGNO

EN LA QUAL SE TRATA
DE LAS GRANDES PROEZAS,

Y HAZAÑAS

DE LOS DOZE PARES DE FRANCIA,

Y DE COMO FUERON VENDIDOS

POR EL TRAYDOR DE GANALÓN,

Y LA CRUDA BATALLA QUE HUVO
Oliveros con Fierabras de Alexandria,
hijo del Almirante Balán.

Barcelona: Por Antonio Arroque Impresor.

Portadas reducidas de las cuatro eds. de *Carlomagno*, núms. 7-10.

Signaturas: A-V⁸, con reclamos. Titulillos. Exlibris ms. en la contratapa anterior y en la p. 100. Palau 44279.

10) [Íd.]: HISTORIA / DEL EMPERADOR / CARLO MAGNO / [...] / *Barcelona*: Por Antonio Arroque Impresor [finales del siglo XVIII o principios del XIX].

8°. 4 h.-287 p.-4 h. Signaturas: A-T⁸, con reclamos. Titulillos. Palau 44280 colaciona sólo 3 h. al final.

11) CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo de: POEMA TRAGICO / DEL ESPAÑOL GERARDO, / [...] / En Madrid: En la Imprenta de DON PEDRO MARIN. / AÑO DE MDCCLXXXVIII.

4°. 2 h.-447 p. Errores de paginación: 9 en blanco, 323=423. Signaturas: (0²A-Z⁴Aa-Zz⁴Aaa-Kkk⁴, con reclamos. Titulillos. Salvá 1766=Heredia 5990, Palau 54187, *BLH* VIII 3976.

Junto a aventuras fantásticas, hay en esta obra –que algunos consideran picaresca– sucesos auténticos de la azarosa vida del autor, posiblemente talaverano (¿1585?-1638). La primera edición de la obra apareció en 1615 y, como la principal de Cristóbal Lozano²³, presenta algunas características prerrománticas.

12) CORTÉS, Jerónimo: EL NON PLUS UTRA / DE EL LUNARIO, / Y PRONOSTICO PERPETUO, / GENERAL, Y PARTICULAR / PARA CADA REYNO, Y PROVINCIA / COMPUESTO / POR DON GERONYMO CORTÉS, / *Valenciano*: / EXPURGADO / [...] / Y AORA NUEVAMENTE REFORMADO, / Y AÑADIDO / POR DON PEDRO ENGUERA, / [...] / En Madrid Año de 1787.

8°. 4 h.²⁴-312 p. Errores de paginación: 97=67, 76=79, 131=231. Signaturas: (0⁴A-T⁸V⁴, con reclamos. Errores en las signaturas: C3=B3, S2=S4. Titulillos. Tablas. Grabados xilográficos, entre ellos el del hombre astrológico o zodiacal, que deriva de modelos incunables²⁵.

No conocemos más ejemplares de esta ed., aunque la obra se venía reimprimiendo desde finales del siglo XVI, y continuó hasta principios del XX.

²³ Vid. mi introducción a la ed. facsímil de sus *Soledades de la vida y desengaños del mundo* (Albacete, IEA, 1998), pp. XI, XXX y XXXIII.

²⁴ La primera, blanca, precede a la portada.

²⁵ Vid. Francisco Vindel, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, [VI]. Valladolid, Toledo, Huete y Pamplona (Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales, 1950), p. 192.

POEMA TRAGICO
DEL ESPAÑOL

GERARDO,
Y DESENGAÑO DEL AMOR LASCIVO.

PRIMERA, Y SEGUNDA PARTE.

SU AUTOR

D. GONZALO DE CESPEDES Y MENESES,
vecino, y natural de Madrid.

CORREGIDO EN ESTA ULTIMA IMPRESION.



CON LICENCIA.

En Madrid: En la Imprenta de Don Pedro Marín,
AÑO DE MDCCCLXXVII.

EL PORQUÉ

DE

TODAS LAS COSAS.

SU AUTOR

EL Dr. DON ANDRÉS FERRER
de Brocaldino.



CON LICENCIA

Barcelona: En la Imprenta de Maria Angela
Marti, Viuda, Plaza de S. Jayme.

EL NON PLUS ULTRA
DE EL LUNARIO
Y PRONOSTICO PERPETUO,
GENERAL, Y PARTICULAR
PARA CADA REYNO, Y PROVINCIA

COMPUESTO

POR DON GERONYMO CORTÉS,

Valenciano:

EXPURGADO

SEGUN EL EXPURGATORIO

del Año 1707. de la Santa

Inquisición:

Y AORA NUEVAMENTE REFORMADO,

Y AÑADIDO

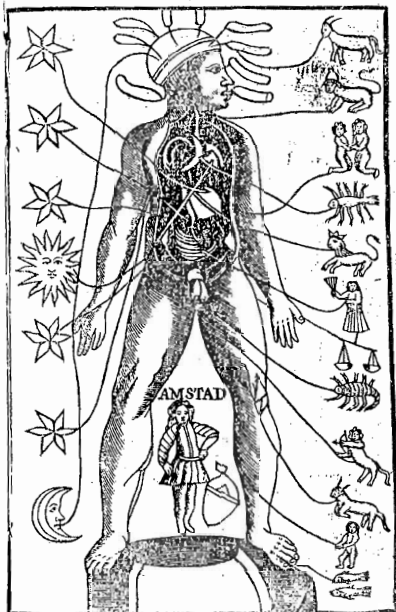
POR DON PEDRO ENGUERA,

Profesor de Mathematicas.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En Madrid Año de 1787.



Portadas reducidas de los núms. 11, 13 y 12, más el grabado del hombre zodiacal incluido en este último.

13) [FERRER DE VALDECEBRO, Andrés]: EL PORQUE / DE / TODAS LAS COSAS. / SU AUTOR / *EL Dr. DON ANDRES FERRER / de Brocaldino.* / [...] / *Barcelona:* En la Imprenta de Maria Angela / Marti, Viuda, Plaza de S. Jayme [c. 1726-1768].

8°. 144 p. Error de paginación: 49=39. Signaturas (sólo en la primera p. de cada cuadernillo): A-I⁴, sin reclamos.

Palau 90606 cita una ed. de la misma imprenta con 152 p.; en la *BLH X* se ignoran ambas. El autor nació en Albarracín, 1620, fue dominico y murió en Alcalá en 1680; por su candor (perceptible en esta curiosa obra) fue objeto de burla en una de las fábulas de Iriarte.

14) GAUDIO, Constantino: SUPER / ECCLESIASTICIS PRIVILEGIIS, / AUGUSTO VELLERIS AUREI ORDINI / [...] / VENETIIS, EX TYPOGR. REGOZZA MDCCLVII. / *Sumptibus Authoris.* / *Superiorum permissu, ac PRIVILEGIO.*

4°. XV-288 p. Signaturas: *⁸A-S⁸, con reclamos. Capitales y adornos. Titulillos. Exlibris impreso pegado en la contratapa: Bibliothèque de Léon Brocard.

No hemos encontrado ninguna referencia sobre el autor ni sobre esta obra, que trata de la Orden del Toisón de Oro.

15) [LAZARILLO DE TORMES] AVENTURES / ET / ESPIEGLERIES / DE LAZARILLE / DE TORMES, / ECRITES PAR LUI-MESME. / Nouvelle Edition corrigée, & enrichie de / Figures. / PREMIERE PARTIE. [*Sigue otra portada, grabada, con el pie de imprenta:*] A TOLEDE²⁶ et A PARIS, / Chez CAILLEAU, Libraire, ruë / S. Jacques, à S. André. / M.DCC.LXV.

8°. 4 h.-iv-117 p. Frontis con un retrato imaginario de Lázaro. Signaturas: ()⁴A-I⁸K³, con reclamos sólo al final de los cuadernillos. Titulillos. Tres grabados fuera de texto.

[*En el mismo volumen, nueva portada grabada, TOME II, idéntico pie de imprenta.*]

1 h.-140 p. Signaturas: A-L⁸M², con reclamos sólo al final de los cuadernillos. Dos grabados fuera de texto. Titulillos. Palau 133483 (cuenta dos frontis y cuatro láminas), *BLH XII sub* 6189 (localiza tres ejemplares, todos en USA).

²⁶ Mención a todas luces falsa, pues hasta 1834 el *Lazarillo* sólo pudo editarse en España *castigado*,



Tom. I.^{er} Frontispice.



TITI
LUCRETII CARI
DE
RERUM NATURA
LIBRI SEX.

Accedunt Selectæ Lectiones dilucidandæ
Pœmatis appositæ.



LUTETIÆ PARISIORUM.
Typis JOSEPHI BARBOU.

M. DCC. LIV.

La traducción es de George Becker según Palau, que da cuenta de las reimpressiones de 1787 y 1798.

16) LUCRECIO CARO, Tito: *TITI / LUCRETII CARI / DE / RERUM NATURA / LIBRI SEX. / [...] / LUTETIAE PARISIORUM, / Typis JOSEPHI BARBOU. / [doble filete] / M. DCC. LIV.*

8°. xxxvi-288 p. Signaturas: a⁸b⁴c⁸A-Z^{4/8} alternas Aa⁴, con reclamos sólo al final de los cuadernillos. Frontis y seis magníficos grabados de Cl. Duflos sobre dibujos de Frans van Mieris fuera de texto, bellas cabeceras grabadas, filetes 1 adornos tipográficos. Titulillos. Hay ejemplar en la BNM, 2-29655.

Como es sabido, son muy apreciadas –y con razón– las excelentes ediciones de los clásicos realizadas por Barbou²⁷.

17) [PEDRO DE PORTUGAL] [*Portada orlada de piezas tipográficas:*] *HISTORIA / DEL INFANTE / DON PEDRO / DE PORTUGAL. / [...] / Barcelona:* Por Juan Fornes Impresor, / en la calle de Amargós [c. 1770].

8°. 64 p. Signaturas: A-A⁴, respectivamente en las pp. 3, 9, 17 y 25, con reclamos. Titulillos. No conocemos ningún otro ejemplar de esta ed., diferente de la n° 37bis de Rogers²⁸.

La primera ed. conocida de este raro librito de cordel, que trata de etnografía y geografía fantástica y aparece citada en el *Quijote* (II, cap. 23), es de c. 1515 y se ha reeditado, en castellano y portugués, hasta el siglo XX.

18) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *GRAMATICA / DE LA / LENGUA CASTELLANA / COMPUESTA / POR LA REAL ACADEMIA / ESPAÑOLA, / TERCERA IMPRESION. / [emblemata de la Academia] / CON SUPERIOR PERMISO: / EN MADRID / POR D. JOAQUIN IBARRA, IMPRESOR DE CÁMARA / DE S. M. Y DE LA REAL ACADEMIA. / MDCCLXXXI.*

8°. 7 h.-(XXI)-384 p. Signaturas: ¶⁸¶¶⁸¶¶¶²A-M⁸N⁶, sin reclamos. Titulillos. Palau 1315.

²⁷ Vid. la n. 7 de María Brey a su ed. de *El infierno del bibliófilo*, de Carlos Asselineau (Valencia, Castalia, 1947), p. 80: la colección, iniciada en 1755, comprende 71 vols.

²⁸ Francis M. Rogers, *List of Editions of the Libro del Infante don Pedro de Portugal...*, Lisboa, Companhia de Diamantes de Angola, 1959. Vid. también Carmen Mejía Ruiz, «El libro del infante don Pedro de Portugal», en *Medioevo y literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, ed. de Juan Paredes (Granada, 1995), #41, pp. 311-319.

SUPER
 ECCLESIASTICIS PRIVILEGIIS,
 AUGUSTO VELLERIS AUREI ORDINI
 A SANCTA ROMANA SEDE
 GRATIOSE COLLECTIS,
 LUCUBRATIONUM;
 Q U A S
 MAGNO HISPANIARUM MONARCHAE
 INVICTISS. AC GLORIOSISS.
FERDINANDO VI.
 BORBONIO REGI CATHOL.
Electus Archiepiscopus Civitatis Melitae
 D. CONSTANTINUS GAUDIO
 D. D. D.



VENETIS, EX TYPOGR. REGOZZA MDCCCLVII.
Sumptibus Auctoris.
Superiorum permisso, ac PRIVILEGIO.

GRAMÁTICA
 DE LA
 LENGUA CASTELLANA
 COMPUESTA
 POR LA REAL ACADEMIA
 ESPAÑOLA.
 TERCERA IMPRESION.



CON SUPERIOR PERMISO:
 EN MADRID
 POR D. JOAQUIN IBARRA, IMPRESOR DE CÁMARA
 DE S. M. Y DE LA REAL ACADEMIA.
 MDCCCLXXXI.

HISTORIA
 DEL INFANTE
DON PEDRO
 DE PORTUGAL.

El qual anduvo las siete partidas
 del Mundo.



CON LICENCIA:

Barcelona: Por Juan Fornas Impresor,
 en la calle de Amargós.

ORTOGRAFÍA
 DE LA
 Lengua Castellana,
 COMPUESTA
 POR LA REAL ACADEMIA
 ESPAÑOLA.
 Sexta impresion, corregida y aumentada.



MADRID.
 Por D. Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara
 de S. M. y de dicha Real Academia.
 M. DCC. LXXIX.

19) Íd.: ORTOGRAFIA / DE LA / Lengua Castellana. / COMPUESTA / POR LA REAL ACADEMIA / ESPAÑOLA. / Sexta impresion, corregida y aumentada. / [emblema de la Academia] / MADRID / [filete] Por D. Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara / de S. M. y de dicha Real Academia. / [filete] / M.DCC.LXXIX.

8°. 2 h.-XII-204 p.-IX láminas de caligrafía. Signaturas ¶⁸ A-M⁸N⁶, sin reclamos. Palau 1414.

20) RIBEYRO, Mateo (S.I.): ALIVIO / DE TRISTES, / Y / CONSUELO / DE QUEXOSOS. / [...] / TRADUCIDAS AL IDIOMA CASTELLANO, POR EL / Doctor en Sagrada Theologia, Juan An- / tonio Mora. / [banda] / Con lic. Barcelona: En la Imprenta de LUCAS de BEZÀRES, / en la calle de Nuestra Señora del / Carmen [1755-1756].

4°. 6 h.-438 p.-9 h. Signaturas: ()² §⁴A-Z⁴Aa-Zz⁴Aaa-Lll⁴, con reclamos. Algunos adornos y capitales grabadas. Titulillos. Salvá 1962=Heredia 6126, Palau 266712 (cuenta sólo 7 h. al final). El ejemplar R-20409 de la BNM, que perteneció a C. A. de la Barrera, está mutilo de las hojas 2-5 de índice.

El autor, párroco, nació en Lisboa en 1618/1620 y publicó su obra en esa ciudad en 1672-1674; la 1ª ed. española apareció en 1699.

21) TARSIA, Pablo Antonio de: VIDA / DE DON FRANCISCO / DE QUEVEDO VILLEGAS, / [...] / MADRID. MDCCXCII. / EN LA IMPRENTA DE SANCHA. / Se hallará en su Librería en la *Aduana Vieja*. / Con las licencias necesarias.

4°. 585 p. Signaturas: A-Z⁸Aa-Nn⁸OO⁵, sin reclamos. Frontis con un retrato de Quevedo dibujado por Luis Paret y Alcázar²⁹ y grabado por Juan Moreno Tejada³⁰. Titulillos. Palau *sub* 328074 (colación totalmente errada); el ejemplar R-34139 de la BNM está falto del frontis.

Es 2ª ed.: la 1ª (Madrid, Pablo de Val, 1663) ha sido reproducida en facsímil con prólogo de Felipe B. Pedraza Jiménez³¹.

22) VILLANUEVA [ESTENGO], Joaquín Lorenzo³²: DE LA LECCION

²⁹ Importante pintor madrileño (1746-1799); vid. el catálogo de la Exposición *Estampas. Cinco siglos de imagen impresa* [Madrid, Subdirección General de Museos, 1981, en adelante citado *Estampas*], pp. 241 y 278.

³⁰ Nacido en 1739 y muerto en Madrid, 1805; vid. *Estampas*, pp. 240 y 274.

³¹ Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997.

³² Nació en Játiva (Valencia) en 1737 y fue clérigo liberal, diputado en las Cortes de Cádiz, académico de la Lengua y de la Historia. La Inquisición lo procesó y murió exiliado en Dublín, 1837.

ALIVIO DE TRISTES; Y CONSUELO DE QUEXOSOS.

EXPRESADO EN VARIAS HISTORIAS,
Confirmado con Exemplares, Adornado con Autori-
dades de Santos Padres, y Sentencias de Philo-
sophos antiguos.

PRIMERA, Y SEGUNDA PARTE

ESCRITAS EN PORTUGUES, POR EL PADRE
Matheo Ribeyro, Theologo, y Predicador del Arzo-
bispado de Lisboa.

TRADUCIDAS AL IDIOMA CASTELLANO, POR EL
Doflor en Sagrada Theologia, Juan An-
tonio Mora.

Con Lic. Barcelona: En la Imprenta de LUCAS de BEZARES,
en la calle de Nuestra Señora del
Carmen.



VIDA DE DON FRANCISCO

DE QUEVEDO VILLEGAS,

CABALLERO DEL HABITO
DE SANTIAGO, SECRETARIO DE SU MAGESTAD,
Y SEÑOR DE LA VILLA DE LA TORRE
DE JUAN ABAD.

ESCRITA

Por el Abad Don Pablo Antonio de Tarsia,
Doctor Trólogo, y Académico
de Nápoles.



MADRID. MDCCXCII.

EN LA IMPRENTA DE SANCHI.

Se hallará en su Librería en la *Aduana vieja*.
Con las licencias necesarias.

DE LA LECCION DE LA SAGRADA ESCRITURA

EN LENGUAS VULGARES

POR EL DOCTOR

D. JOAQUIN LORENZO VILLANUEVA,

CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO, CAPELLAN DOCTORAL

DE S. M. EN LA REAL CAPILLA DE LA
ENCARNACION.



CON SUPERIOR PERMISO

EN VALENCIA, Y OFICINA DE D. BENITQ MONFORT.

AÑO MDCCCLXXXI.

/ DE LA SAGRADA ESCRITURA / EN LENGUAS VULGARES / [...] /
[grabado de M. Brandi³³ dibujado por V. López³⁴: alegoría de España] /
CON SUPERIOR PERMISO / EN VALENCIA, Y OFICINA DE D.
BENITO MONFORT. / AÑO MDCCLXXXI.

Fol. mayor. 12 h.-250-CCXXVIII p. Signaturas: []⁴⁹⁹⁹-⁹⁹⁹⁹⁹²A-
Z⁴Aa-Hh⁴Ii²A-Z⁴Aa-Ee⁴Ff², con reclamos. Error en las signaturas: E2 de la
segunda serie=Ee2. Bellas capitales en la h. 2 y p. 1, que además tiene un
grabado de M. Brandi dibujado por R. Ximeno³⁵. Titulillos. Portadilla.

BAE VIII 3462. Se trata de un libro importante, por contenido y
continente; Palau 368227 dice: «Magnífica edición, digna de los Monfort...»,
y la primera página se reproduce en *Summa Artis*³⁶ y en *HILE*³⁷, donde se
considera esta la ed. más conseguida de Benito Monfort.

23) VILLAVICIOSA, José de: LA MOSQUEA / [...] / EN MADRID
POR D. ANTONIO DE SANCHA, / Año de M. DCC. LXX. VII. / *En su
Librería, a la Aduana vieja.*

8º marq. XLVIII-351 p. Signaturas: a-c⁸A-Y⁸, con reclamos. Frontis
con el retrato del autor dibujado por Antonio Carnicero³⁸ y grabado por
Juan Moreno Tejada³⁹. Titulillos. En la portadilla, dedicatoria manuscrita
(no sabemos por quién) al Duque de Rivas. Salvá 1061=Heredia 5678 (otro
ejemplar: 5679), Palau 369009, BNM R-30900 y 3-69452.

José de Villaviciosa nació en Sigüenza en 1589 y fue canónigo en
Cuenca, donde murió en 1658. Esta es la 3ª ed. de su obra, adaptación libre
de la *Moschaea* de Teófilo Folengo y una de las mejores epopeyas burlescas
españolas (trata de la guerra entre las moscas y las hormigas, en la que éstas
salen victoriosas). La ed. *princeps* apareció en Cuenca en 1615.

24) VIVES, Juan Luis: INSTRUCCION / DE LA MUGER /
CHRISTIANA: / [...] / QUE TRADUXO Á LA LENGUA CASTE-

³³ Mariano Brandi (1779-1819): vid. *Estampas*, pp. 238 y 253.

³⁴ Se trata del pintor Vicente López y Portaña (Valencia, 1772-Madrid, 1850): vid. *Estampas*, p. 240.

³⁵ Rafael Ximeno y Planes, nacido en Valencia en 1759 y muerto en Méjico después de 1825: vid. *Estampas*, pp. 242 y 264.

³⁶ Vol. XXXI, *El grabado en España (siglos XV al XVIII)*, de J. Carrete, F. Checa y V. Bozal (Madrid, Espasa-Calpe, 1988, 2ª ed.), p. 611.

³⁷ P. 352 (sólo reproduce el grabado y el epígrafe del capítulo).

³⁸ Nacido en Salamanca, 1748, y muerto en Madrid, 1814: vid. *Estampas*, pp. 238 y 255.

³⁹ Nació en 1739 y murió en Madrid, 1805: vid. *Estampas*, pp. 240 y 274.



LA MOSQUEA
 POETICA INVENTIVA,
 EN OCTAVA RIMA,
 COMPUESTA
 POR DON JOSEPH
 DE VILLAVICIOSA.
 TERCERA IMPRESSION.



CON LICENCIA.

EN MADRID POR D. ANTONIO DE SANGHA,
 Año de M. DCC. LXX. VII.

En su Librería, a la Aduana vieja.

INSTRUCCION
 DE LA MUGER

CHRISTIANA:

OBRA COMPUESTA EN LATIN

POR EL CÉLEBRE

JUAN LUIS VIVES,

QUE TRADUJO Á LA LENGUA CASTELANA

JUAN JUSTINIANO.

MADRID:

EN LA IMPRENTA DE DON DENITO CANO

AÑO DE 1793.

NOVELAS
 EXEMPLARES,

Y

AMOROSAS,

DE

DOÑA MARIA
 DE ZAYAS

Y

SOTOMAYOR,
 NATURAL DE MADRID.

PRIMERA, Y SEGUNDA PARTE.

CORREGIDAS, Y ENMENDADAS
 en esta última Impression.

CON LICENCIA.

Barcelona: Por JUAN JOLIS Impresor, en la calle de
 los Algodoneros, año 1752.
 A costa de Gileno Ferrer y Mahich y Honorato Santiago,
 Libreros, y Compañía.

LLANA / JUAN JUSTINIANO. / MADRID: / EN LA IMPRENTA DE DON BENITO CANO / AÑO DE 1793.

8°. XL-487 p. Signaturas: *a-b⁸c⁴A-Z⁸Aa-Gg⁸Hh⁴*, con reclamos. Titulillos. Palau 371598, BNM 7-47316. Es traducción de una de las principales obras del humanista Luis Vives (Valencia, 1492-Brujas, 1540), publicada por vez primera en castellano en Valencia, 1528.

25) ZAYAS Y SOTOMAYOR, María de: [*Dentro de una orla completa de piezas tipográficas:*] NOVELAS / EXEMPLARES, / Y / AMOROSAS, / [...] / Barcelona: por JUAN JOLIS Impressor, en la calle de / los Algodoneros, año 1752. / *A costa de Gislano Ferrer y Mañàch, y Honorato Santiago, / Libreros, y Compañia.*

4°. 4 h.-575 p. Signaturas: (*)⁴A-Z⁸Aa-Nn⁸*, con reclamos. Titulillos. Una capital grabada y un remate xilográfico. Salvá *sub* 2040 se refiere a una edición barcelonesa de 1752, que podría ser esta o la reseñada en Palau 379904 (de M^a Ángela Martí); Simón Díaz⁴⁰ remite a Brunet⁴¹ y no conoce ejemplar.

La madrileña D^a María de Zayas, de familia noble (1590-1661?), es una de las pocas mujeres que cultivaron la literatura en nuestros Siglos de Oro y una importante autora de la novelística barroca⁴². Las dos partes de esta colección de relatos aparecieron por primera vez en 1637 y 1647, respectivamente, y en ellas se observa –además del influjo cervantino en el título– un notable erotismo y ciertos rasgos feministas.

C) PLIEGOS Y FOLLETOS EN PROSA

26) [BENEDICTO XIV, Papa (1740-1758): Prórroga de la bula de Gregorio XIII, de la Santa Cruzada, nombramiento de don Andrés de Cerezo y Nieva como Comisario General de la Santa Cruzada (Roma, 8 de marzo de 1756) y decreto de éste (Madrid, 29 de abril de 1758)]. *Empieza*: NOS D. ANDRAEAS A ZEREZO ET NIEVA, / DEI, ET APOSTOLICAE SEDIS GRATIA, ABBAS... *Termina*, 3^a col., línea 128: ... Presentibus ibidem pro testibus Antonio / Dominguez, Joanne Paredes, & Julian Moreno, ad premissa voeatis [*sic*]. Firma ms. de Andrés de Cerezo, y debajo de Eugenio de Benauides, Interpretationis Linguarum Secretarius, con su signo.

⁴⁰ En su obra *Cien escritores madrileños* (Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1975), n° 997.

⁴¹ Jacques-Charles Brunet, *Manuel du libraire et de l'amateur de livres...*, 6 vols. (Paris, Firmin Didot, 1860-1865, 5° éd.), col. 1529.

⁴² Vid. Begoña Ripoll, *La novela barroca. Catálogo bio-bibliográfico (1620-1700)* (Salamanca, Universidad 1991), pp. 152-158.

Una h. de pergamino de 63 x 45 cm, impresa por una sola cara, con las armas pontificias y sendas estampas de S. Pedro y S. Pablo en la cabecera; ésta a línea tirada, el resto a tres cols. Sello pendiente (se ha perdido el lacre). Posible ejemplar único.

27) [*BULA DE CRUZADA PARA 1779. CATALUÑA*] Para el Principado M. DCC. LXXIX. de Cataluña. / [*Todo lo demás, dentro de una orla de piezas tipográficas; sendos grabaditos xilográficos en las esquinas: S. Pedro y S. Pablo, escudo pontificio franciscano*] Sumario de las Gracias, Indulgencias, y Facultades, que nuestro Santísimo Padre Clemente Papa Decimo Quarto... [*Fecha:*] Dado / en Madrid á ocho de Enero de mil setecientos setenta y ocho. / [*filete de piezas tipográficas*] / SUMARIO de los días de Estaciones de Roma... / [*firma impresa de Don Manuel Ventura Figueroa entre dos aspas mss., una cruz potenziada y el sello del Comisario General de Cruzada*].

430 x 310 mm. Una h. apaisada, impresa por una sola cara, letra gótica y redonda.

28) [*BULA DE DIFUNTOS PARA 1790*]: De Difuntos: MDCCLXXX. veinte y un quartos. / [*Todo lo demás, dentro de una orla de piezas tipográficas; sendos grabaditos xilográficos en las esquinas: S. Pedro y S. Pablo, escudo pontificio*] Bula de Indulgencia plenaria, que nuestro Santísimo Padre Pio Papa Sexto... [*Termina:*] ... Dada en Madrid á tres de Enero de mil / setecientos ochenta y nueve. / [*filete*] / [*firma impresa de Don José García Herreros, entre dos aspas mss., una cruz potenziada y el sello del Comisario General de Cruzada*]⁴³.

Fol. Una h. apaisada, impresa por una sola cara, letra gótica salvo la primera línea del título. Vid. Vindel 363.

29) [*FELISBERTA*]: NOVA, FAMOSA, / E / EXEMPLAR HISTORIA / DA FORMOSA / FELISBERTA / DE NAÇÃO ESPANHOLA, / [...] / PRIMEIRA PARTE. / [*adornito tipográfico*] / LISBOA / NA OFFIC. DE ANTONIO GOMES [¿1791?] / [...]

4°. 8 p. Signaturas: a ii, con reclamos. No hemos localizado ninguna referencia sobre esta obra.

30) [*ÍD. SEGUNDA PARTE*]: [...] / LISBOA / NA OFF. DE ANTONIO GOMES. / ANNO M.DCC.XCI. / [...]

⁴³ Reproducido en nuestro *Parergona*, p. 231.

4º. 16 p. Signaturas: a ii, b, con reclamos. Como el anterior, el ejemplar puede proceder de la biblioteca de don Jorge Brito, que poseyó importantes piezas de cordel⁴⁴.

31) [FERNÁN GONZÁLEZ]: [*Portada dentro de una orla completa de piezas tipográficas:*] Plieg. 5. / HISTORIA VERDADERA / DE LA MUERTE, Y HECHOS / DE LOS SIETE / INFANTES / DE LARA, / CON LA VIDA DEL NOBLE / Caballero Conde Fernan / Gonzalez. / [*grabadito: dos caballeros con armadura alanceándose*] / Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta / de Manuel Nicolàs Vazquez, en / calle Genova [1766-1796].

4º. 40 p. Signaturas: A-E⁴, con reclamos. Salvá 1603=Heredia 7199, Palau 87762. Este conjunto se editaba desde 1509, y se conocen numerosas eds. de ambas obras, juntas o separadas⁴⁵.

32) LÓPEZ, Manuel: [*Dentro de un óvalo vegetal flanqueado por dos doncellas:*] COLECCION / de / *Perros sapientes!!! / Instruidos, por el / Sñr, Manuel Lopez.* [*A los lados y en el resto de la hoja, otras 14 viñetas de tema canino, cada una con su título en la parte superior.*]

359 x 355 mm. Una h. impresa por una sola cara⁴⁶, s. i. t. [¿c. 1800?] No hemos encontrado ninguna referencia.

33) MARTÍN, Manuel José: [*Grabado: dama entrando en una mazmorra en la que está un hombre encadenado*] / HISTORIA / VERDADERA Y ESTRAÑA, / DEL CONDE / FERNAN GONZALEZ, / Y SU ESPOSA LA CONDESA / DOÑA SANCHA. / [...] / MADRID: MDCCLXXXI. / [*doble filete*] / Por D. MANUEL MARTIN, calle de la Cruz [...]

4º. 24 p. Signaturas: A-C⁴, con reclamos. BAE V 3118.

34) NOTICIAS SACADAS DE LA GAZETA...: *Noticias sacadas de la Gazeta / N. 79 del Martes I. de Oc- / tubre de 1793.* [*Sigue el texto, en prosa*]

4º. 4 p. S. i. t. [¿Madrid?, 1793]. No hemos encontrado referencias de este impreso, que narra el traslado de María Antonieta desde la cárcel del

⁴⁴ Vid. *Pliegos Poéticos Españoles en Bibliotecas de Portugal*, con estudio de M^a Cruz García de Enterría (Madrid, Joyas Bibliográficas, 1982), pp. 10 y 37-41; cinco de los seis pliegos del siglo XVI que fueron de Brito (los núms. 2-6) pasaron posteriormente a nuestra BNM.

⁴⁵ Vid. mi *Panorama*, p. 210.

⁴⁶ Reproducida en *íd.*, p. 59.

NOVA, FAMOSA,
E
EXEMPLAR HISTORIA
DA FORMOSA
FELISBERTA
DE NAÇÃO ESPANHOLA,

Em que se dá conta do tragico successo da sua vida.

TIRADA DE HUMA CARTA QUE VEIO
de Castella.

PRIMEIRA PARTE.



LISBOA

NA OFFIC. DE ANTONIO GOMES.

Com licença da Real Mesa da Commissão Geral sobre
o Exame, e Confirmação dos Livros.



HISTORIA
VERDADERA Y EXTRAÑA,
DEL CONDE
FERNAN GONZALEZ,
Y SU ESPOSA LA CONDESA
DOÑA SANCHA.

SACADA FIELMENTE DE LOS AUTORES MÁS
clasicos de la Historia de España, como el Arzobispo Don
Rodrigo, el Padre Mariana, Illesca, Berganza, y la Historia
Gótica, con otros muchos Historiadores.

SU AUTOR
D. MANUEL JOSEPH MARTIN, residente en esta Corte.
MADRID: MDCCCLXXXI.

Por D. MANUEL MARTIN, calle de la Cruz, donde se hallará,
y otras diferentes.

Con las licencias necesarias.

Plieg. 5.
HISTORIA VERDADERA
DE LA MUERTE, Y HECHOS
DE LOS SIETE
INFANTES
DE LARA,

CON LA VIDA DEL NOBLE
Caballero Conde Fernan
Gonzalez.



Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta
de Manuel Nicolás Vazquez, en
calle Genova.



HISTORIA FIEL Y VERDADERA
DEL VALIENTE

BERNARDO
DEL CARPIO.

Sacada con toda fidelidad de los celebres Historiadores
de España, el Padre Mariana, Morales, Ber-
ganza, y otros Autores veridicos y graves.

Su autor don Illustre Santos Alonso.
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En Valenzia en la imprenta de la Viuda de Agustín Laborde.

Temple a la *Consegeria* el 1 de agosto de 1793, visto con ojos favorables a la reina.

35) SANTOS ALONSO, Hilario⁴⁷: [*Grabado xilográfico a media plana, gastado: Santiago a caballo*] / HISTORIA FIEL Y VERDADERA / DEL VALIENTE / BERNARDO / DEL CARPIO. / [...] / En Valencia en la imprenta de la Viuda de Agustín Laborda [1780-1800...]

4º. 20 p. Signaturas: [1]-2⁴³², sin reclamos. En *BAE VII* 3908 se recoge la ed. de Laborda 1771 sin localizar ejemplar.

D) COMEDIAS SUELTAS⁴⁸

36) AÑORBE Y CORREGEL, Tomás de: Pag. 1. / [*Dentro de una orlita tipográfica:*] Plieg. 3 Num. 1. / NVLIDADES DEL AMOR. / COMEDIA / NVEVA, / COMPUESTA POR D. THOMAS DE AÑORBE Y COR REGEL [*sic*] / Capellan del Real Monasterio de la Encarnación de Madrid.

S. i. t. [¿Madrid, c. 1790?].

24 p. Signaturas: A-C⁴. Palau 13622. Vid. Barrera⁴⁹ p. 14. El autor, muerto en Madrid en 1741, es citado por Moratín en *La derrota de los pedantes*⁵⁰.

37) AYALA Y GUZMÁN, Marcelo [Antonio] de: N. 96. / COMEDIA FAMOSA. / LAS TRAVESURAS / DE D. LUIS CUELLO. / PRIMERA PARTE. / DE D. MARCELO DE AYALA Y GUZMAN.

Valencia, Viuda de Joseph de Orga, 1765.

34 p. Signaturas: A-C⁴D⁵. *BLH VI* 1883, Moll⁵¹, y vid. Barrera p. 23.

38) Íd.: N. 97. / [...] / SEGUNDA PARTE. / [...]

Valencia, Viuda de Joseph de Orga, 1765.

40 p. Signaturas: A-E⁴. Palau 20774, *BLH VI* 1884, Moll.

⁴⁷ Vid. Joaquín Marco, *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX (Una aproximación a los pliegos de cordel)*, 2 vols. (Madrid, Taurus, 1977), pp. 268-269.

⁴⁸ Todas están en 4º y, salvo una, llevan reclamos. No reproduciremos textualmente los colofones, y sólo daremos el principio y final de las eds. que no encontremos registradas.

⁴⁹ Cayetano Alberto de la Barrera y Leyrado, *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español, desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII*. Madrid, M. Rivadeneyra, 1860. [Hay ed. facsímil: Madrid, Gredos, 1969.]

⁵⁰ Concretamente, en la p. 97 de la preciosa (y ya rara) ed. de la Pequeña colección del bibliófilo, Madrid, 1922.

⁵¹ Jaime Moll, «La serie numerada de comedias de la imprenta de los Orga», en *RABM* 75 (1968-1972), pp. 363-456.

39) BAZO, Antonio: Num. 66. / COMEDIA FAMOSA. / PAZ DE ARTAXERXES / CON GRECIA. / DE DON ANTONIO BAZO.

Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez, [1766-1796].

32 p. Signaturas: A-D⁴. BAE I 3864. Vid. Barrera p. 28 (sitúa al autor en el segundo tercio del XVIII) y Moll n° 88.

40) Íd.: N. 9. / TRAGEDIA. / LA PIEDAD DE UN HIJO, / VENCE LA IMPIEDAD DE UN PADRE. / Y JURA DE ARTAXERXES. / REY DE PERSIA. / SU AUTOR DON ANTONIO BAZO.

Barcelona, Carlos Gibert y Tutó, [1775-1796].

48 p. Signaturas: A-F⁴. BAE I 3861. Vid. Barrera p. 28 y Moll n° 87.

41) Íd.: Num. 190. / LOS TRES MAYORES PORTENTOS / EN TRES DISTINTAS EDADES. / COMEDIA NUEVA, INTITULADA: / EL ORIGEN RELIGIOSO, / Y BLASON CARMELITANO: / SU AUTOR DON ANTONIO BAZO.

Madrid, se hallará en casa de Andrés de Sotos, [1764-1792].

36 p. Signaturas: A-D⁴E². BAE I 3855. Vid. Barrera p. 28 (puede ser de don Melchor Fernández de León) y Moll n° 190.

42) [¿BELMONTE BERMÚDEZ, Luis de?]: N. 98. / COMEDIA FAMOSA. / EL DIABLO / PREDICADOR, / Y MAYOR CONTRARIO AMIGO. / DE UN INGENIO.

Valencia, Viuda de Joseph de Orga, 1765.

36 p. Signaturas: A-D⁴E². Palau *sub* 26626, BLHVI 3694 y Moll. Vid. Barrera pp. 28-31. Se trata de la obra más conocida de este autor sevillano (1587-1650), aunque también ha sido atribuida a Calderón y a otros drama turgos.

43) CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro: N. 267. / COMEDIA FAMOSA, / AMIGO, AMANTE, / Y LEAL. / DE D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA.

Valencia, Joseph y Thomàs de Orga, 1782.

34 p. Signaturas: A-C⁴D⁵. BLH VII 1196 (cuenta 24 p.) y Moll. Vid. Barrera pp. 52 y 54, y Palau 39890.

Calderón (1600-1681) es de sobra conocido como figura principal de nuestro teatro barroco; entre las once obras aquí reseñadas las más famosas son la n° 45 y la 47.

44) Íd.: N. 43. / COMEDIA FAMOSA. / DUELOS DE AMOR / Y

LEALTAD. / *DE D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA.*

Valencia, Viuda de Joseph de Orga, 1763.

42 p. Signaturas: A-D⁴E⁵. Palau 39965, *BLH VII 1461* y Moll. Vid. Barrera p. 53.

45) Íd.: N. 117. / *COMEDIA FAMOSA. / ECO, Y NARCISO / DE D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA.*

Valencia, Viuda de Joseph de Orga, 1767.

36 p. Signaturas: A-D⁴E². *BLH VII 1467* y Moll. Vid. Barrera p. 51 y Palau 39967.

46) Íd.: Num. 59. / *COMEDIA FAMOSA. / EL MAESTRO / DE DANZAR. / DE D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA.*

Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez, [1766-1796].

36 p. Signaturas: A-D⁴E². Palau 40022, *BLH VII 1688*. Vid. Barrera p. 51. Una obra de Lope lleva el mismo título.

47) Íd.: N. 72. / *COMEDIA FAMOSA. / EL MEDICO / DE SU HONRA. / DE D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA.*

Valencia, Viuda de Joseph de Orga, 1764.

32 p. Signaturas: A-D⁴, *BLH VII 1757* y Moll. Vid. Barrera p. 51 y Palau 40058.

48) Íd.: N. 293. / *COMEDIA FAMOSA. / NUNCA LO PEOR / ES CIERTO. / DE D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA.*

Valencia, Hermanos de Orga, 1792.

34 p. Signaturas: A-D⁴E. *BLH VII 1850* y Moll. Vid. Palau 40083-84.

49) Íd.: N. 139. / *COMEDIA FAMOSA. / PARA VENCER / A AMOR, QUERER VENCERLE. / DE D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA.*

Valencia, Viuda de Joseph de Orga, 1769.

36 p. Signaturas: A-D⁴E². *BLH VII 1868* y Moll (dice 31 p.). Vid. Barrera p. 52 y Palau 40086-87.

50) Íd.: Num. 10. / *COMEDIA FAMOSA. / PEOR ESTÁ QUE ESTABA. / DE DON PEDRO CALDERON DE LA BARCA.*

Barcelona, Francisco Suriá y Burgada, a costas de la Compañía, [1749-1793].

16 h. Signaturas: A-D⁴. Palau 40088, *BLH VII 1882*. Vid. Barrera p. 50.

51) Íd.: N. 265. / COMEDIA FAMOSA. / PRIMERO SOY YO. / DE D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA.

Valencia, Joseph y Thomás de Orga, 1782.

34 p. Signaturas: A-C⁴D⁵. *BLH* VII 1904 y Moll. Vid. Barrera p. 52 y Palau 40094.

52) Íd.: Num. 99. / COMEDIA FAMOSA. / LA SEÑORA, Y LA CRIADA. / DE DON PEDRO CALDERON DE LA BARCA.

Barcelona, Francisco Suriá, 1766.

16 h. Signaturas: A-D⁴. La edición es distinta de las reseñadas en Barrera pp. 53 y 55, Palau 40119 y *BLH* VII 1983. Empieza *Esto queda assi tratado* y termina *ya que no merezca aplauso*.

53) Íd.: Num. 21. / COMEDIA FAMOSA: / TAMBIEN HAI DUELO / EN LAS DAMAS. / DE D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA.

Sevia [sic], Manuel Nicolás Vázquez, [1766-1796].

40 p. Signaturas: A-E⁴. Palau 40127, *BLH* VII 2012. Vid. Barrera p. 51.

54) CÁNCER [Y VELASCO], Jerónimo [de], MATOS FRAGOSO, Juan de, y MORETO, Agustín: N. 14. / COMEDIA FAMOSA. / HACER REMEDIO / EL DOLOR. / DE D. GERONIMO [...]

Valencia, Viuda de Josef de Orga, 1762.

35 p. Signaturas: A-D⁴E². Palau 41874, *BLH* VII 4053 y Moll. Vid. Barrera p. 63. Cáncer nació en Barbastro a finales del siglo XVI y murió en Madrid en 1655; los otros dos autores de esta comedia escrita en colaboración (cosa muy frecuente en los Siglos de Oro, especialmente si corría prisa el estreno) aparecerán más adelante.

55) CAÑIZARES, José de: Num. 12. / COMEDIA FAMOSA. / TAMBIEN / POR LA VOZ HAY DICHA. / DE DON JOSEPH DE CAÑIZARES.

Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez, [1766-1796].

36 p. Signaturas: A-D⁴E². *BLH* VII 4560 (remite a Escudero⁵²) y *BAE* II 1427. Vid. Barrera p. 70, Palau 42897 y Moll n^o 141. Cañizares nació y murió en Madrid (1676-1750).

56) Íd.: N. 51. / COMEDIA FAMOSA. / YO ME ENTIENDO, / Y DIOS ME ENTIENDE. / DE DON JOSEPH DE CAÑIZARES.

⁵² Francisco Escudero y Perosso, *Tipografía hispalense...* (Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894),

Valencia, Viuda de Joseph de Orga, 1763.

32 p. Signaturas: A-D⁴. Palau 42902, *BLH* VII 4566, *BAE* II 1434 y Moll. Vid. Barrera p. 70.

57) COELLO Y ARIAS, Juan: Num. 44. / COMEDIA FAMOSA / EL ROBO / DE LAS / SABINAS. / *DE DON JUAN COELLO Y ARIAS*.

Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez, [1766-1796].

28 p. Signaturas: A-C⁴D². Es edición distinta de las reseñadas en Barrera p. 96, Palau 56202 y *BLH* VIII 4718. Comienza *MUera Romulo muera*. / *Este tyrano* y termina *perdon por mi, y los Poetas*. Se trata de la única obra conocida de don Juan Coello, que escribió otra en colaboración con su hermano don Antonio (1611-1682), más famoso como dramaturgo.

58) COMELLA, Luciano Francisco: LAS PELUCAS / DE LAS DAMAS. / SAYNETE / [...] / CON LICENCIA: BARCELONA: / [*filete*] / *Se hallará en la Librería de Antonio Sastres* [...], ¿1799-1800?].

11 p. Signaturas: A⁶. Palau 58109 (sin colación). Este autor (1751-1812) fue satirizado por Leandro Fernández de Moratín en *La comedia nueva* (1792).

59) CRUZ CANO [Y OLMEDILLA], Ramón de la: N. 14 / MANOLO. / TRAGEDIA PARA REIR, / Ó / SAYNETE PARA LLORAR. / [...] / Barcelona: Por la Viuda Piferrer [...], ¿1791?].

(16) p. Signaturas: A⁸, sin reclamos. ¿Palau 65372? El autor nació y murió en Madrid (1731-1794) y es célebre por sus sainetes. En este parodia las tragedias neoclásicas.

60) CUBILLO [DE ARAGÓN], Álvaro: Num. 128 / COMEDIA FAMOSA. / EL CONDE / DE SALDAÑA. / *DE DON ALVARO CUBILLO*. / PARTE PRIMERA.

Barcelona, Juan Serra y Centené, [¿finales del siglo XVIII?].

16 h. Signaturas: A-D⁴. *BLH* IX 1492. Vid. Barrera pp. 113 y 115, y Moll 203. El granadino Cubillo, discípulo de Calderón, nació c. 1596 y murió en 1691.

61) Íd.: Num. 68. / COMEDIA FAMOSA. / LA PERFECTA / CASADA. / POR OTRO NOMBRE, / PRUDENTE, SABIA, / Y HONRADA. / DE DON ALVARO CUBILLO.

Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez, [1766-1796].

24 p. Signaturas: A-C⁴. *BLH IX 1520*. Vid. Barrera p. 114 y Palau 65807.

62) Íd.: Num. 154. / COMEDIA FAMOSA. / EL RAYO / DE / ANDALUCIA, / Y GENIZARO / DE ESPAÑA. / DE DON ALVARO CUVILLO DE ARAGON. / SEGUNDA PARTE.

Sevilla, Joseph Padrino, [1748-1775].

24 p. Signaturas: A-C⁴. Es edición diferente de las reseñadas en Palau 65802 y *BLH IX 1530-33*. Empieza *Como, señor, se halla vuestra Alteza y termina del Genizaro de España*. Vid. Barrera p. 115 y Moll núms. 163-164.

63) CUÉLLAR, Jerónimo de: Num. 186. / COMEDIA FAMOSA. / CADA QUAL A SU NEGOCIO. / *DE DON GERONIMO DE CUELLAR*.

Barcelona, Francisco Suriá y Burgada, [1749-1793].

14 h. Signaturas: A-C⁴D². Palau *sub 65862*, *BLH IX 1608*. Vid. Barrera p. 116 y Moll n^o 101A. El madrileño Cuéllar nació en 1622 y murió d. de 1665.

64) DIAMANTE, Juan Bautista: N. 77 / COMEDIA FAMOSA. / LA JUDIA / DE TOLEDO. / DE DON JUAN BAUTISTA DIAMANTE.

Valencia, Viuda de Joseph de Orga, 1764.

32 p. Signaturas: A-D⁴. Ejemplar que fue de Palau (71755). Moll y *BLH IX 2850*. Barrera p. 124 dice que la obra, con el título original de *La desgraciada Raquel*, es de Mira de Amescua. Diamante, madrileño, nació en 1625 y murió en 1687.

65) FIGUEROA Y CÓRDOBA, Diego y José: Num. 265. / MENTIR, / Y MVDARSE A VN TIEMPO, / Y MENTIROSO EN LA CORTE, / COMEDIA / FAMOSA, / *De D. Diego, y D. Joseph de Figueroa y Cordoba*.

Sevilla, Imprenta del Correo Viejo, [¿c. 1770?].

32 p. Signaturas: A-D⁴. *BLH X 1873*. Vid. Barrera pp. 160-161 y Palau 91489. Estos hermanos hispalenses han sido calificados como los Quinteros del siglo XVII.

66) FREIRE DE ANDRADE, Manuel: Num. 112. / COMEDIA FAMOSA. / VERSE, Y TENERSE / POR MUERTOS. / *DE DON MANUEL FREYLE [sic] DE ANDRADE*.

Barcelona, Francisco Suriá y Burgada, a costas de la Compañía, [1749-1793].

16 h. Signaturas: A-D⁴. *BLH X 3171*. Vid. Barrera p. 163, Palau 94790

y Moll nº 199. Se trata de la comedia más famosa de este portugués, muerto en Madrid en 1686.

67) GODÍNEZ, Felipe: Num. 62. / COMEDIA FAMOSA. / LOS TRABAJOS / DE JOB. / DEL DOCTOR FELIPE GODINEZ.

Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez, [1766-1796].

28 p. Signaturas: A-C⁴D². *BLH X 5514* y Palau 182823 (bajo Moreto, «Nota dudosa»). Vid. Barrera pp. 171-172. Este sevillano de origen judío nació en 1588 y murió quizá en 1639.

68) HOZ [Y MOTA], Juan de [la]: Num. 20. / COMEDIA FAMOSA. / EL CASTIGO DE LA MISERIA. / SU AUTHOR DON JUAN DE HOZ.

Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez, [1766-1796].

32 p. Signaturas: A-D⁴. Palau *sub* 116444 y *BLH XI 5184*. Vid. Barrera pp. 186-187 y Moll nº 138. El madrileño Hoz nació en 1622 y murió en 1714.

69) Íd.: Num. 37. / COMEDIA NUEVA. / EL VILLANO / DEL DANUBIO, / Y EL BUEN JUEZ / NO TIENE PATRIA. / DE D. JUAN DE LA HOZ, Y MOTA.

Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez, [1766-1796].

32 p. Signaturas: A-D⁴. *BLH XI 5207*. Vid. Barrera p. 187, Palau 116445-446 y Moll nº 231.

70) JANER Y PERARNAU, Matías: Num. 2. / COMEDIA FAMOSA, / LA POLITICA DE AMOR. / DE MATHIAS JANER Y PERARNAU.

S. i. t. [¿finales del siglo XVIII?].

52 p. Signaturas: A-F⁴G². *BAE IV 4701*. Al barcelonés Janer sólo se le conoce esta obra, de la que Barrera p. 197 y Palau 122968 citan otras eds., no la nuestra. Empieza *VENid, venid de Venus* y acaba *ser su tiro crisol de corazones*.

71) LEYVA, Pedro de, y CORREA, Pedro: Num. 164. / COMEDIA FAMOSA. / AMOR, ASTUCIA Y VALOR. / DE D. PEDRO DE LEYVA, Y DE D. PEDRO CORREA.

Barcelona, Francisco Suriá y Burgada, a costas de la Compañía, [1749-1793].

16 h. Signaturas: A-D⁴. *BLH IX 444* (a nombre de Correa). Vid. Barrera p. 213 y Palau 137546-547.

HABLAN EN ELLA LAS PERSONAS SIGUIENTES.

El Rey de Polonia.	** Margalita, Dama.	** Un Alcaide.
Don Luis Cuello, Galán.	** Laura, Dama.	** Un Platero, Pejete.
Mazande, Galán.	** Fina, Graciosa.	** Quere Fundador.
El Duque de Fleisburg.	** El Cardenal Urbina.	** Soldado.
Don Juan de Austria.	** Garayma, Gracioso.	** Médico.
El Conde de Oñate, Barba.	** France, Graciosa.	** Acapalamante.

JORNADA PRIMERA.

Salen Mascanta Gilas, de Prador con un pañuelo en la mano y Laura con un vestido de Fátima con bonita.
Mas ¿Ustedeos pecadores de estos móstros...
Lau. Bellasitas Sirenas de esos sonos...
Mas. Que en hóbada marítima de espumas...
Mas. Ancoso y reduchito á los cristales...
Lau. Bi talo y piel traxei en los escollos...
Mas. Dónde estáis á las clásimas del eco...
Lau. Dónde estáis á mis débiles sollozos...
Mas. Mas yo solo los señores venciendos...
Lau. Mas corrido estos llamos frondosos...
Mas. Abrazaré colérico los marcos...
Lau. Inaudaré con máquias el toto...
Las. Mas dándome...
Lau. Mas que aprisa desde uno á otro extremo pasó el sentido...
Mas. pues equivoqué el empleo, mudó con solo este objeto, lo irritado en amoroso.

Lau. Qué aprisa entre otros sea igualas ansias, en distinto asombro de ira y amor, calló la ira taler de plomo!
Mas. Mas qué aguardo!
Lau. Mas qué espero!
Lau. Mas, ¿mueran pues el alma...
Mas. Aguarda un poco.
Lau. Espere: quién, y Mazande, le da á tu valor erojojo!
Mas. Quién de las luces, Laurencio, pulo á tu ciclo hacer robo!
Lau. No me dirás el motivo de desir de aqueste modo, por el acero el palanqueo!
Mas. No me dirás, dicho hermano, quien también á tí te mueve que con corripón los sotos, el centamo desdichado, traques en fatiga el ocio? **Lau.** Si dice, pasa que el vaso del

HABLAN EN ELLA LAS PERSONAS SIGUIENTES.

El Rey Don Pedro.	** Doña Leonor, Dama.	** Cegala, Gracioso.
El Duque D. Enrique.	** Doña Mencía, Dama.	** Un Cirujano.
Don Gutierrez, Galán.	** Doña Jacinta, Esclava.	** Soldado.
Don Arias, Cavaliero.	** Don Juan, Gracioso.	** Médico.
Don Diego, Barba.	** Yndia, Graciosa.	** Acapalamante.

JORNADA PRIMERA.

Salen cuando el Infante Don Enrique, y detra el Rey Don Pedro, Don Diego, y Don Arias, todas de camino.
Dij. ¿Erais mi veces! **Diego.** El Cielo me valga. **Rey.** Qué fue!
Arias. Cayó el cavallo, y arrojó desde él á sí Infante al suelo.
Rey. Si las torres de Sevilla fidede de esta manera, nunca á Sevilla viciosa, nunca dexará á Castilla: Enrique, hermano, **Diego.** Señor, No buelva!
Arias. A un tiempo ha perdido pulo, color, y sentido: qué desdichado **Diego.** Qué dolor!
Rey. Llegó á esta Quiera bella, que está del camino al paño, Don Arias, ¿ver si acabo, recogido un poco en ella, cobra salud el Infante:

todos os quedé aquí, y diéme un cavallo á mí, que he de pasar adelante que aunque esse horror, y manciella mi hermano quedo vivo, no me quiero detener hasta llegar á Sevilla: allí llegará el vuestro del suceso. **Arias.** Esta ocasión de fu fura condition, ha sido habane prebado: quibó á su hermano dexado, rozopando de esta fuerte, en lo hazas de la guerra, vive Dios: **Diego.** Calla, y reparta, sea qué si oyen las parças, los troncos: **Don Arias.** Ven, y nada nos está bien. **Arias.** Tío, Don Diego, llegar quedes á este Quiera, á qué aquí el Infante mi feitor

COMEDIA FAMOSA.
LA FUERZA DEL NATURAL.
DE DON AUGUSTIN MORETO.

Hablan en ella las Peronas siguientes.

Carlota.	Camila.	Alexandra, Duquesa de
Rubio, Pejete.	Gila, Villana.	Zelina,
Julia.	El Duque de Ferrara.	Doña Juana de
Merced.	Don Calisto.	Masfies.

JORNADA PRIMERA.

Salen Carlota, y Julia con alforjas, vestidas de Villanas.
Carlota. Niño, qué me quieres?
Julia. Haz de mí que bari mi padre: que esta vez te he de molear, Carlota, me lo mereces dame un besamano co!
Julia. Pues, bellina, bravo, natural, ¿cómo fisionado, que no!
Carlota. ¿La cadera me provocas esta, Julia, á ve darte?
Julia. ¿La cadera, á ve barte?
Carlota. ¿Qué barte, sector? ¿Qué barte, sector?
Sala Gila de Villana.
Gila. Qué es esto, finchillo, siempre he de guiar los dos!
Julia. Deseame, Gila, por Dios, que vea barto un Colofredo, ¿qué te trae Carlota, cómo coitada, á guiar por el camino.
Julia. Pues, yo te lo el recibes.
Carlota. ¿Qué te trae? ¿No te trae nada en el alma, finchillo, agone, de la tierra, que ha llevado,

es libro le los ha echado. **Gila.** En libro? **Julia.** Ni mas, al mentas, **Gila.** Don que libro fide á comprar? **Julia.** Qué es eso, un sector puende, Embilio de Arte Mameado, pero Larride de mano, Carlota te lo que se Julia, ¿fábido, me ay sabes, mali cholla, qué talo ha de hacer la olla con este libro colono?
Carlota. ¿Yo este libro ansepojo al comer, has de impellir?
Julia. No me lo llimita para barte, Gila, un mondojo?
Gila. Tienes razón. **Carlota.** ¿Qué ignorancia Gila, que esto me dás la comía?
Carlota. Para simpla la comía, una saba no es balleto?
Julia. ¿Que llama eliver? **Carlota.** recete lo que se lo que se eliver!
Julia. Un diga, como yo pajal teli, le sejean otro.
Carlota. Como se Julia, barte has tharone de vengosa. **Gila.** Deseo, **Julia.** No ay qué andar, llomódelo,

COMEDIA FAMOSA.
EL HECHIZADO POR FUERZA.
DE DON ANTONIO DE ZAMORA.

HABLAN EN ELLA LAS PERSONAS SIGUIENTES.

Don Carlos.	** Doña Leonor.	** Juana Criada.
El Duque de Carrasque.	** Doña Juana.	** Una Esclava, que canta á la se D.
D. Diego.	** Lucrecia, Esclava.	** Camilo.
Bonchí, Villano, Pejete.	** Pícarillo, Criado.	** Tres Médicos.
Don Luis.	** Tres Médicos.	

JORNADA PRIMERA.

Salen Doña Leonor, Doña Julia, y Camilo.
Lau. Me río catarir yo hermano!
Mas. No, ¿pues aunque van de moñados de ellos, aun de la apañete ahí la pacesa cerrada?
Diego. Como es la hora en que roma quenta de lo que se palle a nuestro Quierajo, ¿hora estáis desde la cama sintiendo en la vida.
Lau. No quisiera que llegara á verme, antes que vintiera el Médico. **Diego.** Pues, si tardas, que se pualifimamos lempare como si Giera se llama.
Diego. ¿Pues qué si me galletas, el ver que me fira se oñabara?
Diego. Porque yo conozco a lano, me precedo, y no agaña. **Lau.** En fu, Doña Julia mia, solicita cara á cara tu favoro? **Lau.** Si, Leonor, y de quere me pallas á lo tiempo. **Lau.** ¿Tú, embocadete **Lau.** Si, porque déjame mudado para dixerme hango de fe estar infante el puerco. **Lau.** El Doñor Cantarico es bñomic

72) LEYVA [RAMÍREZ DE ARELLANO], Francisco de: Num. 85. / COMEDIA FAMOSA. / LA DAMA / PRESIDENTE. / *DE DON FRANCISCO DE LEYVA*.

Sevilla, Joseph Padrino, [1748-1775].

32 p. Signaturas: A-D⁴. *BLH* XIII 327. Vid. Barrera p. 213, Palau 137561-563 y Moll n° 209. El autor, malagueño, floreció en el segundo tercio del siglo XVII.

73) Íd.: Num. 54. / COMEDIA FAMOSA. / NO HAI CONTRA LEALTAD / CAUTELAS. / *DE DON FRANCISCO DE LEYVA*.

Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez, [1766-1796].

28 p. Signaturas: A-C⁴D². *BLH* XIII 347. Vid. Barrera p. 213 y Palau 137559-560.

74) MARTÍNEZ, Juan Manuel: Núm. 115. / COMEDIA NUEVA. / EN TRES ACTOS. / GUSTABO ADOLFO, / REY DE SUECIA, / POR JUAN MANUEL MARTINEZ.

Barcelona, Juan Francisco Piferrer, [¿finales del XVIII?].

32 p. Signaturas: A-D⁴. *BAE* V 3305.

75) MATOS FRAGOSO, Juan de: N. 9. / COMEDIA FAMOSA. / QUITAR EL FEUDO / A SU PATRIA, / ARISTOMENES MESENIÓ. / *DE DON JUAN DE MATOS FRAGOSO*.

Valencia, Viuda de Joseph de Orga, 1761.

32 p. Signaturas: A-D⁴. *BLH* XIV 3456 (en V 988-991, a nombre de Alonso de Alfaro, como en Barrera p. 12 y Moll; en cambio, Palau 158280-281 indica que la obra se ha atribuido a Calderón). Matos, de origen portugués, nació en 1608 y murió en Madrid en 1689.

76) Íd., MARTÍNEZ, Antonio, y MORETO, Agustín: N. 48. / COMEDIA FAMOSA. / Oponerse / a las Estrellas. / *DE DON JUAN DE MATOS FRAGOSO, / D. Antonio Martínez y D. Agustín Moreto*.

Valencia, Viuda de Joseph de Orga, 1763.

36 p. Signaturas: A-D⁴E². Palau 158349 y Moll. Vid. Barrera p. 242.

77) *MÉDICO SUPUESTO, El: N. 10 / COMEDIA NUEVA EN PROSA. / EL MEDICO SUPUESTO. / EN TRES ACTOS*.

Madrid, s. i., 1795.

20 p. Signaturas: *¹⁰. Ignoramos el autor de esta obra, de la que Palau

78) [METASTASIO, Pietro]: Num. 56. / COMEDIA NUEVA. / NO HAI EN AMOR / FINEZA MAS CONSTANTE, / QUE DEXAR POR AMOR / SU MISMO AMANTE. / LA NITETI.

Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez, [1766-1796].

28 p. Signaturas: A-C⁴D². Otras eds. se registran en Palau 166908-909 y 191844-845, y Moll n° 172 (dice que el traductor fue Francisco Mariano Nipho). Empieza *CElebre felice* y termina *horrores, sustos y males*. Pietro Trapassi, que utilizó el pseudónimo de Metastasio, nació en Roma, 1698, y murió en Viena en 1782.

79) MORETO [Y CAVANA], Agustín: N. 126. / COMEDIA FAMOSA. / EL CAVALLERO. / *DE DON AGUSTIN MORETO*.

Valencia, Viuda de Joseph de Orga, 1768.

32 p. Signaturas: A-D⁴. Palau 182599, Moll y *BLH XV 3248*. Vid. Barrera p. 278. Como es sabido, Moreto (Madrid, 1618-Toledo, 1669) fue uno de los más importantes dramaturgos de la escuela de Calderón.

80) Íd.: Num. 63. / COMEDIA FAMOSA. / LA FUERZA / DEL NATURAL. / *DE DON AGUSTIN MORETO*.

Sevilla, Joseph Padrino, [1748-1775].

28 p. Signaturas: A-C⁴D². Palau *sub* 182773 y *BLH XV 3504*. Vid. Barrera pp. 276-277 y Moll n° 176.

81) Íd. [?]: Num. 233. / COMEDIA FAMOSA. / TODO ES ENREDOS AMOR, / Y DIABLOS SON LAS MUGERES. / *DE DON AGUSTIN MORETO*.

Barcelona, Francisco Suriá y Burgada, a costas de la Compañía, [1749-1793].

16 h. Signaturas: A-D⁴. *BLH XV 3632*. Vid. Barrera p. 160 y Palau 182854 (todos ellos atribuyen la obra a don Diego Figueroa y Córdoba, mencionado *supra*, n° 65).

82) Íd.: Num. 45. / COMEDIA FAMOSA. / EL VALIENTE / JUSTICIERO, / Y EL RICO-HOMBRE DE ALCALA. / *DE DON AUGUSTIN MORETO*.

Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez, [1766-1796].

28 p. Signaturas: A-C⁴D². *BLH XV 3426* (sólo conoce un ejemplar, en USA). Vid. Barrera p. 278, Palau 182723-730 y Moll n° 189.

83) PÉREZ DE MONTALBÁN, Juan: N. 237. / COMEDIA FAMOSA.

/ CUMPLIR / CON SU OBLIGACION. / DE DON JUAN PEREZ DE MONTALVAN.

Valencia, Joseph y Thomás de Orga, 1781.

32 p. Signaturas: A-D⁴. Palau 221540 y Moll. Vid. Barrera p. 267. El madrileño Montalbán (1602-1638) fue llamado burlescamente por Quevedo *retacillo de Lope* y murió loco.

84) ROJAS [ZORRILLA], Francisco de: N. 12. / COMEDIA FAMOSA. / DEL REY ABAXO NINGUNO, / Y LABRADOR MAS HONRADO / GARCIA DEL CASTAÑAR. / *DE DON FRANCISCO DE ROXAS*.

Valencia, Joseph y Tomás de Orga, 1776.

28 p. Signaturas: A-C⁴D². El ejemplar tiene tachaduras y notas mss., por lo que parece haber servido para representar. Palau 276113 (dice 14 h.) y Moll. Vid. Barrera p. 342. Se trata de la comedia más famosa de Rojas (Toledo, 1607-Madrid, 1648), importante seguidor de Calderón.

85) RUIZ, José, HURTADO [DE MENDOZA], Jacinto, y LANINI, Pedro Francisco: Num. 142. / COMEDIA FAMOSA. / RESUCITAR / CON EL AGUA. / *DE DON JOSEF RVIZ, DE DON JACINTO HURTADO, / y de Don Pedro Francisco Lanini*.

Barcelona, Carlos Sopera, 1770. A costas de la Compañía.

16 h. No se aprecian las signatura, cortadas por el encuadernador. Vid. Barrera p. 348 (sólo cita esta comedia, que empieza *NO me mates, Pedro, aguarda* y finaliza *gloria y aplauso os ofrecen*).

86) [RUIZ] DE ALARCÓN, Juan: Num. 36. / COMEDIA FAMOSA. / EL TEXEDOR / DE SEGOVIA. / *DE DON JUAN DE ALARCON. / PRIMERA PARTE*.

Salamanca, Imprenta de la Santa Cruz, [¿1777-1785?].

32 p. Signaturas: A-D⁴. Palau 281607, BLH VII 2015-2016 (a nombre de Calderón). Vid. Barrera p. 350 (sólo considera de Alarcón la segunda parte) y Moll núms. 289-290. Es de sobra conocida la importancia de Ruiz de Alarcón (México, ¿1581?-Madrid, 1639), así como las burlas de que fue objeto por sus defectos físicos.

87) Íd.: Num. 37. / COMEDIA FAMOSA. / EL TEXEDOR / DE SEGOVIA. / *DE DON JUAN DE ALARCON. / SEGUNDA PARTE*.

Salamanca, Imprenta de la Santa Cruz, [¿1777-1785?].

32 p., la última numerada 24 por error. Signaturas: A-D⁴. Palau 281607.

88) [¿SUÁREZ, Gabriel?]: Num. 162. / COMEDIA FAMOSA. / EL VANDIDO MAS HONRADO, / Y QUE TUVO MEJOR FIN, / *MATHEO VICENTE BENET*. [Primera parte.]

Barcelona, Francisco Suriá y Burgada, a costas de la Compañía, [1749-1793].

14 h. Signaturas: A-C⁴D². *BAE* VII 5494. Vid. Barrera p. 378, Palau 351552 y Moll núms. 151-152.

89) VÉLEZ DE GUEVARA, Luis: N. 195. / COMEDIA FAMOSA. / MAS PESA EL REY, / QUE LA SANGRE, / Y BLASON DE LOS GUZMANES. / *DE LUIS VELEZ DE GUEVARA*.

Valencia, Joseph y Thomás de Orga, 1774.

28 p. Signaturas: A-C⁴D². Palau 358010 y Moll. Nacido en Écija en 1579 y muerto en Madrid, 1644, Vélez es bien conocido como dramaturgo y como autor de la novela picaresca *El diablo cojuelo* (1641).

90) ZAMORA, Antonio de: Num. 67. / COMEDIA FAMOSA. / EL HECHIZADO / POR FUERZA. / *DE DON ANTONIO DE ZAMORA*.

Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez, [1766-1796].

31 p. Signaturas: A-D⁴. *BAE* VIII 3911. Vid. Barrera pp. 504-505 y Moll n^o 150. El madrileño Zamora (¿1664?-1728) ya fue mencionado en la cuarta entrega de esta serie⁵³.

91) Íd.: N. 53. / COMEDIA FAMOSA. / LA PONCELLA / DE / ORLEANS. / *DE DON ANTONIO DE ZAMORA*.

Valencia, Viuda de Joseph de Orga, 1763.

36 p. Signaturas: A-D⁴E². Moll y *BAE* VIII 3936. Vid. Barrera pp. 504-505.

92) Íd.: N. 302. / COMEDIA FAMOSA. / POR OIR MISA / Y DAR CEBADA, / NUNCA SE PERDIÓ JORNADA. / *DE DON ANTONIO DE ZAMORA*.

Valencia, Hermanos de Orga, 1795.

40 p. Signaturas: A-E4. Moll. Vid. Barrera p. 505.

93) ZÁRATE, Fernando de [pseud. de ENRÍQUEZ GÓMEZ, Antonio]: N. 215. / COMEDIA FAMOSA. / ANTES QUE TODO / ES MI AMIGO. /

⁵³

«Manuscritos e impresos del siglo XVII...» cit. p. 108.

DE DON FERNANDO DE ZARATE.

Valencia, Joseph y Thomás de Orga, 1777.

28 p. Signaturas: A-C⁴D². Moll. Vid. Barrera p. 507, donde lo cree autor real, aunque hoy se considera pseudónimo del criptojudío Antonio Enríquez Gómez (Cuenca, 1600-Sevilla, 1663)⁵⁴.

E) PLIEGOS POÉTICOS⁵⁵

94) **ALTAMIRA Y VÁZQUEZ**, Juan Bautista: ✻ / ROMANCE NUEVO / *Y CURIOSO, EN QUE SE REFIEREN / las Virtudes del Día / [...]*
Palau 276713, RCepeda XXXV.

95) [*AMANTES DE TOLEDO, Los*]: [*Grabado: mujer clavándose una espada en el pecho, hombre tendido en tierra, al fondo ciudad*] / NUEVO ROMANCE, / EN QUE SE DA CUENTA DEL MAS LASTIMOSO / caso, que ha sucedido en la Imperial Ciudad de Toledo [...]

Palau 276773, RCepeda XXII. Existe un facsímil de 1980.

96) [*AMOROSAS QUEJAS DE UN GALÁN A SU DAMA*] [*Dos grabaditos: caballero con capa y sombrero, mujer sentada con abanico*] / ROMANCE / NUEVO, Y CURIOSO / EN QUE SE REFIEREN, / Y DECLARAN UNAS AMOROSAS QUEXAS / que un Galan dá à su Dama [...]

– EScuchen todos los tristes, / los que viven con pesares,

Barcelona, Herederos de Juan Jolis, [1760-1770]. Falta en RCepeda, pero el n^o XII de los que no pudo localizar (I, pp. 186-187) es, según Palau 276768, una ed. de nuestro pliego debida a Juan Jolis.

97) **ARENGA BURLESCA**: [*Dos grabaditos*] / ARENGA / BURLESCA.
Palau 15951 (mal fechado), RCepeda XXVIII.

98) [*BADULAQUE*] [*Grabado recuadrado: figura grotesca de guerrero*] / BREVE Y COMPENDIOSA RELACION DE LAS PROEZAS, / hazañas y hechos memorables del invencible y atrevido BA- / DULAQUE [...]

⁵⁴ Vid. íd., p. 114.

⁵⁵ Como ya se advirtió, sólo indicaremos el autor (en su caso) y título abreviado de los reproducidos en facsímil por RCepeda. Salvo las excepciones que indicaremos, se trata de romances de 2 h. en 4^o, y sólo daremos aquí –a diferencia de como hemos procedido con los libros y comedias– el exponente de las signaturas que figura como tal en el impreso (por ejemplo, A² en un pliego de 4 hojas). Aunque un pliego contenga varias composiciones,

COMEDIA FAMOSA.
**ANTES QUE TODO
 ES MI AMIGO.**

DE DON FERNANDO DE ZARATE.

HABLAN EN ELLA LAS PERSONAS SIGUIENTES.

Don Lope, Galán. Doña Leonor, Dama. Don Juan, Barba.
 Don Felix, Galán. Doña Isabel, Dama. Gabián, Gracioso.
 Don Carlos, Galán. Nise, Criada. La Randa, Embocador.

JORNADA PRIMERA.

Salen Don Lope, y Gabián.
Lop. ¿Uz seguiste la carreta?
Gabi. Seguí el carro de esplendor,
 que oblicurando los rayos
 del mas lucido fúero,
 posiera con lo febró
 despertar otro Fúero.
Lop. Sobre la caña Gabián, ¿qué es caña?
 poco te debe el amor,
 porque aunque es caña fu caña,
 será eficaz la atención,
 que no conozca que el Cielo
 siempre es la caña del Sol.
Lop. Loco estás Gabián, No será mudo,
 si andamos juntos los dos;
 mas yo por concurrencia.
Lop. Bien bufonías: ¿y yo?
Gabi. Siendo por naturaleza,
 mira qual será peor.
Lop. En fin, la seguiste Gabián, ¿h?
Lop. Llegaste á su casa? Gabián, No.
Lop. Pues por qué me estás cantando
 con tu nueva locucion,
 sobre si es caña fu caña,
 si es eficaz de favor?
Gabián. Tan presto quieres áncoras?

Lop. Presto te parecen dos
 meles de galatión,
 con la duda en que oy estás?
Gabi. Presto, y muy presto, porque
 aquel que presto alcanza
 uicos que hará de lo amado
 presta satisfacciones:
 quien mas vive, mas merece
 en ellas cosas, señor.
Lop. Rengasillo, porque siempre
 si que luego no agrada,
 serán todos sus decretos
 fineros sin galardón:
 que al madero, Gabián,
 está en la confesion.
Gabi. Bien está: mas si ella Dama,
 de quien eres galán,
 la forosa debidad te tiene,
 como quieres en rigor,
 que te facilite humana,
 quien tanta dicha tenga?
Lop. Por cito mismo, Gabián, ¿por cito?
Lop. Escuchame la razon:
 por qué pedimes que tiene
 este luminar mayor,
 deidad de la quinta esfera,



ROMANCE
**NUEVO, Y CURIOSO
 EN QUE SE REFIEREN,**

Y DECLARAN UNAS AMOROSAS QUEXAS
 que un Galán dá á su Dama, por experimentar
 poca fineza, y poca correspondencia
 en ella.

A la fin una Letra que un Amante ofigido cantava á su Dama.

Escuchen todos los tristes,
 los que viven con pesares,
 los que saben ques amor,
 los que se aprecian de amantes.
 Los que suspiran de zelos,
 y los que de sus flechas arden:
 Escuchen prados, y selvaz,
 aves, plantas, y animales,

Entre tanto que yo lloro
 todas mis desdichas canten:
 pero advierte el que me oyere,
 que no me quezo de balde;
 Sino con justa razon,
 aunque ninguna me vale,
 por ser la postrera vez,
 niña hermosa, en que te hablo.
 Pues

30



BREVE Y COMPENDIOSA RELACION DE LAS PROEZAS,
 hazafas y hechos memorables del invencible y atrevido BA-
 DULAQUE; primo y Capitan General de las armadas
 navales del invicto Rey de Bastos.

Sácale à luz un tuerto de los tres ojos.

Escandalicese el mundo,
 tembale el infierno cobarde,
 los hombres se atemorizan,
 visitan de temur los ayres,
 porque sale á la campaña
 el valiente Badulaque,
 el que á Xuxa da renombre
 con hechos memorables:
 aquel

HISTORIA VERDADERA
 DE LA
BATALLA NAVAL
 QUE EL SERENISSIMO PRINCIPE
DON JUAN DE AUSTRIA
 DIO AL GRAN TURCO
 EN LA QUAL SE HALLARAN LOS MEJORES
 Romances, que sobre ella se han hecho.

EL ROMANCE PRIMERO ES, DE COMO EL SEÑOR REY
 Don Philippe Segundo entregó á Liliangate Real al Principe
 Don Juan de Austria, y el acompañamiento que le hizo á la fli-
 da de la Villa de Madrid; y aviso que le dió sobre ser
 General de la Liga. *

– Escandalícese el mundo, / tiemble el infierno cobarde,
S. i. t. [¿mediados del siglo XVIII?]. Lleva ms. el nº 80. Vid. Aguilar 1305-1307 y Azaustre⁵⁶ 858-859.

99) [BATALLA DE LEPANTO, La] [Portada totalmente orlada:]
HISTORIA VERDADERA / DE LA / BATALLA NAVAL, / [...]

– DE Madrid sale Don Juan, / esse de Austria nombrado,
Madrid, Antonio Sanz, [1728-1770]. 16 p. Signaturas: A2-A4. Se trata de uno de los varios tipos de pliegos con romances sobre la batalla de Lepanto, difundidos durante siglos⁵⁷.

100) BLAS DE LEÓN: [Dos grabados] / BLAS DE LEON, / [...]
Palau 30478=135098, RCepeda XXVIII.

101) [BODA DE NEGROS] [Tres figuras: deforme tocador de clarinete, dama negra, caballero negro] / NUEVA RELACION, Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE / se refiere [...] una Boda de Negros, / [...]

– CEse todo regocijo, / párese todo recreo,
S. i. t. [¿mediados del siglo XVIII?]. Lleva ms. el nº 20. ¿Aguilar 1254? Vid. Aguilar 1253 y *Ensayo* 168. Recuerda otro cruel romance de Quevedo al mismo asunto y con igual asonancia.

102) [CABALLERO NATURAL DE TARRAGONA, El]: [Grabado] / NUEVA RELACION, y CURIOSO ROMANCE, EN QUE SE / declara como un Cavallero natural de Tarragona [...]

Palau 260127, RCepeda XXXIV.

103) [CASTIGO DE DIOSA UN LOGRERO] ✽ / NUEVO, Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE / se da cuenta, y declara el exemplar castigo que / ha obrado la Divina Magestad de Dios, en un / ambicioso Logrero [...]

– EN el nombre de Jesus, / y la Virgen Soberana,
S. i. t. [1738 ó unos años posterior]. Lleva ms. el nº 21. En otro lugar⁵⁸ he dado cuenta de un pliego del siglo XVII sobre un logrero de Alcaraz.

104) [CASTIGO DE DOS EMBAUCADORES]: ✽ / NUEVA

⁵⁶ M^a del Carmen Azaustre Serrano, *Canciones y romances populares impresos en Barcelona en el siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1982.

⁵⁷ Vid. mi *Panorama*, p. 97.

⁵⁸ Vid. mi artículo «Literatura de cordel albacetense» (en *Al-Basit* 33, 12-1993, pp. 157-178), pp.



NUEVA RELACION, Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE se refiere la celebridad, galanteo, y acaso de una Boda de Negros, que se executó en la Ciudad del Puerto de Santa Maria.

Cese todo regocijo, párese todo recreo, dilatense los festines, suspendanse las burocs, Interin mi lengua explica el más gracioso suceso, que han oído los oyentes contar en el mundo entero; y porque sea notorio, quiero que de pasatiempo le sirva á los circunstantes, por mofa, risa, ó festejo. En la celebre Ciudad de Santa Maria el Puerto, se crió un Negro fantoso, que le dicen Tomás Melos; este tal se enamoró de una Negra, á quien el Cielo,

se esmeró en darle mil gracias, desde la planta al cabello; cuyo pelo por lo obscuro, creco, que ha dudado el Pueblo, si es de carnero medino, ó si es del Sal el pareco. Su frente por lo espacios, y por sus conebos densos, ha llegado la badana á menospreciar su precio. Sus ojos los gatos tienen mucha quexa contra ellos; pues relumbran como asquas, y solo se atunbran ellos. Su

NUEVO, Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE se da cuenta, y declara el exemplar castigo que ha obrado la Divina Magellan de Dios, en un ambicioso Logrero, el qual viendo, que su Magellan embiava agua para consuelo de todos los pobres, y logramiento de los futos, se desesperó, y ahorcó, y como lo enterraron en el campo, y la tierra no lo admitió en sí, con todo lo demás que verá el curioso Lector. Sucedió el día 9. de Mayo de [el presente año].



EN el nombre de Jesús; y la Virgen soberana; Madre de Dios del Pílar

pido que me de su gracia, por lo que a mi en pluma avise de lo que en Cádiz, [illegible]



NUEVA RELACION, Y CURIOSO ROMANCE,

EN QUE SE DA CUENTA DEL desgraciado fin, y exemplar castigo que han pasado los dos famofos embufteros, que pregonaban el fin de el Mundo.

TodosHy pocrita me escuche, atiende todo embuftero, y logre en cabeza agona el exemplar escarmiento. En la Ciudad de Colonia, que es la perla del Imperio, cabeza de Arzobispado, y de Elechorado asiento, como el Mercurio refiere, se dexaron ver dos viejos, para engañar á los simples, y para aterror al Pueblo. El año sesenta y tres, predicaban (con estruendo) llegará la fin del Mundo, el Mar se alzará sobervio, y las Estrellas caerán de los conebos del Cielo; vendrá la Infiesta luto,

bramarán los elementos. Con ellas, y otras noticias, dichas con fervor supuollo, se temieron que causará un alboroto en el Pueblo. Hacian muchos milagros, al uso titiritero. Las gentes iban en trepa, unos llorando, y gimiendo, otros con grande algarazá, otros milagro diciendo. La justicia que cito mira, recoleto de algun riciego, determinó se tomase. Los llevaron á la Carcel, dixeron que hablaban Griego, Alemán, Inglés, Polaco, Hebreo, Turco, y Caldeo. Que



NUEVA RELACION Y VERDADERO ROMANCE, EN que se refiere el infeliz castiverio, y loables aventuras de Andronico, natural de Esclavonia. Este cuenta de los amores que tuvo y de lo que sucedió con un loco, que reconocido á los beneficios que de él habia recibido, se humilló á sus pies; con lo demás que verá el curioso Lector.

Escuchame, invicto César, si el escuchar no te enfada, y veris, que de Esclavonia soy natural, y se llama Mántuca donde nací, cuyas célebres murallas le cobran tributo al sol, despues de ausentarse el alba. Aquí pues, señor, criése frente á frente de mi casa una tan bella Pastora, que pudo el discurso en tanta magestad decir: No hay mas que ver en tuerte humana. Pues una tarde que el sol del hechizo de su cara salió eclipsado por ser quien á su luz eclipsaba una celosia, que astutamente ocultaba

sus reflejos, mas no obstante Cupido su aljava, y tirándome una flecha, quedé rendido á sus plantas. Creció nuestro amor, y fué con tan vehementes ansias, que era su casa y la mia teatro, donde cifraba nuestro amor finas caricias: mas á este tiempo mi patria se reveló contra Roma y fui yo (fatal desgracia!) á servidumbre de esclavo, condenado, por la mala fortuna; y así señor, estrá, que la realizada casa de los Andronicos, es la mia, y que me llaman Andronico, pues mi padre así tambien se llamaba,

RELACION, / Y CURIOSO ROMANCE, / EN QUE SE DA QUENTA
DEL / desgraciado fin, y exemplar castigo que / han pasado los dos
famosos embusteros, / que pregonaban el final de / el Mundo.

– Todo Hypocrita me escuche, / atienda todo embustero

Madrid, Joseph Francisco Martinez Abad, 1761. Aguilar 1624. Los embusteros eran judíos, como ha advertido García de Enterría⁵⁹.

105) [Íd. SEGUNDA PARTE]: [...] en que se dà quenta, y declara el
atroz Supli- / cio, que han padecido en la Ciudad de Cam- / bray los dos
Engañadores, que predicaban / la fin del Mundo.

– PUES en el primer Romance / te dixe Lector discreto.

Madrid, Joseph Martinez Abad, 1761. Aguilar 1625.

106) [COPLAS A SANTA BÁRBARA] [*Estampa: Santa Bárbara sobre
un pedestal, a los pies enfermos y sacerdotes*] / SANTA BARBARA
VIRGEN Y MARTIR [...]

[Al v.º:] COPLAS / EN ALABANZA / DE LA GLORIOSA SANTA
BARBARA / VIRGEN Y MARTIR, / ESPECIAL PROTECTORA DE
RAYOS Y CENTELLAS.

– EN un Jardin deleitoso / Barbara, flor virginal,

Córdoba, Luis de Ramos y Coria, [1790-1823]. Una hoja. Vid. Aguilar
1806 y Palau 201872.

107) [COPLAS A LA INMACULADA] [*Estampeta de la Inmaculada
dentro de un marco de piezas tipográficas, con adornos a ambos lados*]
/ COPLAS / EN ALABANZA A LA IMMACULADA / Concepcion de
nuestra Señora.

– A La Niña mas bella, y mas Pura [*decas., coplas*]

Córdoba, Josef de Gálvez y Aranda, [1787-1790]. Una hoja. Palau
61584 (ejemplar del Marqués de Jerez de los Caballeros, Valdenebro⁶⁰
n.º 775).

108) [Variante del anterior, con diferente estampeta.]

⁵⁹ En «Magos y santos en la literatura popular (Superstición y devoción en el Siglo de las Luces)», en *Al margen de la Ilustración. Cultura popular, arte y literatura en la España del siglo XVIII*, ed. de J. Huerta Calvo y E. Palacios Fernández (Amsterdam, Rodopi, 1998, pp. 53-76), pp. 61-64.

⁶⁰ José M^a de Valdenebro y Cisneros, *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*, Madrid, Sucesores de Cedeñilla, 1908.

109) [Variante de los dos anteriores, con estampeta oval.]
Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez y Compañía, [1766-1796].

110) [*COPLAS A LA VIRGEN DE LOS DOLORES*] [*Estampa de la Virgen con el corazón atravesado por cinco espadas; a cada lado, dos adornos tipográficos circulares*] / *COPLAS CONTEMPLATIVAS A MARIA* / Santísima de los Dolores [...]

– LOs dolores de Maria / son los que voy à cantar,
Lérida, Viuda e Hija de Escuder, [c. 1800]. Una hoja. Vid. Palau 61568.

111) [Variante del anterior.]

112) [*CRIADA DESPIADADA, La*]: [*Grabado*] / *NUEVA RELACION, / Y CURIOSO ROMANCE, DONDE SE DA CUENTA DE LA / amorosa conversacion que tuvo un Sacerdote [...]. Y el desastrado fin que tuvo una Criada suya, / [...]*

RCepeda LII.

113) [*CRUZ DE CARAVACA, La*]: [*Dentro de una orla completa de piezas tipográficas, estampa con la cruz de Caravaca*] / *INDULGENCIAS CONCEDIDAS A LOS / devotos de la Santísima Cruz de / CARABACA. / [...]*

[*Al vº:*] *COPLAS EN ALABANZA / DE LA / SANTISIMA CRUZ DE CARABACA.*

– DE esta Cruz Soberana / oigan señores [*seguidillas compuestas*]
Salamanca, Francisco Toxar, [1766-1800...]. Una hoja. Vid. Palau 300056, Aguilar 1680 y Azaustre 1109 y 1301.

114) [*DAMA Y EL LEÓN, La*]: [*Dos grabaditos*] / *ROMANCE NUEVO, / EN EL QUAL SE DA CUENTA DE LO QUE / sucedió à una Dama con un Leon [...]*

Palau 276707, RCepeda XXXVIII.

115) [*DESGRACIADO, El*]: [*Grabadito tosco: figura masculina, quizá un payaso*] / *SOLILOQUIO NUEVO / DE UN DESGRACIADO.*

– Yo soy desgracido / desde que nació, [*romancillo en í*]

S. i. t. [¿Zaragoza, Francisco Badía, finales del siglo XVIII?]. El pliego, quizá utilizado como monólogo teatral, deriva del quevedesco *El rigor de las desdichas*⁶¹.

⁶¹ Vid. Edward M. Wilson, «Quevedo para las masas» (en su libro *Entre las jarchas y Cernuda. Constantes y variables en la poesía española*. Barcelona, Ariel, 1977, pp. 273-297), pp. 289-290.

116) [*DESPOSORIO DE CRISTO, El*]: [*Estampeta*] / DEVOTO ROMANCE, / EN QUE SE REFIERE EL SANTISSIMO DESPO- / sorio, que celebró Christo [...]

Palau 71487, RCepeda XXXI.

117) [DÍAZ, Manuel]: *Num. 17.* / [*Grabado recuadrado: un hombre con un león y restos humanos en la arena de un circo romano*] / NUEVA RELACION Y VERDADERO ROMANCE, EN / que se refiere el infeliz cautiverio, y loables aventuras de / Andrónico [...]

– Escuchame, invicto César, / si el escuchar no te enfada,

S. i. t. [¿c. 1800?]. ¿Aguilar 771? Vid. Palau 12339 y Aguilar 770 y 772.

118) [*DON FÉLIX EL PECADOR*]: [*Dos grabaditos: figura muy borrosa*⁶² y *medalloncito con el Crucificado*] / ROMANCE DE DON FELIZ [*sic*] EL PECADOR.

– Sacra, y Celestial Princesa, / Virgen de Consolación,

Llerena, Francisco Barrera, [1749-1763]. Vid. Aguilar 941 y 1591.

119) [*DOÑA ANTONIA DE LISBOA*]: [*Dos grabaditos*] / ROMANCE / DE DOÑA ANTONIA / DE LISBOA. / [...]

Palau 276654 (Juan Jolis), RCepeda XLII.

120) [*DOÑA FÉNIX ALVA*]: [*Tres grabaditos*] / NUEVA RELACION, Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE / se declaran los maravillosos sucesos de [...] / Doña Fenix Alva [...]

Palau 260168=260109, RCepeda XLVI.

121) [*DOÑA TERESA CONTRERAS*]: [*Tres grabaditos*] / ROMANCE NUEVO, / Y CURIOSO, EN EL QUAL SE DA CUEN- / ta de un prodigio [...] con [...] Doña / Theresa Contreras [...]

Palau 276901-II, RCepeda XXXVI.

122) [*DOÑA TERESA DE LLANOS*]: [*Dos grabados*] / XACARA NUEVA, EN QUE SE REFIERE, Y DA CUENTA / de veinte muertes que una Doncella llamada Doña TERESA DE / LLANOS [...]

RCepeda XXII. Existe ed. facsímil [Madrid, c. 1970] en tirada de 200 ejemplares.

⁶² Un caballero armado de espada y broquel, según Antonio Rodríguez-Moñino, que reseña el pliego en el nº 47 de *La imprenta en Extremadura (1489-1800)* (Madrid, Aldus, 1945), pp. 95-96.



ROMANCE DE DON FELIX EL PECADOR

Sacra, y Celestial Princesa,
Virgen de Consoleción,
se luz á mi entendimiento,
así que se merezco yo,
dite de vida de un hombre
de la Eragnosa Nación,
para que todos se admiren,
y demos gracias á Dios,
Católicos los presentes,
escucha con atención
la vida, y el fin que tuvo
Don Felix el Pecador,
que él nombre le pusieron
por su mala condición,
segua lo Roberto el Diabolo
ocros dixerón mejor,
En Paris Corte de Francia,
de nobles Padeses nació
este referido Jove,
en la nobleza con sus cros,
le dió su Padre un maestro
de los de más orígen,
para que lo doctrinase,
y entene la Ley de Dios,
pero su alitimo no pudo
sustentarse á la expección,
Mientras mas lo castigaban,
él mas se acordaba,

De quince años dió muerte
á su maestro, y salió
huuyendo de la Justicia,
atando el Corte gidor
en un euechillo que lleva
y en su Fracisco tomó
el portero del Sagrado,
que fué lo que le valió,
Aqui estuvo algunos dias,
y á la que se tenía,
convocando camaradas,
que imitasen su valor,
An paso á y unos meses,
huyendo escandala, y viciores
de toda la corteçia
de Paris, y su redor,
Robaba, y quitaba vidas
nivalidad del temor
de Dios, y sin acordarse
de Dios, ni de Confesion,
Hizo robos, hizo suertes,
muchos doncellas forzó,
hizo grandes sacrilegios
veinte años, que vivió,
en aquella errada vida
perro de Juliao de Dios,
Que no quita que se pierda
alma, que tanto costó,



Ganas que tienen las mozas
de casarse.

Pidas queremos casarnos:
todas queremos casarnos:
todas aguardando estamos:
todas: muestra: enlaze largo.

Quando entregó mi suegro
á aquel que á pedirme venga?
el tiempo se va pasando,
y en la florida primavera
todas queremos casarnos,
En su oportuno devuelo,
nuevas entres pesamos
esperando con anhelo,
ver nuestro enlace aprobado,
todas tenemos deseos.

Quando algunas nos juntamos
en la calle ó el perro
nos aprietamos las manos
y por no decirnos nada
todas aguardando estamos.
Como llega el mes de enero
si no nos vienen casados
por amor ó por dharma,
pediremos en vos alta
todas nuestro suelice largo.



MARCOS DE CABRA.

JACOSA RELACION, EN LA QUAL SE REFIERA EL
trágico casamiento de un Mozo de Guadarrama que despues
de unas alegres bodas, experimentó á pocos meses tanta mul-
titud de partos en su casa, que por asistir á ellos
no pudo comer ni descansar en todo un dia.

EN domingo se casó
Marcos el de Guadarrama,
digo el de Carnestolendas
de la quaresma pasada.
Casó con Juana Chamorro,
hija de Pedro Miranda:
él es hijo de Juan Crespo,
y de Maria la larga,
nieto de un Tamborillero
que nació en Guadalaxara.
Este tal tiene una tia
que es Partera en las Berlangas,
la qual viniendo á la boda,
le dió á su sobrino Juana,

para empezar á vivir
una burra con su albarda,
y que no la carguen mucho,
que hace juicio está preñada
su tio el Tamborillero
dió una perra y una gatty,
que tambien están en cinta
como la burra de Juana.
Su padre le dió una yegua
su suegro le dió una buea,
otro una gallina chueca,
la qual estava ya echada
con mas de catorce huevos,
gordos como unas granadas,

PRIMERA PARTE
DE LOS VARIOS SUCESOS DE DON MANUEL DE
Conteras, y Doña Teresa de Rivera: en que se declara, como
Don Manuel sacó á Doña Teresa de un Convento de la Ciudad
de Salamanca, y partiendola á Cordova fué muerto
en Sierra-Morena por un hermano de
Doña Teresa.



AL Divino Conventorio
de la Trinidad Suprema,
Padre. Hijo, y Espirito Santo,
tres Personas, y una Esencia,
le pido humildé, y postrado
me de gracia con que pueda
mover mi rustico ingenio,
y mi pluma buelce diestra,
para que acierte á escribir
la fortuna mas adversa,
el caso mas lastimoso,
la mas infuista tragedia,
que han escrito las historias,
ni los anales celebran.
En las asperas montañas
de Guadalupe, que buelcan
por el mundo en montañas,
cuya irruinada aspereza
quiere competir al Cielo
sus mirafuadas guedexas.
En este aspero desierto,
entre sus ruibles, y breñas,

un Pastor que yá dexaba
en su aprico las ovejas,
y pasaba cuidadoso
á una Abeta de allí cerca,
y para llegar mas presto,
va por escudadas sendas,
quando yá impensadamente
le rufocan, y amedrentan
unos ecos que con ayos
dán de algun presagio señas,
Queoese el Pastor confuso,
y llegando mas cerca
vió una hermosísima Dama,
que dormía en su bolsa,
si era Palas en el monte,
ó si era la Diosa Miertra.
Esa en mirarme tan linda,
que en el mismo Cielo obrarenta
un Sol para adorno su o,
acompañado de Estrellas,
ella con sus dos mevilas
del Sol se coningo lleva.

Doñ

123) [ENAMORADA DE CRISTO, La]: [*Estampeta alargada: monja rezando el rosario ante un crucifijo*] / ROMANCE DE LA ENAMORADA DE CRISTO, MARIA DE / Jesus de Gracia.

– A Las mugeres discretas / que se precian de entendidas.

S. i. t. [¿segunda mitad del siglo XVIII?] Vid. Palau 275815, Aguilar 1732-1733 y Azaustre 449, 669 y 1231.

124) [ENAMORADO DE PAMPLONA, El]: [*Grabado recuadrado: hombre cayendo al mar desde un barco*] / ROMANCE, / EN QUE SE DECLARA [sic] LOS TRAGICOS SU- / cesos de un Enamorado de la Ciudad / de Pamplona [...].

Palau 276774, RCepeda XXV.

125) [FRANCISCO, José]: [*Tres grabaditos*] / PRIMERA PARTE / DEL INVENCIBLE ANDALUZ JUAN DE LUCENA [...]

Palau 143368, RCepeda XLIII.

126) [FRANCISCO MARCOS]: ROMANCE FAMOSO / QUE HIZO UN FORSADO / LLAMADO FRANCISCO MARCOS [...]

RCepeda XXVI.

127) [FUEGO, Juan Miguel del]: [*Grabado*] / PRIMERA PARTE DE LOS ROMANCES / DE LA PEREGRINA DOCTORA.

Palau 276846, RCepeda XLIV.

128) GANAS...: [*Grabado: mujer con abanico*] / Ganas que tienen las mozas / de casarse.

– *Todas queremos casarnos / todas tenemos deseos*

S i. t. [¿c. 1800?].

129) [JUAN DE ALBA]: [*Grabadito*] / ROMANCE FAMOSO, / EN QUE SE REFIEREN / LAS GRANDES HAZAÑAS DEL VALIENTE / Negro en Flandes, llamado Juan de Alva [...]

RCepeda XXXIX. Existe una comedia en dos parte sobre el mismo asunto: vid. Moll núms. 64-65.

130) LEDESMA, Francisco, y MONROY, Juan de: LA PASSION / de nuestro Señor Jesu-Christo, con el / Romance de Salid Hijas de Sion [...]

Palau 134182, RCepeda XXXIII y BLH XIII 171 (dice Juan Solís).

131) LOBO, Eugenio Gerardo: RELACION NUEVA / TRIUNFOS DE LA CASTIDAD, / Y MARTIRIO DE NICETAS. / *Compuesta por Don Eugenio Gerardo Lobo.*

– ESTE de la continencia / exemplar, aun no aplaudido,
Córdoba, D. Luis de Ramos y Coria, [1790-1823]. Aguilar 1759. El autor nació en Cuerva (Toledo), 1679, y murió en Barcelona, 1750.

132) MARCOS DE CABRA: [*Dos grabaditos de personajes grotescos: mujer fea, cura con hisopo*] / MARCOS DE CABRA. / JACOSA [*sic*] RELACION, EN LA QUAL SE REFIERA [*sic*] EL / trágico casamiento de un Mozo de Guadarrama [...].

– EN domingo se casó / Marcos el de Guadarrama,
Barcelona, Herederos de Juan Jolis, [1760-1770]. Palau 38752=151254, es el nº XI de los no reproducidos por RCepeda.

133) MARCOS VICENTE: Num. 285. / [*Entre dos bandas verticales de piezas tipográficas, grabado de un barco*] / MARCOS VICENTE.

– SUSpendido Faetòn, / vuele la fama y entonces, [*quintillas*]
Córdoba, Luis de Ramos y Coria, [1790-1823]. 4 h. Valdenebro nº 1949. Vid. RCepeda XXVII.

134) [MENDOZA, Juan de]: PRIMERA PARTE / DE LOS VARIOS SUCESOS DE DON MANUEL DE / Contreras, y Doña Teresa de Rivera [...]

– AL Divino Consistorio / de la Trinidad Suprema,
S. i. t. [¿mediados del siglo XVIII?]. Lleva ms. el nº 66.

135) [Íd.]: SEGUNDA PARTE / DE DOÑA TERESA DE RIVERA [...]

– YA dixo el primer Romance, / como se quedò metida
Vid. *Ensayo* 80 y Aguilar 687-688 y 946-948. Estos dos romances presentan relación argumental con las *Soledades* de Cristóbal Lozano y el *Don Álvaro* del Duque de Rivas.

136) [MOTIVOS QUE TIENEN LOS HOMBRES PARA CASARSE]: 294. / [*Grabado: muchacha con una flor en la mano*] / SATIRA GRACIOSA / de los ciento y ocho motivos que manifesta- / mos las mugeres, por los cuales los hombres / deben casarse [...]

– ¿Viste, Marica, el papel / que publicaron los ciegos
Zaragoza, casa de Francisco Badía Mayor [¿c. 1800?]. Parece

100

contestación a un papel anterior, quizá Palau 302855: «Sátira graciosa en que se da cuenta de los motivos que tienen los hombres para no casarse».

137) [*MUJER CONVERTIDA EN YEGUA, La*]: TRAGICO SUCESO, / EN QUE SE DECLARA UN CASO HORRO- / roso, sucedido en la Ciudad de Galicia [*sic*], en el día / 20. de Mayo del año 1749 [...].

– A La mas casta Doncella, / à la Doncella mas casta,
S. i. t. [¿finales del siglo XVIII?]. Palau 338768.

138) [*NIÑO CRUCIFICADO EN BRAGA, El*] [*Tres grabados: mendigo, estampa de un niño clavado en una cruz, casas*] / VERDADERA RELACION EN UN LASTIMOSO ROMANCE, / donde se refiere la mas estraña crueldad, que ha sucedido en la Ciudad / de Braga [...]

– SAgrado Immenso Cordero / que por redimir las Almas
S. i. t. [1771 ó algo posterior]. Lleva ms. el nº 49. El pliego demuestra la persistencia del antisemitismo en pleno Siglo de las Luces, como en nuestros núms. 104-105.

139) OLMO ALONSO, Lucas del: [*Flanqueada por dos floreros, estampa de un sacerdote alzando*] / PRIMERA PARTE, / EN QUE SE DECLARAN LOS / Misterios de la MISA, / *Compuesto por Lucas del Olmo Alfonso.*

– APlique mi rudo labio / su voz á la eterna fama,
[3r, bajo los mismos grabados:] SEGUNDA PARTE [...]
– SUspenda su voz suave / el Ruiseñor eloquente,
Valencia, Imprenta de Agustín Laborda, [¿c. 1760-1780?]. 4 h. Vid. Aguilar 1434-1436.

140) [¿Íd.?]: [*Grabadito tosco recuadrado: la muerte con su guadaña junto a un cuerpo muerto, el alma en una nube*] / ESPIRITUAL RELACION, PARA / contemplar en la hora de la muerte [...]

– OYgan el clarín sonoro, / que con ecos compasivos
S. i. t. [¿mediados del siglo XVIII?]. Lleva ms. el nº 71. Vid. Aguilar 1415-1420. Es adaptación de un texto que ya corría en pliegos en el siglo XVI.

141) *ONCE AMORES NUEVOS, Los*: [*Grabado recuadrado*] / LOS ONCE AMORES NUEVOS.

Palau 201485, RCepeda XLVII.



SÁTIRA GRACIOSA

de los ciento y ocho motivos que manifiestan las mugeres, por los cuales los hombres deben casarse, estimarnos y querernos, pues por razon natural nos quieren y nos aman, como no lo pueden negar.

¿Viste, Marica el papel que publicaron los ciegos con coarenta y ocho motivos para que no nos casemos? Estamos bien habiadas; si todas no defendemos tantas cosas como dicen de nuestro infeliz sexo.

¿Quien mil demonios los llama y quien va á pretenderlos? Estense en sus casas quietos, que nosotras lo estamos, Quién los manda que se casen? Quién los manda sean necios? no saben ya lo que cuesta la burra y los aparejos?

TRAGICO SUCESO,

EN QUE SE DECLARA UN CASO HORRO-roso, sucedido en la Ciudad de Galicia, en el día 30. de Mayo del año 1749. Refierese como un Herrero queriendo herrar una Yegua, y encontróla muger.



A La mas casta Doncella, que es de todos bien nombrada á la Doncella mas casta, por servir de feliz concha, que conocieron los Cielos, á la Perla mas amada, que es el Glorioso San-Tiago, honor, y gloria de España. Y ha visto persona humana. Llegó un Cavallero Hidalgo, Maria fuente de gracia, que a aquellos Reynos andava, sola, y siendo preñada, montado iba en una Yegua, Quasi temblando mi pluma, que daba gana el mirarla, favor, y amparo demandá; iba passando las calles para referir el caso, haciendo cosas estrañas, y la tragedia mas rara, que en los Anales del tiempo mas atrás no se encontrá, En la Ciudad de Galicia, que por virtudes tomadas, cost-



VERDADERA RELACION EN UN LASTIMOSO ROMANCE, don te se refiere la mas estraña crueldad, que ha sucedido en la Ciudad de Braga del Reyno de Portugal, en el qual fue descubierta por un niño de tres meses de edad, que habló á su padre, manifestandole, que á espaldas de su casa unos Judios estaban crucificando un niño de cinco años declarase, como fue el padre de este infante, y dió orden al Señor Obispo de aquella Diocesis y fu ilustrísima dió orden á los Comisarios del Santo Oficio, para que fuesen á la casa, que señalo el niño donde hallaron ser cierto, y otros cinco infantes crucificados, con tres ancianos, y una muger; y prendieron once Judios, y ocho Judias, y remitieron a Lisboa. Sucedió en este presente año de 1771.

S Agrade Immenso Cordero que por redimir las Almas moriste clavel porpuroo, naciendo al niño entre efcarchas. Tu que despendes incendios de Angelicas Esquadras: tu, que iluminas los rayos

á las memorias eternas tu, que a las Muías mas torpes ómnens con vivas llamas: tu, que viertes los taudales de influencias sacro santas tu, en fin, Soberano dueño tierno Pastor, que te: a: alas



PRIMERA PARTE,

EN QUE SE DECLARAN LOS Misterios de la MISA.

Compuesto por Lucas del Olmo Alfonso.

A Plique mi rudo labio su voz á la eterna fama, y por el mundo á los hombres de pique mi destemplada canción, y á mis toscas voces den oídos los que tratan de vivir como christianos, para que con la ensenanza de los D.ñores y Santos, que por el mundo se explaya, con tan heroycos consejos, con tan discreta elegancia,

puedan subir mas ligeros á gozar la gloria santa del Sol de Justicia Christo, que nos tiene preparada. Y para ascenso tan alto nos podan servir de alas las plumas de los que aora gozan la celestial patria. Habla la de Anselmo, quien la gloria de Dios ensaya, venciendo á quantos Herges salen con él á campaña. Un

142) [ORACIÓN A LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS]: [*Estampa: la Virgen de los Desamparados*] / ORACION DEPRECATORIA, DE UN ALMA / contrita de haver ofendido à Dios, que le suplica, y ruega / à Maria Santissima de los Desamparados de Valencia [...].

– POor mui dichosa me tengo, / Virgen de los Cielos Reina,

S. i. t. [¿Valencia, segunda mitad del siglo XVIII?]. Una hoja. Vid. Palau 201871.

143) PEREZ DE ABULAGÓN, Juan: *VERDADES DEL TIEMPO, MALES Y DESDENES / de las señoras mujeres, compuestas por el muy entretenido / Juan Perez de Abulagon.*

– Unas coplas por los dengues / de los trajes quiero hacer, [*irregular*]

S. i. t. [¿finales del siglo XVIII?]. Una hoja, unida a nuestro n° 157.

144) [PORTILLO, Pedro]: [*Estampa con adornos tipográficos*] / NUEVA RELACION, / Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE SE DA / cuenta, y declara la maravillosa Vida de / San Antonio de Padua [...].

4 h. Palau 260256=257, RCepeda XXX.

145) *PORTUGUÉS Y EL FRANCÉS, El*: [*Grabado*] / EL PORTUGUES Y EL FRANCES [...].

Palau 233673 (ed. Juan Jolis, 16..), RCepeda XXXI.

146) *QUEXAS DE UN CABO...: QUEXAS / DE UN CABO DE ESQUADRA DE GUARDIAS / Españolas, por haverle puesto de Guardia / en las Fernandinas. / [estampeta: sobre fondo rayado, un caballero].*

– DEsde el poderoso, al pobre, / con humildad pido atento

Tarragona, Magin Canals [1758-1788]. La composición se fecha en 1741, y la firma un tal Francisco.

147) [*QUINCE NOVIOS, Los*]: [*Grabado: caballero y mujer*] / SATIRA NUEVA / DE LOS QUINCE NOVIOS [...].

– Una Satirilla indiana / con gracia quiero cantar,

Madrid, imprenta calle de Juanelo [¿segunda mitad del siglo XVIII?]. Vid. Palau 302856 y Aguilar 1127 y 1197.

148) *ROMANCE DE CÓMO EL CONDE...: [Tres grabaditos] / ROMANCE, / DE COMO EL CONDE DON RAMON DE BARCELONA / libró á la Emperatriz de Alemania [...].*



ESPIRITUAL RELACION, PARA contemplar en la hora de la muerte, y considerar el gran dolor que siente el Alma, quando se despide del Cuerpo, para ir á dar cuenta estrecha á nuestro Dios y Señor.

Oigan el clarín sonoro, que con ecos compassivos parece muy estrotozo, de la ciudad invade, despectar á los montañas, que están en copos sencillos, sin mirar que á Dios comienen, ni que van por el camino muy cierto de su despoño: por lo qual yo les suplico, que procuren entendáse, despartando sus sentidos, porque amando la muerte viene contando los hijos viras, sin respetar á Cardenales, ni Obispos, á los Papas, ni á los Reyes. Bien saben que Juan Canisio es tan recto y justiciero, como piadoso y benigno, y que nos ha de pedir muy estrecha cuenta, es fixo; y tan presto ha de llamar

ese Juez executivo al muze como al anciano: esto sénganlo erido, y si alguno lo quatiere, tendrá muy poco juicio. Ave á Dios seremos todos iguales, porque á él el rico no le servirá la hacienda; á Pontífices, ni á Obispos, las rias á, ni las minas, que en el mundo han podido; ni á los Reyes las coronas de estoradas, y á los: porque allí solo verdá el háber á Dios servido. Y pues con esos tan atos nos está llamando Christo, noten todos los Christianos, los que se encuentran en vivos, el dolor intolerable, los soñozos y suspiros, que siente el Alma en quando al partir de aqueste siglo

QUEXAS DE UN CABO DE ESQUADRA DE GUARDIAS Españolas, por haverlo puefio de Guardia en las Fernandinas.



DÉfite el poderoso, al pobre; con humildad pido atento atención para explicar militares viuperios, por éstar dormido Marte en la clemencia del tiempo. Otra vez pido atención, otra, y dos mil, que ya comienzo dando principio al principio, grados, y haver disolviendo, de un Cucu, militar Jerga, que heredaron de Abetene todos los Cabos de Esquadra. O si pudiera emprendíot Mas vaya de todo nada, y de nada algun compendio: en ciertas conversaciones de pallados argumentos efacié casu extrarios fundados en el desprecio,

peligros, necesidades, apatencias, y gresajos, á donde los vagamunde: coronavan lo propuesto, mas al fin, el lauro siempre se llevó del vencimiento en todas difiniciones el arte del passatiempo, que es de Belona la Curia en la que écrivio, y no entiendo á villa de ser el gufio las leyes de fus preceptos. Pero me animó sentir del Soldado el privilegio fin mas angre que las glorias del pavilion de fus fueros. O quan fuera de los Alfros tan conocido arquitecto, que pufiera lo futuro una del entendimiento

ROMANCE
DEL MARQUES DE MANTUA,

EL QUAL TRATA COMO ANDÁNDO A CASA, halló á su sobrino Valdevinos con heridas de muerte, al qual hirió el Principe Don Carloto por caer con su esposa. Es muy doloroso, y bica compuesto. Con la sentençia de Don Carloto al fin.

Compuesto por Marco Perez.



CON LICENCIA.

Valencia: Por Cosme Granja.



PRIMERA PARTE

DE LOS VARIOS LANCES QUE ACAECIERON à una Dama llamada Rosura, y à su Amante Don Antonio Narváez, natural de la Ciudad de Córdoba. Dase cuenta, como este la descubrió en Sierra-Morena, por haber sacado de la corriente de un arroyo un guante de seda, bordado de oro; y como la Señora dixo, que la guardaba un monstruo, que se fuese, porque lo haria pedazos: y como no se quiso ir el Caballero, hasta que vino, y lo mató.

Con todo lo demás que verá el curioso y discreto Lector.

A Olvidar vanas memorias, á divertie pensamientos, á dar principio á mis ansias, (que es la verdad y lo cierto) salí pues una mañana, quando abril de flores lleno consuela con sus fragancias los valles, montes y cerros. Al gre me divertia en la maleza, y saliendo dándoles vista à unos montes, donde pasa un arroyuelo, que en divertidos cristales sirve à una selva de espejos; y mirando à sus corrientes, en una sombra me siento. Al cabo de breve rato que estaba sonado, veo,

RCepeda XLI. El romance ya se había publicado en la *Segunda Silva* de Zaragoza (1550), f. x1⁶³.

149) *ROMANCE DEL MARQUÉS DE MANTUA*: [*Portada totalmente orlada de piezas tipográficas*:] ROMANCE / DEL MARQUES DE MANTUA, / EL QUAL TRATA COMO ANDANDO A CASSA / [...] / *Valencia*: Por Cosme Granja [1734-1765].

– DE Mantua sale el Marques / Danes Urgel el leal,

12 h., la última blanca. Signaturas: A1 - A4, con reclamos. Palau 219421 (lo fecha erróneamente en 1690). Esta edición dieciochesca reproduce una de 1597; citados en el *Quijote*, estos romances se utilizaron para enseñar a leer a los niños.

150) [*ROSAURA LA DEL GUANTE*] [*Dos grabaditos enfrentados: hombre disparando, león atacando*] / PRIMERA PARTE / DE LOS VARIOS LANCES QUE ACAECIERON / à una Dama llamada Rosaura [...]

– A Olvidar vanas memorias, / à divertir pensamientos,

[*Valencia*, Agustín Laborda, ¿c. 1760?]. Lleva ms. el nº 93.

151) [ÍD. SEGUNDA PARTE] [*Grabado alargado recuadrado: una carroza y varias personas a la puerta de una casa*] / SEGUNDA PARTE / DE LOS SUCESOS AMOROSOS / de Doña Rosaura [...]

– YA dixen en la primer parte, / como quedé tan absorto

Valencia, Agustín Laborda, [¿c. 1760?]. Vid. Aguilar 560-568 y *Ensayo* 81.

152) [SÁEZ: *DON JUAN ROSIQUE*] / [*Tres grabaditos*] / ROMANCE NUEVO, EN QUE DA CUENTA, Y DECLARA / un portentoso milagro, que ha obrado San Antonio de Padua con / un Renegado [...].

RCepeda XXXVII.

153) [Íd.: Íd.]

Tirada distinta del anterior, con diferencias en grabados y disposición del título, no reproducida por RCepeda: vid. nuestro facsímil de la primera plana.

154) [SALVADOR, Pedro]: [*Dos figuras enfrentadas*] / NUEVO, Y CURIOSO / ROMANCE, / EN QUE SE DA CUENTA, Y DECLARA / los hechos, arrestos, y valentías de Don Juan de la / Tierra [...].

Palau 276891, RCepeda XL.

⁶³ Vid. *Silva de romances (Zaragoza, 1550-1551)*..., ed. de Antonio Rodríguez-Moñino (Zaragoza, Cátedra Zaragoza, 1970), pp. 294, 298.



ROMANCE NUEVO, EN QUE DA CUENTA, Y DECLARA un portentoso milagro, que ha obrado San Antonio de Padua con un Renegado natural de la Ciudad de Toledo. Resfrescose como se apareció San Antonio, y lo llevó al Infierno, y le hizo ver la cama que estaba preparada para él, si no reconocía, y se volvió á Dios Nuestro Señor, con todo lo demás que verá el curioso Lector.

PRIMERA PARTE DE DON JUAN ROSIQUE.

Dices JESUS de mi vida, Rey de los Cielos, y Tierra, en quien todo el Universo en vuestra mano se encierra, dame tu gracia, Señor, para que refirir pueda, A todo aqueste Auditorio los milagros, y grandezas de San Antonio de Padua, luz del Cielo, y de la Tierra: y á todos los devotos de esta Luz brillante, vengas á oír contar una historia la más gustosa, y más nueva que han oído los nacidos hasta el año de cinquenta, que agora presente contamos, y que es gracia de Dios sea. De la Ciudad de Toledo, que es de su Reyno cabeza, por orden del gran Fernando, que nuestra España gobierna,

salió Don Juan Rosique con su Esposa Juana, y bella, y un hijo muy hermoso, que á quinze años no llega. Alegres los tres llegaron á la Ciudad de Valencia, y al cabo de treinta dias, con una orden expresas le mandó nuestro Monarca, que á Cadix diese la buelta, y á Cartagena de Indias por Governador se fuera. En el Gras se embarcaron en una Nave Francesa, y con buen tiempo llegaron á Cadix, donde se apresta para Indias, y embarcóse Don Juan, quedándose en tierra Doña Josepha, y su hijo hasta que les escribiera. Un Domingo de mañana dixo al viento las velas.

Pero



SATIRA NUEVA Y GRACIOSA DE LOS TRAJES Y MODAS que se ponen muchas mujeres á las señas de la tarde para borrar al pavor á engañar á los Bobalicones, y hacerlos gastar las caudales, con lo demás que verá el curioso lector.

De las señoras mujeres he de cantar esta idea, que son piores que el diablo, y no habrá quien no lo crea; porque su devoto todo se encamina á buscar al hombre su total ruina; alerta, señores, miren que no es malo; alerta de continuo poco pan y palo; Que pica, que rabia, vamos á la prueba, que mi Satirica pliniesta lleva. A todos los mancebitos pretendo desahogar en esta Satira nueva que aquí me pongo á cantar: porque se descubren tantos embelecos de niñas que gastan bosquias con flecos, zapatos de moda, turbantes, corpiños, anzuolos que pesan á todos los niños. Comenzó por las Doncellas, que como es justo sin rienda, en estando enamoradas, no hay diablo que las entienda;

y todo es referirle la madre á la hija, pero no hay talento que bien la corriga, porque el poco seso, memoria y trabajo en el novio que es majo. Las madres tienen la culpa que las pierdan el respeto, porque desde pequeñas no las surtan el colico; llevan los mancebos guitarra y tipliro, y luego al instante se ama el fandanguiro y todos son biles, bulgoria y riadas, y luego sus hijos salen orpidados. Mujeres de los demonios, ya dejasteis los zarcos, y ahora os echáis pelucas para engañar á los tontos. Y en esto que digo no siento ni un porque así engañais al pobre mizuelo, que ciego en la pompa y en el aparato, piensa comprar libre y vendenlo gata. Las madres llevan las hijas á los bailes y al paseo por ver si de aqueste modo



SEGUIDILLAS NUEVAS,

PARA CANTAR LOS MANCEBOS PRETENDIENTES á las puertas de sus Damas.

LA primera seguidilla que voy á cantar la hayla quien arrastra á mi voluntad. De la cárcel del pecho salid suspiros, llevareis unas quejas á la que estimo: Que tirania,

pagarme con desvios la passion mia. De mi amor en las aras siebran desprecios ni sabes que te estimo para qué es esso? No me atormentes, pagale á mi amor fino lo que le debes.

Para

PRIMERA, Y te del Testamento, renísimo Señor. D. gundo de este nom. Acto de amor de de recibir el SS. y despedimiento el Señor Rey Segundo



SEGUNDA PAR- que ordenó el Se- Juan de Austria (sebre), y fervoroso Dios, que antes Sacramento hizo, de su Hermano Don Carlos de España

Olvidado de la muerte, aunque con mucho temor, propio amor de un aparato, en su apariencia, ó vision. Movido del interés, que me dicta mi aficion, contar quiero en breve espacio una capaz relacion, que el Principe Don Juan hijo, de Austria, que ya falleció. Estando enfermo en la cama, algo fulto de vigor, mas halló cosa imposible darle la ponderacion en la esfera que merece, siendo tan rustico yo, hombre sin letras, ni estudio, y de mediana razon. Mas yo pienso valermelo de la que es Madre de Dios Maria Rosa impecable, que ATOCHA el titulo dió que llevandola conmigo caminaré sin temor, como norte soberano, esclarecido Parol,

me sacará de este empeño. Suena la tremenda voz sin miledo rasque mi pluma note el curioso Lector estas ignorantes letras, que ellas dirán lo que son. Año de seteceta y nueve de Agosto á los veinte y dos, con unas terciánas nobles malo el Principe cayó de accidente tabardillo, y no hallando aplicacion Galeno en su Medicina, para darle evacuacion; mucho la Corte lo siente, que es cosa de admiracion, y las Descalzas Reales se han estado en oracion, pidiendo á Dios que le dé lo que le convenga mejor. A treinta del dicho mes, que arriba se refirió, tuvo un susto muy terrible, fué que una muger entró por puertas de su Palacio armada con un Relox.

Y

155) [SAN CRISTÓBAL]: Núm. 37. / [Estampa: *San Cristóbal atravesando un río con el Niño a cuestas*] / PRIMERA PARTE, / DEL GIGANTE CANANEO SAN CRISTOVAL [...].

– O Montaña de virtudes! / ó fuerte pilar del Cielo!

Ejemplar unido al siguiente. Vid. Palau 101861 y Aguilar 1792.

156) [ÍD. SEGUNDA PARTE]: [El mismo grabado] / SEGUNDA PARTE. / DEL GIGANTE CANANEO SAN CRISTOVAL [...].

– Ya dije en la primer parte / noble auditorio discreto,

Zaragoza, casa del Catalán, [¿finales del siglo XVIII?].

Vid. Aguilar 1793.

157) [SÁTIRA DE LOS TRAJES Y LAS MODAS]: [Tres grabaditos: *muchacha, tocador de viola, muchacho*] / SATIRA NUEVA Y GRACIOSA DE LOS TRAJES Y MODAS / que se ponen muchas mujeres [...]

– De las señoras mujeres / he de cantar esta idea, [irreg.]

S. i. t. [¿finales del siglo XVIII?]. Una hoja, unida al n^o 143.

158) SEGUIDILLAS NUEVAS: [Dos figuritas grotescas: *tocador de flauta, bailadora con castañuelas*] / SEGUIDILLAS NUEVAS, / PARA CANTAR LOS MANCEBOS PRETENDIENTES / á las puertas de sus Damas.

– LA primera seguidilla / que voy á cantar [seguid. con bordón]

Barcelona, Herederos de Juan Jolis, [1760-1770.] 4 h. Ejemplar con sello de J. Tersol i Artigas. Ignorado por RCepeda.

159) [SIETE DOLORES DE LA VIRGEN, Los]: [Estampa de la Virgen arrodillada, adornos tipográficos a ambos lados] / A LOS DOLORES / DE MARIA SANTISIMA, / QUINTILLAS.

– Pecador, si á mis Dolores / quieres tener devocion,

Córdoba, Luis de Ramos y Coria, [1790-1823]. Conocemos eds. posteriores.

160) TESTAMENTO DE CRISTO: TESTAMENTO DE CRISTO. / A la fin el devoto Romance à la Assumpcion de la Virgen. / [grabadito circular] Palau 331042, RCepeda XXXII.

161) [TESTAMENTO DEL SEGUNDO DON JUAN DE AUSTRIA]: [Grabado en mitad del título: *calavera sobre un reloj de arena*] PRIMERA,

Y SEGUNDA PAR- / del Testamento, que ordenó el Se- / renísimo Señor D. Juan de Austria (se- / gundo de este nom- bre) [...]

– OLvidado de la muerte, / aunque con mucho temor,

Barcelona, Herederos de Juan Jolis, [1760-1770]. 4 h. Ignorado por RCepeda, que reproduce la ed. de los Herederos de la Viuda Pla (LXXI). Vid. CPBN⁶⁴ 1111.

162) *TROBOS NUEVOS...*: [*Dos grabados toscos: tocador de viola, doncella*] / TROBOS NUEVOS / para cantar los Galanes á / sus Damas.

– Yo me muero, yo me muero, / sin clemencia, sin clemencia,

S. i. t. [¿segunda mitad del siglo XVIII?]. Vid. Palau 341237.

163) *TROBOS NUEVOS Y DIVERTIDOS...*: [*Dos grabados: tocador de ¿vihuela?, caballero y dama*] / TROBOS NUEVOS / Y DIVERTIDOS PARA CANTAR LOS GALANES. / A SUS DAMAS.

– Dueño de mi corazon / ya los pasos me han privado

S. i. t. [¿finales del siglo XVIII?]. Vid. Palau 341237.

164) *VIRTUDES DE LA NOCHE, Las: 147.* / [*Grabado circular: luna antropomorfa*] / PRIMERA PARTE / DE LAS VIRTUDES DE LA NOCHE, / A LO DIVINO.

– La ayuda, favor y gracia, / del Alto Rey Sempiterno,

S. i. t. [1777]. Aguilar 1064. Vid. CPBN 877.

165) Íd. SEGUNDA PARTE: [*El mismo grabado*] / SEGUNDA PARTE / DE LAS VIRTUDES DE LA / Noche, á lo divino.

– YA que en la primera parte, / fervorizado mi aliento,

S. l., s.i., 1777. Aguilar 1065.

166) [*VIUDA Y EL VIUDO, La*]: [*Dos grabaditos*] / COPLAS GRACIOSAS / DE LA VIUDA Y EL VIUDO.

Palau 61582, RCepeda XLV.

⁶⁴ Sigla del *Catálogo de pliegos sueltos poéticos de la Biblioteca Nacional. Siglo XVII*, dirigido por M^a Cruz García de Enterría y Julián Martín Adad, Madrid, Universidad de Alcalá-Biblioteca Nacional, 1998.

F) PLIEGOS TEATRALES⁶⁵

167) CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro: [*Pieza de orla*] / RELACION / DE HOMBRE: / LA SYBILA / DEL ORIENTE, / Y GRAN REYNA DE SABA. / *DE DON PEDRO CALDERON.*

– Hermosa muger, en quien / la naturaleza puso
Córdoba, Don Josef de Gálvez y Aranda, [1787-1790]. Valdenebro n° 769 (ejemplar T'Serclaes), Palau 40124.

168) [*COLLOQUI DEL LACAYO Y LA CUYNERA*]: [*Dos grabaditos*] / GUSTOS COLLOQUI, / ENTRE UN ENAMORAT LACAYO, Y UNA HERMOSA CUYNERA [...].

Palau 111298, RCepeda LI.

169) *DEFINICIÓN DEL AMOR*: [*Dos grabados: caballero con una bolsa en la mano, caballero con bastón*] / SOLILOQUIO: / *Definicion del Amor; y sus mu- / chos estragos, / POR UN INGENIO DE CADIZ.*

– Eso me dices? Yo amor? / ¿yo á ese Dios (que así indiscreto
Santander, Francisco Benito [¿finales del siglo XVIII?]. Vid. Aguilar 1085.

170) *ENTREMÉS DE LOS BUÑUELOS*: ENTREMES / DE LOS / BUÑUELOS.

– *Vej.* HA mozo? ha Lorencillo? sal à fuera:
[Madrid], se hallará en la librería de Quiroga, 1792.
8°. 4 hojas, texto a una columna.

171) *ENTREMÉS DEL CUERO*: Num. 4. / [*Grabado: tres hombres, un clérigo, otro hombre con una estaca en las manos y una mujer junto a una silla sobre la que hay un pellejo*] / ENTREMES / *DEL CUERO.*

– *Casq.* NO me detenga nadie, afuera digo,
[Barcel]ona, Matheo Barceló, 1779.
8°. 8 p., texto a una col.

172) [*ESCANDERBECH*]: 396. / [*Tres grabaditos: florero, corazón en que se clavan siete puñales y al pie dice Siervos DE MARIA, florero*] / RELACION / DEL AUTO SACRAMENTAL / INTITULADO: /

⁶⁵ Aparte de los aquí descritos, pueden haberse utilizado en representaciones caseras los núms. 96, 115, 141 y 147.



RELACION DE HOMBRE LA SYBILA DEL ORIENTE, Y GRAN REYNA DE SABA.

DE DON PEDRO CALDERON.

Hermosa muger, en quien
la naturaleza puso
competencias generosas
de lo blanco, y de lo adusto:
yo soy Joab infelice,
à cuyo valor, à cuyo
esfuerzo, las quatro partes
de la fabrica del Mundo
temblaron, aunque ya solo
soy un cadaver caduco,
que al soplo menos ligero
de qualquier viento me turbo,

Capitan fú General
de los Exercitos summos
de David: digan el Tygris,
el Eufrates, y el Danubio,
si en sus hermosas riberas,
que son de esmeralda rubios,
tuvieron hartos laureles,
para coronar mis triunfos.
Pero contentos desdichas,
que están mas puestas en uso
el introducir tragedias
por los actos del disuato.

Quan-



RELACION DEL AUTO SACRAMENTAL

INTITULADO:

ESCAN DARB ECH.

TERCERA PARTE.

Escucha, Principe invicto,
tu nacimiento dichoso:
Es tu Padre un Rey tan grande,
que el solo se iguala sólo,
conocido en todo el mundo
por el todo poderoso.
Los Griegos le llaman Theos;
y los Hebreos dichosos
Jehova; Theos los Egypcios;
los Persas, por mas atombro,
Eyre; los Magos Oasi,
dueño de Estrellas y Polos;
los Esclavones Boeg,
porque ve lo mas remotos
los Arabigos Ala,
que significa socorro;

los Caldos Eloim;
los Etruscos Religiosos
Estar; Gosh los Alemanes
los Indios zafos y brancos
Zini; y los Latinos Deus,
nombre que lo abraza todo;
y los Españoles Dios,
que es llamarle Diosesno,
y el que dá, del verbo Dar,
que importa tanto al decoro
de Dios el dar, que à poder
faltar su nombre glorioso,
solo en dexando de dar,
que es un hyperbole loco,
daxbra Dios de ser Di:
para con él, y nosotros. Es

ENTREMÉS DE LOS BUÑUELOS.

PERSONAS.

Vejete.
Lorenzo.



Dos hombres.
Música.

Vej. **H**A mozo? ha Lorencillo? sal à fuera:
sal, digo, que has de ir à aquel recado,
açaba, vén aprisa.

Dentro Lor. Estó ocupado.

Vej. Pues en limpiar los vidrios, tanto tiempo
te estás, Lorenzo? sal, y ten buen modo,
que à mi sobrina has de llevarlo todo,
con otras zarandajas de regalo,

que ella las come, y me entra à mí en provecho.

Sal Lor. Pardiez, nuesamo, yá está todo hecho.

Vej. O qué honrado que eres y prudente!
sacudiste los vidrios? **Lor.** Lindamente.

Vej. Quebraste alguno? mira que son ricos.

Lor. Antes los hice todos mil añicos.

Vej. Qué dices, borrachon? yá yo me aflijo!

Lor. El es el borrachon; pues no me dixó:

estos vidrios están de polvo llenos,
sacúdelos mui bien, y ponlos buenos?

Pues à mí se me puso en las narices,

que



RELACION. ANTIOCHO, Y SELEUCO.

DE DON AUGUSTIN MORETO,
y Cabaña.

EL Principe Arsenio, hermano
del Rey mi padre, y mi tío,
compañero en las victorias
fue de las armas caudillo,
Murió glorioso, quedando,
porque no tuvo mas hijos,
mi prima Altea, heredera
de sus glorias, y fu brio,
Viendo mi padre la deuda
de la sangre, y los servicios,

que en dilatar sus Estados
debió à hermano tan amigo:
Por cumplir la obligacion
de su hermano, y de sí mismo;
resolvió hacerla mi Esposa,
à costa de mi martyrio.
No porque este casamiento
fuesse contra mi alvedrio,
porque yo la miré siempre
sin aversion, ni cariño.

Ni

ESCANDERBECH. / TERCERA PARTE.

– ESCucha, Príncipe invicto, / tu nacimiento dichoso:

S. i. t. [¿Málaga, Félix Casas, finales del siglo XVIII?]. Barrera p. 266 cita el auto sacramental, y existen comedias sobre este personaje⁶⁶. Vid. Valdenebro n° 1931 (el 267 de la serie de Ramos y Coria, en tres partes).

173) MORETO, Agustín: [*Pieza de orla*] / RELACION. / ANTIOCHO, / Y / SELEUCO. / *DE DON AUGUSTIN MORETO* / y *Cabaña*.

– EL Príncipe Arsenio, hermano / del Rey mi padre, y mi tío,

Sevilla, Imprenta de Manuel Nicolàs Vazquez, [1766-1796]. Vid. Palau 182572.

174) [*TREINTA REALES, Los*]: [*Dos figuras: hombre de espaldas con sombrero y bastón, mujer tocada de frente*] / RELACION / JOCO-SERIA / *LOS TREINTA REALES*.

– Cierta, señores, que habia / con toda formalidad

S. i. t. [¿segunda mitad del siglo XVIII?]. Vid. Palau 260122-123 y Aguilar 1359-1360.

⁶⁶ Jorge Castrioto, llamado Scanderberg (1405-1468), símbolo de la resistencia de los albaneses cristianos frente a los turcos. Marinus Barletius publicó una *Historia de vita et gestis Scanderbergi* (Roma, c. 1508), traducida al portugués por Francisco de Andrade (1567) y de éste al castellano por Juan Ochoa de la Salde (existen eds. de 1582, 1588, 1597...). La biblioteca que estudiamos conserva un ms. múmero de la *Historia de Jorge Castrioto*, con letra del siglo XVI, cuyo texto no

MISOGINIA Y EROTISMO EN LAS OBRAS DE D. CRISTÓBAL LOZANO

Ginés Lozano Jaén

Resulta realmente injusto que uno de los prosistas que más han influido en nuestra Literatura de los siglos XVIII y XIX haya quedado relegado al olvido por falta de estudios críticos de sus obras, los cuales se venían advirtiéndose desde mediados de este siglo. No cabe la menor duda de que era necesario dedicarle algún estudio a la obra de nuestro más insigne escritor para situarlo en el lugar que le corresponde dentro de las Letras Españolas.

En el panorama de la crítica literaria especializada, hay que tener muy en cuenta que los juicios sobre D. Cristóbal van desde el rechazo más ignominioso hasta la más enaltecida alabanza. Es necesario clarificar y constatar la influencia de nuestro autor en la Literatura Española en aras de un reconocido prestigio, que el tiempo le ha negado.

Es preciso unificar y aclarar criterios tan dispares entre unos y otros estudiosos de la obra de Lozano. Así, por caso, para Ticknor¹ tenían las novelas poca importancia, frente al valor que les da a *El David perseguido* y a *Los Reyes Nuevos de Toledo*; todo lo contrario de lo que pensaba Andrés Baquero.²

Como dicen Díez-Echarri y Roca Franquesa, la Literatura de Lozano puede encuadrarse dentro de las obras *menores* de la Literatura del XVII, sin que dé la talla de otros escritores del momento, aseverando que no se pueden comparar sus obras con el *Guzmán de Alfarache* ni con el *Buscón*:

“Si se insiste en encajar dentro del género ciertas producciones de Cristóbal Lozano o de Francisco Santos, es con la previa aclaración de que en ellas no hay nada que se parezca a un *Guzmán de Alfarache*, ni siquiera a un *Buscón don Pablos*, y la máxima categoría que podemos otorgarle es la de novela corta.”³

Sin embargo, la opinión más distante de los mencionados críticos la sostuvo en el año 1927 Joaquín de Entrambasaguas en el estudio que hizo sobre D. Cristóbal Lozano, siguiendo muy de cerca su tesis doctoral sobre el mencionado autor. Hasta esta fecha, nuestro autor había sido tema de

¹ Ticknor, M.G. (1851): *Historia de la Literatura Española*, Madrid, Imp. de la Publicidad, pág. 328.

² Baquero Almansa, Andrés. (1884): *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, Madrid, A. Pérez Dubrull, pág. 86.

³ Díez-Echarri y Roca Franquesa. (1968): *Historia de la Literatura Española e Hispanoamericana*, Barcelona, Aguilar, pág. 603.

estudio por parte de algún que otro crítico local, sobre todo en lo que concernía a aspectos biográficos. Fue Entrambasaguas (a quien sigo puntualmente) el único que retomó lo escasamente publicado e hizo una gran labor de investigación, siguiendo a críticos como Ticknor, Tejera, Rosario Losada, entre otros, sobre las fuentes, influencias y biografía.⁴

Afirma en el prólogo de su *Historias y Leyendas*:

“No es, pues, extraño que desde un siglo, aproximadamente, hasta ahora, las obras del doctor don Cristóbal Lozano hayan sido punto menos que desconocidas y, por este motivo, ni estudiadas ni apreciadas como se merecen, y que a su autor tampoco se le haya situado en el preeminente puesto que le corresponde entre las letras de su tiempo, cuyo cuadro no puede considerarse completo sin él.”⁵

Quisiera traer aquí las palabras del profesor y crítico Valbuena Prat, defensor a ultranza de la calidad de las obras de Lozano, al referirse a éste en su conocida *Historia de la Literatura Española*:

“Un análogo sentido de lo lúgubre y lo macabro se halla en la obra menos intensa aunque más amplia del doctor Cristóbal Lozano (1609-1667) de la siguiente generación literaria, y desplazado injustamente del cuadro de nuestras letras de los Siglos de Oro...”⁶

Poco debe D. Cristóbal a determinados críticos tan ilustres como Menéndez Pidal, quien creía que la mayor parte de las obras de Zorrilla tenían como fuente más próxima la *Historia de España*, de Mariana. Nada más lejos de la realidad, como demostró en su momento Narciso Alonso Cortés,⁷ pues clarificó que casi todas las obras de Zorrilla nacían de las narraciones de Lozano.

La deuda de Zorrilla, Espronceda, Hartzenbusch y escritores románticos no tiene precio. Estos últimos deben a D.Cristóbal muchos de los elementos que después ellos insertaron en sus obras: la mezcla de la prosa y el verso, los aspectos fúnebres y tenebrosos que aparecen en algunas obras, etc.

En suma, el erudito doctor D.Cristóbal Lozano merece nuestra más alta consideración y estima por ser uno de los mejores pintores de costumbres del siglo XVII.

⁴ Entrambasaguas, Joaquín de. (1973): “De la leyenda de Rosamunda a Jovellanos”, en *Estudios y ensayos de investigación y crítica*, Madrid, C.S.I.C. Este estudio está basado fundamentalmente en su tesis doctoral.

⁵ Entrambasaguas, Joaquín de. (1943): *Historias y Leyendas*, Madrid, Clásicos Castellanos, pág. X.

⁶ Valbuena Prat. Ángel. (1982): *Historia de la Literatura Española*, Barcelona, Gustavo Gili, pág. 110.

⁷ Alonso Cortés, Narciso. (1916): *Zorrilla, su vida y sus obras*. Valladolid, Librería Santaren.

I) BIOGRAFÍA

Fue Entrambasaguas, como ya se ha afirmado anteriormente, el primero que investigó la vida y obra de D. Cristóbal Lozano y Sánchez en su tesis doctoral – que sigo – *El doctor don Cristóbal Lozano* (1927). Nació éste en la villa de Hellín (Albacete) y fue bautizado en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, el día 26 de diciembre de 1609. Tuvo D. Cristóbal 5 hermanos. Sus abuelos, Cristóbal Lozano y María de la Fuente, eran naturales de Oropesa y hacia finales del siglo XVI se establecieron en Hellín, donde Gaspar Lozano conoció a Ana Sánchez, con la que se casó. En un principio, trabajó Gaspar como alfarero, aunque, andando el tiempo, cambió este trabajo por el de carpintero. No siguió nuestro autor el oficio del padre, sino que se inclinó por el sacerdocio.

Veinte años pasó en Hellín hasta que parte hacia Alcalá, en cuya Universidad se estableció durante algún tiempo. Después de tres años de estancia en Alcalá, habiendo recibido su licenciatura, llega en 1634, de nuevo, a Hellín, lugar en el que reside durante año y medio aproximadamente. Luego, vivió en Valencia.

Durante 1637 y parte del siguiente año reside D. Cristóbal en Hellín, hasta que se traslada como párroco a la Iglesia de San Salvador, de Lagartera (Toledo), hasta el año 1639.

Una vez alcanzado el grado de doctor, logra las vacantes existentes de “Cura ecónomo y vicario” y de “Comisario de la Santa Cruzada de la villa de Hellín y su Partido”, renunciando inmediatamente a la Parroquia de Lagartera.

Ya en Hellín, ocupa su cargo desde 1641 hasta enero de 1645 y se descubre realmente qué hizo entre los años 1646 a 1650. Parece que fue por estas fechas cuando fue nombrado “Promotor o Procurador Fiscal de la Reverenda Cámara Apostólica en el Obispado de Murcia”.

Hacia 1650 se encuentra ya en Madrid. Según parece, durante esta época apenas si salía de su retiro, pues por todos eran conocidas su erudición y dedicación a la escritura.

En torno a 1662 enferma, por lo que intenta lograr un cargo que le permita cierta tranquilidad. Por fin, con la ayuda y el beneplácito de Portocarrero es incluido entre los propuestos para cubrir una plaza de Capellán Real en la Capilla de los Reyes Nuevos.

Toma posesión como Capellán Real el 26 de marzo de 1664 y permanece en Toledo hasta su muerte. El día 2 de octubre de 1667 testó dejando por

heredero universal a su hermano D. Gaspar y albaceas a su sobrino D. Gaspar Lozano Montesinos y a los Capellanes de Reyes Nuevos D. Baltasar de Cuevas y D. Felipe Miñaca. Al día siguiente murió.

El mismo día de su muerte se trasladó su cuerpo a la Iglesia de San Andrés y se le sepultó en la capilla del Santo Cristo de la Esperanza. Más adelante, el día 20 de marzo de 1669, se llevaría el cadáver a Hellín, con el fin de que su cuerpo descansara junto a los de sus padres. Sus restos quedaron enterrados en la Capilla de San Pascual, ubicada en el Convento de San Francisco de esta misma localidad.

II) LA MISOGINIA

Dos de los motivos más recurrentes que se aprecian en las obras de D. Cristóbal son, precisamente, la misoginia y el erotismo, aunque hay que advertir que el tema por excelencia es el amor. A través de estos subtemas nuestro autor se define y se retrata sin ningún tipo de pudor, como tendremos ocasión de observar.

Sabido es por todos que D. Cristóbal fue sacerdote, condición que pudo de alguna manera incidir de lleno en el capítulo que nos ocupa. Pese a todo, se observa a lo largo de la obra una trayectoria ciertamente irregular que va desde el repudio total de todo lo concerniente a la mujer, hasta la comprensión del estado anímico de ellas, una vez llegado a la madurez intelectual.

Salvando la distancia entre el yo “ficcional” y el yo “real”, brota de entre la voz del narrador un sentimiento de desprecio hacia las mujeres, más cercano a la personalidad de D. Cristóbal como sacerdote que como escritor.

La tradición ofrecía a Lozano una innumerable nómina de autores cuyos dardos literarios habían ido destinado contra las mujeres; no podemos olvidar escritores de la talla de Torrellas, Castillejo y, sobremanera, el Arcipreste de Talavera. Pero no todos iban en contra de las damas, sino que los hubo que ante tal situación se pronunciaron a favor de ellas y las defendieron ardientemente; tal es el caso de Rodríguez del Padrón.

Volviendo a nuestro autor, hay que destacar cómo mantiene una idea férrea en contra del matrimonio y todo lo que de él se deriva, pues afirma que el mejor estado es precisamente el sacerdocio. Para él, el matrimonio perfecto se encuentra entre el hombre, en su máxima extensión, y Dios. De esta manera, uno se olvida de los hijos, de los sinsabores y de las desgracias que, según él, contiene tal estado:

“Y así, que quien se quisiere casar, hará bien, y quien no se casase, mejor: que de ambas cosas las deja Dios la elección libre; pero les advierte que los que se casan se encargan de una infinidad de trabajos, disgustos y pesadumbres; pero que con todo, aunque se casen, él los perdona... De qué cuidados de honra, de qué embarazos de hacienda, de qué molestias de hijos, de qué peligros de casa, de qué disgustos de condición y de qué montaña de inconvenientes se libran los que se consagran en estado puro a Dios.”⁸

Si, como parece cierto, D.Cristóbal estuvo enamorado en su juventud de una señora, por nombre Serafina, a la que dedica alguna de sus obras, no nos puede extrañar que lapide cuanto pueda a las mujeres, como venganza, por no haber sido correspondido. Iremos viendo a lo largo del artículo las diversas manifestaciones que utiliza en contra de ellas. Sirva el texto en el que culpa nuestro escritor a las señoras de intranquilizar las almas como ejemplo de estas afirmaciones:

“No hacen más las mujeres en pecados de flaqueza que hombres doctos en pecados de justicia: éstos, por perdonar, y aquéllas, por vergüenza, callan las culpas e infiernan las almas.”⁹

Tiene para Lozano la mujer una importancia especial como compañera del hombre y a la vez como conductora de actitudes ante la vida. Digamos que viene a ser la piedra angular del matrimonio, pues de ella depende la felicidad. Por tanto, se permite la licencia de aconsejar a los adúlteros no avasallar a mujer ajena, si no quieren perder la vida en ello. Tal vez observara D. Cristóbal cierta lascivia en la sociedad y que debía ser esta actitud denunciada y corregida. No olvidemos que este autor utiliza la crítica como modo de despertar en la gente la reflexión y que ni sacerdotes, ni monjas y ni siquiera el escritor Ginés Pérez de Hita se salvan de sus diatribas más encendidas y encarnizadas:

“Ojo al elegir mujeres, pues no sólo son la llave de la honra, sino también de la vida. Nadie agravie el nupcial lecho ni de mujer ajena busque gustos; pues tal vez la adúltera misma, que le ahoga aficionada, vendrá a ser su cuchillo, su perdición y muerte.”¹⁰

Feroces críticas reciben las señoras de parte de nuestro autor; tanto es así que las ve como unos monstruos, como unas hechiceras, ya que como unas serpientes encantan y asesinan, sin olvidar que por culpa de ellas perdimos España ante los moros. Realmente el texto habla por sí solo:

⁸ “Oración fúnebre evangélica en alabanza de Santa Lucía”, Parte I, Capítulo IV, en *El Hijo de David más perseguido, Jesú-Cristo, Señor Nuestro*. Madrid, 1676.

⁹ “El alcalde Ronquillo”, Parte I, Capítulo X, en *David perseguido y alivio de lastimados*. Madrid, 1661.

¹⁰ “Rosamunda”, Parte II, Capítulo XXVIII, en *David perseguido y alivio de lastimados*. Madrid, 1661.

“Ya no hay hombre que no se rinda y avasalle a una mujer; ni hay mujer que tenga ya temor a un hombre: y así, el mejor apodo que a la mujer se le ha dado, ha sido llamarla hechizo, pues de tal manera encanta los entendimientos de los hombres, que al más discreto deslumbra, y al más valiente y valeroso avasalla.”¹¹

Cuando en la *Serafina Pasar mal por querer bien* Enrico era ya querido por el Rey, conoce a Teodora y sabe entonces que había puesto condiciones al Rey: si la Reina moría, se casaría con ella y, si no fuera de esta manera, lo haría con el Príncipe. Esto le da pie a D.Cristóbal para atacar de lleno a las mujeres, por querer siempre y en todo momento ser poderosas:

“...Porque esto de pedir y poner condiciones, es tan propio de mujeres, que aunque no haya causa ninguna para ponerlas, la buscan de propósito, o ya por hacer melindres, o ya por mostrarse poderosas.”¹²

Su misoginia más acérrima se muestra incluso ante las propias monjas, quienes deben evitar cualquier visita y sobre todo si se trata de hombres. Para él había religiosas en los conventos que habían profesado sin vocación alguna, obligadas por sus padres, que convivían con aquellas que había ofrecido su vida a Cristo. El ruido, el bullicio y los cotilleos alejaban a las monjas de la vida contemplativa, llena de oración. En realidad, Lozano, en sus *Persecuciones de Lucinda y trágicos sucesos de Carlos*, se basa en Lucinda como principio para hacer valer la idea de que la mujer, por extensión, siempre desea ser galanteada y deseada; causas por las que éstas deben evitar cualquier relación con el sexo opuesto:

“No hay mujer, y más quando tiene partes para ser querida por resuelta que esté en hacer su voluntad, por ciega que se considere de los sobornos del gusto, y por agena que se mire de la razón, que no quiera que la soliciten, que la galanteen, y la sirvan para haber de declararse.”¹³

Muchas historias y leyendas de Lozano tienen como eje central a la mujer. Ella posee la fuerza suficiente para que la trama gire en torno a ella, bien provocando las situaciones, bien sufriendo las acciones. De esta manera, las mujeres provocarán guerras, cometerán asesinatos, serán muertas por celos y envidias; en suma, el hombre se subordina completamente a la mujer y su vida dependerá del corazón de ella.

¹¹ “Buscar su propia desdicha”, en *Las Serafinas*, en *Soledades de la vida y desengaños del mundo. Novelas ejemplares*. Barcelona, 1792.

¹² “Pasar mal por querer bien”, en *Las Serafinas*, en *Soledades de la vida y desengaños del mundo. Novelas ejemplares*. Barcelona, 1792.

¹³ *Persecuciones de Lucinda y trágicos sucesos de Carlos*, Persecución primera, en *Soledades de la vida y desengaños del mundo. Novelas ejemplares*. Barcelona, 1792, #44.

Llama la atención el hecho de que cuando Enrico, personaje principal de las *Soledades*, está fuera de casa tres años sirviendo al Emperador, su mujer, Leonor, no teniendo noticias de él, se casa con un anciano pensando que su marido ha muerto. La premonición de ver la casa blanqueada le vale a Enrico para darse cuenta de que algo no funcionaba bien:

“Encendí una luz, prestándome la lumbré un pedernal, y con ella discurrí por los quartos baxos, que pareciéndome estar mejor aderezados que solían, comenzó el alma a llenarse de sudores; temiendo por una parte si Leonor se había ausentado de casa, o por su muerte la habitaba otro dueño: y por otra sospechando si estando ya ausente, trataba de magestades Leonor porque no parece bien que una Dama cuelgue y blanquee la casa en ausencia del marido.”¹⁴

Hay una frase lapidaria en boca del narrador, D.Cristóbal, que nos aclara totalmente su repulsa hacia las mujeres. Se trata del episodio de la pérdida de España, siendo culpables ellas de tal destrozo. Con su expresión “Dios nos libre de mujeres”, manifiesta nuestro escritor su opinión sobre aquéllas:

“No encareció Florinda tanto su fuerza a su padre el conde como doña Lambra su injuria a su marido: ambas fueron exclamaciones vengativas, que unas ocasionaron la pérdida de España y otras la pérdida siete excelentes vidas: Dios nos libre de mujeres”¹⁵

Mucho cuidado deben tener los padres con las jóvenes (no podía olvidar su afán moralizador), porque por su belleza pueden ser acosadas y enamoradas con mucha facilidad; lo que puede acarrear muchos problemas:

“...Hay oficios peligrosos en quien no tiene edad madura, y más en mujeres, que a fuerza de su fragilidad, con poco fuego que atice una ocasión se abrasan en el incendio. Santidad y virtud fuertes torreones son para que una mujer moza cumpla sus obligaciones; mas fiar las llaves de la clausura a mocedad y belleza, mientras se vive en esta carne mortal, es desatino.”¹⁶

La hermosura de Argentina fue la desgracia del Conde Garci-Fernández tras enamorarse de ella, cuando iba junto con sus padres camino de Santiago. Se casó con aquélla y sintió el más injusto desprecio que jamás le habían hecho; hasta el punto de que, al enfermar el conde, marchó rápidamente Argentina a Francia y sostuvo un lance amoroso con un caballero. Ambos

¹⁴ Lozano, Cristóbal. (1663): *Soledades de la vida, y desengaños del mundo*, Soledad Tercera, Madrid, Mateo Fernández impresor, Facsímil de la edición de 1663, con introducción de Francisco Mendoza Díaz-Maroto, publicada por el Instituto de Estudios de Albacete, 1998, pág. 83.

¹⁵ “Los siete infantes de Lara”, Parte I, Capítulo XI, en *David perseguido y alivio de lastimados*. Madrid, 1661.

¹⁶ “Sor Beatriz”, Parte II, Capítulo IX, en *El Hijo de David más perseguido, Jesu-Cristo, Señor*

fueron muertos por el Conde, una vez que se hubo restablecido de su enfermedad. Como se puede observar de nuevo, la mujer es el centro de la desgracia y culpable de situaciones tan poco nobles como la del asesinato, aunque fuera por restablecer el honor perdido:

“Argentina, ya condesa de Castilla, no tan pagada del conde como él lo estaba de ella, correspondió ingrata a su fortuna; a los halagos del conde, siempre esquiva, melindrosa a sus favores y zahareña a su voluntad. Mala pinta en mujer propia y poco calor de honrada: que despegos con el marido siempre amenazan desdichas.”¹⁷

D.Cristóbal lleva el tema de la misoginia hasta sus últimas consecuencias, cuando equipara la hermosura de la mujer con el vicio, ya que todo signo de belleza en las damas conduce a un estado de escándalo y frenesí. Con todo ello, no repara nuestro escritor en salvar estamento alguno y presenta de igual forma al labriego y al príncipe; ambos embebidos en la hermosura de una mujer, de la cual podrá brotar cualquier crimen atroz. Así pues, al tratar la historia de las dos Juanas de Nápoles nos dice Lozano:

“Pocas hermosuras hay a quien no afee la desenvoltura, haciendo la que es gracia de naturaleza escándalo del vicio. Hermosura, gentileza y estado, todo grande bien se deja entender a cuantos príncipes y reyes traerían engolosinados y perdidos y quizá fueron más dichosos los reprobados que algunos de los efectos.”¹⁸

Si el demonio debía aparecer, tendría que ser disfrazado de mujer, puesto que la sensualidad se convierte en un instrumento válido para derribar a cualquier hombre. Tomar la hermosura, el donaire, la gracia y todos los atributos de una mujer era para el demonio una batalla que casi ya tenía librada. Termina D.Cristóbal en esta digresión igualando al demonio con la mujer por la forma de tentar al hombre:

“Como sabe que la sensualidad vence a Sansones, derriba Davides y al Santo más penitente le pone en apretura, quiso embestirle con ella, y para esto se disfrazó de mujer. Por sí mismo quiso hacer el tiro y no fiarlo de mujeres, que aunque hay muchas que para el caso son demonios y hacen caer al más presumido, no quiso en esta ocasión fiarse de ellas, descartándolas, quizá, por ser mudables; de donde puede inferirse que las que tientan con desenvoltura y con descoco son demonios, no mujeres.”¹⁹

Por último, con ese carácter moralizador y didáctico del que hace gala

¹⁷ “El Conde Garci-Fernández”, Parte I, Capítulo XIII, en *David perseguido y alivio de lastimados*. Madrid, 1661.

¹⁸ “Las dos Juanas de Nápoles, Parte I, Capítulo XIII, Título II, Ejemplo II, en *David perseguido y alivio de lastimados*. Madrid, 1661.

¹⁹ “De las formas y disfraces que toma el demonio para engañar a los fieles”, Parte II, Capítulo V, en

D. Cristóbal ensalza a Abraham por su entrega total a Dios, negando y rechazando la presencia de la mujer, que puede apartar al hombre de su recto camino hacia el goce de Dios:

“Abramio, que, desde niño, al paso que a la virtud se inclinó al recato, a lo espiritual, a lo perfecto, huía totalmente de los lazos de Himeneo y de entregar a una mujer su libertad. Nombrarle mujeres, decirle de bodas, tratarle de casamientos, era darle pesadumbre y era quebrarle los ojos.”²⁰

A modo de conclusión, podemos colegir que la misoginia de D. Cristóbal Lozano se plantea desde diversas perspectivas:

1.- A través de la comparación entre el estado de matrimonio, lleno de vicisitudes, contrariedades y problemas, en el que la mujer domina absolutamente al hombre, y el sacerdocio, condición en la que se huye de la mujer, como entrega total a Dios. Abraham es el ejemplo más significativo al que alude D. Cristóbal.

2.- Mediante las actitudes y acciones negativas de las que ellas hacen gala:

*Infiernan las almas

*Hechizan los sentidos de los hombres.

*Desean ser cortejadas continuamente.

*Muestran sus encantos y belleza como verdadero vicio.

3.- Por medio de ejemplificaciones históricas y fantásticas, puesto que el origen del problema han sido siempre las mujeres:

*Florinda ocasiona la pérdida de España.

*El Conde Garci-Fernández debe dar muerte a su mujer, la Condesa Argentina, por tener ésta un romance con un caballero.

4.- Con la ayuda del símil “mujer” – “demonio” –, como símbolo de encantamiento y persuasión.

²⁰ “Santa María egipcíaca”, Parte II, Capítulo XIV, en *El Hijo de David más perseguido, Jesu-Cristo, Señor Nuestro*, Madrid, 1669.

III) EL EROTISMO

Uno de los elementos narrativos y poéticos que a lo largo de las obras de D. Cristóbal aparece con asiduidad es, sin duda alguna, el erotismo. No hay estudios referentes a este tema en concreto, salvo alguna alusión que D. Francisco Mendoza Díaz-Maroto²¹ realiza en su introducción al facsímil de la obra de D. Cristóbal Lozano las *Soledades de la vida, y desengaños del mundo* del año 1663. Alude dicho estudioso a las acotaciones a las que debe recurrir D. Cristóbal por la escasa libertad de expresión que había en esa época, causa por la que nuestro autor debe jugar con el lenguaje sutilmente.

Se manifiesta desde múltiples perspectivas, sea en referencia a las partes más íntimas del cuerpo humano, sea respecto a acciones, miradas o pensamientos relacionados con el tema que nos ocupa.

Hay que tener en cuenta que el tema con el paso del tiempo adquiere diversos tratamientos, puesto que el erotismo varía y se perfecciona conforme avanza la madurez literaria del autor, metamorfoseándose en metáforas y puliendo todo lo que de brusco, tosco y hasta de grosero tenía el mencionado tema. Así pues, no hay el menor resquicio para la duda de que el erotismo en sus primeras obras en nada se parece a las de la última época; diferencias ostensibles existen desde las *Persecuciones de Lucinda y trágicos sucesos de don Carlos* hasta *Los Reyes Nuevos de Toledo*.

Merece especial atención el hecho de que nuestro autor fuera un sacerdote, pues este cargo le obligaría a cuidar su pluma con más exquisitez que nadie, pensando que su función principal era la de enseñar deleitando (*docere/delectare*), para que los lectores y feligreses tuvieran un punto de referencia sobre diversos temas.

Pese a todo, D. Cristóbal no deja de ser un hombre que siente amor como el que más, por lo que tuvo en su juventud un gran amor, posiblemente de Alcalá de Henares, a quien dedica sus novelas cortas con el nombre de *Serafinas*. Éste es el nombre poético -digamos- con el que designa a su amada. Nada mejor que el texto para informarnos sobre ello:

“Desvíos que V.m. me ha mostrado, enojos que me han cansado, y desdenes que he recibido, he pasado muy gustoso, no porque apetezco el mal; sino por quererla bien; porque no fuera mi voluntad perfecta, mi afición bien fundada, ni radicado mi amor, si en mostrándome V.m. enojos, recibiera yo pesares; y en dándome desamores, disgustos.”²²

²¹ Lozano, Cristóbal. (1663): *Soledades de la vida, y desengaños del mundo*, Madrid, Mateo Fernández impresor, Facsímil de la edición de 1663, con introducción de Francisco Mendoza Díaz-Maroto, publicada por el Instituto de Estudios de Albacete, 1998, pág. XXXI.

²² *Las Serafinas*: “Pasar mal por querer bien”, en *Soledades de la vida y desengaños del mundo*.

Paulatinamente, iremos viendo cómo expresa D. Cristóbal el erotismo con metáforas puras y comparaciones, llenas de luz y expresividad hasta una desviación poética propia de las mejores plumas de su tiempo.

El siguiente texto poético se basa en una picaresca que debe hacer el amante para ver a su querida Lucinda a través de la cerradura, con una vista de luceros y perlas como metáforas más sobresalientes:

“Yo te miré esta mañana
por brújulas de una puerta,
y no sé si el alma erró,
porque traxe el alma enferma.
Los dos luceros abriste,
y si el Alva esparce perlas,
vidas tú, pues diste vidas
resucitando tinieblas.”²³

Aparece a lo largo de la obra el término de *Himeneo*, del latín *hymenaeus* y éste a su vez del griego *hyménaios*, referidos ambos en un principio a los cantos y bailes nupciales, aunque connotativamente posee un sema o significado íntimamente ligado a la raíz *hymén*, cuyo significado es el de *membrana*. De este modo, cuando Lozano refiere este tema lo hace con una doble lectura; por un lado como fiesta por sus cantos y danzas; por otro por el erotismo que conlleva el término.

Como humano que era D. Cristóbal, sabía que, aunque hubiese matrimonio con Dios, siempre el amor puede vencer al entendimiento con el fin de gozar del amor carnal, a pesar de que sea entendido como *filo de acero* en determinadas circunstancias en las que Dios no permite sacrilegios:

“Y quando el amor hubiera vendado a la razón, el apetito hubiera aprisionado mi entendimiento, y ya sin acordarme de promesas, quisiera determinada gozar las fiestas del Himeneo, y gustar de las delicias del matrimonio, quién no mudara de parecer, viendo patente el milagro con que Dios me ha defendido de los filos de ese acero que traías.”²⁴

En múltiples ocasiones se ha pronunciado D. Cristóbal en contra del matrimonio por las dificultades que contraen los esposos. Es preciso advertir que por su condición de sacerdote, para él sólo la vida consagrada a Dios tiene razón de ser. No puede extrañarnos, pues, que sienta que el matrimonio tiene de bueno los primeros abrazos y abrasadores besos, porque después todo se vuelve negro y los sentimientos se pierden andando el tiempo.

²³ *Persecuciones de Lucinda y trágicos sucesos de Carlos*, Persecución segunda, en *Soledades de la vida y desengaños del mundo*. *Novelas ejemplares*. Barcelona, 1792.

²⁴ *Idem*, “Persecución segunda”

Como se podrá observar, el pesimismo acerca del matrimonio es realmente exagerado y casi hiperbólico, llegando incluso a hacernos partícipes de sus pensamientos (fórmula a todas luces juglaresca) con la utilización de la forma verbal *dexemos*:

“Ya que dexamos a Lucinda casada, a Carlos contento, a los dos gozosos mientras embebidos en las delicias amorosas, se prometen felicidades, no les digamos nada, dexemosles, y quando ya les cansen los abrazos, los osculos se enfríen, y los requiebros enfaden, sabremos con verdad los sentimientos que escribo.”²⁵

Después de veinte años como escritor se nota que en las *Soledades del mundo y desengaños del mundo* tanto la prosa como el verso están más pulidos. Desde mi punto de vista, la acepción más perfecta y poética de lo erótico aparece en la *Soledad segunda*, por el lenguaje utilizado, por su armonía y ritmo en sus perfectos acentos estróficos y, sobre todo, por la metáfora tan barroca del color azucena aplicada a los pechos de la dama. Realmente, merece la pena detenerse en esta poesía porque la palabra testigo o clave se halla en el color: *nieve, pecho y azucena*:

“Sobresaltaba estaba y temerosa;
medio desnuda estaba y tan vestida
de púrpura, jazmín, clavel y rosa;
que aunque la olanda pudo dar cavida
a que mi vista, algo licenciosa,
llegase hasta sus pechos divertida,
solo entre nieve ví, y aun esto apenas,
dos apretados pomos de azucenas.”²⁶

Pero no todo es erotismo total en el amor de los amantes, sino, que, como buen predicador y escritor que era, da su punto de vista sobre lo que él concibe como *el buen amor*; aquél en el que prevalece el bien, en el que uno desea a otro pero con la razón por delante y, especialmente, “sin quemarse”. La pregunta más directa sería: ¿Fue así como sufrió el amor D.Cristóbal por Doña Serafina?:

“Quedamos en querernos bien, sin desearnos para mal, en terneros afición, sin mezcla de apetito: en meternos entre llamas, sin haber de quemarnos.”²⁷

También en la *Soledad primera* se manifiesta la prosa poética de nuestro

²⁵ Idem: “Persecución cuarta”.

²⁶ Lozano, Cristóbal. (1663): *Soledades de la vida, y desengaños del mundo*, Soledad Segunda, Madrid, Mateo Fernández impresor, Facsímil de la edición de 1663, con introducción de Francisco Mendoza Díaz-Maroto, publicada por el Instituto de Estudios de Albacete, 1998, pág. 56.

²⁷ Idem: *Soledad primera*, pág. 19.

autor, la cual sobresale en todas sus obras. En ella aparece una *sinestesia* perfecta en *hablámonos con los ojos* y con un campo semántico claramente ostensible con relación al erotismo, como algo desastroso, utilizando el *relámpago, el rayo y la flecha*. Estas palabras negativas acompañan al amor erótico. El vocablo más utilizado es *lascivia*, por lo de carnal que semánticamente posee esta palabra respecto a gestos, palabras y movimientos de un deseo carnal obsesivo, que llega a la esclavitud:

“Hablabamos con los ojos, y por ellos me acometió un relámpago de muerte, una flecha de lascivo amor, un rayo de apetito. De esta vista se originó en mi pecho una batalla entre la lascivia y el amor, dejando tan en balanzas al libre albedrío, que ya mil veces le miré en lucha esclavo.”²⁸

En su obra *Las Serafinas* continúa nuestro autor con su obsesión por el *globo de azucenas* -metáfora del pecho de mujer-, así como la dulzura metafórica en el *néctar de tus labios*. Todo ello es síntoma de goce e indicio en muchas ocasiones de desgracias venideras que suelen acabar en duelo y muerte:

“Temblando toqué la nieve
de aquel globo de azucenas,
en quien dividido en hilos
el carmín se amasa y mezcla.”²⁹

O este otro fragmento:

“¿Quándo sin estorbos de otro marido gozaré el regalado néctar de tus labios, y el cielo de tu frente, y de tus manos las castas azucenas?”³⁰

La eterna dualidad en el Barroco de los colores blanco y rojo, como muestra de su mejor conceptismo, aparece en otra *Serafina*, en la cual *rubíes y rubicundos* se oponen a *nácares y azucenas*:

“Fue con frenesí tan desatinado, que comenzó con los peynes de marfil de sus hermosas manos a rasgar sus blanquísimos pechos, esmaltándolo con desleídos rubíes campos de azucenas, y sacando de entre nácares los murices rubicundos...”³¹

El polisemantismo de la palabra *tecla* le da un juego muy grande a D. Cristóbal para mostrar eróticamente que a través de esas teclas se llega a las partes más íntimas de la mujer:

“de que era la portadora una criada de Doña Ana, llamada Tecla, que no fue poco venir

²⁸ Idem: *Soledad Primera*, pág. 20.

²⁹ *Todo es trazas*, en *Las Serafinas*, en *Soledades de la vida y desengaños del mundo. Novelas ejemplares*. Barcelona, 1792.

³⁰ Idem.

³¹ Idem: *Pasar mal por querer bien..*

el nombre con el oficio, pues siempre estas criadas son las teclas por donde se tocan los órganos de las señoras.”³²

En la obra *David perseguido* decae el erotismo del que hace gala nuestro autor. Ya se nota su madurez literaria y personal, como lo demuestran distintos textos. El fragmento que a continuación aparece se llena de erotismo con el *tálamo de Himeneo*, ya no como cantos y danzas, sino convertido todo ello en batalla:

“En fin, él desabrido y celoso y ella desatenta y libre, hicieron el tálamo de Himeneo marcial palestra de una penosa batalla.”³³

En otra parte de la obra, los celos nos llevan directamente al erotismo como parte de un pensamiento. Ya no es un modo físico, como veníamos viendo, observado todo a través de cerraduras o con la presencia de ambos amantes. *Los dorados cabellos* y las *delicias de Himeneo* son los factores preeminentes en el texto:

“En un volcán de celos me consumo cuando considero que está gozando Creusa los brazos que son míos. Yo, despreciada, lloro a solas, y ella, querida, goza a tu lado delicias de Himeneo. Y por ventura, cuando la dices requiebros y palabras dulces, porque con sus dorados cabellos más te enlace... me acusarás de muchas culpas, dirás que no soy hermosa y que ella es una deidad.”³⁴

Recorre D. Cristóbal a la perífrasis como eufemismo para no mencionar sino insinuar una palabra tabú por el órgano al que se refiere. En este momento, la prosa es tersa y objetiva; por lo que no asoma ni un ápice la idea moral o antierótica del autor:

“Habían salido todas las damas, y pienso que hay quien diga que la reina con ellas, a tomar el fresco a una estancia deleitosa, donde, brindadas de la sonora y cristalina fuente, no sólo dieron al agua calurosa, las manos, sino que también quisieron bañarse las partes que el talar adorno cubre y disimula.”³⁵

Por último, en la obra *Los Reyes Nuevos de Toledo* nuestro autor siente el amor ahora desde su vejez, desde su enfermedad que sabía que era incurable. Parece como si ya no le molestara el ardiente amor de los jóvenes; sino que, al contrario, lo comprendiera, ya que él también hubiera querido sentir de ese modo:

³² Idem: *El muerto celoso*.

³³ “Las dos Juanas de Nápoles, Parte I, Capítulo XIII, Título II, Ejemplo II, en *David perseguido y alivio de lastimados*, Madrid, 1661.

³⁴ Idem: Parte II, Capítulo III.

³⁵ Idem: Parte III, Capítulo III.

“Con la misma traza que les había dado puerta su maña y su diligencia, continuaron visitarse otras muchas noches: que amor, y en gente moza, no se contenta con lograr un lance, sino que se hace logrero en multiplicar sus gustos. En fin, de unas y otras visitas, quedó doña Luz preñada.”³⁶

Como conclusión, podemos decir que D. Cristóbal se basa en diferentes acciones, visualizaciones y conceptualizaciones para sugerir y mostrar acciones ciertamente eróticas:

1.- El sentido de la vista le ofrece a Lozano la posibilidad de observar determinadas partes del cuerpo femenino, especialmente el pecho de la dama, con verdaderas metáforas referidas a dicho atributo:

*Carlos observa los pechos de Lucinda, a través de la cerradura y descubre sus senos como *dos luceros*.

*Egino contempla los senos (*dos apretados pomos de azucenas*) de Clemencia.

*A través de la mirada, Teodora siente un lascivo amor por Lisardo.

2.-El amor carnal de esposos y amantes es descrito ampliamente a lo largo de sus obras por D. Cristóbal Lozano:

*Julia siente *un apetito* carnal por Carlos, si bien lo considera como *filos de acero*.

*El narrador abandona a los esposos Lucinda y Carlos embebidos *en abrazos y requiebros*.

*Lisardo toca los *globos de azucenas* de su dama, deseando gozar del *néctar de sus labios*.

3.- Se adentra en erotismo Lozano mediante juegos de palabras, no exentas de humor. Con la palabra *Tecla*, despierta en el lector el autor dos sensaciones: acústica y táctil, puesto que por las teclas *se tocan los órganos de las señoras*.

4.- El erotismo se manifiesta como fruto de los celos de Medea por Creusa que goza del amor de Jasón.

5.- Como gran maestro de la palabra que es D. Cristóbal, evita cualquier brusquedad erótica o sexual mediante una perífrasis con un valor eufemístico:

*El Rey D. Rodrigo observa a Florinda, mientras se baña y asea las partes que *el talar adorno cubre y disimula*.

Ginés Lozano Jaén

³⁶ *Reyes Nuevos de Toledo*: Parte I, Capítulo V. Madrid, 1667.

ELECCIONES A CORTES EN ALBACETE DURANTE EL SEXENIO DEMOCRÁTICO

Manuel Requena Gallego
Rosa Sepúlveda Losa

I. LA REVUELTA POLÍTICA DE SEPTIEMBRE DE 1868

En septiembre de 1868 confluyeron diversos sectores sociales para poner fin a la monarquía de Isabel II. Las fuerzas que se habían agrupado en el Pacto de Ostende (1866) con el fin de derrocar a Isabel II y convocar Cortes Constituyentes, recurrieron al brazo armado y a la movilización popular, para hacerse con el poder. La crisis económica había agravado las pésimas condiciones de las clases populares, creando el contexto idóneo para su protesta, que afectó a la mayoría de provincias agrarias, especialmente a Andalucía. El hambre y la carencia de trabajo llevó al Gobernador civil, Francisco Navarro, a solicitar un informe de los ayuntamientos albacetenses sobre la situación social de aquellas familias sin los recursos necesarios con la finalidad de promover medidas para amortiguar la difícil situación social con obras públicas que proporcionasen trabajo a los parados o con alimentos gratuitos en momentos muy delicados. Las autoridades provinciales y locales, junto a las clases propietarias asustadas, acordaron llevar a cabo medidas para incrementar los componentes de la guardia rural con el fin de asegurar la custodia de la propiedad, la realización de obras públicas que dieran trabajo y otras medidas inmediatas para paliar el hambre y evitar así posibles desórdenes. El problema residía en la financiación de dichos gastos habida cuenta de la penuria que vivían las arcas de la Diputación y de los ayuntamientos.

La Diputación Provincial, haciendo un gran esfuerzo económico, creó en febrero de 1868 tres compañías de guardias rurales formadas por 360 guardias, 36 cabos, 6 sargentos, 9 oficiales y un comandante. Así se aseguraba el mecanismo represivo para mantener el orden, mientras se trataba de aliviar la situación. Pero las medidas más eficaces no se llevaban a cabo, como la petición de un empréstito para realizar obras públicas o recargos sobre los contribuyentes. La situación llegó a ser tan extrema que se adoptaron medidas coyunturales para evitar el hambre de la población como la entrega de 1.300 panes de una libra a las familias pobres o permitir a los vecinos necesitados recoger collejas, espárragos, setas y otras hierbas en las propiedades privadas. Medidas totalmente insuficientes ante la situación de

paro y miseria registrada en la provincia y que provocaba un amplio malestar en la población. A pesar de la pésima situación, no se registraron protestas sociales en la provincia de Albacete.

En este contexto de desasosiego social, surgió la insurrección cívico-militar, iniciada el 17 de septiembre de 1868, cuando el almirante Topete lanzó el pronunciamiento militar con el grito de ¡España con honra! que se extendió por Andalucía, contando con apoyos en las ciudades y en el campo, y que finalizaba el 28 de dicho mes con la derrota de las fuerzas isabelinas en Alcolea (Córdoba). Los sectores sociales albacetenses permanecieron impasibles, tanto en la ciudad como en el campo, ante la insurrección de los militares. Solamente cuando la victoria de aquellos estaba asegurada, surgieron los apoyos a los insurrectos. Así fue como el 29 de septiembre aparecieron en Albacete capital y algunos pueblos del partido de Casas Ibáñez, proclamas de adhesión de talante moderado y poco definidas en cuanto a las medidas a adoptar. Por las calles de la capital la gente marchaba dando vivas a la República y mueras a la Monarquía, arrastrando por el lodo retratos de Isabel II y destrozaban los que encontraban en establecimientos públicos. Sin embargo, se confiaba que esta revolución fuese encauzada por las vías de la moderación. Así lo manifestaba el semanario católico moderado, *La Musa* (4-10-1868), «Acabamos de ver iniciar, desarrollar y terminarse la revolución más trascendental y extraordinaria que ha presenciado jamás nuestra nación en los tiempos modernos».

Inmediatamente se crearon las Juntas en apoyo al Gobierno provisional. La de la capital estaba integrada por demócratas (Tomás Pérez Linares, Pedro Abia y José Antonio Albuja), progresistas (Antonio Saavedra, Antonio Valera y Antero Risueño) y unionistas (Pascual Giménez de Córdoba, Angel Escobar y Ramón Alfaro Saavedra) que firmaron una proclama dirigida al pueblo de Albacete, en la que se aprecia un talante moderado, a pesar de estar presidida por el demócrata Tomás Pérez Linares.

ALBACETENSES

El pueblo todo, con la cordura que le distingue y el entusiasmo de que se posee siempre que se trata de la defensa de la libertad, acaba de cooperar a su restauración secundando el levantamiento iniciado por ilustres patricios. La Junta Revolucionaria, elegida por aclamación de todos, confía en vuestra sensatez y en vuestra virtudes, y no duda que

con vuestro auxilio puede responder del orden y del respeto a las personas y a las cosas, sin la cual la libertad es imposible.

¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional!»¹.

En algunas localidades albacetenses, las discrepancias ideológicas y los personalismos propiciaron la creación de dos juntas con planteamientos diferentes, por lo que intervino la de la capital atribuyéndose, de forma provisional, las funciones de provincial con el fin de acabar con la duplicidad de Juntas que generaba conflictos y alteraciones de orden público, para lo que proponía la creación de una que agrupase a los tres partidos que acabaron con el régimen isabelino. Días después se formó la Junta Revolucionaria provincial bajo la presidencia del unionista Pascual Giménez de Córdoba.

El Gobierno provisional del general Serrano solicitó la disolución de las Juntas y la integración de sus miembros como concejales y diputados provinciales con el fin de lograr la estabilidad política y social. Hubo dura resistencia en muchas provincias, pero no en la de Albacete, cuya Junta Revolucionaria Provincial influyó en algunas localidades, pasando sus componentes a ocupar cargos en la Diputación Provincial y en los ayuntamientos. Así, al frente de la Diputación Provincial se situó al unionista Pascual Giménez de Córdoba y como vicepresidente, al progresista Manuel Izquierdo López, quedando relegados los demócratas, que en compensación obtuvieron la alcaldía de la capital en la persona de Tomás Pérez Linares, a quien acompañaron el unionista Ramón Alfaro Saavedra y el republicano Pedro Abia².

Se había conseguido la articulación política de Albacete, pero perduraba un descontento social ante la grave crisis económica que preocupaba a las autoridades provinciales y locales. Por ello, la Junta Provincial autorizó el 18 de octubre a los pueblos a realizar expedientes con destino a trabajos públicos que facilitasen faena a la clase obrera. Lo malo era que las finanzas locales estaban exhaustas y muy poco se podía hacer para solventar la miseria. Ante la dificultad de eliminar las quintas, tan odiadas en el ámbito rural, se optó por la redención en metálico. Para ello, la Diputación ideó una operación de crédito que la asumirían los pueblos a través del reparto entre los vecinos. Así lo acordaron durante abril y mayo las localidades de Albacete, Chinchilla, Munera, La Roda, Almansa y Hellín. Sin embargo, las masas

¹ Carlos PANADERO MOYA, «La época isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)», *Historia de Albacete 1833-1985 y su Caja de Ahorros*. Albacete, 1985, pp. 60-62.

² Carlos PANADERO MOYA, «De la revolución de septiembre a la Restauración (1868-1874)», *Historia de la Diputación de Albacete*. Albacete, Diputación Provincial, 1993, vol. I, pp. 155-160.

seguían insistiendo en la supresión de quintas, celebrándose una manifestación en marzo de 1870 en la capital, o reivindicada por el ayuntamiento de la capital en 1872.

Estas medidas fueron poco eficaces. La crisis agraria y el espíritu rebelde despertado entre los campesinos propició la proliferación de desórdenes y robos en los meses siguientes en la provincia de Albacete, mientras que en Andalucía se asistía a un movimiento de protesta más organizado y radical. A comienzos de enero de 1869 se sucedieron protestas en Montiel y el número de presos por hurtos eran tan numerosos que se les concedió la libertad a aquellos cuya sanción era inferior a diez escudos. Los robos de esparto y leña se sucedían: en junio en Almansa en las propiedades de Miguel Ochoa y José Cuenca (13-6-1869); en septiembre se registraron más de cien detenidos en la provincia, no disponiendo de espacio en la cárcel. Aparecieron pasquines subversivos en Pozo-Cañada; en octubre, hubo alteraciones de orden público en San Pedro y en Corral-Rubio actuó una cuadrilla de treinta hombres.

II. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Las fuerzas políticas albacetenses se diversificaron con la aparición de partidos nuevos, de escasa implantación que crecieron artificialmente mientras estuvieron en el gobierno, y se beneficiaron de conseguir parlamentarios. El partido progresista estaba liderado por el latifundista y ex-unionista, Francisco Giménez de Córdoba y de la Mota. Contaba con el apoyo de Antonio Saavedra, Antero Risueño, Cristóbal Valera, Manuel Izquierdo López y Miguel Alcaraz y Ossa (seguidor de Ruiz Zorrilla). En Villarrobledo figuraban Enrique Arce Lodares (de Ruiz Zorrilla), Octavio Cuartero Cifuentes (ex-republicano) y José Carrión Torrente; en Hellín el abogado Benito Toboso Oria. Dispusieron de prensa de corta duración como el semanario *El Farol* (marzo 1868-febrero 1869), su continuador *El Oriente*, así como *La Unidad Liberal*.

Los moderados que más tarde se convirtieron en conservadores bajo la orientación de Cánovas del Castillo, fueron incrementando su presencia en Albacete, gracias a la llegada de algunos unionistas como José Alfaro Sandoval y Ramón Alfaro Saavedra. En Villarrobledo, encontramos a Miguel Acacio Moreno y Joaquín Acacio Moreno (alcalde 1879, padre de Pedro Acacio y suegro de José Martínez), Gonzalo de la Peña y Antonio Pérez Pérez. Disponían del semanario *La Musa* (agosto 1866 a enero 1870). A su derecha, figuraban los carlistas que no llegaron a articularse políticamente

y no presentaron candidatos en las diversas consultas electorales. Unión Liberal contó con Pascual Giménez de Córdoba, Angel Escobar, el marqués de Molins, Ramón López de Haro y Ramón Alfaro Saavedra. Su desaparición llevó a muchos de sus componentes al canovismo.

En la izquierda aparecieron las fuerzas demócratas, lideradas por Tomás Pérez Linarez, José Antonio Albuja y Francisco Javier de Moya y Fernández, y los republicanos. Estos últimos incrementaron su poder a lo largo del sexenio, especialmente en la capital y municipios grandes como los de Hellín y Villarrobledo. En la capital disfrutaban de su casino ubicado en la calle del Rosario. Entre sus dirigentes encontramos a Pedro Abia y Saturnino López; en Villarrobledo estaban Juan García López (alcalde en 1873), Antonio Martínez Parra, Pedro Navarro, Ramón Gimena, Pedro Pelea y Diego Dominguez; en Almansa, el masón y empresario del calzado Francisco Coloma Sáez; en Hellín figuraban en el comité como presidente Miguel Piedrola, vicepresidente, Anselmo Oliva Soria; secretario, Ceferino Rivero; vocales, Antonio Soria Ferriz, Ramón Escobar, Francisco López López, Pedro Belda, Mariano López López y Andrés Guerrero Frías³. Sus ideas estaban defendidas por el semanario *El Independiente*. La tendencia federal era minoritaria y contó con prensa en 1870, *El Cantón Manchego*, que defendía la integración de la Mancha en el estado castellano, y en 1871 publicaba *El Debate*⁴.

III. LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES, ENERO 1869

El Gobierno provisional decretó la ampliación de libertades y la incorporación del sufragio universal masculino directo y secreto que significaba un avance en la modernización política, hasta tal punto de figurar como uno de los países más adelantados en la reforma democrática⁵. La elección de los diputados se haría por mayoría simple. El sufragio universal masculino se fijó inicialmente en mayores de 25 años, lo que supuso un incremento significativo de electores, situándose en el 24% de la población. El ámbito territorial de la consulta era la provincia, siguiendo el criterio de los progre-

³ *La Igualdad*, 16-1-1869.

⁴ Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *Historia y evolución de la prensa albacetense (1833-1939)*. Albacete, IEA, 1985, p. 37.

⁵ Miguel MARTÍNEZ CUADRADO: *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*. Madrid, Taurus, 1969, v. I, p. 51.

sistas, excepto en los casos en que tuviera más de seis diputados, dividiéndose entonces en dos o tres circunscripciones. La provincia de Albacete era un distrito que disfrutaba de cinco escaños que le correspondían por la proporción fijada de un diputado por cada 45.000 habitantes o fracción de 22.500, ya que disponía de 206.099 habitantes, según el censo de 1860.

El gobierno convocó elecciones a Cortes Constituyentes para mediados de enero de 1869 con la promesa de neutralidad con el fin de disfrutar de unas votaciones limpias. Ello no significaba la renuncia a utilizar los cargos de la Administración a su servicio como era el nombramiento de gobiernos civiles afines al Gobierno. Así, para Albacete, se designó al progresista Eduardo de la Loma y Santos para que colaborase en el triunfo de los candidatos del Gobierno, manteniendo una aparente neutralidad. Este solicitó mayor limpieza, indicando haber recibido diversas denuncias contra algunos alcaldes que dificultaban la transparencia en la elaboración del censo electoral. Destituyó al alcalde de la capital, el demócrata Tomás Pérez Linares, por motivo de abusos electorales, sustituyéndole el unionista Ramón Alfaro, y sustituyó los ayuntamientos de Lezuza, Hellín y Nerpio.

El escaso tiempo concedido a la campaña benefició a las fuerzas del Gobierno prestigiadas por protagonizar la revolución anti-isabelina y disponer de los resortes del poder. Además, unionistas, progresistas y demócratas contaban con las personalidades más relevantes en cada provincia. Las organizaciones que partían de una posición más débil eran los desprestigiados moderados, los absolutistas y los republicanos. Estos últimos se destacaban por una deficiente organización, especialmente en las zonas agrarias de ambas Castillas.

Progresistas, unionistas y demócratas iniciaron muy pronto un proceso de negociación para configurar la candidatura gubernamental. El 8 de noviembre se celebró un mitin con la presencia de Quijada, José Serna, Juan Vicen, José Madrona y un hijo de Antonio Saavedra en el que defendieron la unidad de acción y la negativa a unirse a los republicanos. A mediados de noviembre, los demócratas de la capital se reunieron bajo la presidencia de Carbonell para analizar las elecciones. Se realizó una manifestación convocada por los progresistas y demócratas en la capital en apoyo al gobierno. Durante el trascurso se dieron gritos de «Viva la República federal»⁶.

La negociación fue larga y compleja debido a los personalismos y al interés de presentarse de varias destacadas personalidades que excedía en mucho al número de puestos y que hacía imposible los acuerdos en Albacete. A ello cola-

⁶ Información recogida en *La Musa*, 17-11-1868.

boró la debilidad de los carlistas y de los republicanos, que no suponían un peligro en la lucha electoral, centrándose las dificultades en el reparto de escaños entre los propios dinásticos cuyo número superaba a los cinco puestos disponibles. El 8 de enero se desplazaron a Albacete, comisionados por el comité central monárquico-democrático nacional, los señores Llano y Persi, Becerra y Fernández de la Hoz, con la finalidad de conseguir un acuerdo entre las diferentes fracciones para evitar la presentación de las dos candidaturas. Los resultados fueron nulos⁷. Finalmente se presentaron dos coaliciones y cuatro candidatos dinásticos. Por su parte, los republicanos presentaron sus cinco candidatos. Esta desunión entre las fuerzas gubernamentales a la hora de formar coalición se repitió en las demás provincias manchegas, confluyendo dos listas dinásticas, aunque no se dió tanta dispersión.

CUADRO 1

CANDIDATURAS PRESENTADAS EN ENERO DE 1869 EN ALBACETE

<i>Coalición</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Partido</i>
Monárquica	C. Valera Monteagudo Antonio Beitia Bastida Fco. Javier Moya Fernández Tomás Pérez Linares Luis de Estrada	Progresista Demócrata Demócrata Unión Liberal
Monárquica	José de Olózaga José Emilio de los Santos Mariano Roca de Togores Antonio Velasco Suárez Miguel Ochoa	Progresista Unión Liberal Unión Liberal Unión Liberal Unión Liberal
Republicana	Francisco Valero Padrón Miguel Núñez Ramón Moreno Roure Manuel Izquierdo López Bibiano Flores y Navarro	
	José de Salamanca Rafael Inza Ramón López de Haro Juan Morcillo Ortíz	Progresista Unión Liberal

Fuente: *La Época*, 12-1-1869. Elaboración propia.

En total aflúan a la lucha 19 candidatos para cinco puestos lo que reflejaba un altísimo índice de confrontación, 3,8 candidatos por puesto. Ello fue consecuencia de la presencia republicana y de las discrepancias entre los propios monárquicos gubernamentales.

⁷ *La Musa*, 17-1-1869.

La campaña electoral se apoyó en el despertar periodístico, motivado por la incorporación de las masas a la vida política con la inclusión del sufragio universal masculino para mayores de 25 años. Las fuerzas políticas contaron con la prensa para construirse una opinión pública favorable. Por ello en este período proliferó la prensa política de diverso signo, la mayoría de escasa duración.

La participación electoral fue muy alta con el 93,8%, superando en 10 puntos a las provincias castellano-manchegas y en 23 a la media española. De los 49.463 electores, votaron 46.314. Este altísimo índice nos hace presuponer que se «inflaron las actas» en algunas zonas rurales ante la ausencia generalizada de la oposición republicana, aunque también tuvo que influir la confrontación entre las propias fuerzas gubernamentales lo que propiciaría la presión sobre los electores.

CUADRO 2

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES EN LA PROVINCIA DE ALBACETE, 15-18 DE ENERO 1869

<i>Coalición</i>	<i>Candidato</i>	<i>Partido</i>	<i>Votos candidato</i>	<i>Candidatura votos %</i>	
Monárquica	C. Valera Monteagudo	Progresista	25.424 E	23.637 51,0	
	Antonio Beitia Bastida	Progresista	24.338 E		
	Fco. J. Moya Fernández	Demócrata	22.767 E		
	Tomás Pérez Linares	Demócrata	19.868		
	Luis de Estrada	U.L.	25.786 E		
Monárquica	José de Olózaga	Pregresista	21.718	18.876 40,7	
	José Emilio de los Santos	U.L.	22.066 E		
	Mariano Roca de Togores	U.L.	19.079		
	Antonio Velasco Suarez		17.085		
	Miguel Ochoa		14.433		
Republicana	Fco. Valero Padrón		1.754	1.302 2,9	
	Miguel Núñez		1.592		
	Ramón Moreno Roure		1.260		
	Manuel Izquierdo López		1.194		
	Bibiano Flores y Navarro		711		
	José de Salamanca	Progresista	7.199		2.499 5,4
	Rafael Inza		2.592		
	Ramón López de Haro	U.L.	2.096		
	Juan Morcillo Ortiz		511		
	Varios		97		

Fuente: *Actas de los Señores Diputados*, Archivo de las Cortes, legajo 60, exp. 2. Elaboración propia.

El triunfo de los monárquicos gubernamentales fue aplastante al reunir el 97,1% de los votos frente al 2,9% de los republicanos, consiguiendo los cinco diputados en litigio. Resultado poco habitual en otros distritos de la región, excepto en los de Cuenca y Ocaña. Los escaños se repartieron entre los componentes de las dos coaliciones gubernamentales que obtuvieron el 51% y el 40,7%, ya que la indisciplina en la coalición triunfante le hizo perder un puesto y estuvo muy cerca de que fuesen dos. En la coalición triunfante hubo indisciplina de voto en perjuicio del demócrata Tomás Pérez Linares, quedó con menos votos (19.868) que el más votado de la segunda coalición, el unionista José Emilio de los Santos que reunió 22.066 papeletas, saliendo elegido en el quinto lugar. Fueron designados dos progresistas, dos de Unión Liberal y un demócrata⁸.

Los demás monárquicos que concurrieron fuera de las dos coaliciones reunieron el 4,5% de las papeletas (José de Salamanca el 15% de ellas), mientras los republicanos quedaron situados en el 2,9%, expresión de la debilidad de éstos. En dichas elecciones no se registraron protestas ni reclamaciones.

El fallecimiento del progresista Cristóbal Valera, el 25 de marzo de 1869, y la renuncia al cargo del unionista José Emilio de Santos (18-7-1869), obligó a la celebración de elecciones parciales el 17 de octubre de 1869. Para cubrir estos dos cargos contendieron tres listas. Una formada por los progresistas Manuel León Moncasi y José España y Puerta; otra de coalición del demócrata Tomás Pérez Linares, y el republicano Francisco Valero Padrón; mientras en la tercera figuraba Antonio María Javier, de filiación desconocida.

CUADRO 3 ELECCIONES PARCIALES A CORTES, OCTUBRE 1869

<i>Candidatos</i>	<i>Partido</i>	<i>Votos</i>	<i>Votos</i>
Manuel León Moncasi	Progresista	25.807 E	24.340
José España Puerta	Progresista	22.873 E	
Tomás Pérez Linares	Demócrata	8.175	8.071
Fco. Valero Padrón	Republicano	7.966	
Antonio M ^a Javier		4.700	2.350
Otros		681	341

Fuente: *Actas de los Señores Diputados*, Archivo de las Cortes, Legajo 60.

⁸ *Actas de los Señores Diputados*, legajo 60, expediente 2.

Concurrieron a las urnas 35.102 electores de un censo de 49.463, lo que representa una participación del 70%. Se impusieron con suma comodidad los progresistas Manuel León Moncasi y José España Puerta con más del 65% de los votos. Quedaron derrotados el resto de los adversarios que no alcanzaron el 25% de los apoyos.

Mientras se celebraba la consulta se vivía un ambiente insurreccional de cariz republicano que encontró muy poco eco en la provincia de Albacete, excepto en Chinchilla y Villarrobledo. A pesar de ello fue declarado el estado de guerra y fueron destituidos los ayuntamientos republicanos de la capital, Alpera, Tarazona de La Mancha y Tobarra.

Meses después, la renuncia del diputado demócrata Francisco Javier de Moya, el 25 de abril de 1870, obligó a la celebración de una nueva elección parcial el 16 de junio de 1870. En esta contienda lucharon dos demócratas para un puesto como consecuencia de las discrepancias personales entre Francisco Javier de Moya y Tomás Pérez Linares. También fue a la lucha el unionista, Ramón López del Haro.

El entusiasmo por ir a las urnas fue escaso. De los 49.463 electores, votaron 20.217, lo que refleja una participación del 40,9%, muestra del desinterés y agotamiento ante tan reiteradas consultas. Triunfó cómodamente el demócrata Fco. Javier Moya con 16.410 votos frente al otro demócrata Tomás Pérez (2.096 votos) y al unionista Ramón López de Haro (1.694 votos).

IV. ELECCIONES A CORTES, MARZO 1871

Tras jurar la constitución el rey Amadeo I, el gobierno de Serrano, formado por unionistas, progresistas y demócratas, procedió a celebrar nuevas elecciones para el 8 de marzo de 1871, designando a Sagasta al frente de Gobernación para dirigir las elecciones con el fin de obtener una sólida mayoría y así asegurar el triunfo de la monarquía.

Se introdujeron modificaciones por la ley electoral de 1870, volviéndose a imponer el distrito uninominal, defendido por los moderados, tan propenso al control caciquil y a la manipulación del voto. Se asignó un diputado por cada 40.000 habitantes o fracción de 20.000. Estos distritos se mantuvieron en vigor, con ligeras modificaciones en algunas provincias, hasta mayo de 1931. Se volvía a las cinco circunscripciones para Albacete (Capital, Alcaraz, Almansa, Casa Ibáñez y Hellín), pero se modificaban algunas cabezas de distrito así como la composición de los pueblos que la constituían.

CUADRO 4
DISTRITOS ELECTORALES DE ALBACETE Y MUNICIPIOS
QUE LOS FORMAN

<i>Distrito</i>	<i>Pueblos</i>
Albacete	Albacete, Balazote, Barrax, Fuensanta, La Gineta, La Herrera, La Roda, Montalvos, Tarazona, Villalgordo.
Alcaraz	Alcaraz, Ballestero, Bienservida, Bogarra, Bonillo, Casas de Lázaro, Cotillas, Lezuza, Masegoso, Minaya, Munera, Ossa de Montiel, Paterna, Peñascosa, Povedilla, Riópar, Robledo, Salobre, Vianos, Villapalacios, Villarrobledo, Villaverde, Viveros.
Almansa	Alcadozo, Almansa, Caudete, Corral-Rubio, Chinchilla, Montealegre, Ontur, Peñas de San Pedro, Pétrola, Pozuelo, San Pedro.
Casas Ibáñez	Abengibre, Alatoz, Alpera, Alborea, Alcalá del Júcar, Balsa de Vés, Bonete, Carcelén, Casas de Juan Núñez, Casas de Vés, Casas Ibáñez, Cenizate, Fuentealbilla, Golosalvo, Higuera, Hoya Gonzalo, Jorquera, Madrigueras, Mahora, Motilleja, Navas de Jorquera, Pozo Lorente, Recueja, Valdeganga, Villa de Vés, Villamalea, Villatoya.
Hellín	Albatana, Ayna, Elche de la Sierra, Férez, Fuenteálamo, Hellín, Letur, Liétor, Molinicos, Nerpio, Socovos, Tobarra, Yeste.

Elaboración propia.

La negociación en la configuración de la candidatura gubernamental fue compleja, ya que se trataba de conjugar las pretensiones de las tres fuerzas en el Gobierno. Los datos disponibles sólo nos permiten confirmar que en todas las circunscripciones, excepto en la de Alcaraz, hubo confrontación, resultando difícil saber si en ello colaboró las discrepancias en la designación del candidato adicto. Se intuye que así sucedió al menos en la de Albacete donde se presentaron tres contendientes (el progresista Juan Montero, el ingeniero Francisco Carvajal⁹ y otro). En la circunscripción de Alcaraz no hubo lucha ya que las fuerzas gubernamentales renunciaron a presentar contendiente frente al conservador canovista, Luis Estrada.

La participación descendió respecto a la de 1869, situándose la media

⁹ *El Imparcial* (26-2-1871) informaba que Francisco Carvajal, ingeniero jefe de caminos y oficial del Ministerio de Fomento, se presentaba en el distrito de Albacete.

provincial en el 79%, superando al resto de las provincias castellano-manchegas y a la media española. Todas las circunscripciones se situaron cuatro puntos por debajo de la media provincial, excepto Casas Ibáñez que se mantuvo en el 95%. Resulta sorprendente que en el de Alcaraz, que no hubo lucha electoral, se alcanzase una alta participación (78,26%).

CUADRO 5
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A CORTES EN LA PROVINCIA
DE ALBACETE, MARZO DE 1871

<i>Distrito</i>	<i>Electores</i>	<i>Votant.</i>	<i>Particip.</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Partidos</i>	<i>Votos</i>	<i>% Tot</i>
Albacete	9.571	7.217	75,40	Juan Montero y Guijarro	Progresista	3.497	48,5
				Otros no identificados		3.720	51,5
C. Ibáñez	8.747	8.305	94,94	José M ^a Valera y Monteagudo	Progresista	5.799	69,7
				Otros		3.312	30,3
Almansa	8.368*	6.203	74,12	Miguel Alcaraz y Ossa	Progresista	3.203	51,63
				Otros		3.000	48,37
Hellín	12.053	8.998	74,65	F. J. de Moya y Fernández	Demócrata	7.007	77,87
				Otros no identificados		1.991	22,13
Alcaraz	11.967	9.366	78,26	Luis Estrada	Conserv.	9.358	99,91
TOTAL	50.706	40.098	79,08				

Fuente: *Libro de Actas de los Señores Diputados*, Archivo de las Cortes, nº 45. (*) Censo de agosto de 1872. Elaboración propia.

Triunfaron los candidatos adictos o gubernamentales en cuatro distritos, quedando el de Alcaraz en poder del contendiente de la oposición, el conservador canovista¹⁰. De los cuatro gubernamentales, tres eran progresistas de Ruiz Zorrilla y uno demócrata. Los primeros habían triunfado en las circunscripciones de Albacete, Casas Ibáñez y Almansa; y el último, en Hellín. En los de Albacete y Almansa, la victoria fue por escasa diferencia, aunque desconocemos la ideología de los candidatos contendientes. En los

¹⁰ *El Imparcial* (10-3-1871) informaba que en la provincia de Albacete habían triunfado 5 adictos; al día siguiente indicaba 4 y uno de la oposición.

de Casas Ibáñez y Hellín, la victoria gubernamental fue más holgada. La solidez del canovista Luis Estrada llevó a los progresistas a no presentar contrincante. Nuevamente se ponía de manifiesto el triunfo de los candidatos gubernamentales frente a las fuerzas afines y a las opositoras (republicanos y carlistas).

V. LAS ELECCIONES A CORTES DURANTE 1872

Las discrepancias y los personalismos dentro de los progresistas entre los seguidores de Sagasta y los de Ruiz Zorrilla ocasionó la inestabilidad del Gobierno, alcanzando Sagasta el decreto de disolución de las Cortes y la celebración de una nueva consulta en abril de 1872 que obligaba a éste a acercarse a las fuerzas conservadoras para obtener mayoría en el parlamento, al pasarse los radicales a la oposición aunando fuerzas con republicanos y carlistas.

La lucha electoral en la provincia de Albacete, ante la debilidad de carlistas y republicanos, se perfiló entre los gubernamentales seguidores sagastinos y los radicales de Ruiz Zorrilla que se enfrentaron en las circunscripciones de Albacete, Casas Ibáñez y Almansa. Mientras que en Hellín el candidato ministerial lo hizo frente al demócrata Francisco J. de Moya, con un sólido arraigo en este lugar. Por el contrario, en el de Alcaraz, el Gobierno aceptó la presencia del canovista Luis Estrada que venía representando a este distrito desde 1869 y no propuso contendiente.

La afluencia a las urnas descendió respecto a 1871 con un promedio de participación provincial del 71,2%, lo que supuso un retroceso de 8 puntos. De un total de 48.515 electores votaron 34.529. Ante lo competido de la contienda, resulta ilógico el descenso en votos. Cabría pensar que tal vez en esta ocasión no se confeccionaron las actas. Vease el ejemplo del distrito Alcaraz en donde a pesar de no haber lucha electoral y presentarse el mismo candidato en ambas consultas, en la de 1871 registró una participación del 78% frente al 60,3% en la de 1872.

CUADRO 6
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A CORTES, ABRIL DE 1872:

<i>Distrito</i>	<i>Electo.</i>	<i>Votant.</i>	<i>Participa.</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Partidos</i>	<i>Votos</i>	<i>% Tot.</i>
Albacete	9.343	6.178	66'1%	Juan Montero Guijarro	Radical	4.236	68,6
				Manuel Fernández Falcó		1.410	22,9
				Ramón López de Haro	U.L.	510	8,2
				Otros		8	0,1
				Papeletas en blanco		14	0,2
C. Ibáñez	7.483	6.031	80'5%	José M ^a Valera Monteagudo	Radical	5.337	88,5
				Ignacio García Mañas		470	7,8
				Otros		26	0,4
				Papeletas en blanco		197	3,3
Almansa	8.368*	6.590	78'7%	Teodoro Mateo Sagasta	Minis. Sag.	2.749	41,1
				Miguel Alcaraz y Ossa	Radical	2.591	38,8
				Luis García Herrais		1.248	20,1
				Otros		2	0,0
Hellín	11.553	8.631	74'7%	José Fernández Montesinos	Minis. Sag.	4.015	46,5
				Francisco J. Moya Fernández	Demócrata	3.540	41,0
				Antonio Velasco Suárez		1.076	12,5
Alcaraz	11.768	7.099	60'3%	Luis de Estrada	Canovista	6.972	98,1
				Otros		16	0,2
				Papeletas en blanco		111	1,7
TOTAL	48.515	34.529	71'2%				

Fuente: *Libro de Actas de los Señores Diputados*, Archivo de las Cortes, nº 47. (•) Censo de agosto de 1872. Elaboración propia.

Los resultados nacionales dieron la victoria a los gubernamentales, con el 64% de los escaños, frente al 36% que reunió la oposición (los republicanos, el 14%; los radicales, el 12%; y los carlistas, el 10%). La provincia de Albacete se apartó un poco de esta orientación, registrando un resultado de tres escaños para el gobierno y fuerzas afines (2 ministeriales de Sagasta y un canovista) y dos para la oposición (los dos eran radicales, no logrando representación los republicanos ni los carlistas). Los radicales triunfaron con relativa comodidad en los distritos de Albacete (68,6%) y Casas Ibáñez (88,5%). El triunfo de los candidatos gubernamentales estuvo más igualado en dos circunscripciones. En la de Almansa, el radical Miguel Alcaraz (38,8%) fue derrotado por escaso margen por el propio Jefe de Gobierno Teodoro Mateo Sagasta (41,1%); mientras que en la de Hellín, el

contendiente gubernamental se imponía ante el demócrata por cinco puntos de diferencia¹¹.

A pesar de la mayoría, el Gobierno de Sagasta duró muy poco, disponiendo Ruiz Zorrilla del decreto de disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones fijadas para agosto de 1872. Aunque manifestó su deseo de realizar una elecciones sin coacciones, no llevó a la práctica lo prometido.

Las candidaturas presentadas muestran una confrontación entre los radicales o gubernamentales y los republicanos federales que contienden en Albacete, Casas Ibáñez, Almansa y Hellín. En los tres primeros disfrutaron de candidato arraigado que contaba con sólidos apoyos puestos de manifiesto en la contienda anterior. En el de Hellín, contaron con la incorporación al partido de José Fernández Montesinos, antiguo seguidor de Sagasta y ex-diputado por este distrito. Por el contrario, en el de Alcaraz midieron sus fuerzas el conservador canovista, Luis de Estrada, frente al radical Enrique Arce.

CUADRO 7 RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A CORTES EN LA PROVINCIA DE ALBACETE, AGOSTO DE 1872

<i>Distrito</i>	<i>Electores</i>	<i>Votant.</i>	<i>Particip.</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Partidos</i>	<i>Votos</i>	<i>% Tot</i>
Albacete	9.355	4.840	51'7%	Juan Montero Guijarro	Radical	4.025	83,2
				Andrés V. Atienza Fernández	Federal	815	16,8
C. Ibáñez	9.434	7.733	81'9%	José M ^a Valero y Monteagudo	Radical	4.959	64,1
				Nicolás M. Rivero	Radical	2.211	28,5
				Eduardo Sánchez Villora	Rep. Fed.	536	7,0
				Otros		27	0,4
Almansa	8.368	4.826	57'6%	Miguel Alcaraz y Ossa	Radical	3.502	72,5
				Ramón Moreno	Rep. Fed.	1.324	27,5
Hellín	12.360	8.686	70'2%	José Fernández Montesinos	Radical	7.095	81,7
				Mariano García Martínez	Rep. Fed.	1.591	18,3
Alcaraz	11.967	10.539	88'0%	Enrique Arce y Lodares	Radical	5.879	55,8
				Luis Estrada	Conservad.	4.655	44,1
				Otros		5	0,0
TOTAL	51.484	36.626	72'1%				

Fuente: *Actas de los Señores Diputados*, legajo 71, exp. 2 y Libro de Actas de los Señores Diputados, Archivo de las Cortes. Elaboración propia.

¹¹ *Libro de Actas de los Señores Diputados*, nº 47, Albacete, abril 1872.

En la provincia de Albacete se mantuvo la participación electoral en los parámetros de la consulta anterior registrándose un 72,1%, mientras que la media española (46%) y la de Castilla-La Mancha (56%) mostraban un descenso significativo. Los distritos de Albacete y Almansa se apartaron de esta media provincial, adoptando un comportamiento similar a la media española, con una afluencia a las urnas del 51,7% y del 57,6%, respectivamente. El único distrito donde las fuerzas en liza estuvieron enconadas fue en Alcaraz y ello justifica que la participación fuese muy elevada (88%).

La victoria radical fue aplastante ya que consiguió los cinco escaños en la provincia, tónica que se repitió en las demás provincias de Castilla-La Mancha. El triunfo resultó cómodo en todas las circunscripciones, excepto en la de Alcaraz (55,8%), consiguiendo un apoyo superior al 70% frente a las fuerzas opositoras.

Hubo protestas de escasa consideración en los distritos de Almansa y Casas Ibáñez. En Casas de Ves, localidad perteneciente a este último se denunciaron irregularidades en la constitución de las mesas electorales, en la eliminación de dos mesas y haber cambiado papeletas¹². Ante la renuncia del diputado radical J. Fernández Montesinos (30-10-1872), se volvió a celebrar consulta en el distrito de Hellín el 5 de diciembre de 1872 y salió victorioso José Antonio Ruiz Suarez.

VI. LAS ELECCIONES A CORTES REPUBLICANAS, FEBRE-RO 1873

La situación del régimen monárquico se hizo insostenible lo que provocó la abdicación de Amadeo I y la inmediata proclamación de la I República, el 11 de febrero de 1873. Los republicanos marginaron del gobierno a los radical-demócratas de Ruiz Zorrilla lo que les imposibilitaba controlar las Cortes, viéndose obligados a convocar nuevas elecciones para mayo de 1873. Para esta nueva consulta se introdujeron algunas modificaciones electorales (Ley de 11 de marzo de 1873), rebajando la edad de votar a los 21 años, lo que provocó un incremento general del censo del 12% al pasar de 4 millones de electores a 4,55. El mismo porcentaje se registró en la provincia de Albacete que pasó de 51.484 a 57.045. La incorporación del voto juvenil suponía mayor inclinación hacia la izquierda.

¹² Ver acta protestada Archivo de las Costes, *Actas de los Señores Diputados*, leg. 71, exp. 2.

El retraimiento de radicales, sagastinos, alfonsinos y carlistas que optaron por no presentarse a las elecciones a Cortes, aunque algunos lo hicieron a título particular en aquellas circunscripciones en las que disponían de un amplio apoyo, provocaron un descenso en la participación, acentuada por la carencia de lucha y la apatía del electorado. Así sucedió en las circunscripciones de la provincia de Albacete donde únicamente se presentó un contendiente republicano federal, excepto en el distrito de Almansa donde los federales se enfrentaron a Ramón López de Haro. La media española de participación fue bajísima (40%), situándose la media provincial veinticuatro puntos por encima. En realidad no había razones para ello, ya que se daban los mismos rasgos de ausencia de contendientes, retraimiento de la oposición y apatía electoral. El único caso donde hubo confrontación, en el de Almansa, la afluencia a las urnas ascendió al 83,9%. Sin embargo, en los restantes ésta fue incomprensiblemente alta (alrededor del 60%) ya que se trataba de lugares donde había un sólo candidato.

CUADRO 8
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A CORTES
EN LA PROVINCIA DE ALBACETE, MAYO DE 1873

<i>Distrito</i>	<i>Electores</i>	<i>Votant.</i>	<i>Particip.</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Partidos</i>	<i>Votos</i>	<i>%</i>	<i>Vots</i>
Albacete	10.639	6.468	60'7%	Tomás Pérez Linares	Rep. Fed.	6.464	99,9	
				Otros		4		0,0
C. Ibáñez	10.373	6.957	67'0%	Eduardo Sánchez Villora	Rep. Fed.	6.950	99,0	
				Otros		7		0,0
Almansa	9.543	8.010	83'9%	José M ^a Pérez Rubio	Rep. Fed.	4.640	57,9	
				Ramón López de Haro		3.370		42,1
Hellín	13.131	7.973	60'7%	Antonio Alfaro Giménez	Rep. Fed.	7.973	100,0	
Alcaraz	13.359	7.346	54'9%	Pedro Coca y García	Rep. Fed.	7.220	98,3	
				En blanco		122		1,6
				Otros		4		0,1
TOTAL	57.045	36.628	64'2%					

Fuente: *Actas de los Señores Diputados*, Archivo de las Cortes, legajo 74, exp. 2; B.O.P.A., 26-5-1873. Elaboración propia.

(*) Miguel MARTINEZ CUADRADO ofrece unos datos diferentes (59.915 electores, 32.877 votantes y una abstención del 46%) que no concuerdan con los datos localizados en el Archivo de las Cortes. En *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, vol. I, p. 390.

Nuevamente se impusieron en la provincia de Albacete los candidatos del gobierno, cinco diputados republicanos federales, de los cuales cuatro no tuvieron contrincante. Únicamente en el distrito de Almansa tuvieron que realizar una ingente labor para alzarse con la victoria (57,9%) frente al conservador Ramón López de Haro (42,1%). El primero acaparó casi todos los votos en Almansa, Alcadozo y Ontur; y superó al segundo en Caudete, Corral-Rubio, Montealegre y Peñas de San Pedro. Por su parte, López de Haro reunió todos los votos en su feudo de Chinchilla y Pétrola y superó al candidato gubernamental en San Pedro, Pozuelo y Pozohondo.

Se realizaron protestas de escasa importancia al denunciarse que no se constituyeron mesas en las pedanías de Casa Grande y Santa Ana del municipio de Albacete, en Casas Ibáñez, en Villaverde y en Villarrobledo¹³.

CONCLUSIONES

Aunque se incorporaron reformas electorales de talante democrático en las que se ampliaba el derecho a voto a todos los hombres mayores de edad, la práctica electoral adoleció de transparencia y libertad de voto en las provincias agrarias como la de Albacete, ganando con facilidad los partidos del gobierno. A esa falta de democratización y transparencia electoral que se aprecia en esta provincia contribuyó la falta de madurez del electorado y la debilidad de los partidos. Esto último ocasionó la escasa competitividad electoral y la deficiente vigilancia para evitar las manipulaciones electorales. Todo ello posibilitó al partido del gobierno conseguir el triunfo con relativa facilidad en esta provincia a través de la manipulación del voto, de las influencias políticas o de la presión sobre el electorado, especialmente eficaz en zonas agrarias como la provincia de Albacete.

De las cinco elecciones celebradas, sólo en tres de ellas hubo lucha electoral. La más competida fue la de 1869 (3,8 candidatos por puesto) con tres listas electorales y algunos independientes; mientras que las dos de 1872 daba un promedio de 2,1 por puesto. Sin embargo, en las de 1871 y 1873 el candidato del gobierno no tuvo contrincante.

La participación del electorado registra un proceso descendente del 93,8% en 1869 hasta el 64,2% en 1873. No siempre se debió al interés despertado por las contiendas, lo que nos permite intuir que hubieron otros

¹³ *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete*. 26-5-1873.

elementos influyentes como la manipulación electoral con la finalidad de «inflar» los resultados para prestigiar a los diputados. Así sucedió en la contienda de 1869 donde se alcanzó el 93,8%, o la de marzo de 1871 donde no hubo contrincantes y sin embargo se registró una participación alta del 79%. Más creíble fue la de 1873 en la que se daban las mismas condiciones y que registró una participación del 64,2%.

CUADRO 9
DISTRIBUCION DE ESCAÑOS EN LAS ELECCIONES
A CORTES, 1868-1873

<i>Fecha</i>	<i>Gobierno</i>	<i>U.L.</i>	<i>Pro- gresistas</i>	<i>Moder./ Cons.</i>	<i>Demó- cratas</i>	<i>Radi- cales</i>	<i>Rep. Fed.</i>
Sept. 1868	Coalición	2	2	0	1	0	0
Marzo 1871	Coalición	0	3	1	1	0	0
Abril 1872	Progresista	0	2	1	0	2	0
Agosto 1872	Radical	0	0	0	0	5	0
Mayo 1873	Rep. Federal	0	0	0	0	0	5

Siglas: U.L., Unión Liberal. Elaboración propia.

Los resultados ponen de manifiesto que el partido que organizó las elecciones consiguió siempre mayoría de diputados, siendo habitual alcanzar los cinco puestos en litigio, como sucedió en 1869, agosto de 1872 y mayo de 1873. En los demás casos, logró 4 cediendo uno a la fuerza afín de los moderados canovistas en marzo de 1871; y 3, cediendo dos a los radicales, en abril de 1872.

LAS ELECCIONES A CORTES EN EL DISTRITO DE ALBACETE. 1919-1923.

Proyecto de Investigación Por: Juan Enrique Sánchez Moratalla

Introducción

- I. CONTEXTO HISTÓRICO DE ALBACETE EN LOS AÑOS 20.
- II. PARTIDOS POLÍTICOS.
- III. ELECCIONES A CORTES.
- IV. ELITE PARLAMENTARIA. NOTAS BIOGRÁFICAS DE LOS CANDIDATOS A CORTES.
- V. CONCLUSIONES.

Fuentes y bibliografía

Apéndice documental

INTRODUCCIÓN.

La realización de este trabajo de investigación pretende introducirnos en los acontecimientos políticos de Albacete en el período final de la Restauración, tal y como aparece reflejado en el capítulo de objetivos de la memoria del proyecto,

Para conseguir estos objetivos se hace un análisis de la situación socioeconómica del distrito de Albacete con el fin de conocer algunas posibles claves que expliquen el comportamiento político de los ciudadanos albaceteños y comparar esta realidad con el contexto nacional.

El análisis político del período a través de las elecciones a Cortes hace necesario el acercamiento a la realidad de los diversos partidos políticos presentes en nuestro distrito. Para ello se ha estudiado, por un lado, la actuación de los llamados partidos dinásticos (conservadores y liberales) que legitimaban el sistema de la Restauración y, por otro lado, la actividad y representatividad de los partidos que estaban fuera del sistema político (republicanos, reformistas y socialistas).

Junto a este análisis se hace un estudio pormenorizado de las elecciones a Cortes desde 1919 hasta 1923. Se describe la aplicación de las leyes electorales en nuestro distrito y se explica el papel del Gobernador Civil y los caciques en el entramado de estos resultados relacionando las estrategias de mantenimiento de poder con el protagonismo que desempeñaban éstos en la vida socioeconómica y política de Albacete.

Tras esta descripción se pasan a analizar las campañas electorales y los resultados de los comicios en base a tres claves: 1º) el índice de participación en las elecciones que nos puede dar idea del grado de aceptación del sistema político reinante; 2º) los resultados electorales en el ámbito urbano del distrito; 3º) los resultados en los municipios rurales. El estudio de estas dos últimas claves se hace de forma comparativa con el fin de explicar las intenciones de voto en marcos socioeconómicos y políticos diferentes, muy influidos, quizás, por el grado de control de caciques y autoridades locales.

En este sentido se hacen referencia a las irregularidades electorales que tuvieron lugar en las distintas elecciones.

Finalmente se hace un estudio de la élite parlamentaria con la exposición de unas breves notas biográficas sobre los candidatos que se presentaron a los diferentes comicios, terminando con un capítulo dedicado a las conclusiones que se desprenden de esta investigación en el panorama local comparándolo con el marco nacional.

I. CONTEXTO HISTÓRICO DE ALBACETE EN LOS AÑOS 20.

Se puede afirmar que Albacete vivía una situación de bonanza económica en los comienzos de esta década, continuando una trayectoria que se había iniciado en los comienzos del siglo XX.

El principal sector económico era el primario basando su producción en el cultivo de cereales y vid esencialmente, aspecto amparado en gran parte por una estructura de la propiedad latifundista.

El sector industrial y comercial experimentó un gran auge destacando la actividad cuchillera y la industria del calzado en Almansa. Por su parte la ciudad de Albacete se convirtió en un importante centro de intercambio comercial.

A nivel social había establecido un sistema caciquil en toda la provincia que se sostenía en la propiedad de grandes latifundios; una situación de privilegio, con respecto a una todavía débil burguesía comercial y urbana.

La población se estructuraba, a grandes rasgos, de la siguiente manera: la mayor parte pertenecía a las clases bajas, compuestas principalmente por campesinos, obreros y pequeños comerciantes, que vivían resignados a una situación de elevada inflación y bajos salarios. La clase media era débil y poco numerosa y estaba compuesta por profesionales liberales y comerciantes. Por otra parte, la clase alta estaba compuesta esencialmente por los grandes propietarios agrarios e industriales sobre los que se sustentaban las bases del poder político del momento.

Hubo algunas situaciones de protesta, seis huelgas en 1920 y tres en 1922, sin que destacaran episodios especialmente violentos.

La situación de la vida política estuvo marcada por una relativa normalidad; el sistema de turnos de partidos de la Restauración se realizó de forma pacífica en nuestra provincia.

La oligarquía caciquil estaba al frente de los dos partidos dinásticos turristas, conservador y liberal, e incluso participaron a nivel local y provincial de las escisiones que sufrieron a nivel nacional, contando con el apoyo de la prensa provincial y local.

Por otra parte, los partidos que eran posible alternativa al orden establecido (reformistas, republicanos y socialistas) no alcanzaron gran protagonismo ni representatividad.

Desde el punto de vista cultural no hubo una actividad especialmente destacable, salvo los actos celebrados en el ateneo albacetense (conferen-

cias, coloquios...) y los referidos a los juegos florales y actos religiosos de los colectivos católicos, además de las fiestas patronales de San Juan y la feria de Septiembre.

II. PARTIDOS POLITICOS.

Los partidos políticos en nuestro distrito se caracterizaron por establecer una lucha entre los llamados dinásticos ya que las fuerzas que se hallaban fuera del sistema turnista de la Restauración (republicanos, socialistas y reformistas) apenas llegaron a alcanzar representatividad.

1. Partidos dinásticos.

Los conservadores y liberales eran las fuerzas políticas hegemónicas en el distrito; eran considerados como clientelas políticas¹ siguiendo el ejemplo del panorama político nacional: su fundamento era la obtención de favores personales en razón de la amistad que les unía. Regularon la vida política sin problemas ante el intrascendente papel de republicanos y socialistas y mantuvieron el perfecto funcionamiento del sistema de turno pacífico.

1.1. Conservadores.

Es el partido predominante ya que venció en las elecciones de 1919 y 1920 y muestra así la docilidad de nuestro distrito respecto a las directrices marcadas desde el gobierno central. Se manifestaron las tres tendencias surgidas dentro del mismo en el ámbito nacional: datistas, ciervistas y mauristas, aunque fueron las dos primeras las que tuvieron más representatividad al presentar candidatos y salir elegidos en los comicios anteriormente señalados.

La composición social del mismo estaba formada por latifundistas esencialmente, sobre todo, en los distritos rurales (Alcaraz, Almansa, Casas Ibáñez y Hellín) y en el distrito de Albacete por algunos nobles y un amplio sector de la burguesía agraria, al que seguían profesiones liberales como abogados y periodistas.

Así mismo, hay que destacar el hecho de que este partido contó con el apoyo de la prensa local, en particular el Defensor de Albacete (hasta 1909) y

¹ REQUENA GALLEGO, Manuel y otros: Historia de la Provincia de Albacete. Azacanes, Toledo, 1999.

el Diario de Albacete, teniendo en cuenta también que uno de los candidatos elegidos, Juan García Más, fue propietario de este último.

1.2. Liberales.

Este partido no consiguió vencer en las elecciones de 1919 y 1920 ya que las circunstancias «generales» debían favorecer a la corriente conservadora. No obstante, dentro del proceso turnante mantuvieron una situación equilibrada con respecto a la otra fuerza monárquica en cuanto al número de votos obtenidos en los comicios electorales. Solamente en las elecciones de 1923 consiguieron sacar adelante a su candidato (Félix Suarez Inclán) por imposición gubernamental al aplicarse el tan controvertido artículo 29.

Los liberales procedían en su mayoría de antiguos sectores progresistas y dominaron principalmente en los distritos de Casas Ibáñez y Hellín. Al igual que los conservadores, surgieron varias tendencias: demócratas, romanonistas y albistas o la izquierda liberal, liderada por el propietario Damián Flores. Estas tendencias estuvieron motivadas en su mayor parte por las discrepancias y el personalismo de algunos de sus líderes.

Su composición social era similar a la de los conservadores, aunque con mayor peso de la burguesía industrial y comercial y ausencia de la aristocracia. También contó con el apoyo de la prensa local, en particular, el Defensor de Albacete, donde surgió una tendencia filoliberal después de 1909.

2. Republicanos.

Los republicanos junto con los reformistas y socialistas estaban fuera del sistema turnista y, por tanto, no obtuvieron representación a Cortes. Aun así, éstos fueron la tercera fuerza política de la provincia y del distrito. Las divergencias en cuanto a los programas de actuación e ideología y una cierta dosis de personalismo provocaron en el seno del partido una falta de unidad que pudo contribuir a la consecución de peores resultados de los previstos en las elecciones.

Esta situación se complicó, a partir de 1922, ya que se produjo un «olvido» de las doctrinas y una designación anómala de los candidatos según algunos medios de comunicación provinciales.

3. Reformistas.

La mayor parte de sus integrantes procedía de sectores republicanos, aunque no tuvieron apenas representatividad en el panorama político pro-

vincial. Se afianzaron principalmente en la capital, donde crearon una sede, pero no obtuvieron representación en las elecciones a Cortes. Solamente estuvieron presentes en algunos ayuntamientos de la provincia.

4. Socialistas.

Tuvieron escasa implantación tanto a nivel provincial como local debido a los escasos centros fabriles que había en Albacete, lo que condicionó la poca toma de conciencia por parte de los proletarios albaceteños. La visita a nuestra capital de Pablo Iglesias en 1919 impulsó a esta fuerza política, ya que en Albacete capital, se crearon algunas sociedades obreras apoyadas por 1.180 socios y 60 afiliados.

No obstante, surgieron dos tendencias tras el Congreso Nacional del Partido Socialista en abril de 1921. Tuvieron incidencia en Albacete y quizás en la merma de votos de los socialistas; la ciudad apoyó a los «reconstructores» mientras que Almansa respaldó el ingreso en la III Internacional. El escaso número de votos en 1919 y 1920 puede ser un reflejo de este hecho.

Por otra parte hay que hacer referencia a la minoría encabezada por Justiniano Bravo y Virgilio Beléndez y Jorquera que iniciaron en nuestra capital la organización del partido comunista; no obstante, se encontraron con la dificultad del advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera.

III. ELECCIONES A CORTES.

1. Legislación electoral y su impacto en Albacete.

La base política sobre la que se asentaba el sistema de la Restauración era la Constitución de 1876. Esta regulaba el sistema de turno de los partidos dinásticos, conservadores y liberales, y establecía las normas de los procesos electorales. Pero sobre esta base se aprobaron tres leyes electorales (1878, 1890 y 1907) que pretendían completar este entramado político y que establecía algunas disposiciones relacionadas con el presente trabajo de investigación².

La Ley de 1878 estableció los distritos electorales de cada provincia dotando a cada núcleo urbano de un cinturón de pueblos que contrarresta-

² ROBLES EGEA, Antonio (comp): Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea. Madrid, Siglo XXI, 1996.

ran los votos de la ciudad con votos rurales logrados mediante prácticas caciquiles.

La Ley Electoral de 1890 mantuvo la misma línea de la ley de 1878 y fue aprobada por el partido liberal. Estableció el sufragio universal para los mayores de veinticinco años y provocó ciertos recelos en las filas conservadoras al considerar que se daría así más juego a los votantes de los partidos antidinásticos; no obstante, se mantuvo este punto durante todo el sistema de la Restauración.

La última Ley Electoral que se aprobó durante la Restauración fue la de 1907, esta vez establecida por el partido conservador. Mantenía la línea de la ley de 1890 en general, incluyendo el voto obligatorio por primera vez, y constaba de dos artículos que tuvieron especial relevancia en el desarrollo político del período.

El primero de ellos era el artículo 24, que establecía las condiciones necesarias para ser candidato: haber sido ex - diputado o ser promovido por dos senadores o ex - senadores, o bien, dos diputados o ex - diputados. En ausencia de estas condiciones el candidato debía ser presentado por una vigésima parte de los electores de su distrito. El segundo de ellos era el artículo 29* (vease apartado 1-2) que establecía la proclamación automática de diputados sin elección en los distritos y circunscripciones donde el número de candidatos fuera igual al de diputados a elegir.

En líneas generales, toda esta legislación electoral se aplicó sin grandes problemas en España y en nuestra provincia; en el distrito de Albacete también se desarrolló sin dificultades en las elecciones de 1919 y 1920 aunque en las de 1923 la aplicación del artículo 29 provocaría algunas críticas, sobre todo en algunos sectores de la prensa local y en las filas socialistas, reformistas y republicanas.

2. Mecanismos del Gobierno para ganar las elecciones.

El sistema de alternancia en el poder entre conservadores y liberales durante la Restauración se llevó a cabo sin dificultades en la provincia de Albacete, incluso en el difícil periodo analizado en este trabajo. Pese a las tendencias surgidas en los partidos dinásticos a nivel nacional y al ascenso de las fuerzas opuestas al sistema (socialistas, reformistas y socialistas) la tranquilidad en el turno pacífico del poder fue la nota predominante en nuestro panorama político.

El gobierno que convocaba elecciones ganaba y conseguía una mayoría cómoda para gobernar. Para ello necesitaba el apoyo de los gobernadores

civiles y de los caciques con el fin de canalizar los votos hacia sus candidatos. El sistema caciquil funcionó en la provincia de Albacete con eficacia y prueba de ello es la victoria en nuestro distrito de los candidatos pertenecientes al partido que había convocado las elecciones (conservadores).

El imprescindible acuerdo que tenía que haber entre caciques y gobernador civil para ajustar los resultados electorales a los deseos del Ministerio de la Gobernación encontraron en el caso albaceteño un claro ejemplo de adaptación al sistema de la Restauración.

Como prueba del papel que realizaba el gobernador civil como puente entre el gobierno, al cual representaba en la provincia, y los caciques hallamos diversas reseñas en la prensa diaria: «... ha permanecido unos días en Madrid nuestro gobernador civil, que ha traído el encasillado oficial para las próximas elecciones a Cortes...».

Encontramos en esta información una voz discordante ante la docilidad de nuestra provincia frente a las disposiciones gubernamentales y añade un mayor tono crítico ante otras funciones de los gobernadores: «...después de las suspensiones de ayuntamientos, llamadas de alcaldes y caciques y demás suaves procedimientos en boga...».³

3. Campaña electoral y candidaturas.

A la hora de analizar las diversas campañas electorales hay que tener en cuenta la escasez de información encontrada en las fuentes consultadas. La prensa es la principal referencia en este sentido aunque trata este tema con cierta frialdad. El Defensor y el Diario de Albacete junto con algún otro semanario de la provincia son los únicos medios que se hacen eco de la actividad pre-electoral de los diversos partidos y candidatos.

El tratamiento que realiza la prensa sobre la campaña electoral se limita a la publicación de la lista de candidatos por cada distrito, la celebración de mitines de las diversas fuerzas y los resultados de los comicios; todo ello de forma superficial y sin adentrarse en un verdadero debate político.

En la lectura de la prensa se percibe la afinidad de los medios por las distintas tendencias ideológicas; así el Defensor de Albacete apoyará al candidato conservador ciervista José Mañás frente al conservador datista Antonio Gotor en las elecciones de 1920.⁴

³ Defensor de Albacete. Jueves 23 de Diciembre de 1920.

⁴ Defensor de Albacete. Lunes 16 de Diciembre de 1920.

La prensa también vierte críticas sobre el propio sistema de la Restauración en lo relacionado con la imposición de candidatos desde el Gobierno central y de los efectos que provoca la aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 en las elecciones de 1923.

4. Resultados electorales.

4.1. Participación.

Tal y como podemos comprobar en los gráficos 1 y 2, el nivel de abstención es significativamente más elevado en la zona urbana que en las zonas rurales; en las elecciones de 1919 la abstención media del ámbito urbano es cuatro veces superior al de las zonas rurales (34% frente a 8.98%). Esta tendencia se mantiene en los comicios de 1920 aunque se reduce sensiblemente (39.2% frente a 12.6%). En la evolución del nivel de abstención en tan corto período de tiempo cabe destacar dos fenómenos principalmente: por un lado, el crecimiento generalizado de la abstención, rasgo que suele ser común a las situaciones de desencanto con la coyuntura política y social del momento. Y, por otro lado, el mayor crecimiento relativo del nivel de abstención de las zonas rurales, a pesar de lo cual, en la capital albaceteña la media alcanza el 39.2% de los electores.

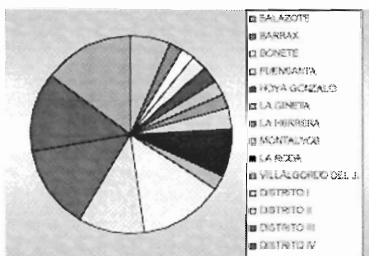


Gráfico 1. Abstención %. Elecciones de 1919.

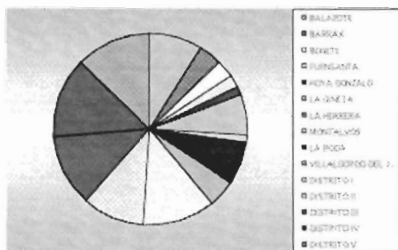


Gráfico 2. Abstención %. Elecciones de 1920.

4.2. Distribución de votos.

4.2.1. Elecciones de 1919.

En las elecciones de 1919 la capital se divide en cinco distritos, constando el primero de ellos de dos secciones, el segundo y el tercero de cuatro y el cuarto y el quinto de tres. El nivel de abstención es del 34% de media, muy superior al del ámbito rural. Es el distrito segundo en el que encontramos un nivel de abstención más bajo, 28%; este distrito está compuesto principalmente por clases medias y artesanos.

Contrastando con éste se sitúa el distrito quinto, de carácter periférico y población compuesta principalmente por clases proletarias. La abstención en este distrito se eleva al 38%.

En los distritos primero, compuesto por artesanos, profesionales liberales y comerciantes; tercero, algo más proletarizado; y cuarto, más heterogéneo, con sectores acomodados y obreros, la abstención es prácticamente la misma, en torno a un 35%.

En cuanto a la distribución del voto en el distrito que estudiamos, y sin que suponga ninguna sorpresa, es el candidato propuesto por el gobierno el que consigue la victoria tanto en las elecciones de 1919 como en las de 1920; estos resultados se adecuan perfectamente a la tónica general de la Restauración, siendo el partido que organiza las elecciones el que generalmente resulta vencedor.

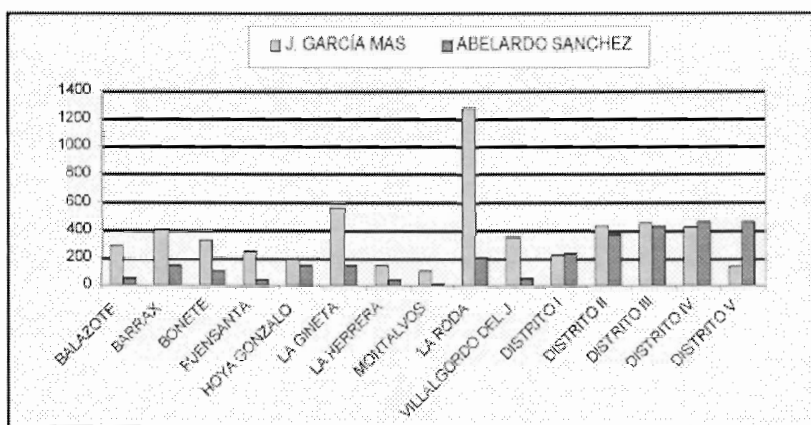


Gráfico 3. Total de votos de los candidatos dinásticos. Elecciones de 1919.

Nota: En el gráfico 3 sólo se incluyen los dos candidatos que más votos obtienen, el resto de candidatos no consiguen un respaldo significativo.

Sin embargo, en un análisis desagregado de los votos recibidos por cada candidato en cada localidad, encontramos un interesante dato; la victoria de Juan García Mas (gráfico 3), candidato conservador ciervista apoyado por el gobierno, se explica gracias al apoyo recibido en los pueblos que componen el distrito de Albacete, recibiendo en las poblaciones rurales casi el 80% de los votos emitidos, mientras que su principal oponente, Abelardo Sánchez (liberal), tan sólo consigue el 19.9 %. Esta diferencia no sólo se reduce enormemente en la capital, sino que además, se invierte; en la urbe es el candidato Abelardo Sánchez el que recibe un mayor apoyo de los votantes, el 55.4%, frente al 31.7% recibido por Juan García Mas. Esto explica cómo las redes de control del voto tan típicas de la etapa estudiada funcionan con mucha mayor efectividad en el mundo rural que en la capital. Como hipótesis no resultaría válido considerar a los colectivos de obreros y las clases proletarias como variable explicativa de este fenómeno electoral, ya que para ello deberíamos encontrar un mayor número de votos que apoyasen a los partidos de izquierdas, pero el número de electores que votan a estos partidos es totalmente despreciable en el análisis electoral. El hecho de que en estas elecciones la presencia de la izquierda se reduzca a su mínima expresión se podría deber en parte a la escasa organización de estos partidos, así como al gran control de los dos grandes partidos dinásticos; conservadores y liberales.

4.2.2. Elecciones de 1920.

El primer dato que observamos es el crecimiento de la abstención respecto a las elecciones celebradas el año anterior. El nivel de abstención pasará del 17.3% en el 19 al 21.4% en el 20; este crecimiento de cuatro puntos nos da una idea del descontento general de los votantes. El crecimiento relativo de la abstención es mayor en la capital con cinco puntos más que en el 19; en el mundo rural representará un incremento de tres puntos respecto al año anterior.

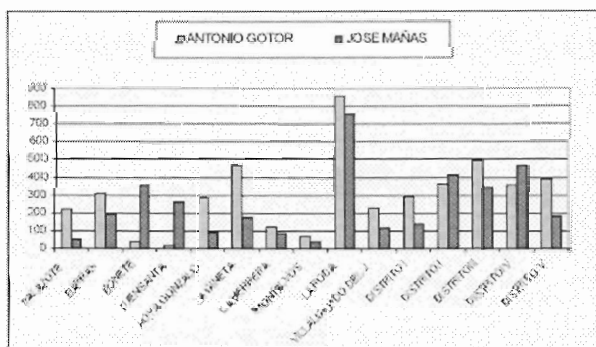


Gráfico 4. Total de votos de los candidatos dinásticos (1920)

En estas elecciones nos encontramos con un equilibrio entre los dos principales candidatos mucho mayor que en las anteriores, asimismo no se observa la diferencia entre los ámbitos rural y urbano que encontrábamos en los comicios del 19. Ambos candidatos obtienen prácticamente el mismo porcentaje de apoyo en los pueblos que en la capital, por lo que la variable explicativa que correlaciona el voto emitido con la distinta pertenencia al mundo urbano o rural, pierde su valor. Quizás, podríamos aventurar la hipótesis siguiente: en las elecciones del 19 se enfrenta un candidato conservador a uno liberal, por lo que el segundo encontraría más apoyo en la capital, principalmente de burgueses, comerciantes y profesionales liberales. Mientras el candidato conservador consigue un apoyo mucho mayor en los pueblos del distrito, alcanzando el 80% de los votos, debido por una parte a la propia idiosincrasia del mundo rural que generalmente se muestra más conservador; y por otra, al mejor funcionamiento de las redes de control social tales como el caciquismo.

La razón que podría explicar esta pérdida de poder de la pertenencia al mundo rural o urbano como variable explicativa y el casi total equilibrio de los votos recibidos por ambos candidatos entre la capital y los pueblos sería la proximidad ideológica de Antonio Gotor y José Mañas; ambos candidatos pertenecen al partido conservador y tan sólo les separan las propias tendencias internas de este partido en este período (Gotor es datista y Mañas ciervista).

Otro dato importante de estos comicios, y que además supone un distanciamiento respecto a las elecciones del 19, es la relativa importancia que empieza a cobrar el partido socialista, en este caso en la persona de Manuel Fraile.

Como anteriormente hemos señalado, los partidos no dinásticos (socialistas, republicanos y reformistas) apenas consiguen respaldo en el distrito de Albacete.

Estas serán, por tanto, las primeras elecciones en las que el partido socialista recibirá apoyos relativamente significativos, alcanzando el candidato Manuel Fraile el 1.4% de los votos en todo el distrito. No obstante, mientras que en el ámbito rural no consigue ningún respaldo en la capital alcanza el 4.2% de los votos. Cabe destacar que la mayor aportación proviene del distrito quinto (el 12%) que, como anteriormente hemos señalado, estaba compuesto en un elevado porcentaje por clases proletarias.

4.2.3. Elecciones de 1923.

Los comicios de este año en nuestro distrito no requieren un exhaustivo comentario ya que, se aplicó directamente el artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 por el que resultaba elegido diputado a Cortes el candidato propuesto por el Gobierno. En este caso siguiendo la tendencia del Gobierno liberal establecido en Madrid, salió elegido diputado a Cortes por el distrito de Albacete el también liberal, Félix Suárez Inclán.

PUEBLOS	ELECTORES	VOTANTES	ABSTEN.(%)	CANDIDATOS									
				JUAN GARCÍA MAS		ABELARIO SANCHEZ		RAMÓN CASAS Y MASSO		PABLO IGLESIAS		CONSTANTINO CORCOLES	
				Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
BALAZOTE	395	329	18,7	26	85	48	114						
BARRAX	575	543	5,8	393	72	150	27						
BONETE	454	426	6,2	319	74	107	25						
FUENSANTA	301	284	5,7	242	85	42	14						
HOYA GONZALO	404	335	7,1	190	56	145	43						
LA GINETA	906	700	5,3	555	79	145	20						
LA HERRERA	199	188	5,5	151	80	37	19						
MONTALVOS	171	109	10	101	92	8	7						
LA RODA	1845	1480	20	1279	88	201	13						
VILLALGORDO DEL J.	423	395	5,7	345	87	50	12						
ALBACETE													
DISTRITO I	691	453	34	216	47	229	50	1	0,2				
DISTRITO II	1201	868	28	425	48	367	42					32	3,7
DISTRITO III	1302	885	35	447	50	432	48			1	0,1		
DISTRITO IV	1311	872	34	414	47	457	52						
DISTRITO V	1085	595	38	136	22	458	77						
TOTAL	11283	8462		5494	65%	2876	34%	1				32	

Tabla I. Resultados de las elecciones de 1919.

PUEBLOS	ELECTORES	VOTANTES	ABSTEN.(%)	CANDIDATOS									
				ANTONIO GOTOR		JOSE MAÑAS		MANUEL FRALÉ					
				Nº	%	Nº	%	Nº	%				
BALAZOTE	395	278	29	224	80	54	20						
BARRAX	555	500	12	310	62	190	38						
BONETE	440	401	9	42	10	359	90						
FUENSANTA	297	277	7	16	5	261	95						
HOYA GONZALO	398	381	5	286	75	95	25						
LA GINETA	829	649	22	470	72	178	28						
LA HERRERA	211	210	0,5	121	58	89	42						
MONTALVOS	218	111	3,5	70	63	40	36						
LA RODA	2092	1617	23	857	53	760	47						
VILLALGORDO DEL J.	403	345	15	229	66	116	34						
ALBACETE													
DISTRITO I	688	441	39	291	66	141	32	4	1				
DISTRITO II	1233	827	33	361	43	415	50	50	6				
DISTRITO III	1375	849	39	497	59	343	40	9	1				
DISTRITO IV	1326	749	44	358	47	470	62	14	1				
DISTRITO V	1095	652	41	391	60	182	28	78	12				
TOTAL	11589	8287		4453	54	3693	44,5	155	1,8				

Tabla II. Resultados de las elecciones de 1920.

(Tablas I y II). Fuente: Actas de la Junta Provincial de Censo Electoral de Albacete.

5. Irregularidades electorales.

Tal y como se viene manifestando en este trabajo la provincia de Albacete y en concreto nuestro distrito manifestaron cierta docilidad en cuanto a las directrices marcadas desde el gobierno central. Por tanto, la tranquilidad ante los comicios electorales y la aceptación de los resultados fue la nota predominante. No obstante se pueden detectar algunas irregularidades electorales señaladas en algún medio de comunicación y en el Libro de actas de

la Junta Provincial de Censo Electoral.

Mientras las elecciones de 1919 no muestran indicios de irregularidad, las del año 1920 mantuvieron un cierto ambiente de tensión tal y como aparece explicado en dos artículos del Defensor de Albacete en los que se afirma que el candidato derrotado, José Mañas Guspi, había protestado por «...las irregularidades del proceso y abusos a favor del señor Gotor...»⁵ y por la negligencia del Gobernador Civil que no facilitó los datos de los resultados de las elecciones.⁶

Encontramos en el Libro de Actas de la Junta Provincial de Censo Electoral más pruebas en relación a este tema, señaladas en un apartado dedicado a protestas y contraprotestas. El candidato derrotado, José Mañas, denuncia coacciones de los jueces municipales y alcaldes de Hoya Gonzalo, Villalgordo del Júcar y La Gineta, pertenecientes al distrito de Albacete, a los electores sospechosos de votar al candidato ganador Antonio Gotor Cuartero. Las contraprotestas emitidas por este último se encaminaron a negar cada una de estas denuncias.

En lo que respecta a las elecciones de 1923 solamente hay que destacar la mención que hacen el Defensor de Albacete y la Voz del Distrito a la aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 en el Distrito de Albacete. No se trató esta información con un claro tono crítico sino más bien con una cierta ironía: «...podría haberse aplicado sin dificultad alguna el providencial artículo 29 en los distritos de la provincia en que se ha celebrado o simulado la elección (Casas Ibáñez y Almansa)...».⁷

IV. ELITE PARLAMENTARIA NOTAS BIOGRAFICAS DE LOS CANDIDATOS A CORTES.

Juan García Mas: miembro del partido conservador, en concreto, del sector ciervista. Vencedor en las elecciones de 1919. Era abogado y periodista; fue fundador y director del Defensor de Albacete y más tarde director del Diario de Albacete.

⁵ Defensor de Albacete. Jueves 23 de Diciembre de 1920.

⁶ Defensor de Albacete. Lunes 20 de Diciembre de 1920.

⁷ Defensor de Albacete. 30 de Abril de 1923.

Abelardo Sánchez: miembro del partido liberal, lideró la facción demócrata junto con Tesifonte Gallego. Era abogado y fue el candidato derrotado en las elecciones de 1919.

Antonio Gotor Cuartero: pertenecía al partido conservador dentro de la tendencia datista. Fue el candidato vencedor en las elecciones de 1920 y salió elegido diputado en las elecciones de 1919, 1920 y 1922. Llegó a ser concejal en el ayuntamiento de Albacete y fue Director General de Montes, Pesca y Caza durante el Gobierno Aznar. Colaboró en las elecciones municipales de 1931, retirándose de la vida política durante la II República. Volvió a la política durante las elecciones de 1936.

José Mañas Guspi: miembro del partido conservador dentro de la facción ciervista. Fue elegido senador en las elecciones de 1918 y en las elecciones de 1920 fue el candidato derrotado por Antonio Gotor.

Manuel Fraile Corona: dirigente del partido socialista en Albacete, se presentó como candidato a diputado a Cortes en las elecciones de 1920 quedando por detrás de los candidatos dinásticos.

Félix Suárez Inclán: perteneciente al partido liberal, dentro de la tendencia de García Prieto. Era ex - ministro y salió elegido diputado a Cortes por el Distrito de Albacete en las elecciones de 1923 mediante la aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907.

V. CONCLUSIONES.

La investigación que se ha llevado a cabo en el presente trabajo ha generado algunas cuestiones importantes de cara a conocer la situación socioeconómica y, sobre todo política del distrito de Albacete. Son tres cuestiones las que se destacan principalmente.

La primera de ellas está relacionada con la docilidad que el distrito de Albacete muestra en las elecciones del 19,20 y 23 con respecto a las directrices marcadas desde el Gobierno que hubiera establecido en Madrid. El partido que estuviera en el poder y que convocara elecciones las ganaba y en nuestro distrito esta situación se da con total normalidad. Incluso siendo este período conflictivo por el surgimiento de tendencias en los partidos dinásticos y entrando en una fuerte crisis el sistema turnista establecido por Cánovas, en el distrito de Albacete se dio una situación de normalidad política: también se manifestaron estas tendencias pero dentro de un juego político aceptado con pocas dificultades por el entorno social.

La segunda cuestión está relacionada con los resultados electorales conseguidos por los candidatos en el ámbito rural y urbano del distrito albaceteño. El candidato oficial ganaba las elecciones pero con gran diferencia de votos entre la capital y los pueblos del distrito. La lectura de los resultados parece clara: en los pueblos era donde conseguía un alto porcentaje de votos, el 80% en algunos casos, hecho que puede dar una idea del alto control que ejercían en este contexto los caciques y autoridades locales sobre el electorado y que señalaba el gran control que ejercían estos mecanismos de poder sobre la población tanto en el ámbito de nuestra provincia como en del país. En la capital esta situación cambiaba ya que estos mecanismos de poder tenían bastante menos influencia y poder; la composición social de los electores era más diversa y mostraba su descontento con el sistema con un alto porcentaje de abstención y repartiendo sus votos entre los distintos candidatos, ya fueran dinásticos o no. Además el surgimiento de tendencias dentro de conservadores y liberales contribuyó al aumento de este descontento, que se tradujo en el crecimiento de la abstención en las elecciones de 1920 con respecto a las del 19, y el mayor número de votos conseguido por los partidos que estaban fuera del sistema turnista de la Restauración, socialistas, republicanos y reformistas.

La última cuestión está muy relacionada con el punto anterior y hace referencia a los votos conseguidos por los partidos no dinásticos. Si bien en las elecciones de 1919 apenas obtienen éstos votos, en las de 1920 consiguen un aumento destacado, sobre todo, en la capital, viéndose cortada esta tendencia en las elecciones de 1923 al aplicarse el artículo 29. La existencia en nuestra capital de sectores obreros y proletarios dotados de una mayor conciencia de clase se traduce en una mayor oposición ante el sistema político de la Restauración. Este descontento se refleja en el mayor porcentaje de abstención y en el aumento de votos conseguido por republicanos, reformistas y, sobre todo, socialistas.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA.

Fuentes.

Archivo Histórico Provincial de Albacete.

- Semanario La Lucha. Año 1920.
- La Ovación. Año 1920.
- Defensor de Albacete. Año 1919.

Archivo de la Diputación Provincial de Albacete.

- Boletín Oficial de la Provincia de Albacete. Años 1919-1923.
- Libro de Actas de la Junta Provincial de Censo Electoral de Albacete. Años 1919-1923.

Archivo del Ayuntamiento de Albacete.

- Defensor de Albacete. Año 1920.
- Diario de Albacete. Año 1920.

Bibliografía.

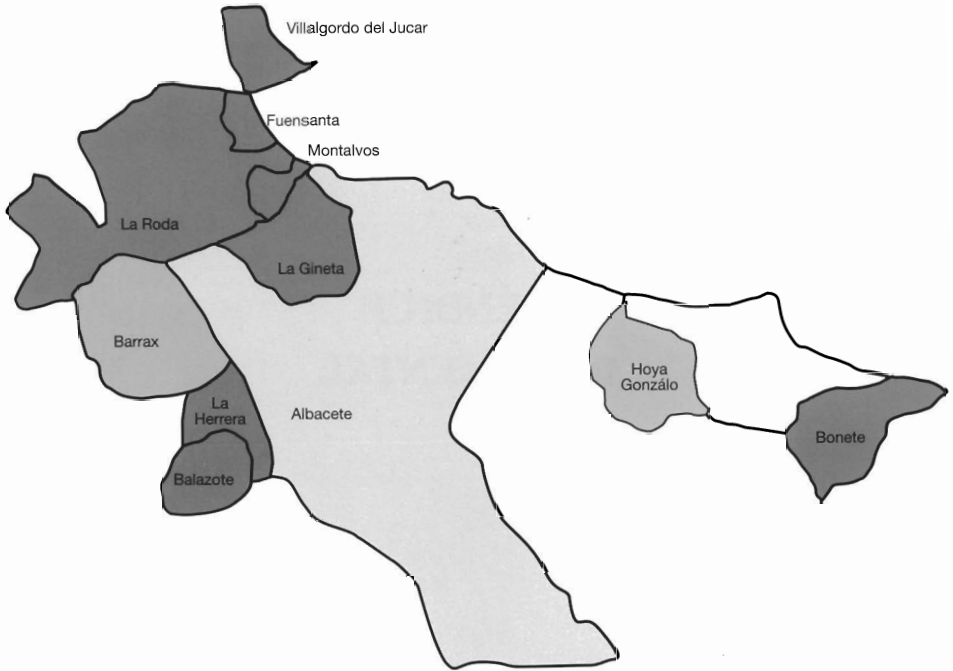
- AROSTEGUI, J; BALCELLS, A; ELORZA, A; MAURICE, J; PALAFOX, J; PÉREZ LEDESMA, M; y otros: La crisis de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial y la II República. Madrid, Siglo XXI, 1986.
- CARNERO ARBAT, Teresa: «Democratización limitada y deterioro político en España, 1874-1930», en FORNER, Salvador (coord): Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX-XX. Madrid, Cátedra, 1997. Pp. 203-239.
- DARDÉ, Carlos: «El comportamiento electoral en España, 1875-1923», en Política en la Restauración (1875-1923). Volumen 1. Sistema político y elecciones. Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1997.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E; MORENO LUZÓN, J; Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de Historia en Castilla-La Mancha. Toledo, Cortes de Castilla-La Mancha, 1993.
- PANADERO MOYA, Carlos: Tradición y cambio económico en la Restauración. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses de la Excm. Diputación de Albacete, CSIC, Confederación Española de Centros de Estudios Locales, 1991.

- REQUENA GALLEGO, Manuel y otros: Historia de la Provincia de Albacete. Toledo, Azacanes, 1999.
- REQUENA GALLEGO, Manuel: «Albacete en el período 1900-1936», en V.V.A.A.: Historia de Albacete y su Caja de Ahorros. (1833-1985). Albacete, 1985. Pp. 141-186.
- REQUENA GALLEGO, Manuel: «La clase política y las contiendas electorales en la provincia de Albacete, 1901-1923», en Cultural Albacete, n° 15, Junio 1987. Pp. 3-14.
- REQUENA GALLEGO, Manuel: «La hegemonía liberal en las elecciones a Cortes en el Distrito de Hellín, 1918-1923» en Al-Basit, n° 26, Abril 1990. Separata.
- REVUELTA SAEZ, María Dolores: Partidos políticos en la Rioja (1902-1923). Logroño, Gobierno de la Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 1988.
- ROBLES EGEA, Antonio (comp): Política en Penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España Contemporánea. Madrid, Siglo XXI, 1996.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

Mapas con los resultados electorales de los candidatos monárquicos en las elecciones de 1919 y 1920.

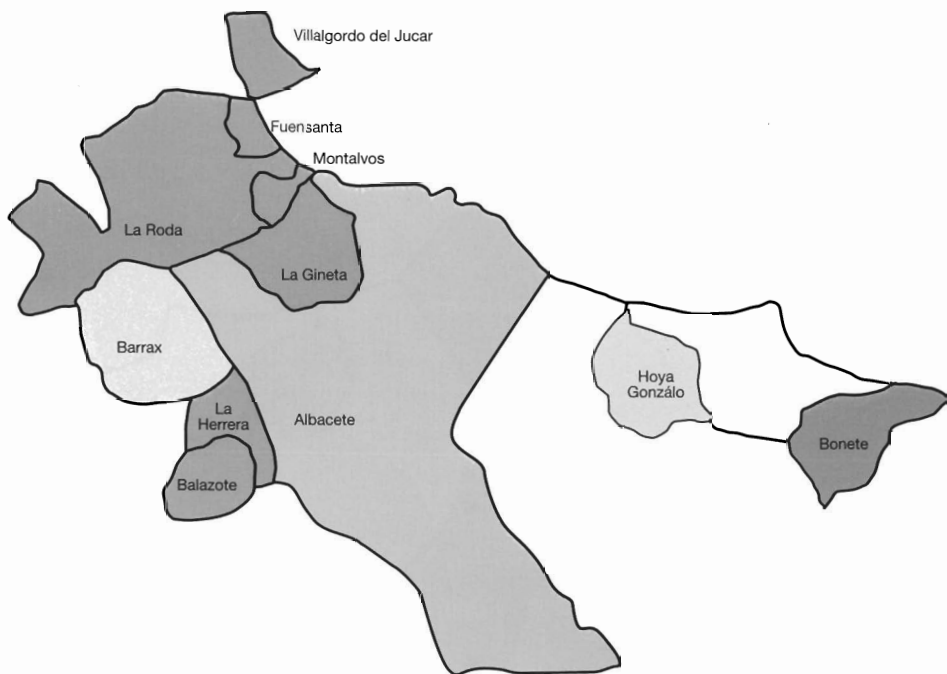


DISTRITO DE ALBACETE. ELECCIONES 1919

CANDIDATO: Juan García Mas

Porcentaje de votos





DISTRITO DE ALBACETE. ELECCIONES 1919

CANDIDATO: Abelardo Sánchez

Porcentaje de votos



0-25 % votos emitidos



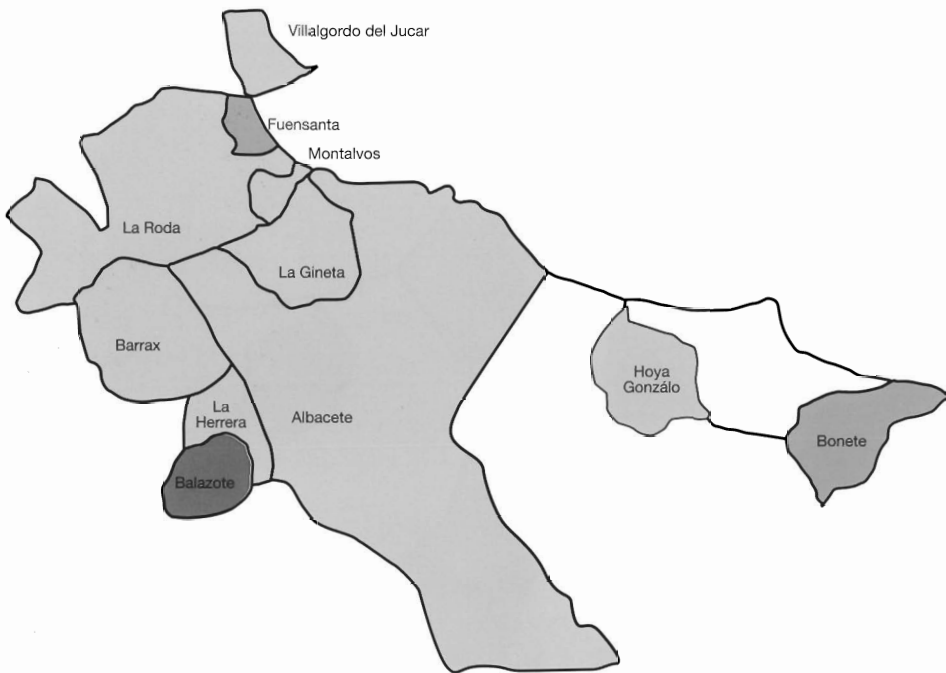
51-75 % votos emitidos



26-50 % votos emitidos



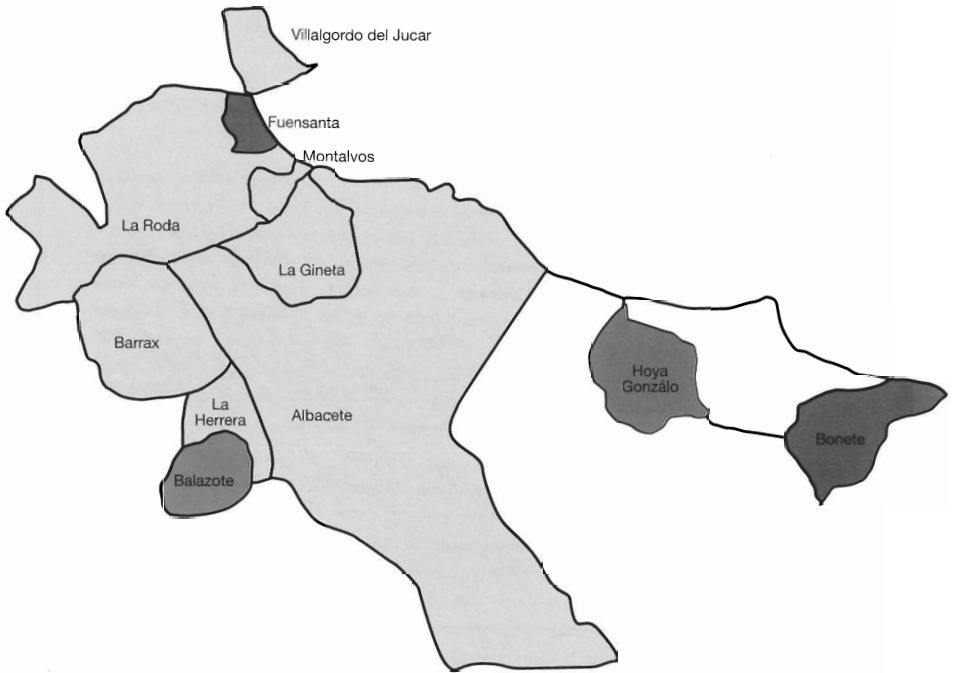
76-100 % votos emitidos



DISTRITO DE ALBACETE. ELECCIONES 1919
CANDIDATO: Antonio Gotor

Porcentaje de votos





DISTRITO DE ALBACETE. ELECCIONES 1919

CANDIDATO: Jose Mañas

Porcentaje de votos



Documento 2

Libro de actas de la junta provincial del censo electoral de Albacete.
Actas del escrutinio general.
Elecciones a Cortes. 1920.

ACTA DEL ESCRUTINIO GENERAL EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES

Provincia de Albacete

Distrito Electoral de Albacete.



En la capital de Albacete á *veintidós* de *Diciembre* de mil no-
vecientos *veinte* siendo las diez de la mañana, hora fijada por el artículo 50 de la
Ley Electoral vigente, se reunió en la Sala segunda de la Audiencia del Territorio la
Junta provincial del Censo Electoral, bajo la presidencia del *Don Sr. Don Francisco*
de Llanos y Montañés y Simón Presidente de la referida Audiencia, concu-
rriendo los Vocales de la expresada Junta Señores: *don Gregorio Villagran-*
sa, don Feliberto Muñoz Guardia, don An-
tonio Serranta Mesa, don Luis del Hoyo
Camacho, don José Dalman Pineda,
don Pedro Romero García, don José
Domínguez Arribas y don Francisco Juan-
Lopez, y el mismo en calidad de Secretario

con el fin de verificar el escrutinio general de las elecciones de Diputados á Cortes ce-
lebradas el día *diecinueve* del corriente mes; y una vez declarado por la
Presidencia que el número de los Señores Vocales congregados era suficiente para que
la Junta funcionase, conforme á lo prescrito por el párrafo 8.º de dicho artículo, la mis-
ma declaró constituida la Junta general de escrutinio.

Acto continuo fueron personándose en el Salón para asistir al acto con voz, pero sin
voto, según se prescribe por el mencionado artículo *los señores don*
Antonio Gotor Cuadrado y don José Ma-
ria Gispá

En tal estado, y siendo las diez y media de la mañana, el Señor Presidente, de confor-
midad con lo estatuido por el artículo 51 de la expresada Ley, dispuso que por el Secreta-
rio se diera lectura de los artículos 50 y siguientes de la misma y de los acuerdos de la

Junta Central pertinentes al caso, y una vez así efectuado y hallándose sobre la mesa los pliegos recibidos de las Secciones de cada uno de los *cuatro* Distritos territoriales de la provincia; en que se ha celebrado la elección, se dió principio á las operaciones del mencionado escrutinio reconociendo la integridad de los sellos de los que traían y abriéndose después uno á uno y haciéndose el escrutinio Sección por Sección de los votos obtenidos por cada Candidato, dando cuenta al Secretario de los resultados de votación de cada una, y tomando las anotaciones convenientes para el cómputo total y para la adjudicación consiguiente de votos escrutados, el Vocal de la Junta Sr. *Manuel Guardia*

Terminado el recuento de todas las Secciones, se leyó por el Secretario el resultado general de los resultados de las mismas en los términos siguientes:

PUEBLOS	Distrito	Sección	Número de electores que han votado		CANDIDATOS que han obtenido votos	Votos obtenidos	Votos por Sección
			de la sección	que han votado			
<i>Mienclo</i>	<i>1º</i>	<i>1ª</i>	<i>925</i>	<i>214</i>	<i>Antonio Geta Escudero</i>	<i>Ciento cincuenta y tres</i>	<i>153</i>
					<i>José Manuel Guzmán</i>	<i>sesenta</i>	<i>60</i>
					<i>Manuel Faib Corona</i>	<i>dos</i>	<i>2</i>
					<i>José Hama</i>	<i>tres</i>	<i>3</i>
<i>Ld.</i>	<i>1º</i>	<i>2ª</i>	<i>379</i>	<i>224</i>	<i>Antonio Geta Escudero</i>	<i>Ciento treinta y cinco</i>	<i>179</i>
					<i>José Manuel Guzmán</i>	<i>Cincuenta y cinco</i>	<i>51</i>
					<i>Manuel Faib Corona</i>	<i>dos</i>	<i>2</i>
					<i>José Hama</i>	<i>dos</i>	<i>2</i>
<i>Ld.</i>	<i>2º</i>	<i>1ª</i>	<i>268</i>	<i>124</i>	<i>Antonio Geta Escudero</i>	<i>Ciento quince</i>	<i>115</i>
					<i>José Manuel Guzmán</i>	<i>treinta y tres</i>	<i>33</i>
					<i>Manuel Faib Corona</i>	<i>tres</i>	<i>3</i>
					<i>José Hama</i>	<i>tres</i>	<i>3</i>
<i>Ld.</i>	<i>2º</i>	<i>2ª</i>	<i>421</i>	<i>282</i>	<i>Antonio Geta Escudero</i>	<i>Ciento noventa y siete</i>	<i>197</i>
					<i>José Manuel Guzmán</i>	<i>Ciento cincuenta y seis</i>	<i>155</i>
					<i>Manuel Faib Corona</i>	<i>dos</i>	<i>2</i>
					<i>José Hama</i>	<i>dos</i>	<i>2</i>
<i>Ld.</i>	<i>2º</i>	<i>3ª</i>	<i>440</i>	<i>312</i>	<i>José Manuel Guzmán</i>	<i>Ciento ochenta y cuatro</i>	<i>184</i>
					<i>Antonio Geta Escudero</i>	<i>Cincuenta y cinco</i>	<i>55</i>
					<i>Manuel Faib Corona</i>	<i>treinta y cinco</i>	<i>35</i>
<i>Ld.</i>	<i>2º</i>	<i>1ª</i>	<i>116</i>	<i>117</i>	<i>Antonio Geta Escudero</i>	<i>Cinco</i>	<i>5</i>
					<i>José Manuel Guzmán</i>	<i>veintidós</i>	<i>22</i>

PUEBLOS	Distrito	Fav. de	Número de electores de la que han sufrido	CANDIDATOS que han obtenido votos.	VOTOS OBTENIDOS	VOTOS por cada 1000.
Albarracín	3 ^o	1 ^o	392 199	D. Antonio Soto Cuartero " José Mártir Sureda " Manuel Fraile Corona	Cinco mil 106 Ochocientos 80 Cinco 5	197
id	3 ^o	2 ^o	430 319	" Antonio Soto Cuartero " José Mártir Sureda " Manuel Fraile Corona	Diecisiete mil once 211 Diez mil cuatro 104 Cuatro 4	319
id	3 ^o	3 ^o	436 225	" Antonio Soto Cuartero " José Mártir Sureda	Cinco mil y quinientos 125 Cinco 100	225
id	3 ^o	4 ^o	469 108	" Antonio Soto Cuartero " José Mártir Sureda	Cinco mil y quinientos 55 Diecisiete mil tres 13	108
id	4 ^o	1 ^o	450 308	" Antonio Soto Cuartero " José Mártir Sureda " Manuel Fraile Corona	Cinco mil y quinientos 174 Diez mil y ochocientos 117 Cinco mil 11	305
id	4 ^o	2 ^o	401 166	" Antonio Soto Cuartero " José Mártir Sureda " Su blanco	Diecisiete mil 91 Dieciséis mil y tres 73 Diez 8	166
id	4 ^o	3 ^o	495 373	" Antonio Soto Cuartero " José Mártir Sureda	Diecisiete mil y tres 93 Diecisiete mil ochocientos 280	373
id	5 ^o	1 ^o	318 210	" Antonio Soto Cuartero " José Mártir Sureda " Manuel Fraile Corona	Cinco mil y quinientos 134 Diez mil y dos 62 Cinco mil 16	210
id	5 ^o	2 ^o	373 213	" Antonio Mártir Sureda " José Mártir Sureda " Manuel Fraile Corona	Cinco mil ochocientos 120 Diez mil y cuatro 64 Diez mil y noventa 89	213
id	5 ^o	3 ^o	406 229	" Antonio Soto Cuartero " José Mártir Sureda " Manuel Fraile Corona " Su blanco	Cinco mil y quinientos 134 Cinco mil y sesenta 56 Diecisiete mil y sesenta 35 Nada 1	229
Barajasote	Miura	Miura	388 278	" Antonio Soto Cuartero " José Mártir Sureda	Diecisiete mil y quinientos 24 Diecisiete mil y cuatro 54	278
Barax	1 ^o	Miura	393 265	" Antonio Soto Cuartero " José Mártir Sureda	Cinco mil y quinientos 166 Diecisiete mil y noventa 99	265
id	2 ^o	Miura	268 235	" Antonio Soto Cuartero " José Mártir Sureda	Cinco mil y quinientos 144 Diecisiete mil y noventa 91	235
Barrocha	Miura	Miura	440 401	" Antonio Soto Cuartero	Diecisiete mil y dos 62	

PUEBLOS	Distrito	Número de electores		CANDIDATOS que han obtenido votos.	VOTOS OBTENIDOS	VOTOS por Procedencia
		Por día	de la que han sufragado			
Lucas de Leyva	Union	Union	297 277	José Mártir Sureda	281	
				Antonio Soto Cuartero	16	277
La Pincha	1º	Union	408 331	Antonio Soto Cuartero	231	
				José Mártir Sureda	100	331
id.	2º	Union	421 318	Antonio Soto Cuartero	239	
				José Mártir Sureda	78	318
La Heronera	Union	Union	211 210	Antonio Soto Cuartero	121	
				José Mártir Sureda	89	210
Higuera de la	1º	Union	295 277	Antonio Soto Cuartero	71	
id.	2º	Union	397 377	José Mártir Sureda	166	377
				Antonio Soto Cuartero	152	
Higuera de la	Union	Union	373 381	Antonio Soto Cuartero	236	
				José Mártir Sureda	95	381
Hombrolos	Union	Union	117 111	Antonio Soto Cuartero	70	
				José Mártir Sureda	40	111
				Los Blancos	1	
La Roda	1º	1º	371 260	Antonio Soto Cuartero	138	
				José Mártir Sureda	122	260
id.	1º	2º	375 264	Antonio Soto Cuartero	113	
				José Mártir Sureda	91	264
id.	2º	1º	471 368	Antonio Soto Cuartero	279	
				José Mártir Sureda	89	368
id.	2º	2º	347 297	Antonio Soto Cuartero	152	
				José Mártir Sureda	145	297
id.	3º	1º	381 307	Antonio Soto Cuartero	161	
				José Mártir Sureda	146	307
id.	3º	2º	247 206	Antonio Soto Cuartero	144	
				José Mártir Sureda	92	206
El Valle de la	Union	Union	403 345	Antonio Soto Cuartero	279	
				José Mártir Sureda	146	345
				Total	8885	

En observancia de lo prescrito por el artículo 51 antes invocado, se hace constar que durante el escrutinio y á medida que se iban examinando las actas de votación de las Secciones y en virtud de las repetidas invitaciones del Sr. Presidente, se formularon las protestas y contraprotestas o impugnadas anteriormente.

Verificando después el recuento de votos escrutados en todas las Secciones del Distrito, con arreglo á las anotaciones preindicadas, por el que se evidenció la totalidad de los emitidos y la respectiva adjudicación de los mismos; el Sr. Presidente dispuso se diese lectura en alta voz por el Secretario al resultado que el resumen general ofrecía, apareciendo de él que los votos obtenidos por cada Candidato eran, por orden de mayor á menor, los que al frente de cada uno á continuación se expresan:

DISTRITO ELECTORAL DE Albuete

SEÑORES CANDIDATOS

	TOTAL de votos obtenidos por cada Candidato.
Don Antonio Gotor Cuartero.....	4727
" Jose Mañas Guspí.....	3989
" Manuel Frñlle Coroná.....	1515
En blanco.....	14
T O T A L.....	8885

Inmediatamente después, el Sr. Presidente proclamó Diputado á Cortes electo referido distrito de Albacete al primero de los Sres. Candidatos nombrados D. Antonio Gotor Cuartero por aparecer con mayor número de votos de los escrutados y computados en toda atención á que el número de los elegibles en el mismo era uno.

Cumplidas en los términos que quedan consignadas, las prescripciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, el Sr. Presidente dió por terminadas las operaciones del escrutinio general y proclamación de Diputado electo; acordando después, á propuesta suya, la Junta en votación ordinaria unánime, que del acta de esta sesión se hicieran dos ejemplares según lo dispuesto por el artículo 52 de dicha Ley y por la Ley Central por el primero de los acuerdos que adoptó en 20 de Abril de 1907 y fue publicado en circular inserta en la *Gaceta* correspondiente al día 24 de dicho mes de los que el uno quedaría archivado en el de la misma, con el expediente electoral, y otro se remitiría á la Central del Censo; y que se expediese la correspondiente credencial al señor que había sido proclamado Diputado electo y se le remitiese directamente, que le sirviera de presentación en el Congreso como disponía el artículo 54 de la Ley.

Acto continuo el Sr. Presidente declaró terminado el acto y levantó la sesión, á las trece y cincuenta y cinco minutos.

Incontinenti, y continuando la Junta reunida y presentes los demás señores que se hallaban al principio, se extendió, en fé de cuanto queda expuesto, por duplicado la presente acta, que una vez leída y aprobada por todos los referidos señores, la firman en orden de ello de que yo el Secretario certifico



Francisco Martínez y Urdiales

José Manuel Arce

Fernando Alonso

Gregorio Villagran

Antonio...

Celedonio...

Luis del Hoyo

Agustín...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Documento 3

Libro de actas de la junta provincial del censo electoral de Albacete.
Acta de proclamación de diputado a Cortes del candidato Antonio Gotor. Elecciones de 1920.

Relación de protestas y contraprotestas producidas durante las votaciones en algunos pueblos del distrito de albacete.

PROVINCIA DE ALBACETE Distrito electoral de ALBACETE

Credencial de Diputado á Córtes

Don José Díaz García, Abogado, Secretario de la Excelentísima Diputación y de la Junta provincial del Censo electoral de la provincia de Albacete.

CERTIFICO: Que en el acta de la Sesión celebrada hoy, por la Junta del Censo electoral de esta provincia, con las solemnidades de ley, para llevar á efecto el Escrutinio general de las elecciones generales de Diputados á Córtes, realizadas en esta provincia el día 19 del presente mes, en virtud del Real decreto de convocatoria de 27 de Noviembre último, aparece, respecto al expresado Distrito electoral de Albacete, el resultado de votos, computados á cada Candidato, de que es copia exacta el siguiente resumen, y la proclamación de Diputados á Córtes, que después se consignará:

RESUMEN

	NÚMERO DE VOTOS
Don Antonio Gotor Cuartero, obtuvo cuatro mil setecientos veintisiete votos.....	4727.
José Mañas Guspi, obtuvo tres mil novecientos ochenta y nueve votos.....	3989.
Mamel Fraila Corona, obtuvo ciento cincuenta y cinco votos.....	155.
Papeletas en blanco, oatoros.....	14.
Total..	8885.

PROCLAMACION

Por virtud del resultado del escrutinio que queda transcrito, el Ilmo. Señor Presidente de la expresada junta provincial, proclamó, en el acto, Diputado á Córtes electo, por el mencionado Distrito electoral, al primero de los Candidatos expresados, Don Antonio Gotor Cuartero, en atención á que había obtenido mayor número de votos de los escrutados y computados en todo él; y á ser, también, uno el número de elegibles en el mismo.

De la precitada acta asimismo aparece que durante el escrutinio se formula-

con las siguientes protestas y contraprotestas:-----

Moya Gonzalo
----- Distrito Único Sección única -----

Don José Mañas, Candidato proclomado, protesta de que en dicho pueblo se declara de celebrar elección por estar cerradas las puertas del Colegio á las dos de la tarde, según manifestación de numerosos electores hecha ante el Juez municipal del mismo pueblo y diligencia levantada por dicha autoridad con asistencia y bajo la fé del Secretario.

----- Contraprotesta -----

Don Antonio Gotor afirmando que se trata de una maniobra posterior á la elección para dar á esta visos de ilegalidad y alega que en vez de recurrir al Juzgado de Instrucción se han facilitado esas diligencias al Candidato contrario para intentar dar fundamento á su protesta continuada y permanente.

----- Villalgordo del Júcar -----

Don José Mañas protesta de que el apoderado del Candidato ministerial Don Esteban Mirasal Ramirez, era á su vez, Delegado del Gobernador de la provincia, ostentando también, el cargo de Juez municipal.

Afirma que no obstante tener puerta directa de entrada donde la plaza, el local donde se celebraba la elección, estaba cerrada, teniendo que llegar á él los electores por un pasillo donde estaba el Alcalde con el bastón de autoridad y numerosa grupo de amigos suyos, dando órdenes, dirigiendo la votación, dificultando y casi impidiendo el paso á los electores contrarios sin crear obstáculos á sus amigos, que en dicho pasillo estaba el Juzgado municipal convertido en Centro electoral.

----- Contraprotesta -----

Don Antonio Gotor rechazando y oponiéndose á todo lo manifestado por Don José Mañas, asegurando que éste solicitó y no obtuvo el apoyo de los electores de Villalgordo influyendo con la poderosa casa de Gosalvez, y en vista de su fracaso, preparó para el día de la elección todo cuanto dice, que es falso.

La Cineta
----- Primer Distrito Sección única -----

Protesta Don José Mañas por las desigualdades realizadas por el Teniente Alcalde y por el Juez municipal repartiendo candidaturas y coaccionando á los electores en las puertas del Colegio, hace constar que el Juez municipal ostentaba las insignias de autoridad, y que asimismo el Secretario del Ayuntamiento Don Manuel Orta repartía candidaturas y obligaba dentro del Colegio á votar á los electores.

----- Contraprotesta -----

Don Antonio Gotor, negando las anteriores manifestaciones y reservándose presentar en momento oportuno pruebas que acrediten intenciones del Candidato contrario respecto al turno de dicho pueblo.

----- Segundo Distrito Sección única -----

El repetido Don José Mañas afirma que el Presidente de la Mesa Don José Antonio Gerardo dejó de posesionarse sin causa justificada, no obstante estar en el local al constituirse la Mesa; que como Alcalde que es dicho Sr. estuvo á la puerta del Colegio ejerciendo coacción y que habiendo desaparecido las papeletas que debían estar sobre la Mesa para resolver dudas sobre ellas suscitadas á requerimiento del Apoderado del protestante y ante el Notario Don José Tenes, las sacó el Presidente de un bolsillo del pantalón.

----- Contraprotesta -----

Don Antonio Gotor reproduciendo lo anteriormente dicho y alegando que el Presidente de la Mesa estaba sustituido legalmente por arreglo al artº 37 de la Ley, por ser el Alcalde dicho Presidente. Respecto á

lo de las papeletas, no hay protestas en el acta del escrutinio y todo se redujo á conservar las papeletas de los electores de identidad dudosa para esclarecer el derecho que tenían á votar, como se llevó á efecto, razón por la cual no hubo reclamación. Agregó que rechazaba todo lo demás.

----- Eguernela -----
Primer Distrito Sección única y Segundo Distrito Sección única.

Don José Mañas protesta de que el Alcalde de dicho pueblo Don Antonio Peral, obstando el bastón de autoridad mandó detener al ex-Alcalde Don Juan Abellán cuando en actitud pacífica venía por la Plaza del pueblo, encerrandole en la Casa Ayuntamiento con protesta del vecindario que motivó la intervención de la Guardia civil; que ante la actitud constantemente intimidadora de la repetida autoridad, se produjo gran retraimiento en el Cuerpo electoral, según de ciencia propia hace constar el Notario habilitado Don Terencio Atar Gonzalez.

----- Contraprotesta -----

Don Antonio Gotor afirmando ser falso cuanto se dice y en cambio cierto, que el Médico Titular Sr. Meneses y Don Pedro Gil ocasionaron á los electores. Respecto á lo del Alcalde, dijo que hay una denuncia hecha por el mismo contra el Sr. Abellán, en el Juzgado de Chirchilla, precisamente, por las agresiones que dicho Sr. Abellán realizó.



Documento 4

Defensor de Albacete.

Artículo con los resultados electorales en la capital. Elecciones de 1920.

LAS ELECCIONES DE AYER

Se celebraron ayer en nuestra provincia como en todas las de España, las elecciones generales de diputado al Cortes.

En el distrito de Alcaraz espresó el conservador don José Martínez Acuña con 9.179 votos por 3.015 que ha obtenido el liberal don Esteban Palomar González y 29 el regionalista don Ricardo Bas Poch. Puntos datos de sus secciones.

En Almansa el clerical señor Marqués de la Calzada obtuvo 7.866 sufragios por 435 emitidos en favor de don Leandro López.

Por lo que respecta a Melilla los datos recibidos hasta ahora son incompletos, pues faltan los de quince Secciones, apreciando el demócrata don Waldo José López Ruiz Chicharri con 3.506 votos y el clerical don José María Gospi con 3.445.

En nuestro Albacete, se nos dice en el Gobierno civil que solo faltan datos de dos secciones, habiendo obtenido el clerical don Juan García Mía 5.443 votos y el liberal comunista don Abelardo Sánchez 3.013.

Claro es que estos datos se refieren a la cantidad de los votos de este distrito electoral, porque en lo que respecta a la capital, la elección de ayer ofrece el siguiente resultado:

DISTRITO DE SAN AGUSTIN

Primera sesión

10000

Don Abelardo Sánchez García, liberal..... 98
Don Juan García Mía, clerical..... 131

Segunda sesión

Don Abelardo Sánchez..... 131
Don Juan García Mía..... 98

DISTRITO DE SAN JUAN

Primera sesión

Don Abelardo Sánchez..... 136
Don Juan García Mía..... 57

Segunda sesión

Don Abelardo Sánchez..... 155
Don Juan García Mía..... 121

DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Primera sesión

Don Abelardo Sánchez..... 113
Don Juan García Mía..... 95

Segunda sesión

Don Abelardo Sánchez..... 155
Don Juan García Mía..... 106

DISTRITO DE SAN JOSÉ

Primera sesión

Don Abelardo Sánchez..... 190
Don Juan García Mía..... 16

Segunda sesión

Don Abelardo Sánchez..... 119
Don Juan García Mía..... 170

DISTRITO DE SANTA QUITERIA

Primera sesión

Don Abelardo Sánchez..... 153
Don Juan García Mía..... 45

Segunda sesión

Don Abelardo Sánchez..... 151
Don Juan García Mía..... 50

Tercera sesión

Don Abelardo Sánchez..... 154
Don Juan García Mía..... 41

Como se ve, la derrota de la candidatura clerical en nuestra capital ha sido tan grandísima vez como en las anteriores elecciones generales, pues no ha podido alcanzar la mayoría, apesar de contar con el decidido apoyo del Gobierno, del poderoso elemento oficial y de algunos fraccionistas liberais.

Se ha confirmado, pues, nuestra suposición, que estaban fundamentadas en un criterio de estricta imparcialidad.

En virtud de los datos antes mencionados, serán proclamados diputados por Albacete, Alcaraz y Almansa los señores García Mía, Martínez Acuña y Marqués de la Calzada, quedando la incógnita del distrito de Melilla, donde la fecha ha sido impedida.

LA IGLESIA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA EN ALBACETE

Por Rosa Sepúlveda Losa

INTRODUCCIÓN

Durante la Segunda República, en la provincia de Albacete la Iglesia no desempeñó un papel destacado debido a que ésta tradicionalmente no había sido especialmente religiosa y tampoco lo era ahora, en momentos de sentimientos polarizados en todos los aspectos de la vida pública. Además, se daba la circunstancia que en esos años aún no se había creado la Diócesis de Albacete, hayándose su territorio repartido entre las de Toledo, Cuenca, Orihuela, Cartagena y la Diócesis *vere nullius* de la Orden de Santiago. Esto dió lugar a que al no haber una autoridad eclesiástica máxima, no se produjeran enfrentamientos políticos directos entre la Iglesia y las autoridades civiles provinciales.

I. TRATAMIENTO QUE SE LE DIO AL TEMA RELIGIOSO EN LAS DISTINTAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LA SEGUNDA REPUBLICA.

Como han apuntado muchos historiadores, la cuestión religiosa fue uno de los temas claves de la Segunda República, tema manipulado desde las distintas posiciones ideológicas y que dió lugar a profundos enfrentamientos políticos.

* LAS ELECCIONES DE 1931

Durante la campaña de las elecciones municipales de abril de 1931, comicios que darían paso a la Segunda República, al tema religioso no se le prestó demasiada atención, únicamente, los grupos católicos resaltaron la importancia de la Iglesia y pidieron el voto a los católicos para defender los ideales cristianos, en contraposición a la candidatura de la Conjunción Republicano-Socialista y a los peligros que se avecinarían en caso de ganar ésta las elecciones.

Los radical-socialistas, fuera de la Conjunción, era uno de los partidos más anticlericales, llegando a defender de forma violenta en algunas ocasiones su idea de desmontar la Iglesia. Apostaban por una República federal y por una separación Iglesia-Estado, sin que ésta percibiera aportes económicos, abogaban la separación de toda propiedad que no cumpliera los fines sociales, la prohibición de la enseñanza religiosa, la defensa de la escuela única y el sometimiento del clero al derecho común. Postura que mantuvieron a lo largo de toda la etapa republicana, incluso cuando se integraron en Izquierda Republicana.

Derecha Liberal Republicana, partido integrado por algunos republicanos anteriores al 14 de abril, en todos los comicios electorales defendieron un programa electoral ambiguo, abordando muy ligeramente temas tan importantes como los agrarios o los religiosos.

Acción Nacional, partido de derechas, formado por tradicionalistas, monárquicos alfonsinos y conservadores apolíticos, partido que tenía como fin la creación de *una gran nación, profundamente cristiana*¹, basaba su programa en la defensa de la religión, la familia, el orden, el trabajo y la propiedad, por lo que proponía el mantenimiento del catolicismo como religión oficial, oponiéndose a las persecuciones por razones religiosas y a la escuela única y laica.

Instaurada la República y posicionado tanto el Gobierno, con una actitud de respeto a la libertad de culto, como las altas jerarquías eclesiásticas, que se manifestaron de diversos modos (de aceptación, de recelo y de rechazo, como apunta Antonio Fernández García²), las campañas para las elecciones a Cortes Constituyentes se desarrollaron de una forma mas tranquila, con menos enfrentamientos, por cuanto se estaba viviendo aún la euforia de la victoria del 14 de abril. En ésta, durante la visita de Azaña a Albacete con motivo de la clausura de la Asamblea Provincial de Acción Republicana, apuntó la necesidad de consolidar el régimen republicano, abogando entre otras cosas por la libertad religiosa y un Estado laico. Y en las parciales a Cortes, del 12 de julio de 1931, la campaña fue breve y un tanto indiferente respecto a los grandes temas, ya que se daba por segura la victoria de Acción Republicana y todos se basaron en el talante reformador del Gobierno y en la defensa de la democracia.

¹ GARCIA DE CORTAZAR, F.: «La Iglesia imposible de la Segunda República», *Revista de Estudios Políticos*, 1983, nº 1-2.

² FERNANDEZ GARCIA, Antonio: «La Iglesia ante el establecimiento de la II República», Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea, vol. 5, Madrid, Ed. Universidad, Complutense, 1984.

* LAS ELECCIONES DE NOVIEMBRE DE 1933

Sin embargo, durante la campaña de las elecciones de noviembre de 1933 el tema religioso ocupó más espacio, por cuanto el binomio republicano-socialista de las primeras elecciones se había roto; y por parte de las fuerzas políticas de centro y derecha se pretendía rectificar el rumbo de la República del 14 de abril de 1931.

Otra circunstancia que se unía en estas elecciones era que, por primera vez en la historia de España y gracias a la Constitución de la República, la mujer tenía derecho a votar, gracias al consenso logrado entre la derecha católica y los socialistas, mientras que ciertos sectores del viejo republicanismo y las fuerzas más conservadoras se mostraban contrarias; ante los comicios, los propios autores de la reforma estaban temerosos de las consecuencias, porque se relacionaba íntimamente la proclividad femenina a dejarse influir por predicamentos de tipo religioso, con tendencia a la derecha. Esto ocasionaba ciertos miedos a los partidos de izquierdas por suponer que la mujer estaba más influenciada por la Iglesia y por tanto, su voto se decantaría por los partidos tradicionalmente católicos, conservadores, defensores de la familia, de la propiedad privada y de las formas tradicionales (se decía que el voto de la mujer era el voto de su confesor). Por todo ello, la campaña estuvo muy dirigida hacia la mujer.

Las fuerzas de centro-derecha contaron con el apoyo del periódico local *Defensor de Albacete*, a través del cual, la Coalición Republicana (formada por tres candidatos radicales, un conservador y un agrario) manifestaba su opinión respecto al voto femenino, pensando que había pocos grupos de mujeres politizadas, ya fueran de derechas o de izquierdas y que dado el carácter conservador de la mujer, la gran mayoría votaría como sus esposos; con esta observación manifestaba su deseo de que las mujeres no se mostrasen innovadoras y ayudaran a consolidar el régimen. Y les recordaba a las mujeres que fue la izquierda *la que suprimió el crucifijo de las escuelas, la que atacó a la libertad de la conciencia, la que impuso con sus votos el divorcio, enemigo y destructor de la familia*³.

Y la misma derecha, consciente de la importancia del voto de la mujer y de lo decisivo que podía resultar, el mismo día de las elecciones, en el órgano monárquico *El Diario de Albacete*, incluyó un artículo propagandístico de autoría supuestamente femenina, en donde se destacaba el papel de la mujer como portadora de valores fundamentales y atacaba a los marxistas avisando de los riesgos de que ganasen.

³ *Defensor de Albacete*, 8 de noviembre de 1933.

En cuanto al laicismo, para la Coalición Republicana la religión estaba al margen de la política. Combatían a Acción Popular por intentar aprisionar a su electorado con un *espíritu de sacristía*, con un ánimo inquisitorial. Deseaban una República libre y separada de todo sentimiento religioso.

Sin embargo, para los republicanos de izquierdas y en concreto para Acción Republicana, mucho era lo que la mujer debía a este régimen y de hecho, en el primer número del semanario *Izquierda*, en un lugar destacado, aparecía el siguiente llamamiento:

La MUJER debe a la República española los derechos civiles y políticos que no tenía. Si no está bien casada, puede divorciarse. Si quiere intervenir en la gobernación del Estado, puede hacerlo, como el hombre, con el voto. Y este voto de la mujer puede evitar que sus hijos vayan a la guerra. Es electora y elegible. Puede desempeñar cargos públicos, lo mismo que el hombre. Si las Cortes de Cádiz del año 12 fueron gloriosas por haber abolido la esclavitud, las Constituyentes de 1931 a 1933 lo son también por haber emancipado a la mujer de la servidumbre en que vivía. ¿Y dicen que la mujer votará contra la República? Necesitamos verlo para creerlo. La mujer votará por su liberación, y toda liberación es republicana»⁴.

En vísperas de las elecciones, Acción Republicana intentará clarificar aspectos a la mujer albacetense, demostrándole la independencia existente entre la religión, la sociedad y la libertad que tiene cada individuo de pensar como desee, sin ningún tipo de creencias impuestas u obligadas⁵. La izquierda burguesa tenía fundadas dudas acerca de la inclinación del voto del país con la inclusión del sufragio femenino y había ironizado sobre ello. En general la prensa pensaba que era importante el peso de la Iglesia en la decisión de la mujer, pero que ésta se dejaría mayoritariamente influir por el voto del cónyuge, por tanto, era a éste a quien se debía dirigir la campaña.

Otro tema abordado durante la campaña electoral fue la defensa de la República, defensa a la que se le unían otros valores, sobre todo en la campaña hecha por Acción Popular, que apostó por la idea de una España identificada con el pasado castellano y la Exaltación Nacional, repitiéndose frecuentemente en los editoriales de *El Diario de Albacete*: *¡Católicos españoles alerta! ¿Aspirais a tener un Gobierno que responda a vuestras ansias de regeneración nacional? ¿Queréis una España que revierta a las antiguas prosperidades, que restituya a su nombre las glorias pretéritas, que se alce de su postración y ocupe el nuevo puesto preeminente que le corresponde en el concierto de las naciones?»⁶.*

⁴ *Izquierda*, 31 de octubre de 1933.

⁵ *Izquierda*, 14 de noviembre de 1933.

⁶ *El Diario de Albacete*, 11 de noviembre de 1933.

El partido que más actos propagandísticos organizó fue Acción Popular, pero sobre todo fue una organización vinculada al partido, Acción Popular Femenina, la que organizó eventos en numerosos pueblos de la provincia, centrandó su discurso en el papel de la mujer y la defensa de la familia y los hijos. También contó con la colaboración de las Juventudes de Acción Popular y de otras formaciones vinculadas a la Iglesia, bajo la tutela de Asociación Católica Nacional de Propagandistas, como la Juventud Católica (organización que pedía la afiliación de los jóvenes obreros, aludiendo a la armonía de las clases sociales), la Juventud Católica Femenina, la Asociación Católica de Padres de Familia y la Acción Ciudadana de la Mujer.

* LAS ELECCIONES DE FEBRERO DE 1936

El tema religioso en la campaña de las elecciones de febrero de 1936, lo podemos estudiar desde tres perspectivas: la de Renovación Española, la visión que da la Coalición Antirrevolucionaria y la del Frente Popular.

Renovación Española quería mostrar al electorado una clara elección de derechas, la derecha clásica, tradicional, defensora de Dios, Patria y las esencias de lo español.

El Diario de Albacete era el órgano de expresión del partido, por lo que dedicaba más espacio a los actos por ellos organizados, haciendo siempre referencias a temas religiosos: evocando la festividad del día, ofreciendo España a la devoción de la Inmaculada ...*se han perdido los eslabones de aquella fe...* En la dialéctica del partido se entremezcla lo político y lo religioso: se critica a los partidos que dividen a los hombres y acaban con España, la necesidad de conquistar nuestra patria, desdén por la lucha de clases como síntoma del egoísmo humano, de la necesidad de un rey de verdad consciente de que su poder viene de Dios y que ha de rendir cuentas ante los hombres *somos hijos de nuestros padres y de Dios y por ello han de volver los crucifijos a las escuelas*⁷.

En el discurso de una de las dirigentes del comité provincial de la Sección Femenina se presentaba a la mujer como sucesora de Teresa de Jesús, de Isabel la Católica, de Agustina de Aragón, todo en pos de la defensa de los valores y la grandeza de España⁸. A la mujer se le atribuía la responsabi-

⁷ *El Diario de Albacete*, 7 y 10 de diciembre de 1935.

⁸ Discurso de Micaela Núñez-Cortés de Muñoz, del Comité Provincial de la Sección Femenina de Renovación Española. *El Diario de Albacete*, 23 de enero de 1936.

lidad de ser la conservadora de los valores de España, del honor y de la raza, luchadora en la defensa de la familia, de la armonía y de la fraternidad y libertadora frente a la esclavitud soviética: *Las mujeres españolas son fieles también a Dios y a la Patria*⁹. En definitiva, se identifica lo español con el sentimiento religioso, con la mística medieval de la cruzada, predicando la lucha por Dios y por España. Se declaraban cerradamente antimarxistas, con el fantasma judeo-masónico: *Nos encontramos a la puerta de unas elecciones, en las que no luchará España con España, sino el poder judeo-masónico-comunista con el poder del pueblo fiel español... El dinero de Rusia está llegando a nuestra patria para su destrucción; cuarenta mil pesetas se gastan mensualmente en propaganda y personal*¹⁰.

A lo largo de la campaña numerosos fueron los artículos que se publicaron recordando los sucesos de Asturias, el modo mísero de vida en la URSS., la amenaza bolchevique... artículos que se vuelven más crudos y amenazadores en los días previos a las elecciones. Uno de estos artículos es «Habla una víctima de Asturias», en la que un manchego, magistral de la catedral de Oviedo, se dirigía a sus paisanos contando su experiencia durante la matanza de octubre de 1934 en Asturias, en donde salvó la vida de puro milagro, haciendo un recuento de los atentados cometidos contra la Iglesia y otras instituciones: voladura de la Cámara Santa, del claustro y de la sala capitular de la Catedral, se quemaron más de 40 iglesias, la universidad, el seminario, conventos, bibliotecas, la Audiencia Territorial, teatros, *la gente inocente tuvo que huir espantada, comercios saqueados e incendiados... 30 millones de pesetas de pérdidas con las que viven ricamente en el extranjero los dirigentes*. Con toda esta exposición terminaba invocando el amor a Dios, a la Patria, el respeto a los mayores, a nuestra tierra, a nuestra lengua, a nuestro arte, al hogar honrado, a la casita humilde pero acogedora... y pedía el voto para aplastar a la revolución que nos amenazaba¹¹.

Renovación Española organizó numerosísimos actos, desde los primeros días de diciembre, en pre-campaña, hasta el mismo día de los comicios, promovidos tanto por el partido como por las organizaciones afines y sobre todo por las Juventudes de Acción Católica.

El Bloque Nacional organizó un gran acto en Albacete el día 22 de diciembre, en el que intervinieron Honorio Maura y José Calvo Sotelo, enumerando ambos oradores en sus discursos todos los puntos claves de su

⁹ *La Voz del Distrito*, 14 de febrero de 1936.

¹⁰ *El Diario de Albacete*, 24 de enero de 1936.

¹¹ *La Voz del Distrito*, 14 de febrero de 1936.

programa incluyendo su crítica al sistema republicano y a lo que había hecho la República con la Iglesia, refiriendo la quema de iglesias: *desde el día en que las columnas de humo de los templos quemados subieron hasta el cielo como en un propósito de queja, los españoles adivinamos que tras las llamas que arrancaron lágrimas de los ojos, venía la sangre y el fango*, llegando a criticar la expulsión del cardenal Segura¹².

En todas las actividades y mítines se empleó un lenguaje tajante y agresivo, en el que se identificaba lo español con lo tradicionalista; se hablaba de purificar el ambiente, de la unión de los católicos y de una defensa a ultranza de la monarquía, pero una monarquía tradicional *la que elaboró la historia de España y su grandeza*. Algunos de estos actos estuvieron rodeados de todo el simbolismo propio del partido, como el hecho de que en algunos actos públicos en el escenario estuviera presidiendo la Cruz de Santiago.

El Frente Antirrevolucionario o coalición de centro-derecha era una amalgama de partidos (la candidatura estaba formada por dos cedistas, un agrario, un radical, un progresista y un gubernamental) que no publicaron programa ya que por el conglomerado de fuerzas era difícil la concreción, pero sí mostraban una clara oposición al Frente Popular, al que culpaban de la Revolución de 1934. Utilizaron mensajes concretos y tajantes: *La izquierda representa la lucha de clases y nosotros la armonía. Ellos el internacionalismo y la derecha sobre todo España. El Frente Popular el materialismo y nosotros la religión*¹³.

Su ideario era mínimo y repetitivo de tiempos pasados, pero en vez de reincidir en el antimarxismo, la defensa a ultranza del pasado imperial y el apoyo a las instituciones eclesiásticas, como hizo *El Diario de Albacete*, suavizó la situación planteada de encarnizado enfrentamiento entre la derecha y la izquierda. El centro-derecha utilizó mensajes excluyentes como la negativa a dar el voto a aquellos partidos que votaron las llamadas leyes laicas o ser contrarios a los artículos de la Constitución que fueran contra los principios y disciplinas de la Iglesia católica.

El Frente Popular o coalición de izquierdas, hizo un programa moderado, intentando atraerse el sufragio femenino que se creía más cercano a la derecha, acudiendo a su derecho a voto y a su libertad, a su inteligencia y a su «heroísmo», recordándole que durante la Monarquía no eran nada y la República les había restituido su categoría social y política, igual que el hombre.

¹² *Defensor de Albacete*, 23 de diciembre de 1935.

¹³ *El Diario de Albacete*, 1 de febrero de 1936.

Respecto al laicismo de la República, lo presentaban no como un ataque al cristianismo, ni como ateísmo, sino como una oposición al clericalismo como sinónimo de las derechas: *¿Te ha impedido alguien que asistas a Misa? ¿No se sigue practicando el culto como antes? ¿No puedes adoctrinar a tus hijos en la religión?. Lo que la Constitución ha hecho es suprimir lo artificioso de lo verdaderamente cristiano, y así procura por los niños, las mujeres y los humildes y no por los poderosos y ricos. En cuanto al divorcio, las fuerzas de izquierdas reflexionaban diciendo que no era cosa de los trabajadores, pues no tenían tiempo para divorciarse: *El amor los une y el trabajo es apoyo mutuo. Se divorcian los que se casan por egoísmo, los que tienen el ocio por cómplice de sus vicios. Se divorcian las derechas, que son las que únicamente pueden pagarse sus caprichos*¹⁴.*

II. COMPORTAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE ALBACETE EN LOS ASPECTOS RELIGIOSOS.

Poca es la información referida a temas religiosos que nos aportan las dos fuentes documentales consultadas: Actas Municipales y publicaciones periódicas locales de esos años.

Durante los primeros meses de la República se percibió en algunos ayuntamientos un sentimiento claramente anticlerical, que hizo que desde el Ministerio de la Gobernación se pidiera al Gobernador Civil que mediara ante estas corporaciones para que cambiaran su actitud. Estos hechos dejaron al descubierto las diferentes posiciones respecto al tema religioso que había entre republicanos y socialistas.

Como apunta Manuel Requena en su tesis¹⁵, prueba de estas diferentes concepciones es la petición hecha por el Ministerio de la Gobernación al Ayuntamiento de Albacete, en el mes de junio de 1931, de que devolviera el edificio de Escolapios a sus anteriores ocupantes, edificio que había pasado bajo control del ayuntamiento después de los sucesos de mayo; a dicha petición se negaron la mayoría de los concejales alegando posibles alteraciones de orden público, por lo que decidieron esperar a que las Cortes decidieran sobre esta materia.

Algo similar ocurrió meses después en otro pueblo de la provincia. En septiembre el Gobernador Civil ordenó al alcalde de Caudete que consintiera

¹⁴ República, 9 de febrero de 1936.

¹⁵ REQUENA GALLEGU, Manuel: *Partidos, elecciones y élite política en la provincia de Albacete 1931-1933*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1991.

el regreso de los religiosos Carmelitas a su convento, advirtiéndole que de no seguir sus indicaciones se procedería con todo rigor. Transcurridos tres meses la situación no había cambiado, por lo que los sectores más religiosos de esta población organizaron una manifestación que recorrió todo el pueblo, finalizando frente a la casa del alcalde, el socialista José Camarasa, a quien golpearon e insultaron por no entregar las llaves del convento; a continuación los manifestantes descerrajaron la puerta del edificio y entraron en él.

Y análogo incidente se produjo en Hellín respecto a los religiosos franciscanos y a la negativa del alcalde a su restablecimiento en aquella ciudad. El Ministro de la Gobernación calificó aquella situación de desprestigio para la República. En esta ocasión se daba la circunstancia de que ambas autoridades pertenecían al mismo partido, Acción Republicana. A finales de septiembre de 1931, transcurridos más de tres meses desde la negativa del alcalde, el Ayuntamiento hizo gestiones para destinar el convento de los franciscanos a escuela, cuartel de la Guardia Civil y a otros servicios municipales.

Durante el segundo bienio republicano, o Bienio Negro como se le conoce, en los algo más de dos años transcurridos entre los dos comicios electorales (noviembre de 1933–febrero de 1936), en la provincia de Albacete no se vivieron posiciones ideológicas extremas que dieran lugar a enfrentamientos entre católicos y las fuerzas opositoras a la preeminencia de la Iglesia y de otras instituciones religiosas en la vida civil.

Durante los primeros meses de gobierno de las fuerzas políticas de centro-derecha, el Gobernador Civil tuvo que hacer frente a pequeños incidentes promovidos por las fuerzas más radicales, como fueron las revueltas anarquistas de diciembre de 1933, que tuvieron su eco en nuestra provincia en el pueblo de Elche de la Sierra, colocando los anarcosindicalistas explosivos en la iglesia, además de cortes en las líneas eléctricas y telefónicas; el que en algunos pueblos se produjeran amenazas a los párrocos, como ocurrió en la pedanía de Isso (Hellín) y la profanación de una cruz en Alcaraz, produciéndose por estos motivos algunas detenciones. Estos hechos fueron denunciados y «manipulados» por el periódico local de carácter católico¹⁶.

Hemos de llegar a fechas próximas a la Semana Santa, para encontrar algún acto por parte de las fuerzas anticlericales. En esta provincia se vivieron con normalidad todos los actos organizados con motivo de la Semana Santa, a excepción de lo acaecido en Tarazona, pueblo de fuerte ideología izquierdista, cuyo ayuntamiento aduciendo posibles alteraciones de orden

¹⁶ *El Diario de Albacete*, 4 y 5 de enero de 1934.

público, no autorizó la celebración de las procesiones lo que tuvo como consecuencia que el Gobernador Civil, el radical José Aparicio Albiñana, suspendiera a la corporación municipal, nombrando una Comisión Gestora más afín ideológicamente al gobierno provincial y nacional.

En la capital, únicamente se registró un incidente durante las procesión de Jueves Santo de 1934, cuando unos individuos repartieron unas hojas con el ánimo de deslucir el desfile, aunque según la información proporcionada por el Gobierno Civil este acto no tuvo la menor consecuencia, ya que la población acudió con normalidad a todos los festejos procesionales. Desde este organismo oficial no se cejaba en hacer declaraciones confirmando la normalidad con que transcurrían los actos religiosos y la tranquilidad que se vivía en la provincia¹⁷.

De todo ésto se deduce que asistimos a hechos muy puntuales y de escasa trascendencia, siendo únicamente destacable el relevo que se produjo en el ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, con el cambio de la corporación municipal por motivos religiosos. Pero no hemos de olvidar que, bien por motivos religiosos, por motivo de secundar algunos ayuntamientos la huelga campesina de junio de 1934, por los sucesos revolucionarios de Octubre o por orden gubernativa, en esos dos años de gobierno radical-cedista, vamos a asistir a la suspensión de muchos ayuntamientos elegidos democráticamente, siendo estos sustituidos por Comisiones Gestoras ideológicamente más afines a los partidos gobernantes a nivel nacional: radicales, conservadores y agrarios.

En el mes de abril de 1934 se constituyó en Albacete el comité provincial de Renovación Española, partido monárquico, que tenía como puntos fundamentales de su programa la defensa de la propiedad, el catolicismo, el agrarismo y la unidad de la patria. Este partido tuvo escaso arraigo en la provincia, pudiéndose considerar un partido de cuadros. En un mitin celebrado el 10 de junio en el Central Cinema de Albacete, uno de sus dirigentes a nivel nacional, el Sr. Serrano Jover, señaló que el mayor problema que tenía España era la lucha entre el mantenimiento de nuestra tradición cristiana de hacia siglos y el marxismo; habló que la fuerza de nuestra raza iba unida a nuestro carácter cristiano y el decaimiento de la raza había propiciado el acceso marxista. Otro de los oradores fue el Sr. Goicoechea, de la directiva nacional, quien destacó, entre otros temas, la defensa de la monarquía, la importancia del catolicismo, con el reintegro de las órdenes religiosas y el antilaicismo en la escuelas. Su discurso también tocó otros temas

¹⁷ *Defensor de Albacete*, 29 y 31 de marzo de 1934.

como su posición de antiparlamentarismo (tachó el sufragio universal de «impuro») o la falsa democracia: *...democracia no es el gobierno del pueblo por el pueblo, sino que, democracia es todo que se inspire en el bien común y en provecho del pueblo...*¹⁸.

Aquí se puede apreciar un lenguaje claramente subversivo, de evidentes influencias nacional-socialistas, en el que se mezcla lo político y lo religioso, aspirándose a volver a tiempos pasados «mas gloriosos» y se hacía un llamamiento que justificaba un enfrentamiento de unos contra otros en pos de la salvación de la patria.

Llegados al gobierno los radicales y la CEDA, desde el primer momento iniciaron una labor de rectificación de la República, bien anulando las disposiciones legales del primer bienio o ralentizando todo lo que fueran las medidas de carácter social (Jurados Mixtos, Reforma Agraria...). Este freno también se percibió en la tarea de secularizar las instituciones civiles del país.

Pocas son las noticias que recoge la prensa en materia religiosa, pero con alguna frecuencia aparecen editoriales o pequeños relatos ejemplificadores que critican la labor azañista en materia religiosa; preferentemente críticas referidas a la legislación dictada, como la suspensión de la celebración de entierros católicos (Ley de 30 de enero de 1932 sobre la secularización de los cementerios y de los funerales) o la prohibición por las autoridades locales de que se tocaran las campanas, so pena de multas económicas, prueba del anticlericalismo con raíz en otros países europeos.

Prueba de estas críticas, por ejemplo, es la publicación de un cuento por entregas, titulado «La campana vengativa»¹⁹, de tono infantil y adoctrinador; o los telegramas que se envían al Gobernador Civil y el alcalde accidental de Almansa, sobre la prohibición existente en aquel municipio de celebrar enterramientos de carácter religioso con asistencia de clero revestido y cruz alzada, transitando por las calles, medida que fue adoptada por la anterior corporación municipal en septiembre de 1932; modo de celebración que ahora sí se autorizaba, haciéndose público a través de la prensa para que sirviera de ejemplo de democracia y de respeto a las creencias²⁰.

Con motivo de la revolución de Octubre de 1934 (cuyos focos principales fueron Asturias y Cataluña) dos pueblos de la provincia de Albacete, donde los socialistas eran fuertes y sobre todo, donde el sector largocaballista dominaba, Villarrobledo y Tarazona, se unieron al intento revolucionario.

¹⁸ *Defensor de Albacete*, 11 de junio de 1934.

¹⁹ *La Voz del Distrito*, 3 de agosto de 1934.

²⁰ *La Voz del Distrito*, 10 de agosto de 1934.

rio, viviéndose violentos momentos que ocasionaron varios muertos, además de producirse intensos tiroteos e intentos de quemar algunos edificios, como ocurrió en Villarrobledo, donde se prendió fuego a la iglesia parroquial de San Blas, en la que se quemó un valioso coro; o en Tarazona, donde se prendió fuego a la iglesia de San Bartolomé, ardiendo el órgano. Estos sucesos demuestran un soterrado anticlericalismo. Según las palabras de uno de los protagonistas de los sucesos de Villarrobledo:

Veíamos a la Iglesia muy conservadora y al servicio de los ricos. Y esta institución era perjudicial para las masas porque transmitía resignación y conformismo a los trabajadores. Adormecía sus convicciones y favorecía su explotación. Al clero lo veíamos intolerante, fanático, distante de los pobres e inclinado hacia los grupos dominantes. Despreciábamos la religión por oscurantista, por ser propia de gentes con miedo e ignorantes²¹.

En los meses siguientes, en muchos pueblos de la provincia se celebraron funerales y homenajes por las víctimas de los sucesos de Octubre, y muchos de estos actos estuvieron promovidos por Acción Popular y por sus organizaciones afines, Acción Popular Femenina y Juventudes de Acción Popular, contando en algunas ocasiones con la asistencia de destacadas personalidades del partido a nivel nacional y de miembros de Renovación Española y de otros «partidos patrióticos»²².

Desde el gobierno central, estos actos de homenaje sirvieron para propagar la labor social que se venía realizando desde el Partido Radical, *la defensa de España desde postulos cristianos*, no perdiendo la ocasión para proferir ataques contra los izquierdistas y en concreto contra los azañistas. Abundantes fueron los editoriales que se dedicaron a este asunto, justificando la actuación de los obreros por estar soliviantados por los «revolucionarios de sillón», que nada tenían que perder y que se dedicaban a engañar a los pobres trabajadores con falsas ilusiones revolucionarias. Se referían a las víctimas como los «mártires de la Patria».

Durante el año 1935 las únicas noticias de carácter religioso fueron las visitas que en los meses de mayo y junio efectuaron los distintos obispos a pueblos de sus Diócesis. Por este motivo, desde el Gobierno Civil se pidió a los ayuntamientos y a la población que recibieran a estas autoridades eclesíásticas con educación, respeto y consideración, aunque en la Constitución vigente se reconociera que en el Estado Español no había religión oficial.

²¹ CARRION IÑIGUEZ, J. D.: *La insurrección de octubre de 1934 en la provincia de Albacete*. Albacete, I.E.A., 1990, p. 55.

²² *El Diario de Albacete*, 8 de noviembre de 1934.

Esto muestra cierta condescendencia desde el poder establecido hacia las altas jerarquías eclesiásticas²³.

Desde la prensa izquierdista se criticó el manifiesto apoyo que el representante en nuestra provincia del Gobierno del Estado (un Estado laico) prestó a la causa católica. Consecuencia de este apoyo al clericalismo local surgió un banquete-homenaje al Gobernador, promovido por el Prioste del Capítulo de Caballeros del Santo Sepulcro, el párroco de la iglesia de San Juan y otras distinguidas personalidades del clericalismo, beneficiarias del proteccionismo del Gobierno de la República laica²⁴.

Por esas fechas, en el Ateneo de Albacete se celebró una conferencia del ex-ministro Alvaro de Albornoz, que habló del art. 26 de la Constitución, destacando los antecedentes históricos demostrativos de la separación Iglesia y Estado, afirmando que la Iglesia no debía tener monopolio alguno²⁵.

Prueba de como los distintos prismas modifican las cosas y de la parcialidad de algunas fuentes documentales es el siguiente hecho: uno de los temas más debatidos por el Ayuntamiento de Albacete a lo largo de toda la Segunda República fue la ampliación de la Plaza del Altozano como mejora para la ciudad y como medio para paliar el mucho paro obrero. Este proyecto llevaba implícito el derrumbamiento de la iglesia de Justinianas. Por ello, la comisión de Fomento del Ayuntamiento de Albacete cursó la petición de ésta al Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la ley de 2 de julio de 1933, Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas. Además se aducía la circunstancia de que el edificio carecía de todo interés artístico²⁶.

Una vez aprobado el proyecto de ampliación de esta zona urbana, se trasladaron las imágenes a los diferentes templos de la capital. Según los periódicos *El Diario de Albacete* y *Defensor de Albacete*, de ideología monárquica y radical respectivamente, el traslado se hizo con un tremendo fervor religioso y con mucho público asistente a la procesión. Mientras que desde el semanario portavoz los republicanos de izquierdas, *República*, se decía que para trasladar las imágenes de Justinianas a otras iglesias hubo que reclutar, a última hora, a gentes que las portasen mediante estipendio, «como es natural»²⁷.

Después del triunfo del Frente Popular, por parte de las fuerzas de centro-derecha hubo una aceptación de la nueva situación política, mientras que desde los sectores más radicales de la derecha hubo un tono de excepti-

²³ *Defensor de Albacete*, 22 de mayo de 1935.

²⁴ *República*, 9 de junio de 1935.

²⁵ *Defensor de Albacete*, 3 de junio de 1935.

²⁶ Actas Municipales de Albacete, 12 de febrero de 1934.

²⁷ *República*, 11 de agosto de 1935.

cismo y de crítica agria hacia las actuaciones en materia religiosa de los partidos en el poder.

La Semana Santa de 1936 se celebró con normalidad en la provincia a excepción de algunos municipios que celebraron los cultos religiosos dentro de los templos y se suspendieron las procesiones por las calles. El Gobernador Civil autorizó la celebración de los desfiles procesionales, excepto en algunos municipios, objetando razones de seguridad; en otras ocasiones, eran las propias corporaciones municipales las que tomaban dicho acuerdo, ateniéndose a iguales motivos. Según la información que nos proporcionan los dos diarios locales, no se celebraron desfiles procesionales por las calles en Albacete capital y en los pueblos de El Bonillo, Caudete, Chinchilla, La Gineta y La Roda.

Desde *El Diario de Albacete* se criticó duramente la suspensión de la enseñanza de la religión en las escuelas gratuitas, objetando que era una violación de los derechos de los padres y de los hijos²⁸. Este medio de información a lo largo del período de gobierno del Frente Popular, al igual que lo hiciera durante el primer bienio de la República, fue el abanderado de todas las causas defendidas por la derecha monárquica y católica: no al régimen republicano, no a la Reforma Agraria, no al estado laico y a todas las demás disposiciones recogidas en los programas de los partidos republicanos de centro y de izquierda.

En la primavera de 1936 se retomó el tema de la prohibición de la celebración de entierros de carácter católico, citando como ejemplos las disposiciones que a este respecto dictaron los ayuntamientos de Almansa y Minaya, quejándose de que el régimen de laicismo se había convertido en persecución religiosa. Por todo ello se pidió ayuda al Gobernador Civil ante esta actitud sectaria²⁹.

Respecto al cese del personal religioso en establecimientos sanitarios y asistenciales y la secularización de estos centros, y de modo muy especial la Casa de Maternidad y Expósitos, dependiente de la Diputación Provincial, el órgano de expresión monárquico recogía con regocijo la noticia de que en La Coruña, los enfermeros se declararon en huelga por lo que hubo de llamarse nuevamente a las monjas para que atendieran los establecimientos sanitarios³⁰.

²⁸ *El Diario de Albacete*, 12 de marzo de 1936.

²⁹ *El Diario de Albacete*, 25 de marzo de 1936.

³⁰ *El Diario de Albacete*, 11 de junio de 1936.

UN CARTEL POLÍTICO DE 1937 DEL PINTOR CAÑAVATE

Antonio Moreno García

INTRODUCCIÓN

“A medio camino entre la pintura y las artes decorativas, el cartel sirvió de soporte publicitario a los nuevos inventos y a los espectáculos de moda en los siglos XIX y XX”¹, realizado en muchas ocasiones por verdaderos artistas, como Jules Chèret (1836-1933) el *padre del cartel*; Henri Toulouse-Lautrec (1864-1901) el *rey del cartel*, o Alphonse Mucha (1850-1930). Según Hermann Schardt², a éstos hay que añadir los pintores simbolistas como Steinlen, Maurice Denis, Picasso y Ramón Casas (Este último es quien lo introduce en España en 1898). Todos ellos, diseñadores del llamado *Art Nouveau*, hacen sus incursiones en este nuevo medio expresivo.

Existe controversia entre si el cartel es pintura, o sea creación, o es una forma secundaria de arte; o “si la pintura es un fin en sí misma”. Cassandre³ diría que “el cartel es un medio para un fin”. Otros, que pertenece a las artes decorativas; que tiene una función decorativa o que habría que distinguir, incluso, entre lo que es un cartel y lo que es un cuadro. De Chèret se afirma que llega a ocupar con sus obras (más de mil) el primer lugar en la historia del cartel, y que éstos son magníficas obras de arte.

“Ya sirva a principios comerciales o a ideales políticos, el siglo XX supone, con todas las influencias de los principales movimientos artísticos, el verdadero desarrollo del cartel en todas sus facetas, aunque sea en los últimos veinte años de este siglo cuando su actividad haya decaído, debido sobre todo a la aparición de los modernos medios de comunicación”⁵.

¹ DÍAZ VALLÉS, Joaquín y LÓPEZ SERRANO, Domingo-A. *CARTELES XIX-XX*. Ediciones Pe-
rea. Ciudad Real, 1990, pág. 8.

² SCHARDT, Hermann. *PARÍS 1900. El Arte del Poster*. Madrid 1990, págs. 6-7.

³ BARNICOAT, John. *Los carteles. Su historia y lenguaje*. Editorial Gustavo Gili. Barcelona,
1976, pág. 12.

⁴ DÍAZ VALLÉS, J. y LÓPEZ SERRANO, D.A., *obj. cit.* pág. 9.

⁵ DÍAZ VALLÉS, J. y LÓPEZ SERRANO, D.A., *obj. cit.* pág. 11.

El cartel político aparece dentro de las dos formas que consta la historia del cartel ideológico, concretamente dentro de la segunda, que se produce entre 1919 y 1950. Reaparecen estos carteles en las obras republicanas y comunistas hechos en Madrid y Barcelona durante la guerra civil española (1936-1939).

Durante nuestra contienda de 1936 trabajaron para las instituciones y organismos “los más grandes autores de la cartelística española, la mayoría de los cuales residían en Barcelona o en Valencia; las dos ciudades con más tradición en este campo de toda España”⁶. Entre ellos se encontraban pintores, dibujantes y caricaturistas como Renan, Monleón, Helios Gómez Graus, Fontseré, Goñi, Siwe y otros.

LOCALIZACIÓN

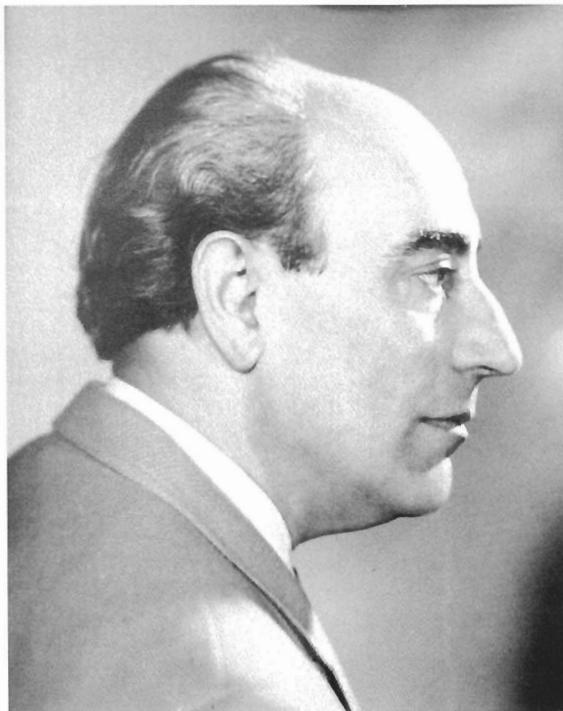
Gracias a la publicación de Hugh Thomas, *La Guerra Civil Española* (Madrid, 1981) y al tomo que recoge una selección de los 110 mejores carteles políticos creados por ambos bandos durante la guerra española, redescubrimos éste (único de autor albacetense) que ya sabíamos de su existencia y que aparece bajo el número 60 de esta magnífica colección. Estas obras habían permanecido prácticamente inéditas hasta entonces por razones obvias; es decir, hasta tanto no desapareció el régimen del General Franco. En el cartel aparece sólo la palabra *Cañavate* y debajo de ella el número 37; o lo que es lo mismo: el nombre del autor y el año de su realización.

AUTORÍA

Con tan escuetos antecedentes, nadie había reparado que el tal Cañavate era un pintor albacetense nacido en Hellín en el año 1902. Se trata en concreto de Antonio Cañavate Gómez, sobre cuya biografía publicamos amplia información en nuestro libro *Gente de Hellín* en 1982. A este destacado hellinero, que tiene dedicada una calle en su ciudad, se le consideró como gran pintor de la escuela madrileña; era gran admirador de López Mezquita, Vázquez Díaz y de los impresionistas franceses y, aunque destacó como cartelista, dominó todas las técnicas del arte de la pintura. Sin embargo, fue en Venezuela donde alcanzó la cima de su carrera artística, tras su marcha definitiva en 1954.

A raíz de la aparición de nuestra citada obra (1982) supimos de la autoría de este cartel político, prohibido durante décadas, y de las circunstancias

⁶ THOMAS, Hugh. *Carteles de la Guerra Civil Española*. Editorial Urbión, S. A. Madrid, 1981, pág. 81.



El pintor de Hellín,
Antonio Cañavate Gómez
(1902 - ¿...?)

que le rodearon. Las obtuvimos por transmisión oral de sus paisanos y contemporáneos, Juan Fajardo Egea (1902-1975), Antonio Millán Pallarés (1911-1984) y Antonio Moreno Martínez (1907), nuestro compañero, amigo y padre, respectivamente. Ellos siempre se refirieron a un cartel con Franco a caballo (ridiculizado), el cual se exhibió públicamente en aquellas fechas de 1937 en el escaparate de un comercio de la céntrica calle de Benito Toboso en Hellín.

DESCRIPCIÓN

El cartel del cual nos ocupamos, va acompañado, como cada uno, de un comentario crítico que “lo sitúa en su momento político y en sus coordenadas estilísticas”⁷. En otros se esboza, además, allí donde la firma es reconocible, una pequeña biografía del autor. En este caso no se hace por ser prácticamente un desconocido. Su texto dice así:

“Por encargo de la Junta de Defensa de Madrid, Cañavate crea uno de los carteles más originales de toda la guerra civil. Frente a una gran mayoría que ataca al fascismo destacando sus aspectos sórdidos (muertes, bombar-

⁷ THOMAS, H., *ob. cit.* pág. 84.



S.E. el generalísimo

El cartel político
de Cañavate.

deos, su agresividad simbolizada por una fiera, etc.), Cañavate opta por la ironía y el humor, en la línea de la caricatura política que tanto había florecido durante la República. Franco está representado como un rey de bastos de la baraja, cargado de medallas y a la vez, gracias al detalle del trabuco, como un saltador y un bandido. Parecida desmitificación sufre su montura, convertida en caballito de tío vivo. Y hasta el rostro del general, llamado irónicamente al pie del cartel “S.E. el generalísimo”, muestra lánguidos rasgos afeminados, resaltados por la presencia de la mariposa. Las caras que forman la chumbera y las bombas que caen de la nube juegan un expresivo papel de contraste con la aparente inocencia del conjunto”.

Como detalles técnicos de este cartel –de 112x80 cms., según conocimos–, figuran, además, los siguientes:

Autor: *Cañavate*.

Editor: *Junta Delegada de Defensa*.

Imprenta: *Ribadeneyra*.

U.G.T. *Madrid*

Medidas: *no se citan.*

(Serv. Histórico Militar).

Valeriano Bozal, en su artículo publicado en la colección SUMMA ARTIS⁸, refiriéndose al cartel en cuestión, dice, entre otras cosas: “La figura del general Franco fue motivo de chanzas, tanto más llamativas para un lector de épocas posteriores a la contienda, en las que se le exalta a cumbres de heroísmo y marcialidad viril. Ahora, el general es un personaje amanerado y afeminado, de largas pestañas y carnes sonrosadas como en el conocido cartel de Cañavate “S.E. el Generalísimo”, realizado para la Junta de Defensa de Madrid, en el que el cartelista juega con esos rasgos y los articula con la figura del bandolero trabucaire y el caballo de bastos. Entre todos los carteles de tono caricaturesco, además de éste, otro muy conocido y celebrado fue *Los nacionales*, editado por el Ministerio de Propaganda y atribuido generalmente a J. A. Morales: en un barco que parece de juguete, los nacionales son los moros, un militar italiano, un capitalista alemán y un alto dignatario eclesiástico, con una horca en el centro, de la que cuelga España, y un buitre sobre ella”.

El cartel de Cañavate, junto a otros tres más, también de carácter político y de igual época, ha supuesto un motivo de atención para que el conocido escritor nacional José-Luis de Vilallonga, lo tuviera presente y lo incluyese en su reciente publicación titulada *El sable del Caudillo* (Barcelona, 1997).

Tal vez interese preguntarnos en dónde pudo inspirarse nuestro pintor Cañavate para la confección de este cartel. No descartamos que le sirviese de fuente los retratos ecuestres de los históricos personajes franceses Luis-Antonio-Enrique de Borbón (Luis XVIII), duque de D’enghien; o el del terrible y arlequinesco Murat, gran duque de Berg y de Cléves, rey de Nápoles, almirante de Francia y mariscal del Imperio que, tal vez conociera nuestro paisano. Esta idea –que compartimos– nos la brindó amablemente en 1995 junto con la reproducción de estos cuadros, nuestro amigo y compañero en estas tareas de investigación histórica, Abraham Ruiz Jiménez.

⁸ BOZAL, Valeriano. *Pintura y escultura españolas del siglo XX (Historia General del Arte)*. Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1992, vol XXXVI, pág. 32.

CONCLUSIONES

Las repercusiones ulteriores que este cartel político –y polémico– (quizás éste hubiera sido el título más correcto del presente trabajo) iban a tener para su autor en los años de la posguerra, eran fácilmente imaginables; más aún teniendo en cuenta la ideología republicana de Cañavate en clara contradicción con la dictadura franquista imperante durante los años siguientes al conflicto civil.

Estas lógicas consecuencias que a Cañavate le deparó dicho régimen político, ni en su ciudad natal ni en su caso serían una excepción; por eso, acaso falto de apoyo para abrirse paso en la vida con la pintura (era lo único que sabía hacer), no tuvo más remedio que exiliarse a Caracas en aquel año de 1954. Después de tan triste y final destino nada más supimos de él, ni siquiera su familia más directa. Gestiones realizadas recientemente (1995) ante el Consejo Nacional de la Cultura de la República de Venezuela, a través de su Embajada en España, no permitieron saber más de lo conocido sobre su persona y su obra.

Uno de los casos más relevantes a los que atribuimos esa falta de ayuda, es el que conocimos por boca de sus coetáneos antes dichos. Fue, concretamente, el rechazo o negativa al cuadro que Cañavate había hecho para ser colocado en el retablo del altar mayor de la Ermita del Rosario, tras los destrozos que la guerra civil había ocasionado en estos recintos. No llegamos a saber si lo hizo por propia iniciativa o a instancias de la Cofradía del Rosario. Lo cierto es que en su lugar se colocó otro lienzo del pintor de Lorca, Manuel Muñoz Barberán, en el que se representa a la Virgen sentada con el niño y a sus pies, arrodillado, Santo Domingo de Guzmán como fundador del santo rosario. La pintura de nuestro paisano quedó relegada – se dijo– por “no gustar”; pero dedujimos que lo que no agradó no fue el cuadro sino la ideología política de su autor, tan contrapuesta a la de las instituciones religiosas que tan afines fueron al régimen franquista. Hacia 1970, descubrimos esta pintura, ya olvidada, en la sacristía del Convento Capuchino de Hellín y la dimos a conocer a través de una revista anual de su Semana Santa en los primeros años de la década de los 80.

Las buenas relaciones que supimos mantenía el pintor murciano con Antonio Millán Pallarés, destacado miembro de dicha Cofradía, permitieron, por otra parte, que fuese Muñoz Barberán y no Cañavate Gómez, quien llevase a cabo la labor de restauración de las pinturas del camarín de la Virgen del Rosario y otros interesantes trabajos en la iglesia de la Asunción y ermita de San Roque, permaneciendo, por tanto, al margen de estas inicia-

tivas y proyectos locales. De aquellos años (1940-1950) a Cañavate le conocimos solamente el dibujo de la portada para la revista de feria de 1947; la mejor publicación que hasta entonces había aparecido en la ciudad. (No olvidemos que Cañavate llegó a ser considerado en España como una de las principales firmas en la ilustración de libros y revistas).

Hasta aquí cuanto hemos podido aportar al mayor conocimiento de este inédito documento plástico que, junto a su autor, había permanecido prácticamente en el anonimato, especialmente para los albacetenses y en particular para sus paisanos los hellineros.

A.M.G.

EL DESAPARECIDO SAN JOAQUÍN DE AGRAMÓN Y UN SAN JOSÉ DE LIETOR, OBRAS DE J. EUSEBIO BAGLIETTO Y GONZÁLEZ.

Por Luis G. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ.

Antonio SELVA INIESTA.

La iglesia parroquial de Agramón, dedicada a San Joaquín, guardó hasta 1936 una imagen de su santo patrono¹ que, tradicionalmente se adscribía al escultor Francisco Salzillo; sin embargo, el hallazgo de una antigua fotografía de aquella desaparecida escultura y la publicación de una serie de documentos nos conducen a adscribir la talla al artista murciano Joaquín Eusebio Baglietto y González (1829-1882).

En esta misma revista *Al-Basit*, en el número 21, Francisco Candel Crespo, estudioso de numerosas cuestiones murcianas, publicó en 1987, un interesante trabajo sobre la obra de Joaquín Eusebio Baglietto para la provincia de Albacete².

Para la realización de este artículo y de un posterior libro,³ el autor tuvo la oportunidad de usar un cuaderno de encargos y cuentas, un «libro de veritá», que todavía han conservado los descendientes murcianos del escultor. Con ello, realmente se mantenía una tradición de otros artistas más o menos cercanos en el tiempo y también relacionados con una producción para tierras albacetenses, Roque López (1747-1811) y José Esteve Bonet (1741-1802).

¹ Desde hace poco tiempo la parroquia ha recuperado el brazo derecho de la imagen de la Virgen Niña, en donde se aprecia la policromía de las vestiduras en color rosa. En los años cuarenta se hizo una figura del santo que quiere reproducir la obra perdida.

² CANDEL CRESPO, Francisco: «Imágenes de Joaquín Eusebio Baglietto y Martínez (1829-1882) en la provincia de Albacete». Rev. *Al-Basit* p: 21. I.E.A. Albacete Septiembre, 1987. Págs. 89-95. Por un error inadvertido llamó al artista por segundo apellido Martínez, cuando en realidad era González.

³ CANDEL CRESPO, Francisco: *Don Joaquín Eusebio Baglietto y González (1829-1882). Un escultor del Barrio de San Antolín.* Parroquia de San Antolín. Murcia, 1998. Aquí, en ésta ocasión, ya se señala al artista correctamente con el apellido «González».

Según el mencionado artículo de Candel Crespo, Baglietto realizó para la provincia de Albacete, entre 1857 y 1885, una serie de obras de devoción popular, imágenes de Jesús Nazareno, Dolorosas y otras vírgenes y santos que hemos considerado siempre como perdidas en la actualidad, merced a los trágicos acontecimientos de la Guerra Civil, en 1936.

Entre estas obras y para el año 1861 se señala en el cuaderno de encargos lo siguiente:

«Por la construcción de un patriarca San Joaquín, con la Niña María en los brazos con nube y peana y dichas cosas plateadas y doradas y el ropaje pintado es para la iglesia extramuros de Hellín, por encargo del canónigo Ruiz Sánchez ajustada en mil quinientos reales de vellón, hecha en el año 1861»⁴

Efectivamente, la iglesia extramuros de Hellín debe ser la de Agramón⁵

Según la fotografía del San Joaquín que hemos obtenido, (Lam. 1) la figura del Santo se nos presenta en pie con buen aplomo, los brazos extendidos para portar la imagen de María Niña. La cabeza, ligeramente inclinada hacia su izquierda, ofrece un aspecto venerable y barbado quizá con cabellos blancos; dirige su mirada hacia la Niña que parece sonreír y extiende su mano derecha hacia su padre; además, como suele ser habitual en las imágenes infantiles de la Virgen, ésta viste con túnica hasta los pies. El plegado de los paños es largo y profundo e incluso ofrece unos cortes verticales que dan una fuerte sensación de claroscuro alcanzada por las duras aristas apreciables en toda la figura. Lamentablemente no podemos valorar la policromía, pero parece que está conseguida por colores planos, tan solo animados por una cenefa, dorada, que bordea principalmente el manto.

El conjunto de la imagen se eleva sobre un cúmulo de nubes de cuatro frentes con una serie de círculos más o menos concéntricos, sin duda plateados y a su vez sobre una peana probablemente octogonal.

Según la iconografía tradicional, San Joaquín, padre de la Virgen María, se le representa con un alto callado; su aspecto es el de un venerable anciano, con la Niña María acunada en sus brazos y vestimenta talar, ceñida y con manto. Formalmente la talla tiene un aire barroco contenido, propio de imágenes devocionales, si bien por el aplomo, casi en «contraposto», y la

⁴ Reproducido de CANDEL CRESPO, F. «Imágenes de Joaquín Eusebio Baglietto... (op.cit). Pág. 91.

⁵ Pedanía de Hellín desde 1842 distante de esta 12 Km, no la de San Roque que se encuentra dentro del casco urbano.



San Joaquín Padre de la Sñra Virgen
Como se venera en su Iglesia de Agramón

Lam. 1. San Joaquín. Antes en la Parroquia de Agramón
(Foto anterior a 1936)



Lam.2. San José. Parroquia de Santiago Apóstol. Liétor.

(Foto S.Vico)

policromía plana, es más heredera de líneas neoclasizantes y, efectivamente, hay una referencia estilística cercana a los modelos creados por Francisco Salzillo (1707-1783), pero más bien conocidos a través de las realizaciones de su discípulo y continuador Roque López.

Buscando concomitancias formales encontramos un modelo prácticamente idéntico en nuestra provincia de Albacete, el San José de la parroquia de Santiago Apóstol de Liétor (Lám. 2), que ha sido ya estudiado simplemente como una obra salzillesca⁶. A propósito de esta escultura se le encontraban semejanzas con otro San José, obra de Roque López, de la parroquia de El Pozuelo y se dice textualmente que *«se trata de una obra excesivamente dura en la disposición de los paños que se mueven un tanto pesadamente y con agudas aristas en los plegados. La cabeza del santo recuerda notablemente las obras del citado Roque López, con esos peculiares ojos muy abiertos, así como la encarnación y la figura del Niño. También ofrece duras aristas las nubes sobre las que se eleva la figura del patriarca. La policromía, asimismo, es parecida también a la citada escultura de El Pozuelo, que le da un aspecto muy neoclásico a toda la composición de la talla»*⁷.

Más adelante se sugiere la posibilidad que este San José procediera del convento de Carmelitas de Liétor, merced a unas referencias documentales que habla de un altar dedicado a este santo hoy no conservado y a la existencia de una diadema de 1813 por lo que se apuntaba esa fecha como la adecuada para la ejecución de la escultura; sin embargo, hoy podemos asegurar que este San José, hoy conservado en Liétor, debe adscribirse a Joaquín Eusebio Baglietto y así la noticia documental aportada desde el cuaderno de encargos del artista y publicada por Candel Crespo nos señala:

*«Por la construcción de un patriarca San José de altura cinco palmos⁸ con Niño Jesús en los brazos, nube y peana plateada y dorada y los ropajes pintados, se ha contratado en mil quinientos reales de vellón, es para el pueblo de Liétor anejo al curato de Hellin, mandada hacer por el canónigo Ruiz Sánchez hecha en el año 1862»*⁹.

⁶ GARCIA-SAÚCO BELENDEZ, Luis G.: *Francisco Salzillo y la escultura salzillesca en la Provincia de Albacete*. I.E.A. Albacete 1985. Págs. 234 y 235.

⁷ GARCIA-SAÚCO BELENDEZ, Luis G.: *Francisco Salzillo...* (op. Cit) pág. 235

⁸ Su altura total con la nube y peana es de 136 cm.

⁹ CANDEL CRESPO, F. «Imágenes de Joaquín Eusebio Baglietto...» (op.cit.) pág.91.

En efecto, la comparación entre las imágenes de San Joaquín de Agramón y el San José de Liétor, nos lleva a la conclusión de que ambas figuras proceden de la misma mano y en ellas se aprecia un recuerdo de la estatuaría murciana que tuvo en Francisco Salzillo a su máximo exponente. Desde el punto de vista formal y estilístico podríamos encontrar una línea modélica para estas dos esculturas en tierras albacetenses: en el San José de Salzillo de San Andrés de Murcia¹⁰; Roque López lo repetirá para Lorca, en 1795 y ante todo el modelo inmediato lo encontramos en la imagen de El Pozuelo, a la que ya nos hemos referido,¹¹ en donde hay una coincidencia incluso en la policromía plana con galón dorado. Lo que se nos evidencia, pues, en estas esculturas es una pervivencia de un barroco relativamente fácil, de gusto realista y glorificado que llega directamente a la sensibilidad popular, ignorando otros movimientos artísticos, tales como el neoclasicismo que puede ser más frío y distante.

En cuanto a la figura del artista, Joaquín Eusebio Baglietto y González quizá no sea lo suficientemente conocido, pues hay otros miembros de la familia que también se dedicaron a las artes, como ya han destacado otros autores¹². Por ellos sabemos que nuestro artista era hijo del genovés, afincado en España, Santiago Baglietto y Gierra (1781-1853), escultor que llegará a la región murciana por los avatares de la Guerra de la Independencia y vino a ocupar el vacío que dejara Roque López, y no solo Joaquín Eusebio seguirá los caminos de la escultura, sino que también lo harían sus hermanos Leoncio y Santiago, aunque este último se dedicaría a la arquitectura. En realidad en las obras que conocemos del imaginero no podemos apreciar una gran fuerza creadora, sino, quizás, todo lo contrario, hay una repetición de modelos conformistas para una clientela acostumbrada a devociones de fuerte conservadurismo en una época, el siglo XIX, en donde, en teoría, hay un cambio social y ante todo político, pero en donde se mantienen toda una serie de valores tradicionales muy arraigados en la sociedad demandante de este tipo de obras.

L.G.-S.B.
A.S.I.

¹⁰ GOMEZ PIÑOL, Emilio y BELDA NAVARRO, Cristóbal: *Salzillo (1707-1783). Exposición antológica*. Murcia, Mayo-Junio 1973. N° 92 exp.

¹¹ GARCIA-SAÚCO BELENDEZ, L.G.: Francisco Salzillo... (op.cit) pág. 162.

¹² El que recupera los datos sobre esta familia es fundamentalmente Candel Crespo a cuyas obras ya citadas nos remitimos. El primero en aportar datos sobre Santiago Baglietto es BAQUERO ALMANSA, A.: *Catálogo de los Profesores de las Bellas Artes Murcianos*. Suc. Nogués. Murcia, 1913.

IN MEMORIAM

R. P. JUAN MESEGUER FERNANDEZ, OFM (1913-1987)

El día 2 de octubre de 1987, falleció en el Convento-Casa de Formación de Santa Catalina del Monte de Verdolay (Murcia), el P. Juan Meseguer Fernández, tras una corta enfermedad.

Había nacido el 3 de octubre de 1913 en Alquerías (Murcia). En su pueblo natal y en Santomera realizó los estudios primarios, pasando en 1924 al Colegio del Convento de San Esteban de Cehegín donde cursó humanidades, tomó el hábito franciscano en el Santuario-Convento de Santa Ana del Monte de Jumilla (4-10-1928) y emitió la profesión de votos temporales en el de Nuestra Señora la Real de las Huertas de Lorca (6-10-1929). Cursó los estudios de Filosofía, propios de la carrera sacerdotal, en el Convento-Estudiantado de Santa Catalina del Monte (1929-1932), y en Santa Ana de Orihuela los de Teología (1932-1936). Aquí profesó solemnemente la Regla y vida franciscanas (4-10-1934) y en la Capilla del Palacio Episcopal de Murcia recibió la ordenación sacerdotal (21-6-1936) de manos de Mons. D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara, obispo de Cartagena.

Durante la contienda civil se refugia en el convento franciscano de Marsella y de allí marcha a Roma, adonde la Provincia Franciscana de Cartagena le había destinado para realizar estudios superiores eclesiásticos. En la Ciudad Eterna fue alumno de la Facultad de Teología del Pontificio Ateneo "Antoniano" (1936-1940) de donde pasó a la de Historia Eclesiástica de la Universidad Gregoriana (1940-1943).

En Roma realiza una amplia labor investigadora consultando los archivos y la biblioteca vaticanas, al tiempo que asiste a diversos cursos en la Escuela de Archivística y Biblioteconomía del Vaticano.

En 1943 regresa a Cartagena y es destinado al Convento de San Agustín de Almería. En 1944 se traslada a Orihuela donde imparte clases de Historia de la Iglesia al estudiantado de Teología. En 1947 es nombrado redactor de la revista *Archivo Ibero-Americano* y en 1983 director, cargo que ostenta hasta su muerte.

En 1956 obtiene el grado de doctor con una tesis doctoral sobre la figura del P. Francisco de los Angeles Quiñones, general de la Orden franciscana y cardenal de Santa Cruz.

Licenciado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, en 1963 es nombrado profesor de Historia Política Moderna en la Facultad de Ciencias Políticas de la misma Universidad, hasta su jubilación.

En 1970, y requerido por su Provincia franciscana de Cartagena, funda en Murcia el Instituto "Mater Ecclesiae" de Ciencias Teológicas y Catequéticas. Desde 1977 ocupa el cargo de Asistente de la Federación de Clarisas de la Provincia, así como el de Asesor de las Salesianas de Alcantarilla (Murcia). Desde 1978 fue profesor Ordinario del Instituto Teológico de Murcia, hasta su jubilación.

Incesante investigador en el campo de la historia de la Orden franciscana, de su Provincia y de España, han sido numerosos los trabajos realizados (en la actualidad en fase de recopilación), entre libros, artículos en revistas científicas, colaboraciones en enciclopedias, diccionarios; así como un buen número de ponencias y comunicaciones presentadas en semanas, simposios, jornadas y congresos científicos, siendo un especialista sobre la obra de Francisco Jiménez de Cisneros, el gran cardenal de España

Ha sido esta labor de historiador y escritor a la que más tiempo ha dedicado y más entrañablemente ha querido este miembro del Instituto de Estudios Albacetenses, en cuya revista *Al-Basit* ha publicado algunos artículos sobre la historia de la Orden franciscana en Albacete.

¡Descanse en paz, el P. Juan Meseguer!

Vicente P. Carrión Iñiguez

IN MEMORIAM

JUAN JOSÉ GARCÍA CARBONELL

Francisco Fuster Ruiz

Poco a poco, inexorablemente, Albacete va perdiendo las personas más representativas del siglo XX, aquellas sin las cuales la ciudad y la provincia no hubieran sido lo que son en la actualidad. Estos hombres y mujeres, que ya han pasado a la historia, son los que en vida considerábamos como auténticas instituciones de nuestro entorno. ¿Cómo puede hablarse de Albacete, desde el primer tercio del siglo a nuestros días, sin citar estos personajes ilustres? Uno de los más representativos lo perdimos en el verano de 1999: Juan José García Carbonell. Mi situación actual, viviendo en otra provincia y sin contacto apenas con Albacete y sin leer la prensa provincial, ocasionó que me enterara demasiado tarde de este hecho doloroso, que no pudiera asistir al entierro de uno de mis amigos más entrañables amigos albacetenses, que no pudiera escribir inmediatamente algo en su memoria. Lo hice un mes más tarde de su fallecimiento, con menos acaloramiento, con más meditación pudiendo dar a mi escrito toda la extensión necesaria para manifestar en él mis sentimientos y emociones.

Juan José García Carbonell, como otros varios de su fecunda generación intelectual, fue uno de esos personajes entrañables sin los cuales la historia del Albacete de su tiempo no tendría sentido. Para comprender mejor su gran figura intelectual y humana, considero interesante encuadrarla en el contexto de la fecunda generación intelectual de la que formaba parte en Albacete y en toda la provincia.

En la larga temporada que pasé en Albacete, quizás la etapa más fecunda de mi vida, tuve el honor de conocer y relacionarme con muchas de estas personas ilustres, de apreciarlas en toda su inmensa valía, e incluso conseguir que la mayor parte de ellas me apreciaran. Me enseñaron muchas cosas de Albacete que sin su ayuda no habría podido descubrir. Para mí fueron, y muchos de ellos lo siguen siendo afortunadamente, lo más valioso de Albacete, el verdadero espíritu de la ciudad y de la provincia. Unos seres humanos de personalidad arrolladora, que como más tarde diría sobre uno de ellos, y es aplicable para todos, constituyeron un verdadero lujo para la

ciudad y la provincia donde desarrollaron sus vidas. Estoy convencido que sin ellos Albacete no habría sido lo que fue y lo que ahora es.

Yo, que al poco de llegar desde Murcia a Albacete perdía a mi padre, que había quedado tan lejos, en la ciudad del Segura, en mi orfandad adopté como padres, algunas veces como hermanos mayores, o como hermanos de mi misma o parecida edad, a algunas de estas personas. Desgraciadamente, igual que el hombre que me dio el ser, muchos de estos padres y hermanos han ido desapareciendo también. Cada vez es más larga la lista de los que están en el otro lado, y cada vez es mucho menor la de los que permanecen, permanecemos, en éste. Se me han ido inexorablemente algunos viejos y entrañables amigos como Alberto Mateos, José S. Serna, Matías Gotor y Perier, Eduardo Quijada Pérez, Maximiliano Martínez Moreno, Jacobo Serra Martínez, Marciano Picazo Soriano, José María Blanc, Ginés Picazo Carboneras, Jaime Belda Seller, Manuel Belmonte González, Joaquina Pomareda de Haro, Tomás Preciado, Ismael Belmonte, Alfonso Quijada, Samuel de los Santos, Francisco Ballesteros Gómez..., y ahora también, por último, Juan José García Carbonell.

Juan José, último patriarca intelectual de Albacete.

Así, Juan José a secas, sin necesidad de apellidos. “*Juan José*” se titula el recuadro que al día siguiente de su muerte le dedica en la prensa otro hombre singular de su generación, que, como García Carbonell, también ha dedicado su vida a transformar material y espiritualmente, sobre todo espiritualmente, a la ciudad de Albacete, sin haber nacido tampoco en ella: Ramón Bello Bañón. *Juan José*, porque este hombre, como *Juan Ramón*, otro poeta universal, no necesita apellidos para ser conocido en su tierra. Este recuadro, “*Juan José*”, a pesar de su brevedad, es el panegírico más certero y emotivo, más sincero y exacto, de cuantos he podido leer a raíz de la muerte de García Carbonell.

Juan José nació en La Roda en 1923. Hijo de un carpintero, vivió en Albacete, donde se desplazó para estudiar, desde los diez años, fijando después, ya para siempre, su residencia en la ciudad, y ha muerto circunstancialmente en Murcia el 26 de julio de 1999. Sus restos mortales reposan para siempre en el cementerio de Albacete, su ciudad adoptiva.

En la última entrevista que le hicieron, declaró: “Albacete es mi nido. Mi punto de partida es La Roda, pero mi nido de vida, Albacete”. Está claro que las ciudades tienen espíritu además de cuerpo, y Albacete, a lo largo de estos últimos 66 años, ha ido transformando su esencia motivada incesante-

mente por el influjo de Juan José García Carbonell, que aportó muchísimas “briznas de paja”, y de otros materiales muy valiosos, a su “nido”. Porque está claro que este hombre bueno, activo y fecundo, profundamente humano y profesional, fue una verdadera institución cultural en la ciudad y en la provincia donde trabajó activamente como abogado y como funcionario público, pero sobre todo como hombre, como poeta, como escritor, como periodista, como conferenciante.

Su amigo y paisano Antonio Morales García, nos narra datos de la primera parte de la vida de Juan José: “Fue el primer estudiante pobre que salió de La Roda con una beca y el primero que conseguiría graduarse; estudió Magisterio y consiguió su escuela; con ese punto de apoyo decidió hacer Derecho, pero lo hizo por libre, sin que esto fuera motivo para perder un paso; se licenció de inmediato con notas brillantísimas y decidió interrumpir su profesión de maestro para ejercer la abogacía; debutó como pasante en un acreditado despacho de Albacete, el de Matías Gotor, allá por lo años cuarenta.”

En otro reciente artículo, el periodista Eduardo Cantos rememora las primeras amistades generacionales de la vida de Juan José: “A lo mejor a estas horas ya ha formado tertulia con Matías Gotor y José S. Serna. Los tres eran paladines de Albacete. Por eso les gustaba mucho albaceteñear en cuanto que se les presentaba la ocasión. Juan José lo hacía buscando en la tradición la esencia del sentir popular. Dejando que la costumbre retratara cualquier época de su vida, y pusiera a flote esa personalidad suya de hombre aferrado a los gustos de los que con él hicieron el camino en la vida desde la sencillez y la comprensión.”

Juan José consideraba a Matías Gotor y José S. Serna como sus “hermanos mayores”. En los años 40, recién incorporado a la Abogacía, considerada con justicia la profesión liberal más intelectual de Albacete, sin duda pensaba erróneamente, desde su anterior modestia de maestro rural, que le faltaba mucho para formar parte de la élite intelectual de la capital y de la provincia, entre los que estaban Francisco Belmonte López, Antonio Gotor Cuartero, José Aparicio Albiñana, Matías Gotor y Perier, José S. Serna, José María Blanc, Eduardo Quijada Pérez, Jacobo Serra Martínez, Marciano Pícazo Soriano, todos ellos abogados, y a los que había que añadir otros como Francisco del Campo Aguilar, Tomás Preciado, Antonio Andújar...

Juan José, en su última entrevista, habló con cariño y admiración de parte de esta pléyade de intelectuales, sobre todo los más jóvenes, que le acogieron con entusiasmo y le animaron de inmediato a formar parte del

grupo, “en fin lo que era entonces la élite, que circulábamos en torno a la emisora *AJ 44 Radio Albacete*, y desde allí recitábamos, organizábamos excursiones a los pueblos. Aquí tuve por parte de los mayores, tanto en el Colegio de Abogados como en los ámbitos literarios, una acogida de hermano pequeño recién llegado. Tuvieron por mí afecto y yo tengo por ellos veneración”.

Como vemos, la mayor parte de los personajes que formaban esta élite intelectual albacetense eran abogados, compañeros de profesión de Juan José. Y es que de todas las profesiones liberales, la más intelectual en el Albacete de los siglos XIX y XX ha sido la Abogacía, hasta el punto de que sin los profesionales del foro no puede concebirse una imagen literaria del Albacete contemporáneo. En los últimos tiempos, a raíz del trauma de la contienda civil, algunos ilustres abogados albacetenses intelectuales tuvieron que marchar forzosamente al exilio o a la diáspora profesional voluntaria (Maximiliano Martínez Moreno, Eleazar Huerta, José Prat, Eduardo Quijada Alcázar, Isidoro Martín Martínez, José M^a Lozano Irueste, Francisco Sánchez Cañamares, José M^a Berzosa), pero otros permanecieron en Albacete. A la lista anterior de los que se quedaron en la ciudad y convivieron con Juan José habría que añadir otros más jóvenes que él, como Ramón y Manuel Bello Bañón, Francisco Ballesteros Gómez, Ramón Bello Serrano... Sería interesante que el Colegio de Abogados de Albacete se planteara subvencionar una interesante investigación histórica: la contribución de los miembros del Colegio a la cultura de Albacete a lo largo de ambos siglos.

A raíz de la muerte de José S. Serna, considerado por todos, unánimemente, como el “patriarca de las letras albacetenses”, la siguiente generación de intelectuales locales no dudó ni un instante en trasladar este título a su heredero más representativo, Juan José García Carbonell. El testimonio de esta sucesión lo aportan dos periodistas: Francisco González Bermúdez y Eduardo Cantos. El primero dice, en un reciente artículo, que Juan José sucedió “en tan honroso título a José S. Serna”, “aun en contra de su aceptación”. Eduardo Cantos recuerda la segunda generación intelectual que ya apadrinaba Juan José y que ahora “se ha quedado huérfana”, citando entre otros “hijos” a Demetrio Gutiérrez Alarcón, José Sánchez de la Rosa, Ramón Bello Bañón, Domingo Henares... “Juan José García Carbonell era para nosotros algo así como el santo y seña de una generación que se miró en su limpia ejecutoria. La diferencia de edad que nos llevaba le otorgaba los dones del patriarca que siempre tenía en la boca un buen consejo que darte, o un consuelo que ofrecerte para mitigar cualquier dolor rampante.”

Juan José, hombre bueno, cercano siempre a lo popular.

Pero, no sólo era un padre, un patriarca, para los intelectuales, sino también para todos los albacetenses, de la capital y de toda la provincia, porque Juan José, en definitiva esencialmente un hombre bueno, era para todos nosotros, como tal, amigo de todos. En la última entrevista confesaba lo siguiente sobre los que tenía en la capital: “En cincuenta y dos años que llevo en Albacete de continuo, mas los que estuve de estudiante, aquí he tenido mis amigos, tantos como en La Roda. Bueno, más todavía, porque esto es mayor.” Pero, aún mayor que la ciudad era la provincia entera, que también lo quería. “Sólo tenías amigos, mi querido amigo Juan José”, decía nostálgicamente José Antonio García Cebrián: “Amigos de todas las clases, amigos de todos los oficios y profesiones, de todas las tendencias, de todas las edades. ¡Qué difícil tener sólo amigos! ¡Y tú, amigo Juan José, los tuviste!”

Ramón Bello Bañón, que con justicia debe heredarle en el honroso puesto de patriarca de las letras albacetenses, escribía con ternura al día siguiente de la muerte de Juan José: “Serenó, elegante, con el ánimo firme y con la fe indesmayable, nada de lo cotidiano, ningún valor de la amistad y del respeto le ha sido ajeno... Todo en él -desde el recuerdo a la esperanza- ha sido lealtad, compromiso y solidaridad.” Y José Sánchez de la Rosa, matiza en su semblanza, escrita también en este segundo día de luto, casi reprendiéndole por haberse ido tan pronto de este mundo: “Te hubieses quedado aquí otro rato, porque jamás querías despedirte, y si te rezagabas -a mí no me engañas, Jota Jota- era para saludar a todo dios que cruzaba, y yo me daba cuenta de que se iban con tu afecto en el bolsillo, que se lo guardaban para toda la tarde, más contentos que unas pascuas”. Y continúa: “Juan José, nunca supo decir no. Era frutal, repartía sus gajos sin mirar a quién, una conferencia, una charla, una entrevista: su jugo. Y qué conversador, cuánta ternura, y qué raro, qué tipo extraño, teniendo motivos de sobra para la vanidad, con un montón de rangos y ringorrangos y diplomas y medallas y títulos en su vida pública y profesional, procurador en Cortes, delegado de Información y Turismo, abogado con tacto y técnica, jinete sin Apocalipsis de ese difícil potro de la Justicia que exige llevar bien las riendas. Cristiano viejo, pero sin comulgar con ruedas de molino.” “Con qué formidable equipaje viajó Juan José a la casa de Dios. Cuando iba a La Roda se traía un pan; ahora lo reparte”.

Ramón Bello Serrano apostilla finalmente: “Juan José era un huerto en sí mismo, guardaba el cultivo del convento grande, nunca lábil y siempre de una fe bien administrada, cuidadoso ahorro y saldo que, con toda seguridad,

habrá cubierto, con creces, su despedida de este mundo.” “Juan José era un hombre, desde siempre, presentado y familiar, en el sentido romano de la institución. Atesoraba, de forma educadísima, la protesta del derecho contra el hecho, que persiste siempre, estilo propio y sobrado en el camino de las letras y una rima naciente desde el puñado de tierra más próximo.”

Y esta cualidad “frutal” de repartir “sus gajos sin mirar a quién”, o mejor dicho, mirando siempre de frente y a la cara para comprender y amar mejor, esta consustancial esencia de ser “huerto en sí mismo”, lo convirtió en un hombre totalmente popular, y aún más, en la modestia que siempre pretendía, un hombre que quería estar siempre abajo, cercano a lo popular. Y desde aquí, en la llanura de los pobres delincuentes juveniles que juzgaba, que apadrinaba y que socorría; en la llana sencillez de los labradores y de los artesanos, a los que ayudaba en su empresas; en la llana cordialidad de todas las buenas gentes de su entorno, es donde supo encontrar las verdaderas raíces intelectuales que pretendía conseguir. Sigue diciendo Bello Bañón: “Conocedor de nuestras calles y nuestras gentes, ha tenido siempre el don inapreciable de su cercanía a lo popular, a lo auténticamente popular.” Y añade su paisano Antonio Morales: “Su cercanía a la popularidad no fue casual, formaba parte de su constitución biológica, era su bandera, su sentimiento y su vocación.”

Juan José, institución cultural, orador, articulista.

Decía Ramón Bello Bañón: “Algo importante, muy importante, de la cultura de Albacete, se va con Juan José García Carbonell. El amigo de siempre, siempre ha estado en todas las iniciativas culturales, siempre abierto a todos los proyectos, siempre participativo en las nobles tareas del pensamiento.” “Vibran en mi oído sus versos, quedan en mi memoria sus artículos, forman parte de mi pobre sabiduría su extenso e intenso saber, transmitido en conversaciones a pie de calle o en conferencias magistrales.”

Antonio Morales recordaba la primera conferencia que Juan José pronunció en Albacete: “Fue en el Círculo Taurino y al terminar le nombraron presidente. Así se iniciaba la etapa de su popularidad en toda la provincia, cosa que ya no decaería nunca”. Y es que Juan José tenía uno de los dones intelectuales imprescindibles para el buen ejercicio de la Abogacía: el don de la palabra, que transmitía cotidianamente, para cualquier amigo “en conversaciones a pie de calle o en conferencias magistrales”. Siempre estábamos ansiosos de escucharle. En la calle, si lo encontrábamos de sopetón, con él nunca teníamos prisa, aunque nos estuviera esperando, sin que él lo supiera, lo más importante o lo más sagrado, lo más perentorio. En seguida

todo carecía de valor y lo que nos importaba era estar con Juan José y escucharle.

Su verbo era comparable al de los más ilustres oradores que ha tenido la provincia de Albacete en los dos últimos siglos: Carlos María Perier, Francisco Javier de Moya, Octavio Cuartero, Antonio Rentero, Jacobo Serra Valcárcel, Antonio Gotor Cuartero, Manuel Alcázar González-Zamorano, José María Lozano, José Aparicio Albiñana, Matías Gotor y Perier, Ramón Bello Bañón... Se igualaba a todos ellos en cuanto a la altura de oratoria, pero no se parecía a ninguno, porque su verbo era eminentemente singular, castizo, descendiendo constantemente lo popular, a la anécdota humana, citando siempre, directa o indirectamente, algo que pudiera excitar el ego de algunos de los presentes que reconocía entre el público, aunque a veces fuera con una contraseña retórica que ambos conocían, pero que hacía que se sintieran aludidos por muy general que fuera el tema del discurso. Una de las grandes piezas oratorias de su vida la pronunció en septiembre de 1992, cuando fue pregonero de la Feria de Albacete. Un honor, que, con su modestia natural, consideró excesivo, ya que se consideraba “un pregonero pequeño para una ciudad tan grande”. Pero no era un pregonero pequeño, sino gigantesco, magnífico.

Estas cualidades oratorias fueron lo primero que le abrieron camino, no sólo en su profesión de abogado sino en toda la vida pública, cultural y social de Albacete y su provincia. Fue vicepresidente de la Diputación Provincial, procurador en Cortes por elección popular, presidente del Tribunal Tutelar de Menores, magistrado provincial de Trabajo, secretario y más tarde delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo y después del de Cultura. Estos últimos cargos, sobre todo, lo convirtieron en un hombre clave en los años de la Transición en la provincia de Albacete, no sólo desde el punto de vista cultural sino en el político. Uno de esos hombres providenciales, como otros muchos en Albacete y en el resto de España, que, en unos años muy difíciles llenos de interrogantes demasiado negros y pesimistas, supo sacarnos a todos de las brumas, de la oscuridad, y abrirnos un futuro luminoso de paz de y de concordia.

Como organizador y conferenciante, colaboró activamente en multitud de actos públicos, y como escritor, columnista de prensa, en numerosos medios de comunicación. Escribió en casi todos los periódicos y revistas locales y regionales, a veces utilizando seudónimos cuando su cargo político no aconsejaba abiertamente la firma; una medida ingenua, porque todos sabíamos quien era el misterioso “Juan Alandar”. Con esta firma y finalmente con su nombre, escribió multitud de artículos cuya colección, si se

publicara, revelaría aspectos entrañables de la vida del Albacete de su tiempo. Fuera de los medios periodísticos, casi toda su obra permanece inexplicablemente inédita. Se ha anunciado por la Junta de Comunidades que se van a editar todos sus poemas. Me parece muy poco, ya que la obra mayor de Juan José García Carbonell son sus artículos periodísticos. Un libro, al menos con una buena selección de ellos, es de extrema urgencia.

Primero escribió, como todos, en *La Voz de Albacete*, y después en los restantes medios que fueron surgiendo a la ciudad con la apertura. En la edición albaceteña de *La Verdad* llevaba, desde hacía muchos años, una columna titulada “*Crónicas del sentimiento*”, y en *Crónica de Albacete* otras diferentes columna, la última de las cuales se titulaba muy significativamente: “*Del Recuerdo y la Esperanza*”. Luis Parreño recuerda ahora su estilo como periodista y escritor: “En la prensa local, revistas y publicaciones diversas, está esparcida una importante labor literaria, en la que ha volcado sus sentimientos de amor al prójimo, en un caudaloso río de ideas y apuntes sociales que terminaba en una catarata de imágenes, plenas de colorido e ingenio.” “Firmó hace muchos años, y en algunas ocasiones, como “Juan Alandar” pero, luego, renunciaría a seudónimos y se ofrecería con su nombre y apellidos para cantar las cosas sencillas.”

En uno de sus últimos artículos, en *Crónica de Albacete*, del 30 de mayo de 1999, nos daba las razones fundamentales de su esencia como escritor: *¿Por qué escribo?*: “Escribo porque es una manera de sentirme yo y vivo. Escribir es como destaparse el alma para mí. Sea lo que sea el alma, incluso aunque sólo sea el cerebro, mientras el corazón lo alimenta, desnudarla, desahogarla, explayarla, ventilarla, echarla a volar en el cielo blanco del papel, es en mí dar más vida al alma, donde se cruza la propia tragedia con la tragedia de la Humanidad, y la vibración vital con las vibraciones de los demás, amigos, paisanos o vecinos. Por usar una metáfora ingenua para mí, escribir es como hacer sonar el cascabel del alma, y sentirme menos solo. Otros escriben de otro modo, o por motivación distinta. Y a muchos los admiro. Por eso soy más lector que escritor.”

La poesía social, casi seráfica, de Juan José.

Francisco González Bermúdez lo recuerda también como “poeta del sentimiento y de andar por casa”. Efectivamente este es el sentido que tiene su poema más conocido y popular, *Aquella navaja de mi padre*, donde se rebela poeta de fina sensibilidad y con un estilo humano muy acusado, casi social, definiendo admirablemente todos los buenos y honorables usos que

se pueden dar al “*temido acero*” de Albacete.

Éramos como la mayoría
una familia pobre, de artesanos.

Mi madre repartía
la fuente del guisado por los platos.

El buen pan de La Roda
mi padre hacía pedazos;
el pan grande en el pecho,
la navaja en la mano.

Servía la navaja para todo:
Para sacarle punta al tranco,
para afilar el lápiz,
para el corcho rebelde,
para el tocino magro,
para mondar naranjas,
para mojar la sopa en caldo,
para pelar patatas,
arreglar el gazapo,
cortar el nudo, despegar la caja,
y poner un cartón a los zapatos.
Echar la sal al huevo,
y cortar a la vid el primer ramo.
Para pelar la vara del camino
y poner nuestros nombres en un árbol.

¡Navaja de mi padre,
cuántas cosas hacías en su mano!

Cada Feria veníamos
padre e hijo cogidos de la mano.
Comíamos en la «Cuerda»
junto al carro con toldo de un paisano,
la merienda que madre preparaba.
Y después de los toros
padre compraba turrón blando,
que era el que ella quería.
Pero siempre el feriado
fue renovar la fiel navaja.

Años después
llevé yo sólo el turrón blando.

Ahora se fueron los dos,
mas compro la navaja y me la guardo.

¡Quizá esta Feria un hijo mío
me compre una navaja de regalo!

Amós Núñez, presidente de APRECU, en la introducción del resumen de prensa publicado por la asociación de cuchilleros en *Homenaje a nuestro querido amigo Juan José García Carbonell, poeta de la navaja* (Albacete, julio-agosto 1999), decía: “La navaja está de luto. Este utensilio nuestro, de cada día, ha perdido su gran valedor. El hombre que, con su cariño y sensibilidad, elevó a nuestra ancestral artesanía a cotas insospechables de estética y belleza: a Poesía pura. Nunca un Colectivo Empresarial le ha debido tanto a una persona, por el solo hecho de utilizar su pluma y su talento. Él hizo de su poesía “*Aquella navaja de mi padre*”, nuestra bandera, nuestro himno reivindicativo en momentos duros para este Sector cuchillero, que él tanto amaba. Todo Albacete lo tomó como el símbolo de nuestra parca historia. Sólo algunos, muy pocos, no entendieron lo que él preconizó: la inocencia de nuestra humilde navaja, que no sólo nos sirve de utilidad en multitud de ocasiones... También para dar seguridad y trabajo a cientos de honrados trabajadores de nuestras humildes tierras manchegas.”

Por todas estas razones, desde varios años antes de su muerte, el concurso literario de APRECU (Asociación de Empresarios de la Cuchillería), lleva el título de “Premio Literario Juan José García Carbonell”. Y la misma Asociación ha solicitado del Ayuntamiento que se nombre a Juan José García Carbonell, a título póstumo, como hijo adoptivo de Albacete.

Otras veces, como en «*La ciudad millonaria*», se mostraba más claramente poeta social, haciendo, en este caso denuncia de una ciudad sin alma, (quizá Madrid, quizá Barcelona: los años 60 no daban para viajar por Europa o por el mundo), la ciudad millonaria de corazón de papel moneda más que de oro, poblada de una muchedumbre («¿de donde sale tanta gente, Dios mío?»), que atiborra los cines (son los años 60), que piensa que «las estrellas son artistas de cine» y que, quizá, no ha visto nunca una estrella de verdad en el cielo.

¿Habrà diez mil calles en la ciudad?
Esta ciudad millonaria de tantas cosas.
Como sé donde viven o malviven
me duelen sus pobres,
y más aquellos que no se ven.

Los ciegos que venden la lotería.

las viejas y los viejos del tabaco,
y esos hombres que llevan alpargatas,
y esas mujeres mal vestidas
voceando el periódico del día.

Y, sin embargo, la Ciudad
tiene su corazón de oro.
No del oro de los cuentos de niño,
sino del oro que pone el acero en movimiento,
el oro que despierta las noches
y ensordece los días;
el oro,
que a fuerza de ser oro,
ya no es oro,
es papel.
Cuesta caro vivir, cuesta caro morir,
hasta amar cuesta caro.

Las gentes atiborran los cines de mañana,
las gentes atiborran los cines de la tarde,
las gentes atiborran los cines de la noche,
las gentes atiborran las tiendas y las calles,
y hay un café en cada casa atiborrado.
¿De dónde sale tanta gente, Dios mío?

Y aún hay más gente sin cine,
y mucha más que trabaja.
Doy un papel, me dan una cosa.

¿Y a quien no tiene papel, qué le dan?
A miles llegamos cada día
y a miles nos vamos
¿qué dejamos?
¿qué llevamos?

Aquí las estrellas son artistas de cine
¿y las otras estrellas, se ven alguna vez?
Cien cosas te reclaman a conquistar la vida,
esa vida que nace del oro que es papel,
y otras cien se te agarran,
sanguijuelas del alma,
pidiendo para todo miradas de desdén

Y en «*Canto de esperanza en primavera*», quería que los habitantes de ese mundo deshumanizado de la ciudad del oro volvieran su mirada hacia el campo, hacia la vida sencilla de otros tiempos, en busca, quizás, de un mundo perdido ya para siempre.

Recordáis...

Antes el campo no tenía puertas.

¿Quién pone puertas al campo?

Apenas sí una máquina turbaba
el vuelo, el aire, la canción y el paso.

La vista descansaba y se nutría
de la rama, del viento y de los pájaros,
de la nube y del alba, de la tarde,
de la sombra del árbol.

El pie sabía del camino,
y la mano del agua del remanso.

María, la madre de Jesús, aparecía
a niños y pastores en el campo.

Recordáis...

La primavera llegaba por las flores,
brincaba por molinos y altozanos,
se posaba en los nidos de las torres,
se miraba en la fuente y en el llano.

Vencejos, golondrinas y cigüeñas,
rosales, trigos, viñas y álamos,
cantaban y llevaban a los hombres
el perfume perenne de los años.

Recordáis...

Había romerías en los pueblos,
risas en los caminos y en los prados,
las flores tenían su lenguaje,
era cómodo, sentarse en el ribazo.

Mas, ¿por qué recordar?

Hay que hacerse otros hombres.

Le hemos puesto las puertas al campo.

Paredes y paredes, papeles y papeles,
máquinas, chismes y aparatos,
rodean nuestra carne y nuestros días...

parece que hacen todo... y estamos más cansados.

Las máquinas absorben la mirada,

las máquinas ahorran nuestros pasos,
las máquinas dominan nuestro oído,
la máquina esclaviza nuestra mano.
La palanca y la rueda, el motor y la chispa,
el reloj y el producto se han hecho nuestros amos.
Hay que hacerse otros hombres
que sepan quitarle las puertas al campo,
que dominen el ritmo de la máquina,
levantando el corazón mucho más alto.
Que se note llegar la primavera,
sin prisa de las horas. Tan despacio
que se tiemble delante de la novia,
y parezca delicia el roce de su mano;
que se paren los ojos en los ojos de un niño
y los ojos de Dios en sus ojos sintamos;
que tomemos la mano de la madre
como una flor del cielo en nuestros labios,
y el labio de la esposa sea tan dulce
que nos llene de paz en el cansancio.
Que el tiempo sea esperanza de otro tiempo
y no esta angustia en que desesperamos.
En esta primavera
liberemos los hombres nuestros ánimos.
Las máquinas nos llevan por el cielo,
mas volemós más alto,
que se puede volar por las estrellas
sin dejar a las flores de los campos.
Llevemos el amor como una antorcha
alumbrando talleres, oficinas, mercados,
a ver si tanto campo de batalla
es lo que debe ser, tan sólo campo.
Sobre la prisa la sonrisa,
sobre el motor la Primavera en alto.

No hay duda que Juan José García Carbonell representó, con todo esto una tendencia de poesía testimonial, e incluso casi de poesía social. Pero de una poesía social seráfica, franciscana. Tan sólo volviendo a la bondad, a la sencillez, al amor, puede transformarse el mundo injusto y cruel que nos han legado las generaciones del maquinismo, de la ciudad deshumanizada, del dinero.

Otro miembro destacado de la última generación de Juan José, el escritor y periodista José Sánchez de la Rosa, en su sentida glosa “*Aquella navaja de Juan José*”, publicada también en *La Verdad* al día siguiente de la muerte, recordaba la que considera su mejor poesía, *Autorretrato* escrita por García Carbonell después de ver un dibujo que le había hecho Bernardo Goig. Empieza con versos rimados en asonante, para terminar finalmente en verso libre:

Pero soy, ¿qué soy?,
un complejo de paz y de violencia,
una linde
con un dentro y un fuera,
un pétalo que arde,
un mimbre sin mimbrera,
una voz
y un pequeño poema.

Un verso descontento. Y un deseo.
Un deseo infinito de mirar,
de mirar, de mirar, eternamente.
Y de verme, y de verte
y de veros amando.
Y un grito apagado:
no puedo más, no puedo más, no puedo más
y poder siempre un poco.
Y un camino.
Un camino que dice en sus letreros:
Sigue, sigue, sigue, sigue, sigue, sigue,
sigue como si nunca terminara.
Y los otros, los otros, los otros, los otros,
que te quieren o te odian o te olvidan.
Uno sólo entre miles de millones.
Apenas una nube y una luz increíble,
apenas un instante y una vida de vidas...

Desconozco la forma en que escribiera este magnífico poema Juan José. Sánchez de la Rosa lo reproduce como un texto en prosa, todo seguido. Aunque las palabras, las frases y el contenido total del poema son lo mismo, yo me he permitido reproducirlo en forma de verso, como creo que Juan José lo diseñó.

Mi amistad personal con Juan José

Yo también fui uno de sus amigos y quiero contar algunos momentos entrañables de esta amistad. La primera vez que lo conocí, sin que nadie me lo hubiera presentado aún, fue en el Teatro Circo, en una velada intelectual memorable. Después de otras intervenciones, de pronto apareció en el escenario su menuda figura, que cuando empezó a hablar se fue transformando en gigantesca. Entre otros varios poemas que recitó, acabó con uno sobre su tema preferido. No recuerdo ahora cómo se titulaba: quizás fuera *La navaja*, o *Una navaja en la Feria*, o *A la "navajilla" que era de mi madre...* Lo que sí recuerdo es que finalmente, en el escenario, acababa sacando del bolsillo de su chaqueta una larga navaja, abriéndola lentamente, haciendo resonar uno a uno todos sus muelles, y extendiéndola teatralmente ante el público asombrado. La ovación que siguió, después de un minuto de silencio, de asombro, fue inenarrable. Poco después, me regaló una navaja semejante a la de aquel día, que aún conservo y uso, como una reliquia venerable.

Posteriormente, en 1971 intervine yo también personalmente en otro recital, con motivo de la inauguración de la Feria, que ese año quería ser la "Feria de toda la provincia". Había un poeta representando a cada partido judicial y él lo hacía por el de La Roda y yo por el de Yeste. Al poco tiempo de esto lo llegué a conocer personalmente, siendo, junto a Samuel de los Santos y Armanda López Moreno, la causa más inmediata de que perdiera un juicio en la Audiencia Territorial. Nuestro dictamen como peritos calígrafos fue una prueba totalmente definitiva contra su cliente. A la finalización del acto judicial nos encontramos todos en la cafetería Milán y me lo presentaron: "Yo ya te conocía -me dijo-. Muchas veces me he fijado en un joven que salía del Archivo y que andaba siempre muy de prisa, con pasicos entrecortados y nerviosos. Después he seguido tu obra profesional, el otro día pude escuchar tus poemas y he leído tus primeras aportaciones investigadoras en la prensa, que espero sean el inicio de una labor muy larga y muy fecunda". Y me dio un abrazo y pagó el mismo nuestros cafés, diciendo que no nos importara el haber testimoniado en contra de su cliente: habíamos cumplido con nuestro deber.

Después de esto fueron interminables nuestros encuentros, profesionales, culturales, humanos... Como secretario del Ministerio de Información y Turismo, fui a su despacho para pedirle autorización para celebrar el acto de la presentación de mi libro *"Historia del Teatro en Albacete"*. Por cierto, con el rigor de la época, se me dijo que podrían intervenir los tres presenta-

dores, Ramón Ferrando, Domingo Henares y Ramón Bello Bañón, “y nadie más”. Por ello, aunque se me animó durante la celebración, yo no quise decir nada contestando a los elogios de los tres oradores, ni siquiera en el coloquio posterior, en el que intervino también Juan José. No por miedo a las recomendaciones del Ministerio, sino como un rechazo a la censura previa incluso en un acto cultural como aquel. Posteriormente Juan José me dijo: “Creí que eras demasiado tímido y que no sabías hablar en público. Como no dijiste nada en la presentación de tu libro...” Y yo le expliqué las razones, que le apesadumbraron.

Porque Juan José, como secretario del terrible Ministerio de la censura y posteriormente como delegado provincial, fue todo lo contrario de lo que representaba en el cargo: un hombre abierto, dialogante, que abría todas las puertas. La prueba es que “se las hice pasar canutas” unos años más tarde, en 1975, cuando me empeñé en la publicación de un artículo histórico muy polémico: *“Aquellos años sin Feria. La guerra civil (1936-1939), único paréntesis de la feria en el siglo XX”*, que se publicó en la edición albaceteña de *La Verdad*, en el número extraordinario dedicado a la Feria. Imagínense los que no vivieron la época de la censura franquista: era la primera vez, posiblemente en toda España, que, aún vigente la terrible Ley Antiterrorista, un historiador se atrevía a decir que no sólo se habían perpetrado los terribles “paseos”, los asesinatos por motivos políticos en las cunetas y en los cementerios, en la época de la “zona roja”, sino posteriormente, ya terminada la guerra, “en la zona nacional”. Era muy fuerte sostener en un periódico esta afirmación, y más siendo un historiador provinciano desconocido y no uno de aquellos historiadores “oficiales” de la guerra que tenía el franquismo (tipo Ricardo de la Cierva, Martínez Bande o Salas Larrazábal), que parecían tener bula y poder decirlo todo. Por ello me empeñé en pasar la censura previa, llevando personalmente el texto a Juan José, registrando la entrada del mismo y exigiendo una respuesta inmediata de si se admitía o no su publicación. Sé que Juan José, con ello, sudó verdadera tinta. Después de leer el artículo me llamó a su despacho y me dijo que no podía prohibir el artículo, pero que me rogaba personalmente que no lo publicara. “No es elegante para una publicación ferial, donde todo debe ser amable, sin complicaciones. En otro sitio, bueno, pero en un extraordinario de la Feria...”, me decía. Sin embargo mi respuesta era contundente: “Si no le parece publicable, lo impide. Pero si pasa la censura previa, se publicará”. Claro que antes de ello, quizás para convencerme en las muchas entrevistas que íbamos a tener, Juan José me nombró para estar a su lado como codirector y coordinador de la “I Feria del Libro de Albacete”. En cada una

de las entrevistas de trabajo me rogaba que desistiera de la idea de publicar el artículo, pero yo me mantuve en “mis trece”. Y se publicó, vive Dios. Ahora me arrepiento, no del hecho en sí, sino de haber sido un motivo de disgusto para el buenazo de Juan José.

En 1977, después de una instancia terrible, de queja por las deficientes instalaciones que tenía el Archivo Histórico Provincial en el sótano de la Casa de la Cultura, le trasladé la idea de que se pidiera como sede del archivo el edificio inacabado de la recién extinguida Jefatura Provincial del Movimiento. Le pareció muy brillante la idea, pero la Delegación Provincial se apropió de la parte más noble del edificio, relegando como siempre al Archivo al sótano, aunque contando también con magníficas oficinas provisionales en la planta 6ª. Años más tarde, Juan José reconocería todos aquellos esfuerzos. En su artículo “*La nueva biblioteca*”, que publicó en *La Verdad* el 5 de junio de 1988, hablaba de las instalaciones de la Biblioteca, el Museo y el Archivo, en la antigua Casa de Cultura: “Todo se quedó pequeño, y de modo especial el Archivo, que tuvo un alojamiento vergonzoso en su exigüidad, pero en el que crecieron propósitos laudables de tan eximia persona como Alberto Mateos, en su sabia e infatigable curiosidad, y la trayectoria y carrera personal de un auténtico investigador y gran historiador, Francisco Fuster”. Y más adelante, añadía: “Tampoco es corriente saber que una fundada y bien expuesta queja de Francisco Fuster inició toda la gestión de la operación archivo, bien acogida por el Ayuntamiento de la ciudad, que facilitó terrenos y edificio en la esquina de Padre Romano y Feria, y ha sido llevada a cabo por el Ministerio de Cultura para ese estuendo conjunto arquitectónico, ya culminado en estos días, que va a ser el Archivo Histórico Provincial.”

También en 1977 Juan José colaboró conmigo en los esfuerzos por crear el Instituto de Estudios Albacetenses, revisando con otros, por encargo del presidente de la Diputación Antonio Gómez Picazo, el texto del borrador de los Estatutos fundacionales, que yo había redactado previamente. Intervinimos también juntos aquel año, con Alberto Mateos, en la presentación del libro *Monografías de Historia de Albacete*, de Rafael Mateos y Sotos. Allí fue la primera vez que Juan José demostró su admiración por ambos Mateos, padre e hijo, y sobre todo cuando empezó a comprender y a admirar al segundo. Juan José estuvo presente en varias ocasiones, en las jornadas que don Alberto y yo celebrábamos en el Archivo, diseñando la publicación de sus libros fundamentales, *Del Albacete antiguo y Evocaciones y recuerdos albacetenses*, veladas de trabajo que tuvieron como observador a mi fiel e inolvidable colaborador en el centro, Víctor Luis Malvar. Después de esto,

García Carbonell demostró cumplidamente, en multitud de ocasiones, su gran admiración por Alberto Mateos. El mismo Juan José me relató, emocionado y lloroso, lo que, según él, fueron algunas de las últimas palabras de Mateos, en su lecho de muerte: “Y Fuster. ¿Dónde está Fuster?” Pero yo entonces estaba muy lejos de Albacete, en el Archivo General de la Marina, en Viso del Marqués, junto a Despeñaperros.

Lo mismo que los momentos entrañables vividos ambos junto a Alberto Mateos, quiero relatar también algunos de los que pasé con Juan José y con otro monstruo sagrado de las letras albacetenses, José S. Serna. Siempre que acudía a algún acto cultural albacetense, los encontraba a ambos. Muchas veces tornábamos juntos, por la calle Ancha, para acompañar a Serna hasta su casa, hablando de todo lo humano y lo divino, sobre todo aprendiendo yo de ellos noticias entrañables de la literatura de Albacete, que iban desgranando ante mí, a veces disputando los datos entre ellos, y haciendo ambos gala de memoria y sabiduría infinitas así como de socarronería constante, ante las preguntas que, muy a pesar mío, tenía que ir planteando espaciadamente y de forma muy sutil, para que no parecieran un interrogatorio. En muchos de estos deliciosos peripateos noctámbulos, era muy corriente que yo asistiera como espectador totalmente silencioso a las cariñosas disputas literarias y jurídicas de unos seres muy semejantes, hermanos de ambas vocaciones. Porque en realidad los dos tenían una trayectoria idéntica: vivían de la abogacía pero para la literatura. La profesión para vivir, para poder sacar adelante a la numerosa familia; pero la vocación literaria para sentir, para soñar, para gozar la vida plenamente, con la mayor intensidad; para conseguir eso que ahora está tan de moda y que constituye el ideal de la vida humana: la realización personal.

También quiero relatar aquí otro momento entrañable, vivido junto a Juan José y mi querido amigo Antonio Millán Miralles. El 22 de febrero de 1987 íbamos los tres juntos, tras el féretro de Matías Gotor y Perier, otro gran hombre albacetense al que admiraba profundamente. El camposanto de Albacete se había vestido de lujo, en aquella espléndida mañana de domingo, con los cipreses cubiertos de nieve. Muy cerca de la última morada de Matías Gotor se encontraba otra, sin lápida, dedicada a “Un vagabundo desconocido”, un poco más acá la del gran impresor y creador de empresas periodísticas albaceteñas, Sebastián Ruiz y López; y en medio la de Antonio Gotor Cuartero, el más ilustre orador que posiblemente haya dado el foro albaceteño. Y los tres caminantes, observando estas lápidas, comentábamos entre nosotros, al saber que el hijo iba a encontrarse desde ahora tan cerca de su padre: ¿De qué hablarán ahora, en el reencuentro feliz? ¿De San

Juan de la Cruz, de Antonio Machado, de Miguel Hernández, de la condesa de Villaleal? Quizás estén ahora todos juntos, ahora que la cronología histórica ya no es obstáculo para ellos, disfrutando de la poesía más dulce y profunda, la que jamás ha podido ser escrita, y que todos ellos se guardaron para una ocasión entrañable y eterna como ésta. Creedlo, el recuerdo de aquel instante vivido y compartido con Juan José García Carbonell y con Antonio Millán Miralles, me acompañará para siempre y ahora me estremeceré con su hondo significado. El mismo Juan José también se ha reunido ya con aquellos inolvidables poetas españoles y albaceteños, disfrutando con ellos de la más dulce y profunda de las poesías.

Igual que el nombramiento de codirector y coordinador de las Feria del Libro, Juan José me propuso muchas veces para cargos honoríficos, no remunerados, en los que había que dar todo por Albacete y entregarse con toda el alma y el bolsillo, pues casi siempre los gastos de las actividades corrían de nuestra cuenta. Juan José iba así por la vida, dándolo todo y sin recibir nada a cambio y quería que los demás fuéramos como él. Yo, pobre de mí, procuré imitarle en todo lo que pude, y también di mucho por Albacete sin recibir nada. Uno de estos cargos fue el de vocal del Consejo de Cultura de Albacete, una institución que no llegó a funcionar. También en 1977 fui designado por la Diputación Provincial como representante de la misma en la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Artístico de la Provincia de Albacete, que precisamente presidía el mismo Juan José, como delegado del Ministerio de Cultura. En esta etapa, como en las anteriores ocasiones con motivo de las ediciones de la Feria del Libro, nuestros contactos eran casi semanales. Juan José apoyó en principio muchos de mis proyectos sobre el patrimonio de la provincia, entre ellos el de rehabilitación de los Molinos de Viento que aún se conservan en diferentes puntos de la geografía provincial. Pero viendo la inoperancia de la Junta, y que casi todo lo que se proponía no se llevaba a cabo, el 19 de enero de 1980 presenté mi renuncia a este cargo, por otro lado totalmente gratuito, ante la Diputación Provincial. Al conocer mi decisión, Juan José se disgustó mucho conmigo y me pidió públicamente, en aquella sesión, que no siguiera adelante con mi renuncia. Incluso se llegó a poner teatralmente de rodillas ante mí, para que desistiera en mi idea. Recuerdo con emoción aquel gesto, que me hizo salir de la sala casi con lágrimas en los ojos. Juan José, ¡cuántas veces te disgusté e incluso te hice sufrir! Pero estoy seguro que me perdonabas de inmediato. Aun resuenan en mis oídos tus elogios, y sobre todo tu entrañable artículo titulado *“Personas que llegan. Rubí y Paco”*, publicado en *La Verdad* el 28 de septiembre de 1985, con motivo de que Rubí Sanz Gamó y

yo habíamos aprobado las reñidísimas oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Cuando en octubre de 1991 me encontraba recién salido de la UCI de la Clínica de Belén de Murcia, donde me había salvado de milagro de dos terribles infartos, y mientras, dejándome al cuidado de los ángeles sanitarios de aquella instalación, mi mujer y mis hijos marchaban a Albacete para realizar el traslado de los muebles de mi antiguo domicilio y llevarlos al nuevo de Murcia, mientras se desataban definitiva e irremediamente mis lazos domiciliarios con Albacete, tan sólo escribí una carta, con mi caligrafía vacilante de aquellos momentos terribles de convalecencia. La dirigí al que consideraba mi mejor amigo en Albacete, a Juan José García Carbonell. Era una carta de despedida para Albacete, para los amigos, para todo el mundo, sabiendo que podía morir de un momento a otro. Una carta de la que, inexplicablemente, nunca obtuve respuesta, ni siquiera el más mínimo comentario suyo en algunas posteriores entrevistas que tuvimos. Una carta cuyo texto no conservo, porque fue escrita a mano y enviada urgentemente desde la Clínica sin posibilidad de reproducción. Otro gran amigo mío, su hijo Juan José García Bueno, me confirma ahora que aquella carta fue recibida por Juan José, y que precisamente se la dejó leer, y que a él le emocionó mucho. Tampoco se explica el secreto de la no contestación. Yo creo saberlo. Eran demasiado intensos los recuerdos entrañables que renacían con aquella misiva; unos recuerdos que sacarlos a la luz, que comentarlos, que revivirlos, suponía un esfuerzo demasiado intenso, que quizás no podrían soportar de nuevo su corazón y el mío, ambos ya para siempre tocados por el ala fatídica del ángel Azrael, “pálido mensajero de la muerte”, como decía nuestro comúnmente admirado Juan Ramón Jiménez.

Aquella carta mía, con tantas y tantas cosas entrañables recibidas y escritas por Juan José, se debe conservar ahora en un archivo particular demasiado valioso y que la ciudad no debe perder. El fondo documental de Juan José García Carbonell debería pasar con todos los honores, como una sección más, al Archivo Histórico Provincial, que, como hemos visto, tanto admiraba y tanto ayudó a su ahora dignísima instalación. Ahí, con ese fondo, se demostrará cumplidamente los lazos indelebles, entrañables y profundísimos, que Juan José tenía con la capital y la provincia a las que dedicó la mejor parte de su vida.

El adiós a la vida de Juan José.

En la última entrevista que le hicieron, demostraba su talante de cara a la futura intervención quirúrgica que iba a decidir su vida: “Para tumbarme seré valiente y los médicos que hagan lo que quieran. Ellos también manejan una navaja que es el bisturí. Ojalá y la manejen con la ternura con la que yo he manejado la navaja de mi padre.”

Y lo último que dejó escrito, *Soneto para el adiós*, despedida a sus familiares y amigos, fue leído en su entierro:

Adiós vosotros, hijos, mi alegría;
adiós amigos, luz en el camino;
adiós amigas, gozos del destino;
adiós mujer, amor y luz del día.

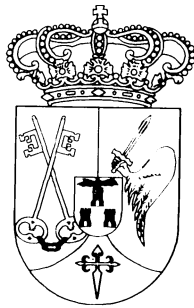
Adiós, antes que llegue la agonía
y piense que la muerte es desatino.
Adiós ahora, que soy aún molino
y en ese Dios de Amor mi ser confía.

¿Acaso mi vivir es vida mía,
aunque sepa decirlo de mil modos
y tenga sed el alma de infinito?

Adiós. A Dios. Y sea mi porfía
sentirme diluido todo en todos
y dejar lo que he sido por escrito.

Descansa en paz, Juan José, hombre bueno de Albacete, amigo de tantos amigos. Yo sé que estás ahora en el Paraíso, anunciando a todos, incluso al Padre Eterno, como se anticipa en el dibujo de Goig, las navajas, navajitas espirituales de Albacete. ¿Tendrá Dios una peseta para pagarte la que le ofreces? Y repartiendo a todos, y sobre todo a nuestros paisanos y amigos que te precedieron, con tu navaja de cachas y muelles, el buen pan de La Roda, el pan espiritual de tu primera y última comunión, el pan de la tierra que ellos añoraban y que tú les llevaste bajo el brazo, hombre bueno hasta el límite de los límites, para que lo disfrutaran eternamente.

F. F. R.



DIPUTACION DE ALBACETE